 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 01 Fecha: Julio 2012

CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
Período legal 2012-2015

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

ACTA: 037
 FECHA: 19 de junio de 2013
 HORA DE INICIACIÓN: 9.22 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 9:30 p.m.
 PRESIDENTA: H.C. María Clara Name Ramírez
 SECRETARIO: Mauricio Acosta González

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de Concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.
4. Continuación segundo debate al siguiente proyecto de Acuerdo

No. 119 de 2013, “Por el cual se modifican parcialmente los Acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 y se modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones”.


Autores: Doctores Gustavo Francisco Petro Urrego, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. Ricardo Bonilla González, Secretario Distrital de Hacienda, Martha Constanza Coronado Fajardo, Secretaria Distrital de Movilidad (E) y María Fernanda Rojas Mantilla, Directora General del Instituto de Desarrollo Urbano.

Ponentes: Honorables Concejales Antonio Eresmid Sanguino Páez, Yezid Rafael García Abello y Germán Augusto García Zacipa (coordinador).



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”
 Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Invitados: Doctores Gustavo Francisco Petro Urrego, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.; Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, Secretario Distrital de Gobierno; Susana Muhamad González, Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.; Ricardo Bonilla González, Secretario Distrital de Hacienda; Rafael Eduardo Rodríguez Zambrano, Secretario Distrital de Movilidad; María Fernanda Rojas Mantilla, Directora General del Instituto de Desarrollo Urbano; Diego Ardila Medina, Contralor Distrital; Ricardo María Cañón Prieto, Personero Distrital y Adriana Córdoba Alvarado, Veedora Distrital.

5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

SECRETARIO: Muy buenos días señora Presidenta, honorables Concejales y Concejales, funcionarios del Concejo, funcionarios del Distrito y ciudadanos que hoy nos acompañan en esta mañana.

Siendo las 9:22 a.m., damos inicio a esta sesión Plenaria Ordinaria de hoy miércoles 19 de junio de 2013.

Honorables Concejales sírvanse responder el llamado a lista: RONALDO ANDRÉS CAMACHO CASADO, JAIRO CARDOZO SALAZAR, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JORGE DURÁN SILVA, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN, FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA, MARCO FIDEL RAMÍREZ



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

ANTONIO, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO y MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Señora Presidenta, quisiera solicitar de usted una vez finalizado el llamado a lista me concediera un par de minutos para hacer un pronunciamiento. Muchas gracias.

Señora Presidente, le informo que han contestado el llamado a lista veinte (20) honorables Concejales, por tanto, contamos con quórum deliberatorio.

PRESIDENTA: Concejal Jairo Cardozo Salazar tiene el uso de la palabra.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Señora Presidenta, como quiera que mi pronunciamiento tiene que ver con una manifestación del Honorable Concejal Carlos Vicente De Roux en un programa televisivo esta mañana y él no se encuentra en el recinto, preferiría señora Presidenta, esperar a que él esté presente.

PRESIDENTA: Se declara un receso hasta por treinta minutos.

SECRETARIO: Siendo las 9:29 minutos de la mañana, se declara un receso hasta por treinta minutos.

PRESIDENTA: Se levanta el receso.

Señor Secretario, sírvase registrar Concejales que han hecho ingreso.

SECRETARIO: Con gusto, Presidenta.

Siendo las 9:41 minutos de la mañana, se levanta el receso.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Honorables Concejales por favor, sírvanse responder el llamado a lista: JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO, DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO y ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ.

Señora Presidenta, le informo que han contestado el llamado a lista veintitrés (23) honorables Concejales, tenemos quórum decisorio.

Presentó excusa el Honorable Concejal JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ RICO.

En el transcurso de la sesión ingresaron los honorables Concejales, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO, MIGUEL URIBE TURBAY, YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO, ORLANDO PARADA DÍAZ, CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA, ROGER CARRILLO CAMPO, JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS, CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, ÓMAR MEJÍA BÁEZ, RAFAEL ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO y ROBERTO HINESTROSA REY.

De la Administración asistieron a la Plenaria los funcionarios: GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ, Secretario Distrital de Gobierno; MIGUEL GARAVITO, Director DSAE; SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, Secretaría Distrital de Hacienda; RICARDO BONILLA GONZÁLEZ, Secretario Distrital de Hacienda; JOSÉ ALEJANDRO HERRERA, Subsecretario Distrital de Hacienda, RAFAEL EDUARDO RODRÍGUEZ ZAMBRANO, Secretario Distrital de Movilidad; MARCELA FORERO, Asesora de Despacho de la Secretaría Distrital de Movilidad y MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA; Directora Instituto de Desarrollo Urbano-IDU.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

De los Organismos de Control, están presentes los funcionarios: RAFAEL ORTEGA ROZO, Asesor de la contraloría Distrital; SARA DELGADILLO G., Delegada Finanzas, Personería Distrital y AMPARO MÁRQUEZ C. Asesora de la Veeduría Distrital.

SECRETARIO: Con gusto, Presidenta.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario da lectura al orden del día transcrito inicialmente.

SECRETARIO: Ha sido leído el orden del día, Presidenta.

H.C. OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS: Doctora María Clara para solicitar por favor, un cambio en el orden del día que pase el punto 4º al punto 3º y el 3º al 4º.

PRESIDENTA: En consideración el orden del día con la modificación propuesta.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día, Presidenta.

PRESIDENTA: Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

3. CONTINUACIÓN SEGUNDO DEBATE AL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO:

Proyecto de Acuerdo No. 119 de 2013, "Por el cual se modifican parcialmente los acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009 y 445 de 2010 y se modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones".

Autores: Doctores Gustavo Francisco Petro Urrego, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.; Ricardo Bonilla González, Secretario Distrital de Hacienda; Martha Constanza



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Coronado Fajardo, Secretaria Distrital de Movilidad (E) y María Fernanda Rojas Mantilla, Directora General del Instituto de Desarrollo Urbano.

Ponentes: Honorables Concejales Antonio Eresmid Sanguino Páez, Yezid Rafael García Abello y Germán Augusto García Zacipa (coordinador).

PRESIDENTA: Honorables Concejales, en continuación del segundo debate al Proyecto de Acuerdo mencionado. Sigue la bancada del Partido Liberal, están inscritos la Concejala María Victoria Vargas Silva, el Concejal Miguel Uribe Turbay y el Concejal Jorge Durán Silva.

Me informan ¿Quién empieza la intervención del Partido Liberal?

Concejala María Victoria Vargas Silva, tiene el uso de la palabra.


H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Señora Presidenta, yo en el día de ayer no hice la intervención, esperando a ver qué van a decir otros, porque me parece que el día de ayer el Concejal Argote hacía referencia que nadie quería hablar y que no sabía por qué, como esperando no sé qué, no, yo tenía completamente lista mi intervención sino que no quise hacerle en el día de ayer, porque estaba esperando que estuviesen presentes algunos miembros de mi bancada que no lo estaban en ese momento, pero finalmente me va a tocar hacerla en el día de hoy sin su presencia, que no es lo que me gusta, porque cuando uno se refiere a algún Concejal, es ideal que esté presente para que si tuviese que hacer alguna aclaración, la hiciese.

Señora Presidenta, esperemos mientras llegan los funcionarios de la Administración Distrital ¿Quiénes están presentes señora Secretaria?

PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase informar qué funcionarios se encuentran presentes en el recinto.

SECRETARIO: Con gusto, Presidenta.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Me permito informarle a la Plenaria que de parte de la Secretaría Distrital de Gobierno hay una delegación del doctor Miguel Garavito, Director de la Esade; de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, hasta el momento no se ha registrado ningún funcionario; de la Secretaría Distrital de Hacienda, hay una delegación del doctor José Alejandro Herrera Subsecretario de la Secretaría Distrital de Movilidad tampoco se ha registrado ningún funcionario y contamos con la presencia de la Directora del Instituto de Desarrollo Urbano, la doctora María Fernanda Rojas Mantilla.

De los Organismos de Control hacen presencia el Delegado de la Personería Distrital el doctor Rafael Ortega Rozo y de la Veeduría Distrital, está la doctora Sara Delgadillo.

PRESIDENTA: Concejal María Victoria, si quisiera entonces intervenir primero el doctor Jorge Durán Silva, en representación de la bancada.

Concejala María Victoria Vargas Silva, tiene usted el uso de la palabra.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Señora Presidenta, como es mi costumbre, especialmente cuando no soy ponente de algún proyecto de Acuerdo, de todas formas como miembro del Concejo por supuesto me gusta fijar posiciones sobre los mismos y de otra parte, dejar constancia normalmente por escrito y que radico en la respectiva Comisión en este caso en la Plenaria, sobre el proyecto de Acuerdo de Valorización, al cual el Concejo de la Ciudad ha sido convocado para darle segundo debate al mismo.

Yo he elaborado un documento que se denomina así: “Que todo cambie para que todo siga igual”. Como la famosa frase de la novela El Gato Pardo de Lampedusa: “Que todo cambie para que todo siga igual”. La Administración Distrital en aras de alcanzar su verdadero propósito que es la aprobación de un cupo de endeudamiento, decidió avalar un conjunto de modificaciones a su proyecto de Acuerdo sobre valorización que no soluciona en mi opinión los problemas de la Ciudad, pues tan solo traslada al cupo de endeudamiento la financiación de la mayoría de las obras previstas, congela la puesta en marcha de las obras del POZ Norte e incluye extrañamente otras nuevas obras carentes de estudios y de diseños.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-


Es evidente que el texto final aprobado en Comisión sobre el tema de valorización presenta serias inconsistencias técnicas, jurídicas y financieras que expondré a continuación:

Técnicas. Es claro que el texto definitivo del proyecto de Acuerdo aprobado en Comisión en algunos casos incluye obras distintas a las contempladas en el Acuerdo vigente para el grupo II. En otros incluye obras sin estudios y diseños y en otras obras con serios problemas prediales o sin complementar inversiones cuantiosas en redes de acueducto como por ejemplo, la del Código 109, Avenida El Rincón desde la Avenida Boyacá hasta la carrera 91, posee estudios y diseños. Pendiente compra de predios barrio Ultramar, tiene problemas de falsas tradiciones, estrato 2 y 3, de posibles compensaciones y reasentamientos.

La del Código 109, intercepción Avenida El Rincón por Avenida Boyacá, posee estudios y diseños, pendiente compra de predios. La del Código 136, Avenida La Sirena a 153, de la Avenida Laureano Gómez hasta la Avenida Alberto Lleras Camargo, corredor vial con problemas de ronda de canal y ambientales. El Código 141, Avenida la Sirena desde la Avenida Laureano Gómez hasta la Avenida Santa Bárbara, no posee estudios ni diseños y dicho sector se encuentra pendiente de viabilidad por parte de la Secretaría de Ambiente. La del Código 169, Avenida San José desde la Calle 170, Avenida Cota hasta la Avenida Ciudad de Cali, posee estudios, diseños pero no incluye la solución de la conexión sobre la carrera 91 y calle 170, intercepción. Código 511, Avenida Boyacá desde la Avenida San José hasta la Avenida San Antonio, esta obra no pertenece al Acuerdo 180 de 2005 sino al POZ Norte, además no tiene estudios ni diseños, debe incluir la red matriz de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado hasta la conexión con proyectos San José de Bavaria.

El Código 512, Avenida San Antonio desde la Avenida Boyacá, hasta la Avenida el Paseo de los Libertadores, no tiene estudios y diseños, debe incluir la red matriz de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado hasta la conexión con proyecto segunda parte de la Auto Norte. Sobre estas dos últimas obras la del Código 511 y 512, carentes de estudios y diseños, bien vale la pena formularlas en los siguientes interrogantes o



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

preguntas ¿Quién las incluyó? La Administración o algún Concejal ¿Cuál es el criterio técnico que soporta tal decisión? ¿Con base en qué estudios técnicos y financieros se estimaron los costos de cada obra? Si la Administración desde un comienzo planteó la derogatoria del POZ Norte ¿Por qué avaló la inclusión de estas obras en la modificación del Acuerdo 180 de 2005? ¿Por qué razón ésta sí, y otras obras no? ¿Cuál es el criterio técnico y financiero por el cual la Administración avaló la inclusión de ciertas obras para ser financiadas a través del cupo de endeudamiento? ¿Por qué unas sí y por qué otras no?

¿Cómo se financiarán aquellas obras que fueron excluidas del Acuerdo 180 de 2005 y no incluidas en el listado de las de cupo de endeudamiento? Resulta inexplicable el criterio técnico con el cual se establece en el Artículo 7º, óigase bien: el plazo máximo para inicio de las obras al señalar dos tiempos diferentes: El primero, de dos años para iniciar la etapa de construcción de las obras financiadas por Contribución de Valorización por Beneficio Local y el segundo, de tres años para las obras incluidas provenientes del POZ Norte, a partir del momento en que se expide el Acto Administrativo que ordena reasignar el valor del monto distribuible. De una parte no es dable comprender por qué si algunas obras del Acuerdo 180 ya tienen estudios y diseños, se demora su iniciación como si no las tuviese; es decir, repitiendo el mal que se pretende erradicar con este Proyecto. En síntesis óigase bien honorables Concejales; la ciudadanía tendría que esperar diez años para ver la iniciación de la construcción de un puente, de un parque, de un andén o de una vía que se previó desde el año 2005, en consecuencia ni que esperar o que decir de las obras incluidas provenientes del POZ Norte que carecen de estudios y diseños. Seguramente, tardarán quince años.

Por todas estas razones es que la valorización de una u otra manera ha perdido la confianza ciudadana como instrumento de financiación de las obras públicas, imagínese unas obras que se previeron desde el 2005 y que con este Acuerdo que fue aprobado en primer debate está ampliando aún más el plazo para la ejecución de las mismas inexplicablemente cuando algunas ya tienen estudios y diseños.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Frente a la construcción de las obras de espacio público, el Proyecto de Acuerdo no guarda tampoco coherencia alguna, pues sin criterio técnico comprensible incluye obras por valorización, por ejemplo, el Parque Gustavo Uribe Botero de Chapinero ¿Por qué lo incluye? Otras por cupo de endeudamiento Parque Tabora Engativá y otras que no se saben con certeza cuáles serán financiadas con recursos propios del Instituto de Recreación y Deporte o con otras fuentes de financiación.

Objeciones jurídicas: Proponer la suspensión por el término de dos años del Acuerdo 451 en esto debo ser clara, el Concejal Ómar Mejía Báez, en el día de ayer planteó esta inquietud, donde él considera que el Concejo de la Ciudad no tiene facultades para entrar a suspender un Acuerdo, entonces debo honrar de que ese argumento es del Concejal Ómar Mejía Báez y que en el día de ayer lo estudié un poco más a fondo y reafirma la posición que tiene el Concejal Ómar Mejía Báez, como reafirma mi posición de haber compartido con él ese criterio, buscando además argumentos constitucionales y argumentos legales para reafirmar ese criterio.

Propone la suspensión por el término de dos años del Acuerdo 451 de 2010 POZ Norte que significa en primer lugar, desconocer por parte de la Administración que cualquier revisión ya lo había dicho en un documento que quedó radicado aquí en su oportunidad, cuando ya se había presentado este proyecto, que cualquier revisión, modificación o supresión al mismo ha de estar íntimamente ligada con la revisión del POT, pues el POT Norte se deriva de dicho instrumento de planificación y ha de ajustarse con base en los parámetros y directrices que defina la norma vigente.

2. El segundo término si bien el género de los dos acuerdos es el mismo, óigase bien valorización, la especie es muy distinta, máxime cuando el Acuerdo 180 está previsto para valorizar predios existentes en un suelo consolidado, eso es muy claro frente al Acuerdo 180 mientras que el Acuerdo 451 de 2010, está pensado para que mediante el sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios permita el desarrollo urbanístico de una zona de la Ciudad, entonces fíjense que hay dos diferencias, en uno la valorización está urbanizado en el 451 lo que permite es un desarrollo urbanístico en una zona de la Ciudad con lo cual se generaría una clara inequidad frente a los contribuyentes que es



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

por la que tanto ha venido insistiendo la Administración en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial la cuestión de las cargas, entonces sería totalmente inequitativo que estas obras se hicieran con un método previsto en el Acuerdo 180 que era distinto y con suelos distintos al previsto en el 451.


3. El articulado del proyecto de Acuerdo aprobado en Comisión desconoce el mandato del Artículo 9º del Acuerdo 451 que dice: Las obras públicas que componen el Plan de Obras descrito en el Artículo 5º del presente Acuerdo, óigase bien, eso fue, lo puse yo en ese Acuerdo, deben tener aprobados los estudios y diseños de factibilidad y demás estudios técnicos que sean necesarios en virtud de lo establecido en las normas que adoptan o desarrollan el Plan de Ordenamiento Zonal del Norte. Estos últimos deberán contar con las respectivas autorizaciones de la Secretaría de Ambiente y la Empresa de Acueducto, pues resulta que estas obras se pasan al Acuerdo 180 sin estas limitaciones que sí estaban consignadas en el Acuerdo que hoy mayoritariamente se suspendió en primer debate.

Finalmente, por todo lo anterior es claro que el POZ Norte es un tema ajeno al Acuerdo 180, con lo cual al incluirlo en su modificación se vulneran los principios de consecutividad, unidad de materia e identidad flexible, propios del trámite normativo surgido del cuerpo colegiado. Adicionalmente, en esto quiero reforzar el argumento expresado por el Concejal Jorge Durán, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso-Administrativo Ley 1437 del 2011, dice: “solamente el Consejo de Estado, óigase bien, solamente el Consejo de Estado y los Tribunales Administrativos podrán suspender los actos administrativos previo a los siguientes requisitos”. Creo que es en una forma imperativa perdón señora Presidenta, si hacemos un poquito de silencio, porque me desconcentran.

PRESIDENTA: Realmente a las personas que nos acompañan, les pedimos el favor de hacer silencio, los Concejales estamos escuchando atentamente.

Señor Secretario, sírvase registrar Concejales que han hecho ingreso.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

SECRETARIO: Con gusto, Presidenta.

Registramos la presencia de la Honorable Concejala CLARA LUCIA SANDOVAL MORENO, FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA y WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO.

Han sido registrados los Concejales, Presidenta.

PRESIDENTA: Concejala María Victoria Vargas Silva, puede continuar.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA (continúa): Lástima que no esté el Concejal Carlos Vicente De Roux, porque él en el día de ayer decía que el que puede lo más puede lo menos, entonces aquí está una norma muy clara que para mí no admite ninguna interpretación, es la Ley 1437 de 2001, dice: “solamente el Consejo de Estado y los Tribunales Administrativos podrán suspender los actos administrativos, previo los siguientes requisitos: que la medida se solicite y sustente de modo expreso en la demanda o por escrito o separado presentado antes de que sea admitida, si la acción es de nulidad, basta que haya manifiesta infracción de una de las disposiciones invocadas como fundamento de la misma por confrontación directa o mediante documentos públicos aducidos con la solicitud; si la acción es distinta a la de nulidad, además se deberá demostrar aunque sea sumariamente el perjuicio de la ejecución del acto demandado qué causa podría causar”, con lo cual el Concejo de Bogotá al aprobar en el Artículo 10 la suspensión, estaría desbordando su ámbito de competencias y por ende como él también lo dijo, solamente que lo estoy reafirmando ya con normas legales, ahora haré referencia a las normas constitucionales, extralimitándose en el ejercicio de sus funciones por cuanto óigase bien: el Artículo 121 de la Carta Política del 91, dice textualmente lo siguiente: “ninguna autoridad del Estado podrá ejercer funciones distintas de las que le atribuyen la Constitución y la Ley” y otro Artículo de la Constitución el 238, que señala: “la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo podrá suspender provisionalmente por los motivos y con los requisitos que establezca la ley los efectos de los actos administrativos que sean susceptibles de impugnación por la vía judicial”.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012


Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

De manera que la misma Constitución está diciendo que solamente la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo lo puede hacer por las causales que establezca la Ley, que ya les dije cuáles son las causales del nuevo Código de Procedimiento Administrativo que desde el 2011, establece taxativamente cuáles son las causales por las cuales se puede solicitar la suspensión de un acto administrativo.

¿Qué pasa con esto, señora Presidenta y honorables Concejales? Yo diría que para la Administración, el punto más importante de la valorización es el Acuerdo 451. A la Administración diría yo, respetuosamente, poco o nada le importa que se caiga este Acuerdo, porque finalmente ella propuso un Acuerdo derogando totalmente la valorización y derogando el Acuerdo 451, entonces si se cae no le importa porque finalmente ya tiene su cupo de endeudamiento por las obras que eran del interés de la Administración, pero diría que el punto de honor o lo más importante para la Administración de este Acuerdo es el 451 y ¿Por qué el 451? Porque el Alcalde desde el comienzo dijo que Avenida Longitudinal no, que Plan de Ordenamiento Zonal del Norte, no y por eso yo no entiendo por qué termina avalando unas obras del POZ Norte que pasen al Acuerdo 180, eso es inexplicable, me parece que los argumentos son como lo diría alguien la solidez como la solidez de una gelatina, porque entonces cambia nuevamente de criterio, después de que eran tan sólidos y está en la exposición de motivos Concejales dónde dice por qué no se debe hacer el POZ Norte, ahora permite que se pasen obras del POZ Norte al Acuerdo 180.

Entonces está claro, no me estoy inventando ni pretendo de ninguna manera tener como decían aquí ínfulas de ser Jurista o cosa por el estilo, es la Constitución que en su tenor es claro y que también la misma Constitución establece que la Constitución es norma de normas y que en caso de contradicción entre una norma de inferior jerarquía y una norma de superior jerarquía, prima la Constitución. Aquí tenemos norma Constitucional y norma Legal, razón por la cual confirmo lo expresado por el Concejal Ómar Mejía Báez, este Concejo no tiene competencia para entrar a suspender un acto administrativo como es el Acuerdo 451.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012


Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Otra razón, incurre el proyecto de Acuerdo en una serie de inconsistencias al incluir las obras identificadas con los códigos 511 y 512, provenientes del Acuerdo 451 por cuanto modifica para ésta y los contribuyentes el método de distribución del beneficio inicialmente previsto.

Frente al parágrafo 2 del Artículo 2 que se refiere al proceso para le evolución de los recaudos obtenidos en virtud de la reasignación realizada en la fase I de valorización correspondientes a obras del grupo II sería importante saber señora Directora del IDU, si el IDU tiene estimado así sea de manera aproximada el costo en tiempo, personal y recursos de dicha operación así como los ya incurridos durante lo corrido del presente año para la atención de las reclamaciones de los ciudadanos dado que de la lectura del articulado se desprende que el IDU tendrá que incurrir en una serie de retrocesos costosos e innecesarios...

¿De los funcionarios nadie está poniendo atención? Señora Presidente, me dicen que está un poco embolada la señora Directora del IDU, señor Secretario de Hacienda, si escuchan porque uno hace un esfuerzo para traer unos argumentos a consideración de los colegas, que lo ilustran, por ejemplo, ayer lo que expresó el Concejal Ómar Mejía Báez, yo no lo había contemplado, a mí me enriqueció ese argumento de él y me llevó a estudiarlo más y a confirmarlo con mis posiciones de tipo Legal y Constitucional, entonces si ponemos atención, yo le estaba preguntando señora Directora del IDU, si usted pudiese siquiera dar un cálculo aproximado de lo que va a implicar todo este retroceso y además con una gravedad, que en el proyecto que había aprobado inicialmente en primer debate este Concejo se decía lo siguiente: El que había aprobado inicialmente y que nunca pasó a la Plenaria, porque el Alcalde se atravesó presentando otro, allí decía por ejemplo, que se haría un cruce de cuentas y cuando se hubiese hecho la reasignación ustedes harían un cruce de cuentas, a ver si el Contribuyente salía a deberle al IDU o el IDU al Contribuyente, pues aquí no quedó establecido de esa manera, sino dice: La Resolución que ordene la devolución, ahí no está condicionado, porque ustedes van a hacer la reasignación, el plazo que les da este Acuerdo es hasta diciembre, o sea que si el día de mañana yo solicito que lo que yo pagué por concepto de contribución y no tengo ninguna deuda a la fecha con el IDU,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

ustedes tienen que devolverme la planta, pero resulta que cuando van a hacer la reasignación en diciembre, resulta que yo sí debía pagar más o menos valorización, pero tenía que pagarla, entonces para qué devolver lo que ustedes después posiblemente tienen que entrar a cobrar, eso es un costo administrativo totalmente innecesario y que no quedó aquí en el Acuerdo como había quedado en el Acuerdo que se había aprobado antes, pero que el Alcalde se atravesó.

Ahora bien, con base en todo lo anteriormente señalado también quisiera referirme al contenido de alguna constancia que dejó el Concejal Horacio José Serpa, miembro de mi bancada, que desafortunadamente no se encuentra presente tampoco hoy, él dejó esa constancia no estando yo presente, pero yo sí hubiera querido que en lo que voy a referirme con relación a su declaración, él hubiese estado presente, desafortunadamente no está, pero tampoco puedo dejar de hacerla.

El pasado 8 de junio en la Comisión de Presupuesto, dijo mi apreciado y querido colega Horacio José, yo le puedo decir al Honorable Concejal Horacio José Serpa, que puedo entender que exista de su parte una incomodidad frente a la decisión mayoritaria de la bancada de votar negativamente los proyectos de valorización y cupo de endeudamiento, pues seguramente sus expectativas personales difieren claramente del sentir mayoritario de las bases del Directorio Distrital del Partido, lo que si no puedo dejar pasar por alto son sus afirmaciones contenidas en el texto de la constancia por usted suscrita el pasado 8 de junio cuando señala “que la bancada del Partido Liberal el 25 de 2013, tomó mayoritariamente una decisión apresurada”, textualmente lo dijo. Segundo, que la decisión tomada por el Partido Liberal va en contra de la Ciudad y de sus habitantes, dice él “...y considero que es irresponsable atravesarse a la construcción de nuevas obras de infraestructura que permitirán a Bogotá, ser una Ciudad competitiva”. Tercero “...que la decisión mayoritaria de la bancada del Partido Liberal Colombiano adoptada en reunión del 25 de abril del año que avanza, decidió no acompañar con voto los proyectos 094 y 095 de 2013; sin embargo, esta no corresponde dice él, textualmente, “a las condiciones actuales de los proyectos de Acuerdo...”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Señora Presidenta, sigue el ruido atrás y no me deja concentrar.

PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase registrar Concejales que han hecho ingreso.

SECRETARIO: Con gusto, Presidenta.

Registramos la presencia del Concejal MIGUEL URIBE TURBAY, YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO, ORLANDO PARADA DÍAZ, CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO y SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA.


Señora Presidenta, han sido registrados los Concejales.

PRESIDENTA: Concejal María Victoria, puede continuar.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA (continúa): Informaba que el Concejal Horacio José Serpa decía que la decisión mayoritariamente tomada por el Partido Liberal va en contra de la Ciudad y de sus habitantes y dice: ...”y considero que es irresponsable atravesarse a la construcción de nuevas obras de infraestructura que permitan a Bogotá ser una Ciudad competitiva”. Tercero “que la decisión mayoritaria de la bancada del Partido Liberal adoptada el 25 de abril del año que avanza decidió no acompañar y que eso no corresponde a las condiciones actuales de los proyectos de Acuerdo 117 y 118 de 2013”.

Con todo respeto, pero con la firmeza necesaria lástima que no esté, debo decirle a mi querido Honorable Concejal Horacio José, en primer lugar, que la declaración suscrita por la bancada del Partido Liberal no fue producto del apresuramiento como usted lo afirma, por el contrario, fue el resultado de un proceso reflexivo de carácter colectivo fundamentado en veintitrés considerandos concretos, que dejamos aquí constancia, que dan cuenta de las razones de fondo que nos impiden como representantes de los intereses de la ciudadanía y de nuestros electores, acompañar las citadas iniciativas, puede volver a leerlos, se lo recomiendo con serenidad, ponderación y objetividad y



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

encontrará que los mismos mantienen plena vigencia y que me reafirmo más en esa posición que adoptamos.

En segundo lugar, afirmar que la decisión de bancada “va en contra de la Ciudad y de sus habitantes”, denota por lo menos una ligereza de su parte, pues desconoce de una parte que los proyectos conforme fueron presentados y sustentados por la Administración no resuelven el caos creado y de otra parte, desconoce el sentir ciudadano de inconformidad y protesta frente al tema, el cual como usted muy bien recordará fue unánime por los integrantes del Directorio Distrital del Partido, instancia que decidió abrumadoramente mantenernos firmes sin ambigüedades en la oposición a la actual Administración.

En tercer lugar, al señalar que “considero que es irresponsable atravesarse a la construcción de nuevas obras”, incurre usted Honorable Concejal en una falacia argumentativa, pues si usted repasa con detenimiento la declaración encontrará que en el considerando número 21 claramente dijimos que: “Bogotá requiere las obras, la Ciudad necesita avanzar e invertir, los bogotanos demandan soluciones ejecutivas pero ello no es a cualquier costo, no podemos poner en riesgo el futuro de la Ciudad por darle gusto a un gobernante y lo vimos aquí en la forma como se desarrolló la discusión del proyecto. A mí me tendrá que explicar la Administración por qué metió unas obras con las que ella no estaba de acuerdo, con las que dijo que no eran viables financieramente, ¿Por qué las mete? ¿Producto de una concertación? ¿Con quién? ¿Cómo? ¿Cuándo? Y ¿Dónde? Consta en las actas del Concejo como se dio esta concertación.

Entonces reafirmo mi posición, las posiciones de la Administración son tan sólidas como la gelatina. Irresponsable Concejal Serpa en embarcar a la Ciudad en proyectos que siendo importantes y necesarios no lo dudo, pueden ser nefastos ante la carencia no solo de estudios técnicos, económicos y jurídicos sino de procesos serios de Planeación y Dirección y con demostradas incapacidades de ejecución y control interno, ya lo decía la Veeduría, la ejecución presupuestal de esta Administración, claramente la Ciudad podría ser conducida a un estado de inviabilidad financiera que generaría no



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

solo cuantiosos detrimentos patrimoniales sino una parálisis frente a su desarrollo y competitividad.

En cuarto lugar, en dos ocasiones usted se dirigió a mí solicitando que en mi condición de vocera del Partido Liberal, citara a la bancada para discutir la posición frente a los proyectos de Acuerdo 119 y 117 de 2013, al respecto debo recordarle que no era procedente despachar favorablemente dicha petición, además se la respondí y él tiene las cartas y le decía las razones, por cuanto no existían circunstancias fácticas, jurídicas, técnicas o económicas, nuevas distintas a las valoradas por la bancada del 27 de abril de 2013, claramente consignadas en la declaración pública suscrita que hicieren o justificaran variar la posición fijada. Por el contrario, resulta altamente sospechoso para mí que la colectividad modificara su criterio y su posición en el lapso de un mes, sin existir hechos nuevos ni distintos de los analizados a finales de abril, pues como bien se desprende de una lectura sencilla del articulado radicado nuevamente por la Administración, los proyectos son idénticos y debo dejar también una constancia, quiero hacerle a usted un reconocimiento Concejal Germán García, que en una forma gallarda, respetuosa, él dijo, ni siquiera estuvo en la reunión donde se tomó la decisión mayoritariamente pero de todas formas, dijo: “soy un hombre de Partido”, dijo ayer, así no la comparta no suscribió la declaración, la declaración la suscribimos, el Honorable Concejal Jorge Durán Silva, el Honorable Concejal Jorge Ernesto Salamanca Cortés, el Honorable Concejal Miguel Uribe Turbay y el Honorable Concejal María Victoria Vargas Silva, quien habla.

PRESIDENTA: Concejal, si me disculpa un momentico, yo le quiero pedir a los funcionarios que están al frente, a los asesores, que por favor hagan silencio, los Concejales estamos escuchando atentamente, pero realmente aquí la conversación no nos deja escuchar a la Concejal María Victoria.

Concejal puede continuar.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA (continúa): Decía no la suscribieron y quiero hacerle un reconocimiento, usted respetó y no criticó la decisión del Partido ni nos trató



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

de irresponsables, aquí se respetan los criterios de todos los colegas, así sean distintos, algunas veces se comparten, otras veces no se comparten, como también con respeto a veces se comparten o a veces no se comparten los criterios de la Administración Distrital, pero con todo el afecto que profeso por Horacio José Serpa, por su familia, no podía dejar pasar por alto de referirme a esa declaración donde trata de irresponsables y debo dejar constancia también, que en forma respetuosa el señor Secretario de Gobierno invitó al Partido Liberal a hacer parte de su Gobierno y debo también dejar constancia que enfáticamente en el caso mío, dije no, ni siquiera fue necesario consultar, el Concejal Jorge Ernesto Salamanca Cortés, el Concejal Jorge Durán Silva, tampoco estuvieron de acuerdo en entrar al Gobierno, entonces que no nos digan que fijamos posiciones, porque nos dieron o no nos dieron puesto, porque debo decir que sí nos invitaron a hacer parte del Gobierno y también debo decir que con la claridad que me caracteriza se lo dije al señor Secretario de Gobierno, si para entrar al Gobierno implica una mordaza o cambiar mis posiciones frente a los proyectos de Acuerdo que ha presentado la Administración, yo no estaría dispuesta entrar al Gobierno y tampoco estaría dispuesta mi bancada.

En ese sentido quiero dejar claramente fijada la posición del Partido Liberal mayoritariamente, de todas formas salvaron no su voto pero sí dejaron constancia, una en forma respetuosa, otra en forma irrespetuosa con relación a la decisión que mayoritariamente tomamos.

Yo solamente también quería dejar esta constancia, comparto íntegramente la exposición del Movimiento MIRA, del doctor Cardozo hizo una muy buena exposición, comparto lo expresado por el Concejal Ómar Mejía Báez, creo que nosotros no es por molestarlos honorables Concejales, pero ustedes hubieran tenido otra forma más práctica sin necesidad de suspender el Acuerdo 451 y era sencillamente dejar que transcurriera el tiempo y no se iniciase ninguna de las obras, porque yo fui no autora del Proyecto, pero sí autora de dos Artículos muy importantes que quedaron en ese 451, primero, que el recaudo solamente se podía hacer cuando se hubiese iniciado si quiera alguna de las obras y si la Administración no quiere iniciar ninguna de las obras y pasan los dos años tendrá que devolver y ¿Qué tendría que devolver? Tendría que devolver lo



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

que se recaudó por concepto de las transacciones inmobiliarias, hicieron la asignación pero no la notificaron, es decir, ustedes no han recaudado todavía nada del 451, porque gracias a ese Artículo usted no recauda sino hasta que hagan las obras.

De manera que a mí me parece que este proyecto es nefasto para la Ciudad, otra expectativa frustrada, la gente van a ver las reclamaciones que se van a presentar, no se resolvió el problema de fondo, no se cambió el método, no se dijo cuándo usted desde abril, señora Directora yo estuve por una cordial invitación que usted hizo a los miembros de la bancada de Presupuesto para hacer una exposición de la necesidad de la reforma del Acuerdo 7 y usted dijo que en abril lo presentaban, abril, mayo y junio y no lo han presentado, eso era lo que han debido hacer antes de tratar el tema de la valorización. Yo presenté en un documento que dejé aquí, yo estaba de acuerdo en que se revocaran las fases II y III pero como hubo digamos una parálisis en el tiempo, mientras entre todos decíamos bueno ¿Para dónde van las obras que necesita Bogotá? Pero no para que se hicieran en este caso por cupo de endeudamiento que ya tendremos la oportunidad de referirnos una vez venga a segundo debate ese proyecto.

De manera que yo sí quiero señor Secretario de Hacienda, desafortunadamente a uno el tiempo no le alcanza pero aquí yo le pregunté a usted, porque el Alcalde dijo que las obras del Acuerdo 180 eran las obras del cartel y recuerdo que en una sesión de estas últimas cuando usted hizo la presentación del proyecto de valorización, le dije con todo el respeto que usted me merece señor Secretario, dígame ¿Por qué la Administración decía que esas eran las obras del cartel? Y usted respondió que los Concejales metían obras. Yo le pregunto ¿Qué diferencia hay entonces con lo que estamos viendo hoy? ¿Qué es lo que ha pasado hoy? ¿Por qué ustedes aceptaron meter obras que no estaban en el Acuerdo 180? ¿Por qué aceptaron meter las obras del POZ Norte que no tienen estudios ni diseños? Entonces donde cabe la misma razón, cabe la misma disposición, el día de mañana ustedes saldrían a decir que este es el proyecto del Concejo de la Ciudad y que ustedes se lavan las manos, porque ustedes dijeron era que se revocara la valorización y que ahora se va a cobrar en diciembre, honorables Concejales esa es la navidad que le va a llegar a la gente, van a decir, culpa del Concejo, nosotros dijimos que la valorización no se cobrara, pero nos tocó concertar



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

con ella y meter algunas obras que consideramos que no eran viables ni técnica ni financieramente.

Entonces yo no entiendo ese tipo de posiciones, con todo el respeto se lo digo señor Secretario de Hacienda y señora Directora del IDU, es cierto, entiendo uno puede hacer oposición con argumentos y también puede ser Gobierno con argumentos pero en este caso creo que hemos dado argumentos serios en mi caso y sé que algunos otros colegas también lo han hecho de por qué este proyecto tal como está no es conveniente realmente para la Ciudad, no responde a las expectativas de los ciudadanos, no corrige nada, se puede haber bajado el monto distribuible pero se metieron otras obras que no tienen estudios y diseños y que finalmente tenemos que esperar diez y quince años para que estas obras se hagan. Falta planeación, falta ejecución, falta realmente coherencia de la Administración Distrital frente a los proyectos de Acuerdo que presenta.

Esta es una muestra de esa incoherencia, una última versión donde dicen, ahora aceptamos que se hagan por valorización una sobras ¿Con qué criterios dicen que las de espacio público se deben hacer con cargo al presupuesto del Instituto? Pero sí meten otra que porque eso sí pueden pagar, eso así apresuradamente usted no lo puede decir sin un estudio técnico, entonces metamos este par, pareciera que fueron obras dirigidas. Hay muchos otros temas para hablar realmente sobre el tema de la valorización, yo respeto las ponencias que han presentado los colegas pero con el respeto que siento hacia ellos, con el mismo respeto, yo me aparto realmente de esas ponencias, mayoritarias, por las razones que he expresado con claridad, que me asalta la preocupación de que aquí no estamos resolviendo absolutamente nada.

De otra parte, lo que tiene que ver con el Acuerdo 451, que en mi opinión rompe la unidad de materia, los criterios para liquidar allá son distintos a los que son los del Acuerdo 180 y el mismo Concejal Cepeda en el día de ayer, pregunta Concejal Cepeda usted sobre esas obras, precisamente las del Acuerdo, por qué las metieron, fue tanto lo que les tocó ceder en aras de obtener un cupo de endeudamiento, eso es lo que llaman concertación, porque yo puedo concertar sobre algo que yo esté cometiendo,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

que digamos que esta obra es viable financiera y técnicamente, pero no tan prioritaria pero cuando ha dicho que no son viables técnicamente ni financieramente y entra a permitir que se incluyan pues apague la luz y vámonos,

En esa forma dejo sentada mi posición frente a este Proyecto y en esa forma respondo también por los miembros de mi Bancada.

Dejé claro que ni el Concejal Miguel Uribe Turbay, ni el Concejal Jorge Durán Silva, ni María Victoria Vargas Silva, ni el Concejal Jorge Ernesto Salamanca Cortés, hubiésemos aceptado posiciones en el Gobierno, fijamos nuestra posición y no me sentí ni sobornada ni extorsionada, en una forma respetuosa lo hizo el señor Secretario de Gobierno, dijo, queremos que las bancadas entren a hacer parte del Gobierno bajo estos criterios y yo también le expresé con claridad, los criterios por los cuales no entrábamos a hacer parte del Gobierno del Alcalde Petro.

De manera que muchas gracias señora Presidenta y como constancia dejo consignado este documento como me gusta a mí que quede la constancia en las respectivas sesiones del Concejo.


PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase registrar Concejales que han hecho ingreso.

SECRETARIO: Con gusto, Presidenta.

Registramos la presencia del Honorable Concejal ROGER CARRILLO CAMPO, JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA y JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA.

H.C. JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA: Señores entes de Control esto es muy grave, estamos diciendo que la Administración participó prácticamente en el otorgamiento de puestos por votos. Esto es sumamente grave, que de esto quede constancia en el Acta, de la mayoría de personas y a mí me gustaría saber Concejal María Victoria, un tema bien importante ¿Quién influyó en que se estableciera el POZ Norte? Vamos a ver, que empiece a hablar la Administración ¿Cuáles fueron las presiones? o ¿A quiénes



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

presionaron o qué puestos dieron? A mí me parece eso sumamente grave. Dejo esa constancia en el Acta.

PRESIDENTA: Concejal Jorge Durán Silva, tiene usted el uso de la palabra.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Muchas gracias señora Presidenta, señores Concejales y señores funcionarios.

“Doctora
 MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ
 Presidente
 CONCEJO DE Bogotá

Referencia: Discusión de la ponencia para segundo debate al Proyecto de Acuerdo 119 de 2013, “Por el cual se modifica parcialmente los acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010, se modifica y se suspende el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones”.

Señora Presidente y señores Concejales, la discusión de este Proyecto de Acuerdo 119, “Por el cual se modifica parcialmente los acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 y se modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones”, viene acompañado de una carga mediática generada por las declaraciones auto democráticas del Alcalde Petro contra el Concejo de Bogotá, por su accionar soberano al aprobar en primer debate el proyecto de Acuerdo 059 de 2013, presentado por el Alcalde y acumulado por unidad de materia con los proyectos de Acuerdo 054, 056 y 057 de 2013 que fueron presentados por honorables Concejales.

El Proyecto de Acuerdo 119 corresponde en su texto al 095 de 2013 que se discutió en sesiones extraordinarias, pero que no logró aprobación en primer debate. El panorama general de proyecto y el marco jurídico y conceptual en el que debe debatirse el Proyecto 119 por corresponder en un todo el Proyecto 095 de 2013, se ha visto impactado sustancialmente por la intervención de la Procuraduría General de la Nación,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-


entidad que mediante la Procuradora Delegada, doctora Tania Londoño Camargo, le solicitó al Concejo Distrital “...

A ver si se callan los señores funcionarios, por qué no hacen un gran esfuerzo, después están diciendo lo que uno no ha dicho. Cuando hablan los funcionarios yo sí que los escucho con respeto, lo mismo a los colegas.

“impartir trámite prioritario a dichas iniciativas” pero también y de manera simultánea la señora Procuradora recomienda esto “verificar la existencia de estudios que soporten el impacto de las obras en la valorización, al igual que la necesidad de las mismas y asegurarse del monto de la contribución si ésta se mantiene para cada inmueble corresponde al incremento de su valor como consecuencia de las mencionadas obras”. Esa es una de las observaciones importantes que nos hace la Procuraduría General de la Nación. Las recomendaciones de la Procuradora Delegada fueron realizadas mediante escrito radicado en el número R 8910 del 29 de abril de 2013, los cuestionamientos del ente de Control Disciplinario causaron un efecto positivo que obligó a la Administración Distrital a dejar de lado la esquinencia a entregar al Concejo, los estudios, diseños en los cuales se soportan las obras que el Alcalde Petro propuso mantener vigentes después de un largo período de tiempo en el cual el burgomaestre se mostró confuso, dubitativo entre hacer o no hacer las obras, inclusive salió personalmente en televisión informado mediante avisos pagados que no harían las obras que semana antes había solicitado realizar.

Tales publicaciones contrarias ayudaron a confundir a la ciudadanía, respecto de su obligación de cancelar la contribución de valorización que el IDU ya les había cobrado. Sobre el particular informo a los Concejales que con fecha 27 de mayo recibí de parte del IDU la información relacionada con los estudios y diseños de las quince obras seleccionadas por el Gobierno para ser ejecutadas mediante su financiación a través de recursos de crédito. Una cosa señora Directora es recursos de crédito de obras, otra cosa, por cobro de valorización para que nos vayamos entendiendo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Finalmente los honorables Concejales y el Gobierno acordaron aprobar el primer debate, no quince sino once obras a ser financiadas no con crédito, sino con el sistema de valorización. Su contradicción se suma a la cadena de indecisiones mostradas por el Alcalde y los honorables Concejales, con todo respeto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, esto que se aprobó en primer debate significa que tanto el Alcalde como la señora Directora del IDU y los honorables Concejales hicieron caso omiso a las advertencias hechas por la Procuraduría en el sentido de “verificar la existencia de estudios que soporten en impacto de las obras de valorización al igual que la necesidad de las mismas y asegurarse de que el monto de la contribución si esta se mantiene para cada inmueble corresponda al incremento de su valor como consecuencia de las mencionadas obras”. Lo dice la Procuraduría.

Lo aprobado en primer debate no solo está lejos de cumplir las recomendaciones de la Procuraduría sino que desconoce la normatividad vigente en materia de valorización cuando sin mencionar los estudios actuariales de impacto de valorización sobre la zona de influencia a las que se decidió cobrar la contribución de valorización aprobada en primer debate al Proyecto 119 del presente año, estudios que tenían que presentarse junto con los proyectos de Acuerdo ya que se estaba cambiando las obras de influencia asignadas en el Acuerdo 180 de 2005 que mediante el Proyecto 119 de 2013, se modifica parcialmente.

Recuerdo a los honorables Concejales y al Gobierno que la Sentencia de la Honorable Corte Constitucional 495 de 1998 establece: “la contribución de valorización no es un impuesto, ya todos sabemos que un impuesto es el permanente, lo otro es una contribución, porque no se grava por vía general de todas las personas sino un sector de la población que está representado por los propietarios o poseedores del inmueble que se beneficia en mayor o menor grado con la ejecución de una obra pública, dada su naturaleza esta contribución por principio tiene una destinación especial de ahí que se le considere una imposición de finalidad y esto es una renta que establece y recauda para llenar un propósito específico. Dicho propósito constituye un elemento propio de su esencia que es natural a dicha contribución al punto que no sólo se identifique y se caracteriza sino que representa un elemento esencial de su existencia. La destinación



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

de los ingresos por valorización si bien la señala el Legislador, no surge que la sola voluntad política de éste sino de la naturaleza misma de la renta que se constituye en orden a lograr así sea parte el retorno de la inversión realizada por el respectivo organismo público”.

Eso lo estableció la Corte Constitucional para aclarar que la valorización es una contribución. Siendo esa la razón de ser de la contribución de valorización, se puede aceptar que el Gobierno y la Comisión Permanente de Hacienda, no se puede aceptar que el Gobierno y la Comisión Permanente de Hacienda y Crédito Público, haya decidido sin contar con los respectivos estudios de diseño e impacto de las obras, aprobar en contra de la ley, modificar las zonas de influencia y el grado de beneficio asignadas en el Acuerdo 180 de 2005 y complementariamente exonerar del pago de valorización a un importante número de predios cuyo valor Catastral estén por debajo del término rango económico de ciento treinta y cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes, así estén comprendidos dentro de la zona de influencia y tengan grado de beneficio en una clara decisión de carácter político que contradice la Sentencia de la Corte Constitucional, esto de exonerar y sacar a unos predios por debajo de los ciento treinta y cinco salarios mínimos es una voluntad política, pero va en contra de la Ley relacionada con la reglamentación del procedimiento de valorización.

Señores Concejales, en la aprobación del Proyecto de Acuerdo 119 de 2013 en primer debate se cometieron además de los errores jurídicos, ya he anotado dos, otras fallas que deben solucionarse antes de darse este debate para evitar caer en la ilegalidad. Veamos: primero, se aprobaron obras que no cuentan con estudios técnicos, diseños ni estudios de impacto de valorización, ya lo manifestó la doctora Vargas Silva.

Segundo, al excluir el pago de contribución a los predios por valor de ciento treinta y cinco salarios mínimos se está violando la Ley en especial cuando en el Artículo 13 del Proyecto 119 como norma que sustenta el método de distribución se cita el Artículo 7 del Acuerdo 180 que establece: Método de distribución del beneficio. Adóptese como método de distribución de la contribución de la valorización que se establece en el presente Acuerdo el de factores de beneficio para que el Instituto de Desarrollo Urbano



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

liquidará el gravamen con base en los factores o coeficientes numéricos que califican las características diferenciales de los predios y las circunstancias que lo relacionan con las obras, previstos en el anexo 4 del Acuerdo, los cuales son: Área de terreno, variable y base, estrato, nivel geoeconómico, vecindad o pisos, explotación económica o uso de grados de beneficio.

PARÁGRAFO: El Sistema de Movilidad. Los factores de liquidación tomados para la asignación del monto distribuible, serán los que tengan la unidad predial al momento de la asignación del respectivo gravamen de cada componente, excepto para el grupo 1 de obras. En el Sistema del Espacio Público, los factores de liquidación serán los que tengan la Unidad Predial al momento de la asignación del respectivo gravamen de cada fase “modificado por el Artículo 12 del Acuerdo 398 de 2009, que establece: “Adiciónese al Artículo 7 del Acuerdo 180 de 2005, el siguiente Parágrafo:

PARÁGRAFO 2. Para la base de las asignaciones 2,3, y 4 de la contribución por valorización local, los predios que estén declarados como de conservación histórica o arquitectónica, se liquidarán con base en el factor adicional según la tabla contenida en el Anexo 4 de este Acuerdo”.

3. En el Artículo 1 del Proyecto de Acuerdo 119 del presente año se ordena que la obra con códigos, ya lo manifestó la doctora María Victoria. Obra, Código 141. Vía: Avenida la Sirena AC 153 de la Avenida Laureano Gómez hasta Avenida Santa Bárbara AK 19 y las obras con Código 515. Tipo de Obra: Vía. Avenida Boyacá AK 72 desde la Avenida San José AC 170 hasta la Avenida San Antonio AC 183. Código 512. Vía: Avenida San Antonio AC 183 desde la Avenida Boyacá AK 72 hasta la Avenida Paso de los Libertadores Autopista Norte, se construyan y se financien con cargo a la valorización con beneficio local. En el Artículo 7 establece que el plazo máximo para el inicio de las obras financiadas por valorización será de dos años y no podrá exceder dicho plazo. El proyecto es tan confuso señora Directora del IDU en su redacción que a continuación en el mismo Artículo 7º se establece que en todo caso estas obras tendrán tres años de plazo para su iniciación, inclusive prevé la devolución de las sumas recaudadas, o tienen dos años o tienen tres, en todo caso las obras que a continuación se listan



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

tendrán para el beneficio a su construcción un término de tres años contados a partir del momento en que se expida el acto administrativo que ordena reasignar el valor del monto distribuible, toda vez que en ella deberá ser presidida por el proceso de estudios, diseños, gestión predial tendiente a su construcción.

Código 141. Vía: Avenida Sirena AC 153 desde la Avenida Laureano Gómez AK 9 hasta la Avenida Santa Bárbara AC 19. Código 115. Vía: Avenida Boyacá AK 72 desde la Avenida San José AC 170 hasta la Avenida San Antonio AC 183. Código. 512. Vía: Avenida San Antonio AC 183 desde la Avenida Boyacá AK 72 hasta la Avenida Paseo de los Libertadores Autopista Norte. En todo caso se deberá devolver a los contribuyentes los valores recaudados debidamente indexados con el IPC a la fecha de la reducción que ordene la devolución previa, compensación con asignaciones realizadas en otros cobros de valorización, por ende sólo en los casos en que se verifique saldos a favor del contribuyente se procederá a la devolución de éstos debidamente indexados como la variación del IPC entre la fecha de efectuado el pago y el mes inmediatamente anterior a la fecha de la Resolución que ordena la devolución de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario, siendo éste el mecanismo de imputación de pagos previstos en el presente Acuerdo.

4. Artículo 5 del Proyecto 119. Habla de la contribución y de la financiación de treinta y nueve obras con otras fuentes de financiación diferentes a la contribución de valorización, entonces señora Directora, aquí me han entregado un estudio sobre la unidad de materia y aquí se rompe la unidad de materia, así el estudio que respeto al jurista que lo realizó, no cae en cuenta de dos aspectos: para cobro de valorización hay una ley especial que se cobra por contribución, esas obras tienen que estar ceñidas a la Ley. Otra cosa es construir obras con recursos propios como un cupo de endeudamiento. El cupo de endeudamiento es totalmente diferente a la Ley de Valorización. Entonces fíjense que ahí se rompe la unidad de materia, vamos a hacer estas obras por el crédito de cupo de endeudamiento si lo aprueba el Concejo, no sabemos si lo aprueba o no de acuerdo a cómo se están viendo las cosas quién sabe qué pase.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Otra cosa doctora, señora Directora del IDU es hacer las obras por valorización cobrándole a los contribuyentes, fíjese que son totalmente diferentes, es tanto así que debían de presentar un proyecto de Acuerdo separado, tanto valor o tanta inversión se van a hacer del cupo de endeudamiento y se construirán esas obras, inclusive no tiene necesidad de traerlo aquí, aquí nosotros no podemos o por lo menos yo nunca voto cupos de endeudamiento. Una cosa es construir esas obras con parte del cupo de endeudamiento; totalmente diferente, la Ley por la cual se reglamentó la valorización, se establece exactamente cuáles son las obras que se van a realizar o por beneficio local o por beneficio general, pero ahí nunca se habla que se construirán obras dentro de esa ley con cupos de endeudamiento. Eso no tiene ningún problema, pero aquí sí tiene problema, doctor Carlos Vicente, porque se rompe la unidad de materia de la ley, por la cual se aprueba, o se legisló y se reglamentó cómo es el procedimiento para aprobar los cuerpos colegiados, tanto asambleas como concejos; la valorización.

Entonces yo recibí el estudio firmado por la señora Doctora Susana y ella hace un análisis de lo que no se rompe la unidad de materia; claro que sí se rompe la unidad de materia doctora Susana, con todo respeto para el ilustre Jurista que firma Luis Eduardo Sandoval y la doctora María Susana, se rompe la unidad, ahora no vayan a decir ciertos Concejales que es que yo soy visceral, que yo estoy en oposición, una cosa vuelvo y repito, son obras que se pueden hacer con el cupo de endeudamiento que no tienen nada que ver con valorización; otra cosa son las obras que se van a hacer con valorización, si es que algún día las hacen y otra cosa es que también se está violando la ley, porque no están en determinadas obras los estudios, diseños, factibilidades, costo beneficio, tampoco está, entonces yo quiero dejar claro ese tema de rompimiento de la unidad.

El Artículo 5º del Proyecto 119 habla de la construcción y financiación, fíjese que ustedes hablan de financiación diferentes a la contribución de valorización, diferentes, lógico tenían que meter ahí un miquito cómo hacemos para incluir a esas treinta y nueve obras ¿Cómo las van a financiar esas treinta y nueve obras? Con cupo de endeudamiento, las otras once por valorización. Este Artículo no tiene relación con el proyecto de Acuerdo que ordena un conjunto de obras a beneficiarse con la



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-


contribución de valorización local por lo tanto se rompe el principio de unidad de materia que debe respetarse en todo proyecto de Acuerdo, más tratándose de un proyecto de valorización que por su esencia difiere del Plan de desarrollo que es el Acuerdo Marco en el cual se incorpora el Plan de Obras Públicas a financiarse con otros recursos como es el de recursos de crédito. Ya lo había explicado.

Claramente se aprecia que se quiere en un mismo Acuerdo dictar normas que tratan de diferentes materias, la contribución de valorización por una parte y la apropiación de otros recursos para financiar obras viales. Al respecto de la unidad de materia, aquí cuando se llenan los vacíos del 1421 con leyes municipales, con la Ley 5ª es cuando hay un vacío en el 1421 pero aquí no hay ningún vacío. Aquí doctor Carlos Vicente, el 1421, en su Artículo 21, establece: "Requisitos de los proyectos. Todo proyecto de Acuerdo debe referirse a una misma materia y serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella". Ahora me van a decir, sí se relacionan porque son obras. No, una cosa son obras que se realicen por contribución, por valorización otra es con cupos de ordenamiento.

Todo proyecto de Acuerdo debe referirse a una misma materia y serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella. La Presidencia del Concejo rechazará las iniciativas que no se avengan con este precepto pero sus decisiones serán apelables ante la Corporación. Los proyectos deben ir acompañados de una exposición de motivos en el que explique su alcance, las razones que lo sustentan.

Miren honorables Concejales, si aprueban este proyecto de Acuerdo, lo demandan, ahí hay una violación, subdivisión de la unidad de materia ¿Para qué corren tanto? ¿Por qué no modifican esto? ¿Por qué no se devuelven a la Comisión para que modifiquen y saquen las obras que están por el cupo de endeudamiento? Ese es el procedimiento que debe hacerse si es que quieren, como yo no voto esto, no voté el 180 ni los demás, no los voté, menos mal que no los voté, porque según recordó aquí la doctora María Victoria Vargas, el señor Alcalde dijo que las obras del 180 eran del carrusel de la



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

contratación, yo no voté eso, yo no estoy diciendo que los colegas que votaron estaban en algún tema diferente a aprobar o negar.

Ahora bien, aquí el doctor Ómar Mejía y la doctora María Victoria Vargas han hecho un análisis sobre la suspensión del Acuerdo 451, los únicos que tienen capacidad jurisdiccional para suspender una norma son los jueces del Contencioso Administrativo, no somos nosotros, yo analicé con todo respeto el estudio y el análisis que ha hecho la Administración, lo respeto pero no lo comparto, aquí se deroga un Acuerdo pero no se suspende; yo no conozco precisamente durante mi vida que llevo en este Concejo, que el Congreso de la República, el Presidente de la República o un Congresista presente un proyecto de Ley para suspender otra Ley, la presentan para derogarla totalmente, eso es lo que hacen, pero nosotros no tenemos esa facultad y comparto el estudio y el análisis que hizo el doctor Ómar Mejía y la doctora María Victoria, relacionado con la suspensión del Artículo 10 del Acuerdo 451. Esa es otra falacia jurídica que tiene este proyecto de Acuerdo.

Por eso honorables concejales, para no entrar en discusiones jurídicas del estudio que nos presentó la señora Secretaria General, nos hace un análisis de modificar o reformarlo. Nosotros si bien es cierto, que el que puede más puede lo menos como dice un concepto que no es obligatorio de la Sala del Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, no es obligatorio. Ningún concepto expedido por autoridad es obligatorio, por esas circunstancias y nos traen el ejemplo de la competencia para crear, suprimir, fusionar establecimientos públicos del orden Distrital no tiene ninguna relación con el de suspender una parte de un proyecto de Acuerdo como el que nos trae el Proyecto 119.

Por eso honorables concejales:

1. Muchas obras de éstas no tienen los requisitos que nos exige, no la Procuraduría, sino la Ley.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-


2. He explicado en una forma muy elemental, por qué se rompe la unidad de materia de unas obras que se van a hacer por el sistema de valorización y de otras obras que se van a realizar con el cupo de endeudamiento.

3. Tengo muchas dudas jurídicas y por eso estoy casi totalmente de acuerdo con el doctor Ómar Mejía y la doctora María Victoria que no tenemos esa capacidad normativa de suspender.

4. Comparto el estudio técnico jurídico que presentó en la ponencia el Concejal Cardozo, una ponencia ponderada, una ponencia muy bien estructurada. Respaldo la ponencia presentada también por el Honorable Concejal Germán García en representación del Partido Liberal que ya lo explicó nuestra vocera, que nosotros decidimos por mayoría, no votar cupo de endeudamiento, ni votar el Proyecto de Acuerdo de Valorización. El Concejal Horacio Serpa, ya lo manifestó la doctora, decía que esto cambió, que eran diferentes los proyectos de Acuerdo, yo digo que lo único que cambió doctor Yezid García fue el papel que era distinto al anterior y la tinta con que se imprimió estos dos proyectos; fue lo único que cambió, el resto es igual, por eso la decisión del Concejal Durán es votar negativamente este proyecto de Acuerdo pero como el Concejal Durán plantea aquí las dudas jurídicas pero también así no me atiendan manifiesta qué se debe hacer.

Para mí concepto señora Secretaria General, usted que es la jurídica ahora en representación del Alcalde, yo creo que por andar tan rápido no gana mucho tiempo, antes pierde, esto si lo aprueban lo demanda, no Jorge Durán, cualquier ciudadano y ganan la demanda y después se nos presenta un galimatías jurídico, el Contencioso Administrativo lo declare inexecutable, lo declare nulo, lo suspenda ¿Por qué no lo devuelven a la Comisión y hacen el análisis jurídico de lo que se ha planteado aquí por parte del Concejal Ómar Mejía, por parte de Cardozo, por parte de la doctora María Victoria Vargas, no tengan en cuenta mis planteamientos, pero tengan en cuenta los planteamientos de otros colegas juiciosos, ceñidos a la ley, como lo que han manifestado los colegas anteriormente mencionados. Llegó el Concejal doctor Serpa, para informarle que si usted hizo un estudio ponderado como son todas sus



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-


actuaciones, menos la de decirnos irresponsables, ya lo dijo la doctora María Victoria, si usted hace un estudio ponderado, serio, coherente, lo único que cambió de los dos proyectos de Acuerdo de Valorización y del Cupo de Endeudamiento fue el papel y la tinta, del resto no cambió una coma y nosotros por mayoría decidimos no apoyar estos dos proyectos de Acuerdo, no en una forma irresponsable, ya la Vocera del Partido se refirió desafortunadamente usted no había llegado, pero ella le puede dar copia de la declaración que dio, o está grabado.

Con todo respecto uno no debe tratar a sí a los colegas de Bancada cuando ya hay una decisión por mayoría.

Entonces señora Presidenta y honorables Concejales, radiqué este documento para que haga parte señor Secretario, parte del Acta aquí en Plenaria, no intervine en la Comisión de Hacienda y Crédito Público para reservar cómo iban a aprobar sin el voto, tal vez fue el del doctor Ómar Mejía, no sé quién otro, votó negativo, no sé qué otro voto negativo hubo, porque el Concejal Serpa se retiró y no votó como debería votar negativamente de acuerdo a la decisión de Bancada. Con todo respeto. No sé qué otro voto negativo hubo, así uno se quede solo doctora María Victoria Vargas, lo importante es no saltar ni desconocer la ley. Es muy claro lo que ha dicho el Concejal Durán, explicándolo en una forma muy elemental sobre la unidad de materia, explicándolo como lo explicó el doctor Ómar Mejía y la doctora María Victoria Vargas, de la potestad de esta Corporación para suspender parte de un Acuerdo.

Por eso señora Presidenta, dejo así planteadas las falacias jurídicas que tienen este proyecto de Acuerdo 119. Las he explicado hasta la saciedad, espero que no vayan a decir que fui irrespetuoso, la única palabra que puede que no les guste a algunos colegas, sobre todo a los de Gobierno, es las declaraciones antidemocráticas del Alcalde cuando en sesiones extraordinarias se hundió el Proyecto de Acuerdo 059, porque no fue el Concejo de Bogotá con sus colegas tratado en una forma con respeto por parte del señor Alcalde y gastó un poco de plata en publicidad y presentó casi exactamente lo mismo que había presentado y que contiene el Acuerdo 180. Ese es el tema de la forma cómo se trata a esta Corporación, la han tratado de mermelada, que



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

están recibiendo mermelada, que están repartiendo mermelada, no sé de qué marca, porque creo que una de las mejores es la Fruco, por eso aquí cuando se principiaron a hacer todos estos rumores me mandó razón el señor Secretario de Gobierno que quería hablar conmigo, le rogué respetuosamente que me dijera en público lo que me iba a decir en privado.

Muchas gracias, señora Presidenta, muy amable.

PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase registrar Concejales que han hecho ingreso.

SECRETARIO: Con gusto, Presidenta.

Me permito registrar la presencia del Honorable Concejal VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ.

H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ: Sólo para dar las condolencias hoy por una persona de cultura que falleció, es el doctor Vasco que apoyó mucho al arte y la cultura, siendo fundador del Festival Iberoamericano y lógicamente del Teatro Nacional, que ha marcado la historia del teatro, del arte y la cultura en este país.

SECRETARIO: Honorables Concejales CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS...

H.C. DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS: Dos mil ciento veintitrés razones más para decir, Petro se queda.

SECRETARIO: honorables concejales CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS y HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA.

Han sido registrados los Concejales, Presidenta.

PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el Concejal Miguel Uribe Turbay.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. MIGUEL URIBE TURBAY: Señora Presidente, yo no me extenderé, haré la exposición más amplia en el momento de voto, pero simplemente quisiera añadir a lo que dijo la colega María Victoria y lo que dijo el doctor Jorge Durán, lo siguiente: La Administración con este tipo de proyectos se dedica a hacer populismo y populismo además que va en contravía de las normas, como bien los expusieron mis dos colegas que me antecedieron y usan pretextos para tratar de presionar el voto a favor de este Proyecto, insinuando que quien no lo apoya, quiere que a los pobres se les cobre valorización, en palabras de la Administración y yo sí quiero dejar la constancia de que no es así, de que el único interés del Partido Liberal es sacar adelante proyectos valiosos, pero además viables, reales, no oportunistas y populistas como lo pretende hacer esta Administración.

Nosotros hemos defendido mecanismos serios de financiación de obras, hemos defendido la legalidad de los proyectos, hemos buscado que a través de los proyectos salgan adelante las obras, pero obras que realmente cuentas con todo el sustento técnico para que se realicen, bien lo decía la Concejal María Victoria como esta Administración por una parte plantea obras que no son factibles para hacer pero por otra parte las incluyen sin ningún problema y yo sí lamento que esta Administración no tenga posiciones firmes técnicamente, que deberían ser necesarias para cualquier negociación o discusión de un proyecto de Acuerdo, mucho más, cuando a mí me genera toda la preocupación de que esta Administración haya abierto la posibilidad de que en el cupo de endeudamiento se metan obras sin discreción, simplemente para atraer la favorabilidad de algunas personas para que apoyen otros proyectos.

En ese sentido, quiero dejar la constancia de que no apoyar este proyecto como sin duda no lo haré, no es con el pretexto de que a los pobres se les cobre valorización ni mucho menos, sino por el contrario, queremos buscar que la valorización tenga un cobro justo y equitativo, de que esta Administración no siga evadiendo la responsabilidad de hacer un estudio de capacidad de pago, serio, juicioso, y además, que haga compromisos claros con el Concejo y con la Ciudad, es por eso que hemos decidido como bien lo decía la Concejal María Victoria no apoyar este proyecto, no lo haremos y creo que la responsabilidad del Concejo no es aprobar a las patadas como el



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Alcalde lo quiere, simplemente para que él diga, no queríamos cobrarle a los pobres y así lo estamos haciendo gracias a nosotros, pero como también lo decía la Concejal María Victoria, no va a decir que es por culpa de él, es culpa del Concejo que también le aprobó eso así.

Simplemente dejo hasta ahí, porque me preocupa las diferentes afirmaciones que hacen algunos miembros de la Administración pero la exposición completa la haré en el momento del voto.

Le agradezco, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Horacio José Serpa Moncada tiene el uso de la palabra.

H.C. HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA: Yo deseo hacer una declaración sobre lo que se ha hablado el día de hoy en lo que tiene que ver con el Partido Liberal. Ya en este momento la doctora María Victoria dejó una constancia en donde se apartaba de mi pronunciamiento el día de la votación en la Comisión de Hacienda, al igual que el doctor Durán.

Lo primero que deseo decir ante la Plenaria es que yo siempre he sido coherente, cuando en reunión de Bancada queridos colegas y lo que hablo lo digo con todo el respeto, nunca estuve de acuerdo con que se negara el cupo de endeudamiento. Cuando se realizó el primer debate en la primera oportunidad que la Administración radicó los proyectos de valorización y cupo de endeudamiento, expresé claramente y debe estar en el Acta de la sesión, que no estaba de acuerdo con que se negara el cupo ¿Por qué? Porque yo creía en el Transmilenio por la Avenida Boyacá, porque desde la campaña al Concejo de Bogotá y para mí eso es muy importante, cumplir con la palabra siempre defendí los cables aéreos, siempre defendí el metro pesado, siempre defendí las autopistas urbanas, que en este caso no se han podido realizar y siempre defendí nuevas troncales de Transmilenio entre esas las de la Avenida Boyacá.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

¿Por qué dije que era una decisión a la ligera de la bancada del Partido? Porque cuando tomamos la decisión, ni siquiera se habían presentado unas ponencias, doctora María Victoria, lo digo con todo el respeto, no deseo acá armar un debate ni una discusión interna, simplemente deseo manifestar mi posición y acerca de lo que el doctor Jorge Durán hablaba que así no se trata a un colega, pues yo también le quiero hacer ese reclamo a la doctora María Victoria con todo el respeto, en tres oportunidades solicité, porque yo soy Concejal de Bogotá y a mí me eligieron como Concejal de Bogotá y hago parte de la bancada del Partido Liberal, solicité se citara a reunión de bancada, porque en mi concepto habían nuevos argumentos técnicos para discutir nuevamente estos dos proyectos que había entregado la Administración. En tres oportunidades recibí respuesta negativa, me parece a mí que eso es irrespeto también para el Concejal Horacio José Serpa, porque al igual que ustedes yo también soy Concejal y yo también hago parte de la bancada del Partido Liberal, aquí no hay ningún comportamiento altamente sospechoso y quiero dejarlo claro, acá no hay mermelada de por medio, acá no hay nada, que me diga el doctor Guillermo Alfonso, que me diga el doctor Secretario de Hacienda, que me diga la Directora del IDU, porque yo me imagino, cuando la doctora María Victoria se refiere a cuando dice altamente sospechoso, se refiere a hojas de vida, se refiere a mermelada, se refiere a mantequilla, que me digan a mí, acá, ahora en este momento, porque yo no tengo rabo de paja, que me digan si yo he recomendado alguna persona, si yo he entregado algunas hojas de vida, porque eso sería falso, eso es falso, y a mí no me gusta que me digan que es altamente sospechoso, el comportamiento de un Concejal.

Yo lo que he hecho es defender mi posición desde un principio y les quiero comentar colegas con todo el respeto, porque esta es una declaración muy respetuosa, hable con Simón Gaviria y le comenté todo esto y le comenté que había solicitado en varias oportunidades reunión de Bancada y que nunca se dio y le pedí el favor que nos reuniera porque sí tenemos diferencias dentro de la bancada, no creo que sean diferencias irreconciliables, pero nosotros debemos tener una actitud de Partido, así lo decía Miguel Uribe Turbay el día de ayer en un debate muy interesante de Semana en vivo, que a él le preocupaba que el Partido Liberal no estaba unido en todas sus decisiones.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Por último deseo nuevamente aclarar: Yo firmé el acta de oposición, yo no firmé un acta de obstrucción, yo dejé claro desde un principio, que estar en oposición no era negar todo a la Administración Petro, porque eso en algunos casos podría dejar a Bogotá en otros cuatro años de desastre en infraestructura. No soy Petrista, no soy Governista, ni mucho menos; hago oposición y por eso esta mañana salí a hacer una denuncia de la ETB que tienen treinta y dos mil millones de pesos (\$32.000.000.000) guardados desde el año 2010 para empezar con la Fase I del Sistema Inteligente de Tráfico, el doctor Carlos Vicente está muy enterado del tema y hombre si yo fuera del Gobierno no saldrá a decir absolutamente nada malo de esta Administración, pero no, no soy Petrista, no soy Governista, simplemente defendiendo mis opiniones, simplemente soy coherente con lo que pienso y en ese sentido quería manifestarme, lo repito, es una intervención muy respetuosa, muy respetuosa doctor Germán, muy respetuosa doctor Salamanca, muy respetuosa doctora María Victoria y muy respetuosa doctor Miguel Uribe.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTA: Registre Concejales señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto, Presidente.

Registramos la presencia de los honorables concejales ÓMAR MEJÍA BÁEZ, RAFAEL ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN y EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.


Han sido registrados los Concejales Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Nelly Patricia Mosquera Murcia del Partido de la U.

H.C. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA: Gracias, doctor Arthur, muy amable.

En primer lugar, debo decir señor Presidente, que el Partido de la U en la Comisión de Presupuesto acompañó esta iniciativa en ocasión a unos antecedentes que quiero dejar



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

hoy Presidente rápidamente sentados en el Acta, que son ellos con el inicio de un debate por la situación presentada en Bogotá en meses pasados en ocasión con una oportunidad que nos da el Presidente de la Comisión. Se inicia el debate de la tan llamada valorización o el cobro de valorización. En ese debate de febrero pudimos evidenciar las falencias que había y allí solicitamos como primera medida que el cobro se suspendiera. Veíamos los mil y un inconvenientes que tenían los ciudadanos, las ineficiencias en algunos aspectos administrativos y jurídicos que tenía el IDU para efectuar el cobro de valorización y adicionalmente se evidenciaron muchas situaciones de incapacidad de pago Presidente ese es el tema que ha defendido el Partido de la U y por el cual ha trabajado durante los últimos meses por este tema, por la evidente incapacidad de pago que tienen los ciudadanos de la Capital, ni pueden ellos pagar las cifras que llegaron en esos recibos, unas mal, otras bien, igual no las pueden pagar. A razón de ello se presentaron las primeras modificaciones, se presentaron proyectos, la bancada del Partido de la U es autora de uno de los proyectos para reformar la valorización y todo encaminado Presidente siempre a obtener una solución contundente para ese ciudadano que no puede pagar este tipo de recibos para genera unas obras pertinentes en la Ciudad, que lo único que buscan es ayudar a mejorar la movilidad de la Ciudad.

Para el Partido, la herramienta de valorización es una herramienta fundamental, que no se puede perder por falta de confianza de los ciudadanos y por falta de ejecución de unas administraciones anteriores que no hicieron la tarea como la tenían que hacer. Aquí muchos Concejales evidenciaron esa falta de ejecución, se hicieron ene mil debates y ene mil reformas a ese Acuerdo 180. Repito, todas encaminadas a darle solución de movilidad a esta Ciudad.

Hoy Presidente, el Acuerdo ha sido aprobado en primer debate, igual que el 059 del cual fui Ponente. Estos dos acuerdos lo que buscan como solicitud de la bancada del Partido de la U, es garantizar en única y exclusiva medida las obras que podrían generar detrimento patrimonial, porque los ciudadanos ya aportaron para ellas, ya pagaron una parte de esas obras, hemos tenido algunas discusiones muy elegantes con el Partido MIRA en el sentido de que no podría o si podría generarse detrimento



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-


patrimonial. En todo caso la discusión no es el detrimento patrimonial, la discusión es la puntualidad de las obras, las obras las necesita Bogotá, hay que hacerlas y no existe señor Presidente, capacidad de endeudamiento infinita en la Ciudad para poder hacerlas todas por valorización, como es una de las propuestas del Movimiento MIRA que acompañaríamos en su momento, pero que lamentablemente hoy existen unos pagos depositados por los ciudadanos que nosotros tenemos que garantizar que se ejecuten a través de las obras, que se realicen a través de las obras y el cupo de endeudamiento es una fuente incierta en el Concejo de Bogotá, no está aprobada, no sabemos qué va a pasar.

Por esa razón a nosotros nos preocupa mucho que todas las obras de valorización o las obras para el mejoramiento de esta Ciudad en temas de Movilidad queden sujetas a un cupo de endeudamiento.

En ese orden de ideas y con claridad Presidente, en lo que respeta a los Concejales del Partido de la U y exclusivamente a los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el día de la votación de este proyecto nosotros votamos pensando en una Ciudad y yo les voy a pedir que me regalen un poquito de silencio, de verdad, yo Presidenta estoy haciendo un esfuerzo infinito para representar a mi Partido en este momento como Vocera pero estoy demasiado enferma, tengo problemas de salud, yo debería estar incapacitada, entonces les voy a rogar a las personas que se encuentran en la parte de atrás, que me permitan rápidamente terminar.

Presidenta, los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Partido de la U, el día de la votación actuamos en pro de solucionar un tema de movilidad de la Ciudad pensando y representando a los ciudadanos que nos trajeron aquí a este Concejo a representarlos, no tenemos ninguno de nosotros intereses particulares o personales como lo quiso dejar ver el Secretario de Gobierno en unas declaraciones a El Tiempo que ya él pudo aclarar aquí en este recinto, pero quiero dejar claro que el Partido de la U no tiene ningún interés personal de ningún predio en la ciudad de Bogotá para reorientar o definir que una obra esté o no incluida en valorización. Aquí las obras que hemos defendido se defendieron, porque tienen la solicitud de los



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

ciudadanos por un lado, el pago que ellos ya hicieron como lo he dicho y tres, la constancia de la Directora del IDU que dijo que técnicamente eran viables las obras que estaban en el Acuerdo 180. Quiero dejar claro eso, algunas de las obras que estaban en el Acuerdo 180, porque hay otras que no se incluyeron precisamente, porque ni siquiera tienen estudios ni diseños, tuvimos que sacar unas que ni siquiera se pueden hacer y eso fue claro ese día acá.


Por eso Presidenta el Partido de la U ha venido trabajando sobre esas expectativas y sobre esas perspectivas que están consignadas en actas anteriores del Partido y cree necesario defender la herramienta de valorización y las obras y los recursos de los ciudadanos. En consecuencia de ello Presidenta, los miembros del Partido de la U tenemos opiniones en contra y a favor de este proyecto de Acuerdo y al no encontrarnos en una posición unificada de Partido y por tener algunas diferencias jurídicas hoy expuestas por algunos miembros del Concejo, nosotros para no incidir en la decisión de ninguno de nuestros miembros de bancada, hemos decidido dejar la bancada en libertad de votación.

Esta mañana tuvimos la posibilidad de tener alguna reunión, no se pudo llevar a cabo por la totalidad de los miembros de la bancada y por tener esa diferencia de pensamiento, creemos que es necesario y oportuno dejar en libertad a la bancada para que cada Concejal pueda expresar lo que piensa y lo que cree de este proyecto, en razón a que este es un proyecto que viene de una época anterior que muchos Concejales no estaban en esa época y piensan distinto hoy y es válido y es pertinente que sienten su posición de manera individual.

Por esa razón Presidenta, nosotros como bancada hemos tomado la decisión de dejar en libertad a los miembros del Partido de la U para que adopten las decisiones que cada uno de ellos crea pertinente.

Para finalizar quiero decir que aquí se dice que no se bajó el monto de valorización, especialmente a la localidad de Suba y de Usaquén, si el Acuerdo 180 queda vivo, porque yo quiero recordarle a esta Plenaria que si hoy no se toma una decisión, el



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-


Acuerdo 180 queda vivo, el plazo que ha dado la Alcaldía Mayor de Bogotá para suspender los efectos de cobro del 180, se vencen el 30 de junio, día en que el Concejo no estará en actividad. Ese día nosotros no podremos tomar una decisión y hasta ahí habrá llegado la posibilidad de que los bogotanos que se ven afectados por un alto cobro dejen de pagar, por el contrario tendrán que pagar, porque a la Directora del IDU le corresponderá hacer efectivos los cobros. No habrá otra solución.

Adicionalmente yo creo que ese cobro como lo he manifestado muchas veces tiene varios aspectos inequitativos y desequilibrados en el mismo. Por eso durante todos estos meses se hizo un gran esfuerzo por poderlos cambiar, si el Acuerdo 180 quedara vivo y el Plan Zonal Norte de la misma manera quedaran vivos, si hoy la decisión de la Plenaria es votar negativo este Acuerdo o devolverlo, el Acuerdo 180 queda vivo y se cobraría en Suba y Usaquén, setecientos treinta mil millones de pesos (\$730.000.000.000) una cifra muy superior a la que en el último debate dejó consignada la Comisión de Presupuesto. Esa es la gran diferencia.

Yo no estoy aquí mediando porque la Plenaria tome una decisión. Yo ya he sentado mi posición personal sobre el tema, pero quiero dejar claro que si la Plenaria hoy toma la decisión de negarlo o devolverlo a la Comisión tendremos dos caminos: Uno, que la Directora del IDU cobre y cobre setecientos treinta mil millones de pesos (\$730.000.000.000) por ejemplo en sólo Suba y Usaquén y que los ciudadanos de Bosa a los que les llegó el recibo por millón y medio lo paguen doctor Venus, no habrá otra opción o dos vuelvan a dar una prórroga y nos den la posibilidad si es devuelto a la Comisión de corregirle algunos temas que la Plenaria hoy en su sabiduría ha hecho mención a ellos y que pueden tener algunos toda la razón de dejarlos consignados.

En ese orden de ideas, tendría que garantizarnos el Gobierno, que aplazaría en el tiempo nuevamente el cobro de valorización, de lo contrario, tendríamos serios problemas de que los ciudadanos tengan que pagar el 30 de junio. En ese orden de ideas era mi intervención, Presidenta, me van a colaborar mis compañeros para terminar la intervención del Partido de la U, en estricto orden el doctor Orlando Parada Díaz y la doctora Clara Lucía Sandoval Moreno y así habrá concluido la intervención de



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

la Vocería del Partido de la U, sin ello querer decir que si otro miembro del Partido quiere intervenir no lo pueda hacer.

Gracias Presidente.


PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Javier Manuel Palacio Mejía.

H.C. JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA: Señor Presidente, como estaba yo inscrito, quiero dejar una claridad y es acentuando un poco lo que dijo la Concejala Nelly Patricia, el Partido de la U no tomó una decisión, no generó un acta y por eso quiero dejar el día de hoy una constancia que me parece irregular el procedimiento que se ha venido siguiendo con este Proyecto.

Primero, hay que reconocer la labor importante que ha realizado el Concejo y la Administración al lograr reducir el cobro de valorización de ochocientos cincuenta mil millones de pesos (\$850.000.000.000) a solo trescientos ochenta y un mil millones (\$381.000.000.000) por el beneficio que esto implica para la ciudadanía. Sin embargo, me preocupa que de las cuarenta y seis obras solo once fueron definidas en este Acuerdo; me preocupa el destino de las otras obras excluidas y aquellas trasladadas a cupo de endeudamiento que a mi parecer algunas se han movido por capricho de la Administración y otras que ni cuentan con estudios y diseños que se excluyen en este Acuerdo.

Me pregunto si es por una priorización acuciosa de obras o por una verdadera planeación vial justificada por necesidades reales de la ciudadanía. La verdad en este proceso no lo vi representado, considero que es posible una planeación más juiciosa y no permitir que esta decisión lleve a sobre costos de obra, a desordenes como los que ya se han dado. No estoy de acuerdo con la derogatoria del Acuerdo 451 de 2010 del Plan Zonal del Norte y de la totalidad de la Fase IV del Acuerdo 180, porque considero que este instrumento de planeamiento y gestión del suelo, del borde norte de Bogotá es vital para el desarrollo de la Ciudad, su expansión no se puede bloquear. Considero que es necesario darle garantías a Bogotá que se retome la confianza en el Distrito y eso se



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

puede garantizar con obras permitiéndole a los ciudadanos ver ejecución, cambiar la dinámica del cobro para lo que se realice después de haber iniciado por lo menos una obra de las planeadas. Lo importante es generar soluciones de movilidad reales pero que los cobros de estas contribuciones sean reales.

No estoy de acuerdo con disminuir la cultura de pago de la ciudadanía, considero que es de vital importancia que toda la Ciudad colabore con el desarrollo, con el crecimiento de la misma, porque es responsabilidad de todos; obviamente con proporciones justas teniendo en cuenta la capacidad de pago de cada ciudadano, pero no promulgar el no pago; a mí modo de verlo, es más una campaña populista que no genera crecimiento sostenible de la Ciudad y además, con un agravante y es que aquí las obras se han cambiado, diría yo de Concejales, esto es muy grave para el desarrollo de Ciudad, aquí al parecer se dieron negociaciones, métame esta obrita, sáqueme ésta, ajústeme esto por acá, sin ningún tipo de planeación. Esto es muy grave señores entes de Control y es muy grave la constancia que ha dejado el Partido Liberal, la constancia que han dejado y de lo que he venido dejando constancia yo, que el Secretario de Gobierno y vuelvo y arranco yo por ahí, porque en el momento debido haré y dejaré una constancia, mucho más trascendental y es decir, que aquí se ha negociado con Concejales, se ha visto cómo se cambia de posición y no pasa nada.

Entonces yo sí quiero dejar constancia que ni yo me he sentado con ningún Secretario, que yo no he formado parte de ningunas negociaciones, cambiar secretarías de Movilidad, cambiar distintas secretarías por apoyar "x" proyecto. Esto es sumamente grave honorables Concejales, es sumamente grave lo que se está dando. Hoy dejo la constancia que no participé, no me reuní, no hice ningún tráfico de influencias para poder tener mi voto o para que la Administración tuviera mi voto positivo, es muy grave, yo pediría que por claridad este proyecto además va en contravía de la Ley, también dejo esa constancia y por último, que el Partido de la U no ha tomado ningún tipo de decisión al respecto, bien lo ha dicho la Concejala Nelly Patricia, que aquí estamos prácticamente en libertad, cada uno va a plantear su voto y yo creo que hay un grave riesgo para todos los Concejales que intervengan en este proceso porque el señor Secretario no ha aclarado cuáles fueron las negociaciones que se hicieron y estoy



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

hablando de quince integrantes de una Comisión que fueron los que participaron en la Comisión del Plan.

Aquí el mismo Secretario dijo que había habido una negociación, no dijo de qué carácter, de qué tipo, esto es muy grave, dejen esa constancia y arranquemos y sigamos así con las negociaciones y repartiendo la Administración al garete.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Concejal Orlando Parada Díaz.

H.C. ORLANDO PARADA DÍAZ: Presidenta, hoy estamos una vez más en un tema trascendental para los temas de Ciudad. La Valorización. Valorización que creo que está de más Presidenta que yo me refiera nuevamente a ella en el sentido de mi posición personal, que en últimas coincide con la posición de Partido, en temas gruesos de Ciudad por ejemplo, el Partido de la U está unido, en temas gruesos frente a los proyectos hay claridades en conjunto, algunas particularidades que son las que hacen las diferencias, nos llevan a que en el momento de votar cada uno acuda a su bagaje de conocimiento de Ciudad, a sus principios, a los valores, a las convicciones que tengan para depositar el voto. El mío es clarísimo y lo conocen todos los Concejales y lo conocen la Ciudad y lo conocen todos los miembros que están en esta Comisión, en esta Corporación y en este recinto. Yo soy un defensor de la valorización, yo voté el 180 y he votado las valorizaciones del Norte, he votado las modificaciones, porque yo creo que como lo defendíamos en la sesión Presidenta, sin ser yo miembro de la Comisión de Presupuesto, creo que esa es la primera regla que hay que dejar clara para este debate.

El primer elemento que se dijo es: el que tenga capacidad de pago que pague; los sectores donde no se nos vaya a acumular muchos pagos, es decir, donde tampoco vamos a saturar porque la gente pueda pagar, hay que ver cómo la aliviarnos y el otro elemento era, veamos cuál es la prioridad de esas obras y esas obras las vamos a priorizar con base en los listados que estaban en el 180, en la revisión que tiene el 180,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

y de unos elementos fundamentales además de la capacidad de pago, en la conectividad, yo les quiero dar la tranquilidad por lo menos a los colegas que han participado, porque yo estuve acompañándolos en la Comisión de Presupuesto sin ser de esa Comisión, de que se ha hecho un trabajo juicioso. Seguramente para algunos habrá cosas que se pueden mejorar y habrá otras cosas que hubiéramos podido hacer de otra manera, pero digamos que aquí había que buscar los consensos y hay unos temas que son difíciles a veces y terminan definiéndose por decisiones mayoritarias.

Para ir entonces al asunto de esta valorización y para ir definiendo cómo ha sido la posición que hemos venido construyendo, yo quiero señalar algunos elementos, por ejemplo, son posiciones de mi Partido consignadas en actas anteriores, aquí tengo una de las actas de abril 25 de 2013, primera posición punto número de esta Acta, apoya el cobro de contribución por valorización, claro estamos hablando de abril, en abril había un proyecto similar en el mismo sentido; es decir, el concepto no el articulado, el concepto de la bancada doctora Clara Lucía es apoyar el cobro de la Contribución de Valorización, precisamente por lo que hemos señalado, porque este es un elemento de la tributación, las contribuciones de valorización son de los elementos más cercanos al ciudadano, alguien sale ahorita y va y se compra algún Artículo en una tienda y tiene que pagar un porcentaje de IVA, 16%, ese IVA jamás lo va a ver realmente repercutir en algo propio en algún beneficio personal, en cambio en la valorización los pocos pesos que la gente paga los ve a la vuelta de la esquina.

Es una discusión muy fuerte que yo di en la localidad de Antonio Nariño, cuando había un cementerio que decidimos una vez transformar en un gran parque, el cementerio del Sur, mucha gente me hizo una propuesta y me llevó a una discusión en un teatro donde quinientas personas estaban en contra de la valorización y yo les decía, nunca vamos a volver a tener tierra, hay algo que no se vuelve a fabricar en el mundo, es la tierra y si usted hoy tiene un cementerio cerca de su casa, abre la ventana de su casa y ve un cementerio y tiene la posibilidad de meterse la mano al bolsillo y volverlo un parque, ese es el mejor negocio del mundo. Hoy en día, muy buena parte del sector de la Ciudad lo entendió y hoy viven el beneficio de que sus hijos tengan un gran parque y no las fosas comunes del cementerio del Sur.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Entonces en ese sentido aquí hay un principio general del Partido y en otra reunión, en otra acta y en otro proyecto, plasmamos otros principios generales, por ejemplo, buscaríamos suspender la Fase III y IV, ese es un elemento que en ese momento Fase III y IV aunque fuera en otro proyecto es la misma Fase III y IV de hoy, buscaríamos suspender el cobro de valorización del 451, defendiendo la permanencia del Acuerdo, puede ser en otro Acuerdo, puede ser en otro momento del año, en otro momento de la historia de esta Administración, pero el principio de la bancada del Partido de la U fue ese, buscar que se suspenda ese cobro y buscar defender obras del Plan Norte, buscando la conectividad. Digamos que en el tema de los principios somos claros en lo que ha querido el Partido.

Ahora en el tema del articulado. Primer Artículo. La modificación parcial del 180 y ustedes pueden mirar las obras que se han logrado hoy definir ¿Qué fue lo que se hizo en este tema? Dejar claro que unas obras se iban a dar por valorización, la Administración venía con una posición clara, la Administración decía, ojalá no haya ninguna valorización y el Concejo se paró en la raya y dijo: no señores, va a haber valorización, lo que vamos a definir es el momento y ustedes tienen que ayudarnos a definir cuáles son las obras y llegamos a un punto intermedio, inclusive fruto de una concertación que a mí me molestó al principio, hace tres o cuatro meses, ustedes recordarán que hubo un retiro de un proyecto firmado por representantes de diferentes partidos, recuerdo que alguien firmó del Partido Liberal, recuerdo que alguien firmó del Partido Conservador, recuerdo que firmaron del Partido de la U y yo no estaba muy de acuerdo en la firma de ese documento porque era retirar un proyecto de iniciativa nuestra cuando lo debería haber retirado la Administración, pero capítulo cerrado.

Fruto de esta concertación se dijo que iba a haber una valorización y que íbamos a buscar de qué monto iba a ser la valorización y decíamos que esa valorización podría llegar hasta los cuatrocientos o quinientos mil millones de pesos. Yo era partidario del tope máximo, de los quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000) porque era obras por cupo de endeudamiento, obras por valorización y ¿el beneficiario quién va a ser? La Ciudad y la idea era la mayor cantidad de obras. Ahí ustedes van viendo el listado de obras, pero las obras casi en su totalidad, yo quisiera decirle su totalidad, no



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

sé si me voy a descachar pero casi en su totalidad eran las del grupo 2, que era un principio, era un tema de consenso de la misma Corporación, es necesario meter la mayoría de obras del grupo 2, porque ahí hay estudios, ahí hay plata ya invertida, ahí hay unos esfuerzos que ya ha hecho la ciudadanía, pero nos encontrábamos que había unas conectividades en grupo 3 o en grupo 4, entonces al final lo que se hizo fue priorizar, aquí no hubo ningún interés personal y en eso yo sí quiero decirlo, porque lo viví con los quince Concejales de la Comisión.

Aquí no hubo una actitud de presidente de barrio o de conjunto buscando meter el pavimento, el arreglo al frente de su casa, aquí hubo un consenso en temas de Ciudad y uno empieza a ver la importancia de esas obras, el paquete El Rincón, ahí voy en orden, poder conectar la Ciudad desde el Oriente que está por allá en la 7ª, arrancando por la calle 127 y poder meter una vía desde le Oriente hasta el corazón de Suba, eso sí tiene una conectividad fundamental para la Ciudad, no les quepa la menor duda y ahí aparecen entonces la Avenida Boyacá y por qué esas obras van a aparecer unas por acá y otras por cupo, porque cuando atraviesa los sectores más pobres de Suba, pues a esas personas no les vamos a poder cobrar y esos dineros se van a ir por cupo, pero cuando aparecen cerca por ejemplo del Club Los Lagartos, cerca de todas esas obras importantes que están cerca del Cerro La Conejera de estrato 6, esa gente puede pagar y ahí están las obras por valorización.

La José Celestino Mutis, quién de nosotros duda de la necesidad de conectar esta calle 63 hasta finalizar el occidente prácticamente de la Ciudad, llegando a donde va a ser la ALÓ, pues ahí aparece ese sector y aquí va a aparecer la valorización de la Constitución a la Boyacá y del puente de la Boyacá sobre la Mutis ¿Por qué? Porque ese es un sector estrato 4, 3, alto, 4, que tiene capacidad de pago, pero es una conectividad fundamental. Yo creo que ninguno de nosotros tiene duda de que hay que hacer esa obra y que va a beneficiar sectores muy humildes que son los que están al lado de la pista del aeropuerto, ahí hay unos sectores deprimidos cercanos en el occidente de la Ciudad.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Luego se planta la calle 153 que estaba en las obras del grupo 2, la calle 153 es la Sirena, arranca en la 7ª y termina en la Boyacá, ahí en la Boyacá están haciendo en este momento un tramo pero resulta que hacia la mitad de la obra hay un pequeño tapón que no se ha construido, el de la Avenida 9ª a la Avenida 19, ahí donde están los colegios que han dejado las zonas de cesión. Qué importante, porque cuando usted viene del Norte, la vía que le conecta de oriente a occidente es la calle 170 y la calle 153 que nos ayudaría a desahogar ese tema ya tiene el puente. Haber incluido esas obras nos va a permitir la conectividad y si alguien pudiera tener un mapa de Cundinamarca, si uno lograra seguir por la 153, uno se podría conectar a la Calera, sale por debajito y si uno pudiera romper el cerro por debajito del a Boyacá, saldría uno también a Suba, y saldría a Suba donde termina exactamente la Ciudad de Cali, pero por el momento tener una unión entre la 7ª y la Boyacá, es estupendo, genial, para el desarrollo de esas obras y están hacia el norte afortunadamente digamos por valorización para que las personas que pueden tener esa capacidad de pago lo hagan, así como hacia el sur, la Ciudad de Cali que no va a poder pagar esas obras en Bosa, que no va a poder pagar Dagoberto Mejía en Bosa, que no va a poder pagar las conexiones con la Avenida Villavicencio en Bosa, pues va a tener que buscarle otras fuentes de financiación que se llama cupo de endeudamiento.

Aparece un parque, porque uno de los conceptos que defendimos en esa Comisión es que se incluyan unos parques, este por valorización que es el de Chapinero y otros que tienen dificultades de pago por el tema de cupo de endeudamiento, creo que por cupo van a aparecer cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000) aparecen las conexiones de la 170 y punto. Ahí están las obras de valorización, obras centrales, a ver quién de los presentes aquí dirá que hay una obra suntuosa o una obra agregada innecesariamente por algún tipo de preferencias partidistas, ninguna.

Aparecen entonces y aquí es donde quiero hacerle mención a dos obras que van a ser construidas por valorización que fueron ampliamente discutidas, son las siguientes: La Avenida Boyacá de la 170 a la 183, ese es un marquito de cinco cuadras que ya está abierto, donde termina la Boyacá con 170 es pasarla a la 183, algunos se preguntaran ¿por qué? y la razón es muy sencilla: yo había propuesto que esto se hiciera por cupo y



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

es que si vamos a hacer el Transmilenio de la Boyacá, la Boyacá que viene desde Usme llega hasta la 170 y ahí muere y la pregunta es y la conexión al Portal del Norte, hablando con Transmilenio se decía: miren que la conexión no puede ser por la 170, porque la 170 está saturada, la conexión tiene que llegar al Portal del Norte y la forma de llegar al Portal del Norte es por la 183, yo hubiera preferido que fuera la 194, ese tramo de la Boyacá y ese tramo de la 183 deberían haber sido por cupo, porque es Transmilenio de Usme al Portal del Norte, pero qué injusto ir a hacer una obra por cupo en uno de los sectores más exclusivos de Bogotá, San José de Bavaria.


En vista de que a ellos les vamos a aliviar el cobro, porque ya no les vamos a cobrar que está sobre la 170, se decidió que es mejor que esa parte por temas de justicia social se incluya por valorización. Obra que estaba incluida entre otros temas en uno de los grupos posteriores de la valorización, es traerla y un pedacito que está en el tema del POZ pero es que por el hecho que esté en el 451 no le podemos negar a la Ciudad la conectividad, imagínense de lo que estamos hablando, llevar el Transmilenio desde los sectores más pobres al Portal del Norte o sino nos queda navegando en la 170 y como es un sector pudiente, dejémoslos que paguen, seguramente un poquito más adelante, yo voy a estar a unas veinte o treinta cuadras, tres o cuatro kilómetros, seguramente muchos de ustedes vivirán en Suba, seguramente a muchos nos toca meternos la mano al bolsillo, metámosla, esas obras van a beneficiar y tienen una razón fundamental de conectividad; además, porque hacia arriba ustedes se dan cuenta el Puente de la Autopista ya está, que es el puente de Santafé y mal o bien, el tramo entre la Autopista y la 7ª también ya está.

Es decir que esa obra nos deja otro corredor, el de la 183 abierto desde la 7ª hasta la Boyacá, con la adición satisfactoria de que por ahí pueda pasar el Transmilenio.

Entonces resuelve digamos un principio básico de las obras.

El tema de la exclusión de unas obras ¿Por qué meter un Artículo de exclusión del Plan de Obras del 180? Porque resulta que uno de los temas que habíamos discutido es que había que hacer el grupo 2 y si vamos a hacer el grupo 2 y no alcanza la plata por



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

valorización pues unas obras se nos van a quedar por fuera, entonces se hizo un listado, las siguientes obras quedan excluidas del grupo 2 y se excluyen las obras del grupo 2. Artículo 2. Fiel a la convicción que teníamos en nuestro Partido consignado en actas anteriores, suprimir Fase III y IV ya priorizamos cuáles son las obras que podemos construir, suprimamos el resto porque no las vamos a poder construir por el momento. El otro Gobierno que traiga otra valorización, vamos a solucionar este problema de la valorización.

Artículo 3. Distribución del Beneficio. Dejarlo como estaba, las zonas de influencias plasmarlas en el anexo y yo creo que aquí viene un Artículo que ha creado un poquito de preocupación o de duda, pero que era necesario incluir, construcción y financiamiento de obras con otras fuentes de financiación. Hay un paquete de obras que están incluidas en el articulado del Acuerdo que está por valorización del 180, algunos se preocupan porque ha habido estudios, algunos se preocupan porque eso que puede ser inclusive un beneficio que va a tener el IDU, porque va a tener ya unos estudios hacia el futuro, eso no se va a perder, pero algunos se preocupaban de por qué nosotros dejábamos esos estudios y no hacer referencia a que la Ciudad excluye esas obras o que esas obras se van a construir más adelante, entonces lo que se hizo fue recoger las obras, relacionarlas y decir que esas obras se van a construir y se les van a buscar otras fuentes de financiación.

Ya sabemos que no es la valorización, digamos es un poquito como de organización jurídica en el articulado sobre temas de valorización. Estas obras que el Concejo quería hacer por valorización no las vamos a poder continuar manteniendo por valorización, porque las estamos eliminando, suprimiendo esas valorizaciones, pero les vamos a buscar otras fuentes de financiación ¿Cuáles son esas otras fuentes de financiación? Algunas podrán llegar por cupo de endeudamiento, otras podrán llegar por APP- Aportes Público Privados, otras podrán llegar por presupuestos propios de la Ciudad que les podamos ir asignando, pero se hace una relación para que precisamente...

PRESIDENTA: Concejal, permítame un momento. Le pido el favor a los miembros de la Policía para que por favor, abran las barras para que puedan hacer ingreso los ciudadanos.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Señor Secretario, sírvase registrar Concejales que han hecho ingreso.

SECRETARIO: Con gusto, Presidenta.

Registramos la presencia del Honorable Concejal HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO.

H.C. HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO: A quien corresponda Presidenta, el registro de mi huella digital no me lo está dejando tomar para dejar esa aclaración en la grabación.

SECRETARIO: Han sido registrados los Concejales, Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Orlando Parada Díaz puede continuar.

H.C. ORLANDO PARADA DÍAZ (continúa): Presidenta entonces yo decía, que ahí habían unas obras, por ejemplo los parques que ya tenían unos diseños, planes, directores, se relacionan precisamente para que busquemos otras fuentes para financiar eso que nosotros habíamos ordenado en el pasado que iba a ser por valorización, siguen haciendo parte del paquete de la valorización y dense cuenta que aquí tomamos o se tomó una decisión fundamental en esa Comisión de Presupuesto y fue no definir ahí un cupo para no romper la unidad de materia, no crear el cupo de endeudamiento de algunas obras acá, sino simplemente listar unas obras que se nos van a quedar, porque no alcanza la plata y decir, éstas van por otras fuentes, manteniendo la unidad de materia, porque esas obras están estipuladas en documentos del Concejo de Bogotá para ser financiadas por valorización, hoy serían obras de valorización, entonces ¿Dónde tienen que estar? En un documento de valorización, por eso ahí no se habla de cupo, ahí no se está aprobando ningún cupo, ahí se está diciendo: otras fuentes.

Hay un artículo a continuación que me gustó mucho, me agrada mucho que lo hayan incluido es una propuesta de Cambio Radical, entre otras cosas fue luchado por



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Cambio Radical y a cada Señor cada Honor, los montos anuales del cobro de los predios, fue una pelea que se dio por parte del Representante para que no se fueran a disparar los cobros sino que hayan unos topes especialmente en el tema de quienes van a tener que pagar teniendo predios urbanos no residenciales, que se disminuyó es una situación que el Concejal Acosta nos hizo ver para que no se le fuera a disparar a los sectores especialmente, vuelvo y lo digo a los no residenciales del POT.

Se mantiene el tema de unos plazos máximos para las obras, no sé a qué más referirme, el 451 y ahí terminó y ahí viene, colegas el 451, es una valorización tiene que estar en un Acuerdo de Valorización pero miren lo qué pasó para que haya lugar a dudas, un sector o varios sectores que generan una participación ampliamente mayoritaria en el Concejo de Bogotá tienen la posición de que el 451 no hay que derogarlo, si la posición mayoritaria de los partidos fuera derogar el 451, podríamos derogar el 451, que era lo que quería la Administración ¿Por qué se incluye una modificación al 451? Por un elemento sencillo: las mayorías en el Concejo de Bogotá no quieren derogar el 451 y si no lo quieren derogar qué hacemos, suspenderlo y como aquí se toca alguna obra que van a tener inclusive que pagar los ciudadanos, de todas formas se va a pagar, que es el tramo de la Boyacá, de la 170 a la 183, pues hay que generar una pequeña modificación, pero quiero ser reiterativo en eso, la Administración varias veces insistió en que derogáramos el 451 y lo que se observó es que el Concejo de Bogotá en un sector ampliamente mayoritario, no solamente del Partido de la U, mayoritario significa por lo menos de cuatro o cinco partidos, no están por la derogatoria del 451 sino por su modificación. Una modificación para hacer este pequeño ajuste de la Boyacá.

Ese es un tema de Perogrullo si no lo podemos derogar porque no hay los votos para derogarlo, lo que se buscó fue un consenso; digamos, que hubo acuerdo de todos los que estaban por lo menos de las grandes mayorías, no recuerdo a alguien que se haya opuesto por hacer un elemento que se llama suspender y modificar el 451 y ¿Por qué suspenderlo? Porque tengo una valorización viva del 451, yo inclusive creo que sería doliente de esa valorización, creo que a mí me tocaría pagarla en el Norte, empezaba desde la 170, casi todos los Concejales seríamos dolientes, tenemos como ciudadanos



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-


una valorización aquí en el 451 viva y aquí modificando el 180 va a aparecer otra valorización, entonces me van a quedar dos valorizaciones vivas, tengo que dormir una, ya que no la pudimos eliminar para que cuando me cobren, me cobren solamente ésta, de lo contrario, los ciudadanos tendrían que pagar o estarían sujetos a dos valorizaciones.

Si alguien hoy me pregunta a mí, pensaría yo que deberíamos haber eliminado el 451, perdónenme si alguien siente que estoy dando un giro con el 451, pero es que me preocupa que nos vayan a seguir quedando las dos valorizaciones por lo que escuché a la doctora María Victoria, pero entonces por lo menos la 451 no se la están cobrando, si usted vende su casa, seguramente por venderla tiene que hacer algo que es o pagar la valorización o hacer una subrogación, no sé cómo se llama técnica o jurídicamente, que es hacer un compromiso de que el nuevo comprador pagaría la valorización, es decir, tampoco tiene que desembolsarla pero algunos lo han hecho, entonces ¿Qué se dijo en la Comisión doctora María Victoria? Que el 451 lo tendrá que traer la Administración por separado y que en ese momento va a decir la Administración por separado qué hacemos con el 451 si lo derogamos definitivamente ¿Qué vamos a hacer? Pero se dijo en la Comisión que iba a ser por separado.

Hoy lo que tenemos es una solución a un problema que se plantea, la Administración quiere eliminarlo, el Concejo quiere mantenerlo, entonces hagámosle una pequeña modificación, un aplazamiento y dejemos el tema en stand by mientras se soluciona el problema del 451. Creo que fue una salida salomónica, legal, que nos da toda tranquilidad para que aprobemos este Proyecto porque igual vamos a tener que modificar transitoriamente el 451 para incluir ese trámite en este Acuerdo de la Boyacá entre la 170 y la calle 183, porque ese pedacito estaba en el tema del POZ Norte.

Yo ahí término Presidenta, porque me voy a volver cansón y no quiero abusar del uso de la palabra. Sencillamente término diciendo: sigo siendo coherente con mi posición, por lo menos en estos temas de los tributos, es una posición debida, no solamente debida porque es legal sino de vida, porque es mi criterio con el cual he actuado en el transcurso de mi vida política, hace parte de una justicia pero no esa justicia distributiva



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

a la que muchos están acostumbrados, la justicia distributiva de que todos paguen igual, la justicia distributiva de que a todos con el mismo racero, no, esa no me gusta, a mí me gusta la justicia conmutativa de los tributos y esa justicia conmutativa muy cercana a un pensamiento tal vez de orden social demócrata sería a cada cual de acuerdo a sus capacidades y a cada cual según sus necesidades.

Bogotá necesita obras, hay que impulsarlas, unos sectores pueden pagar más que otros, hay que poner al que puede pagar más a pagar más, al que puede pagar menos, pagar menos y al que no puede pagar, al que no tiene capacidad de pago, el Estado tiene que responderle, porque también acceda a los servicios y a las obras.

El segundo elemento fundamental para la toma de nuestras decisiones ha sido una posición de Partido, el Partido de la U, varias veces ha señalado que sostiene y defiende un tema como estas valorizaciones. Ha sostenido que debemos buscar la erradicación de la Fase III y de la Fase IV y ha sostenido que debemos buscar el aplazamiento del 451. Hay unos pequeños matices que nos van a llevar a que unos sectores tomen una decisión y de pronto otros tomemos otra; yo me mantengo en mi posición firme desde cuando llegué al Concejo, voto las valorizaciones, en el sentido de que acudamos a que a los sectores más pudientes, a los sectores que tienen mejores posibilidades de ingreso les carguemos un poquito la mano en la medida en que lo puedan hacer, con excepciones, ya lo verán ustedes, por ejemplo, si en el sector del Norte aparece una obra, que se pueda pagar por valorización y aparecen dos, pero les vamos a decir que hay tres y la tercera satura el sector, esa obra señor Secretario o se saca o toca buscarle otra fuente de financiación, porque a pesar de que hayan unas personas estrato 4 o 5 que puedan pagar, también tiene unas limitaciones de pago y lo mismo en sectores del Sur, en unos sectores del Sur hubiéramos podido pensar que unos sectores pudieran haber pagado, pero hemos acudido a una regla y es por tratar de cobrarle a unos no perjudicar de pronto a los que realmente no tienen capacidad de pago, me refiero a una vía en Alsacia, se discutió si una de las vías en Alsacia que pasaba por el Centro Industrial Montevideo, debían de pagar la valorización, pues nos dimos cuenta que cobrarle una obra Alsacia, implicaría extender el radio de influencia a sectores con dificultades.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-


Yo creo que la Administración hizo bien en excluir esa obra de valorización, lo creo hoy, hizo bien.

El último y cuarto punto, Presidenta, este proyecto de Acuerdo ha sido elaborado y forzado yo lo veo así, por un acuerdo de bancadas de diferentes partidos, de Concejales, que hemos visto la necesidad de que Bogotá tenga obras, hemos visto la necesidad de que podamos acudir a la ciudadanía en torno a que se paguen esas obras, porque vendrán otras por cupo de endeudamiento que ya las discutiremos en su momento pero este articulado en mi sentir ha quedado bien confeccionado, sin haber estado yo en la Comisión de Presupuesto, habiéndolos acompañado.

Entonces yo les diría a los colegas que pensando en los temas de Ciudad, lo acompañemos, ahora yo sé que la Administración va a hacer algunos cálculos políticos, yo no los hago, yo sigo siendo el mismo opositor de este Gobierno, yo sigo estando en favor de la revocatoria, yo sigo pensando que serán los ciudadanos los que decidan si quieren que continúe el Alcalde o si quieren que haya un cambio, los ciudadanos, yo sigo teniendo la misma posición en torno a la valorización, la misma y aun en ese sesgo, en esa situación que me genera un sesgo cierto desde la perspectiva de la oposición, debo decirles que este proyecto que no es el mismo que trajo la Administración, que es el proyecto que se ha construido en el Concejo, es necesario aprobarlo por el beneficio de la Ciudad, pero sé que la Administración si va a hacer cálculo político, me preocupa y se lo digo abiertamente Secretario, así como yo daré mi voto positivo, yo sé que ustedes no van a cobrar tan rápido como nosotros quisiéramos, porque se les viene un proceso de revocatoria que van a ser tan poco hábiles para decir que van a cobrar en dos o tres meses, tengo la sensación de que ustedes van a dejar esto para cobrar por allá el año entrante, después de que salgan de la revocatoria, porque cómo será el tema que le llegue el recibo a los ciudadanos cobrándoles una valorización en plena época de revocatoria. Lo entiendo, puedo comprenderlo y asumo que así va a ser, va a haber un cálculo político, pero lo que sí tenemos que dejar es estas obras construidas por el beneficio de la Ciudad.

Muchas gracias, señora Presidenta.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Desde ya saben, mi voto será positivo como buena parte de la bancada del Partido de la U lo irá a hacer en la misma orientación.

Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA: Concejala Clara Lucía Sandoval Moreno, tiene el uso de la palabra.

H.C. CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO: Lo primero que quiero decir es que cuando leemos la Ley 388 de 1997, vemos que este proyecto de Acuerdo no cumple con unos requisitos generales que están establecidos en ella. El Artículo 2 dice que hay unos principios para el ordenamiento del territorio, el primero la función social y ecológica de la propiedad, la prevalencia; el segundo de interés general sobre el particular y el tercero, la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

¿Cómo se aplicará este principio a los residentes de la localidad de Suba donde se realiza la mayoría de las obras? ¿Cómo se distribuirá equitativamente las cargas y con las nuevas obras la 511 y 512 de la construcción de la Avenida Boyacá desde la 170 y la Avenida San Antonio desde la 183 hasta la Autopista Norte? Se beneficia es toda la Ciudad, son obras que son evidentemente de gran impacto y que es injusto que ese cobro se haga por beneficio local, llevándoles más cargas a los habitantes de la localidad de Suba.

Ahora estas obras que se incluyen en un proyecto que es tan técnico como este proyecto de Acuerdo, pues incluyen a última hora y eso deja mucho que decir del proyecto ¿Dónde están los estudios? ¿Los diseños? ¿Quién incluyó estas obras dentro del proyecto? ¿Con qué estudio técnico se hizo la inclusión de las obras? ¿Dónde está la base técnica para la inclusión de las obras? O si se hizo sencillamente por agradar a muchos Concejales a última hora dentro del debate en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Si para esta Administración que siempre ha estado en contra del desarrollo del POZ Norte, dice que tiene un alto impacto ambiental, que es malo para la Ciudad, pues no



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

entiendo por qué una Administración que está en contra de ese desarrollo del POZ Norte, a última hora pretende incluir obras que no están dentro del proyecto inicial y sobre todo hoy quisiéramos saber también o ya lo supimos cuáles son las razones técnicas, los fundamentos técnicos que la Administración tuvo en el momento para aceptar la inclusión de las obras.

El principio de la participación democrática no fue tenido en cuenta en este proyecto de reforma del 180, porque tal y como está el proyecto y como fue presentado no se consultó a los ciudadanos; es decir, que los ciudadanos no tienen ni idea de las nuevas obras que fueron incluidas dentro del proyecto de Acuerdo. Aquí vemos obras que bien podrían hacerse por valorización general ya que de lo que se está hablando es de un importante eje de desarrollo de la Ciudad y eso lo tenemos por ejemplo, cuando se hizo la Avenida Ciudad de Cali, se pretendía hacer también por una valorización local y fueron tantas las protestas y el movimiento de los ciudadanos, que se logró hacer por un beneficio general.

Nosotros creemos que estas obras deberían ser por beneficio general.

Ahora hablando de la Ley 388 en el Artículo 39, dice: “las cargas correspondientes al costo de infraestructura vial principal y redes matrices de servicios públicos se distribuirán entre los propietarios de toda el área o beneficiaria de las mismas y deberán ser recuperadas mediante tarifas, contribución de valorización, participación en plus valía, impuesto predial o cualquier otro sistema que garantice el reparto equitativo de las cargas y beneficios de las actuaciones, como podemos observar deben ser recuperadas, ya lo leí, por tarifas, por contribuciones, por plusvalía, por predial o cualquier otro mecanismo dice el Artículo 39 que garantice el reparto equitativo de las obras. Aquí nosotros vemos que no existe unidad de materia en el proyecto cuando dentro de la manera de recuperación se habla de cobrar unas obras por valorización y otras por cupo de endeudamiento.

Estos son dos temas completamente distintos, porque las obras ejecutadas por cupo no garantizan el reparto equitativo de las cargas de las que habla el Artículo 39 de la Ley



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-


388. Entonces cuando habla, dice: cualquier otro sistema, pero ese otro sistema debe garantizar el reparto equitativo de las cargas, lo que hace el proyecto es decir, unos van por valorización y otros por cupo de endeudamiento y claramente el cupo de endeudamiento no va a garantizar el reparto equitativo de las cargas para la construcción de esas obras; es decir, que prácticamente ese cupo de endeudamiento al excluir unas obras y ponerlas por cupo de endeudamiento prácticamente todos los ciudadanos estarían pagando y allí no estaríamos viendo ese reparto equitativo del que habla la Ley 388.

Ahora, respecto al POZ Norte, ya lo hemos discutido muchas veces aquí, no se han tenido en cuenta a los ciudadanos. Este Gobierno que dice, porque es muy distinto lo que este Gobierno dice a lo que este Gobierno hace, creo que eso es claro para todos, pero este Gobierno que dice que está muy abierto a la participación ciudadana, en el tema del POZ Norte no ha querido escuchar a los ciudadanos del borde Norte de la Ciudad, no los escucha, no los tiene en cuenta y nunca se han tenido en cuenta para las decisiones políticas de este Mandatario que sencillamente tiene un modelo si podríamos decir que tiene un modelo de Ciudad, porque no lo creo y un discurso más bien del Centro Ampliado.

Así que los ciudadanos nunca se han tenido en cuenta y aquí la participación es casi nula para la presentación de estos proyectos.

Ahora, en el sistema y método para definir los costos y beneficios así como la forma en que debe hacer el reparto, pues nosotros debemos darle cumplimiento al Decreto Ley 1336 de 1986 que señala que la contribución de valorización sobre las propiedades que señala la contribución de valorización sobre las propiedades raíces que se benefician con la ejecución de las obras. Dice el Artículo 236, que como base impositiva de manera expresa hay dos parámetros de límites de distribución del costo de una obra: Uno el beneficio que ella produce en el inmueble y el otro es la capacidad de pago. Con el actual modelo de valorización no se tiene en cuenta la capacidad de pago, aquí cuando se incluyeron obras y se hicieron las modificaciones no se tuvo en cuenta la capacidad de pago, yo quiero decirle Presidenta que algo que he estado observando



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

durante toda la sesión es que la Directora del IDU hace reunión aquí, o sea, no sé si ella viene por cumplir un requisito de firmar, pero realmente creo que a ninguno de los Concejales ha escuchado, yo he estado aquí sentada, con todo el respeto que le tengo doctora María Fernanda, pero creo que se la ha pasado haciendo reunión interna pero no ha escuchado, yo he estado mirando cuando habló la doctora María Victoria, no le estaba poniendo atención, cuando hablaron los demás Concejales, a muy pocos les ha puesto atención y yo sé que de pronto no es importante para ustedes lo que nosotros podamos decir, pero creo que nosotros le estamos hablando a los Concejales pero por supuesto también a la Administración sobre nuestros puntos de vista, respecto a estos proyectos.

Estaba diciendo que en este proyecto no está teniendo en cuenta la capacidad de pago de los contribuyentes y ahí hay algo muy importante, la prolongación de la Avenida Boyacá, beneficia a los residentes de Suba por ejemplo que no tienen carro ¿Tienen ellos esa capacidad de pago? O más bien y hoy quiero resaltar esto Concejales, esa prolongación va a beneficiar es al transporte de carga, a los buses intermunicipales que son los grandes usuarios de este Eje vial, porque mientras no haya ALÓ como este Gobierno lo ha dicho, tristemente, entonces los grandes beneficiarios serán los empresarios de transporte de carga y de los buses intermunicipales; es decir, que realmente los habitantes de Suba no van a ser los beneficiarios totalmente de este proyecto y aquí estaríamos es dándole un gran aporte a los grandes empresarios, donde los de Suba van a pagar para que los grandes empresarios del transporte y de diferentes formas de lo que se transporte, pues van a ser realmente los beneficiarios.

Ahora aquí la disminución del monto distribuible no es significativa ni es equitativa para los residentes de Suba, aquí existen principios como el de la igualdad y la imparcialidad de los actos administrativos, igualdad e imparcialidad, aquí se ha dicho que la igualdad es imparcial pero evidentemente en este proyecto no lo es, porque si ustedes se dan cuenta, aquí se sacaron vías de la localidad de Bosa, la 143, bueno con los códigos que están 119, 142, 133, 135, 137 y se sacaron todas, así beneficiando evidentemente la localidad de Bosa y dijeron, no eso hagámoslo por cupo de endeudamiento pero a Suba si no, entonces ¿Cuál es la igualdad? Evidentemente la igualdad en este Gobierno no



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

es imparcial. No hay imparcialidad, se sacaron las vías en Bosa y quién dice que en Suba no hay pobres, quién ha dicho no en Suba todo el mundo es rico, no eso no es así, señor Secretario y no fue imparcial y no es equitativo que de un plumazo se hayan sacado obras porque unos Concejales lo quisieron y del otro no, porque otros Concejales lo quisieron y metámosle más porque otros lo quisieron para poder pasar un proyecto de Acuerdo. Eso no es serio ni se practica la igualdad ni es equitativo ni es imparcial.

A los habitantes de la localidad de Suba se les cambiaron más de seis obras y todas se pasaron al cupo de endeudamiento ¿Por qué hay preferencias con algunos sectores de la Ciudad? y ¿Por qué no se miden con el mismo racero a todos los sectores que son vulnerables? Porque es que en Suba también hay sectores vulnerables y entonces ahí no se mide con el mismo racero en las dos localidades.

Por último, quiero precisar, pero no son la misma cantidad de vías que se sacaron de una y de la otra y se incluyeron en la localidad de Suba, solamente esperemos a cuando les llegue los cobros de valorización para que nos demos cuenta cómo va a ser el resultado.

Ahora, respecto a la unidad de materia, no podemos revolver el Proyecto de Valorización del 180 con el Cupo de Endeudamiento, no hay unidad de materia ¿Cómo vamos a revolver la valorización con el cupo de endeudamiento y la suspensión del Acuerdo 451 del POZ Norte?

Para terminar, yo poco estoy de acuerdo con el Alcalde de la Ciudad pero resulta que el Tribunal le dio la razón al Alcalde y por esa razón yo hoy quiero exponer y leerles lo que hizo el Alcalde cuando el año pasado y yo era Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y el proyecto de Presupuesto pasó a la Plenaria, Concejal Carlos Vicente De Roux y Concejales Progresistas, un argumento del Alcalde, el presupuesto pasó a la Plenaria y el Alcalde lo objetó y quiero leer las razones por las que lo objetó el Alcalde dice: “se tiene entonces que se efectuó la discusión uno por uno de los Artículos 30 y 53, sin embargo para la votación nominal en la exclusión de los Artículos 46, 49,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

etc., se realizó en bloque tal y como lo expresó el Presidente del Honorable Concejo y dice: “voy a poner en consideración en bloque para que votemos estos Artículos” dice el Alcalde en la objeción que presentó: “...es así que no se cumplió por parte del Cabildo Distrital con el procedimiento establecido en el citado Artículo 77, el cual dispone que para suprimir Artículos de los proyectos de Acuerdo, se deberán discutir uno por uno y que será aprobado por la mayoría simple de los integrantes de la Plenaria”.

Dice el Artículo 77 al que hace referencia el Alcalde, que para suprimir, modificar o adicionar los Artículos se tenían que haber discutido uno por uno, esto lo dijo el Alcalde de Bogotá en la objeción y el Tribunal dijo, sí es cierto y el Tribunal entonces nos hizo volver a estudiar el proyecto en la Plenaria y lo tuvimos que discutir uno por uno de los Artículos, en lo que sí no le halló razón el Tribunal al Alcalde era que en la Plenaria podíamos hacer modificaciones. Entonces aquí vemos que este proyecto el Alcalde lo puede objetar pero no solamente lo puede objetar si el Alcalde es coherente lo debe objetar, lo debe objetar y yo hoy le digo al Alcalde Mayor de Bogotá, si este proyecto llegara ser aprobado así, el Alcalde si realmente es coherente debe objetar este proyecto de Acuerdo por las mismas razones que objetó la aprobación del presupuesto el año pasado. Por las mismas razones, porque aquí, se modificaron, se suprimieron, se hicieron modificaciones a Artículos y se votó en bloque.

Señora Presidenta, así que si el Alcalde, vuelvo y lo repito, el Alcalde puede objetar este proyecto, pero no le decimos al Alcalde que lo puede objetar, le estamos diciendo al Alcalde que si él realmente es coherente debe objetar este proyecto de ser aprobado por la Plenaria el día de hoy. Entonces como se votó en bloque y no se debía votar en bloque ni en combo, y aquí se hizo tremendo escándalo por eso, pues entonces le decimos al Alcalde teniendo en cuenta su propia objeción que no se puede y como vamos a evitarnos ese trámite, porque yo creo que el Alcalde puede ser coherente en este caso y si el Acuerdo llegara a pasar, él lo tendría que objetar, entonces para evitarnos el trámite, mi solicitud es que se devuelva a la Comisión de Presupuesto y se hagan las modificaciones y se vote de la manera correcta. Esa es la propuesta que yo le hago hoy al Concejo de Bogotá ¿Para qué vamos a mandar el proyecto y que sea objetado y bueno, en fin? De una vez la propuesta es que se devuelva a la Comisión de



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Hacienda y Crédito Público en coherencia esta vez y como en pocas ocasiones, en coherencia con los argumentos del señor Alcalde Mayor de Bogotá.


Esa es mi intervención Presidenta, muchísimas gracias.

PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra la bancada del Partido Verde, Concejal Antonio Eresmid Sanguino Páez.

H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ: Señora Presidenta, yo hice una intervención en mi calidad de Ponente, precisamente para rendir ponencia ante la Comisión, voy a aprovechar estos minutos para hacer algunas aclaraciones que me parecen importantes sobre todo después de haber escuchado a buena parte de los colegas y algunos que han hecho afirmaciones que a mí me parecen un poco lejos de la verdad, por lo menos en lo que a mí respecta y antes de proceder a votar y precisamente para que quede como constancia de las motivaciones de la ponencia positiva que yo radiqué y presenté ante la Comisión y ante la Plenaria quiero hacer algunas precisiones, espero hacerlo señora Presidenta en corto tiempo para que esta Plenaria pueda proceder a tomar la decisión que corresponde sobre este proyecto.

Lo primero: aquí se ha dicho que recibimos en el trámite de este proyecto un documento de la Procuraduría, y efectivamente como lo precisaron algunos colegas que el doctor Carlos Vicente así lo hizo, es un documento que ofrece un conjunto de recomendaciones y son recomendaciones que hay que recibirlas con toda la buena intención que anima esa comunicación pero en todo caso es un documento que hace unas recomendaciones y esas recomendaciones por supuesto tan poco pueden convertirse en una camisa de fuerza para las decisiones que hemos de tomar en la Corporación, menos aún si esas recomendaciones han sido consideradas en el trámite del proyecto, como ha ocurrido en esta ocasión doctor Cardozo, porque las recomendaciones que ha hecho la Procuraduría por ejemplo, tienen que ver con un concepto de equidad tributaria, por ejemplo, tienen que ver con las exigencias de en lo posible contar con estudios técnicos que acompañen los proyectos de inversión financiados con la valorización, que se cumple en este proyecto. Esas



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-


recomendaciones de la Procuraduría además nos llaman la atención sobre los ajustes que hay que hacer a la hora de liquidar la valorización y en este Proyecto hemos considerado con lo aprobado en la Comisión, un tiempo que permite que el Instituto de Desarrollo Urbano corrija muchas de las imprecisiones o mejor, haga un proceso de reliquidación de la valorización con estricto rigor y con las exigencias técnicas que ello implique, como esperamos lo haga el Instituto de Desarrollo Urbano.

Aquí esa responsabilidad no recae en manos de los Concejales que votemos o no el Proyecto, sino que una vez aprobado, una vez tomada la decisión en el Concejo, esa responsabilidad queda bajo la acción que adelante el Instituto de Desarrollo Urbano en la reliquidación de la valorización; luego entonces, aun cuando el pronunciamiento de la Procuraduría que es muy poco habitual en el trámite de los proyectos, no es una camisa de fuerza ni es una obligatoriedad para la toma de decisiones del Concejo en todo caso, buena parte o casi todas o todas las recomendaciones allí planteadas han sido tenidas en cuenta, por lo menos en la ponencia que yo elaboré con mi equipo y que he rendido y he puesto a consideración de la Corporación y han sido tenidas en cuenta en el trámite del proyecto que fue aprobado en primer debate.

Segundo, aquí se ha criticado creo que lo hizo también el doctor Cardozo, el concepto de equidad tributaria, se ha señalado que en este proyecto de Acuerdo se ignora el concepto de equidad tributaria y mí sí me parece que ese es un argumento que no puede ser aceptado doctor Cardozo, que no puede ser aceptado, porque sencillamente si algún criterio guio la ponencia que radiqué en la Comisión y en la Plenaria y si algún criterio guio el proceso de concertación vivido en la Comisión de Hacienda, fue precisamente el de la equidad tributaria, por varias razones y le voy a enumerar muy rápidamente por qué, porque las obras de valorización que impactaban los estratos más pobres de la Ciudad fueron trasladadas al cupo de endeudamiento, primer hecho que demuestra la aplicación de un criterio de equidad tributaria.

Porque además, hemos hecho una serie de exclusiones que garantizan un concepto de equidad tributaria, por ejemplo, predios residenciales cuyo valor esté por debajo de los ciento treinta y cinco salarios mínimos, por ejemplo, predios que tienen uso comunal,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

para mencionar solo algunas de las exclusiones que trae el articulado aprobado en la Comisión de Hacienda y Crédito Público y el concepto de equidad tributaria de justicia tributaria consiste precisamente en que los más tienen pues más paguen y los que menos tienen menos paguen, claro que van a haber un conjunto de predios que van a pagar además de obras de valorización el cupo de endeudamiento que es una suerte de valorización general pero recuerden ustedes que aquí también se trataba de garantizar, de preservar el mecanismo de la valorización y también se trataba de evitar un detrimento patrimonial si las obras contenidas en el Acuerdo 180 no pudieran ser adelantadas.

Tercero, señora Presidenta y es otro punto que aquí se ha planteado ¿Por qué incluimos obras del 451? Y ¿Por qué procedimos a acordar una suspensión del denominado Acuerdo 451 Plan Zonal del Norte? Creo que ese fue un reclamo y una advertencia que en la Comisión y en la Plenaria es del doctor Mejía, yo aquí tengo digamos también, no me voy a detener en ello pero aquí tengo jurisprudencia que indicaría que no estamos violando la unidad de materia cuando el Acuerdo 119 se pronuncia sobre un paquete de obras que deberían ser financiadas por valorización, tanto la del 180 como la del 451; es decir, estamos refiriéndonos a una misma materia que fueron aprobadas en dos acuerdos distintos, pero que se refieren al mismo objeto de pronunciamiento del Concejo de Bogotá, que es la valorización. Estamos hablando de un conjunto de obras de valorización, pero además, señora Presidenta, además estamos pronunciándonos sobre unas decisiones cuyo origen fue precisamente el Concejo de Bogotá, es decir, que en sana lógica jurídica esta Corporación puede pronunciarse corrigiendo, puede pronunciarse reformando decisiones que hayan sido tomadas en su seno. Aquí nosotros no estamos tomando decisiones que fueran tomadas en otra instancia o en otra autoridad, sino en esta misma, luego entonces yo creo que habernos pronunciado sobre el 451 no viola la unidad de materia, pero hay un elemento adicional doctor Mejía, doctor Cardozo y es que la decisión de suspender el 451 es una decisión que sencillamente aplaza la ejecución de las obras que estaban previstas en el 451.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012


Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Y claro ese aplazamiento en todo caso es un aplazamiento que constituye un acto de prudencia del Concejo de Bogotá, toda vez que todavía no hemos abordado y resuelto el tema del Plan de Ordenamiento Territorial, que es digamos, el Acuerdo que definitivamente afectará el futuro definitivo del Plan Zonal del Norte y quiero aprovechar para lo siguiente: el doctor Cardozo presentó unos mapas en el debate en su intervención en el día de ayer y en esos mapas él medía unas distancias entre las obras y los predios, yo quisiera saber cuál es la fuente de esos mapas, esas mediciones las hizo el equipo del doctor Cardozo o esas mediciones provienen o tienen su fuente en el Instituto de Desarrollo Urbano, yo quisiera saberlo, porque a mí me parece que en ese tipo de asuntos, cuando uno hace ese tipo de aseveraciones, pues eso tiene que estar suficiente y rigurosamente fundamentado.

Yo quisiera que me aclararan digamos, ¿Qué entidad hizo ese tipo de mediciones? Como para estar seguros de que efectivamente las distancias que están planteadas son las distancias reales entre las obras y los predios que serán objeto de aplicación de la contribución de valorización.

Ahora, aquí se ha dicho señora Presidenta, amigos de la Administración, estimados colegas o se ha criticado más bien el cambio de opinión del Alcalde y de la Administración sobre algunos asuntos, por ejemplo, se le critica al Alcalde que hubiera cambiado de opinión sobre la derogatoria de la valorización; se le critica al Alcalde que hubiera cambiado de opinión sobre algunas obras del POZ Norte e incluso sobre el POT Norte y yo quiero llamar la atención sobre lo siguiente estimados colegas, acaso no venimos pidiéndole al Alcalde desde hace quince meses que no sea inflexible, que acuda a la flexibilidad, acaso no hemos venido pidiéndole al Alcalde capacidad de concertación con el Concejo? Acaso no hemos venido reclamándole al Alcalde que sea capaz, que no tenga miedo de cambiar de opinión cuando así se requiera y entonces ahora que logramos que el Alcalde cambie de opinión sobre algunos asuntos, ahora que el Alcalde y la Administración se dispone a construir un Acuerdo con el Concejo de la Ciudad y con sectores del Concejo de la Ciudad, lo vamos a reprochar, le vamos a decir, que no cambie de opinión, le vamos a pedir que no concerté porque toda concertación huele mal.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

A mí sí me parece estimados colegas en aras de la coherencia, yo sí reivindico el hecho de que hayamos podido construir un Acuerdo alrededor de este asunto de la valorización y del cupo de endeudamiento. Yo sí hice parte de un Acuerdo, pero ojo, yo no estoy negociando contrataciones y dejo la siguiente constancia: no hago parte, si hubo un acuerdo alrededor de la Secretaría de Ambiente con el Partido Verde, no hago parte de ese acuerdo y lo que hicimos con la presencia además de los medios de comunicación y de los colegas que nos acompañaron en la Comisión de Hacienda fue concertar unas prioridades de ciudad; fue jerarquizar unas obras y unas inversiones y fue determinar unos mecanismos de financiación de los mismos. Luego entonces, señora Presidenta, quiero dejar como constancia para que no haya ningún manto de duda, por lo menos en lo que a mi conducta se refiere, no he hecho parte de ninguna negociación distinta a la de haber contribuido a salvar el mecanismo de valorización para financiar once obras y no he hecho parte de una negociación distinta a la de definir unas prioridades para invertir un cupo de endeudamiento que fue aprobado en primer debate.

Quiero que eso quede absolutamente claro. Porque es que a veces el ánimo opositor al Gobierno se lo lleva de calle a uno y a mí sí me parece que hay que dejar las advertencias también y las constancias del caso, no he hecho parte de ninguna negociación distinta a la de construir un Acuerdo alrededor de dos asuntos cruciales para la Ciudad a mi juicio, el cupo de endeudamiento y la valorización y lo he hecho con la independencia con la que además animé a que esta Corporación negara la modificación excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial propuesto por el Alcalde.

Finalmente señora Presidenta, quiero dejar la constancia, respecto a la manera cómo se votó este proyecto en la Comisión, este Proyecto de Valorización no fue pupitreado, este Proyecto de Valorización fue votado nominalmente todos sus Artículos, luego entonces aquí tampoco hay ninguna violación a las normas que ordenan cómo se tramitan este tipo de proyectos señora Presidenta.

Esas eran las constancias que quería dejar antes de que procedamos a votar este Proyecto.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

PRESIDENTA: Concejal Jairo Cardozo Salazar.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Señora Presidenta, yo había solicitado el uso de la palabra desde el momento del llamado a lista para referirme a unas declaraciones del Honorable Concejal Carlos Vicente De Roux y no lo hice en el momento, porque el Concejal De Roux no se encontraba presente.

Doctor Carlos Vicente De Roux, el Noticiero de City TV esta mañana escuchamos atentamente su intervención y su manifestación expresa en el sentido de que MIRA es enemigo de la valorización. Yo quisiera Honorable Concejal De Roux, pues conociendo su ponderación en el análisis de las temáticas, quisiera pedirle Concejal De Roux que rectificara esa información que usted dio a conocer a través de este importante medio de comunicación, nosotros y esto quiero dejarlo claro señora Presidenta y estimados colegas, el Movimiento Político MIRA jamás ha dicho ser enemigo de la valorización, todo lo contrario, en la intervención por ejemplo del día de ayer hacía yo claridad en el sentido de que nosotros no estamos en contra de la valorización como instrumento de financiación para la construcción de obras públicas, nos parece que es importante, nos parece que es válido, nos parece que es legítimos pero de lo que sí somos enemigos es de la inequidad o de la injusticia en la aplicación de los criterios para la asignación de la Contribución de Valorización o de cualquier otro tipo de tributo.

No compartimos la improvisación en los estudios, con los diseños, en los estudios socio económico previo para la aplicación de una distribución en este mecanismo de financiación.

Retomando unas palabras del doctor Óscar Borrero, quien dijo, es que el Acuerdo 180 fue hecho a machetazos, entonces yo retomaría estas palabras para decir, lo que no estamos de acuerdo es con los machetazos, doctor Carlos Vicente De Roux, pero no quiere decir que MIRA sea enemigo del mecanismo de la valorización como financiamiento de las obras públicas. Nosotros hemos defendido en este escenario de discusión del proyecto de Acuerdo 119, lo que hemos hecho es defender la propuesta que fue traída por la Administración Distrital, por el señor Alcalde Mayor de la Ciudad, la



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

propuesta del Alcalde fue derogamos el 180 y derogamos el 451, porque es inequitativo, así lo manifestó el Alcalde, dijo es que esto es inequitativo y nosotros no vamos a llevar obras que estén con estos índices de inequidad.

Entonces lo que nosotros hemos defendido doctor Carlos Vicente en este escenario, es una propuesta de la Administración, del señor Alcalde, en la que estamos plenamente de acuerdo, debiera derogarse el 180 en su totalidad y no dejar ni una ni dos, ni cinco, ni diez, ni once obras por este sistema bajo la égida, bajo el imperio de la norma vigente. Tanto así señora Presidenta, que en el escenario del primer debate en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el Movimiento Político MIRA presentó una proposición sustitutiva...

PRESIDENTA: Un momento Concejal, yo creo que lo que Usted está diciendo es de enorme importancia, le pido a las personas que nos acompañan, que nos ayuden con el silencio para que podamos terminar con las intervenciones de los Concejales.

Señor Secretario, sírvase registrar Concejales que han hecho ingreso.

SECRETARIO: Con gusto, Presidenta.


Registramos la Presencia del Concejal ROBERTO HINESTROSA REY.
Han sido registrados los Concejales, Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Jairo Cardozo Salazar puede continuar con su intervención.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR (continúa): Muchas gracias, señora Presidenta.

Estaba manifestando que tanto es así, que hemos venido defendiendo la propuesta de derogatoria del 180 y del 451 en este escenario, que en la discusión del primer debate de este proyecto de Acuerdo, el Movimiento Político MIRA radicó una proposición sustitutiva que recogía enteramente la propuesta traída por la Administración y que infortunadamente no fue tramitada en el escenario del primer debate y que además



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012


Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

entre otras cosas, creemos que pueda traer una nulidad del Acuerdo si se llega a aprobar por vicios de trámite, porque no solamente la proposición sustitutiva del MIRA entiendo que habían otras proposiciones sustitutivas que según el Reglamento debían votarse previamente a la ponencia, de manera que nosotros también queremos dejar allí como este tema, porque me parece que es necesario que sea revisado.

Nuestra propuesta ha sido señora Presidenta y doctor Carlos Vicente De Roux, usted lo sabe muy bien, nuestra propuesta ha sido que se modifique el Estatuto de Valorización para que como escenario previo para la discusión de paquetes de obras por esta vía de financiamiento, por la valorización pero previa modificación del Estatuto de Modificación que consulte criterios de equidad y justicia. En ese sentido es que nos hemos pronunciado, en ese sentido quería hacer la aclaración frente a las declaraciones del Honorable Concejal De Roux esta mañana.

Ahora bien, el Honorable Concejal Antonio Sanguino, formuló unas preguntas acerca de la manera cómo habíamos hecho la medición, pero no veo al Concejal Sanguino en el recinto, no sé si está, pero yo quiero manifestar de todas maneras señora Presidenta, primero que cuando nosotros hablamos de la justicia tributaria y de la inequidad lo hicimos no por el hecho de lo que manifestó el Concejal Sanguino que se habían excluido las obras por valorización del sur de las personas que no tienen capacidad de pago, etc., etc., sino por el hecho que las distancias de las áreas de influencia siguen generando inequidad, por el hecho de que se sigue cobrando a predios que se encuentran en la zona de reserva vial y por el hecho de que no hay un cálculo del universo sobre el cual va a recaer el cobro de esta valorización, al excluir los predios de menos de ciento treinta y cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes, que ni siquiera tenemos el dato habiéndolo solicitado cuántos predios se van a excluir y cuál será el universo en el que se va a repartir la carga y no existe ese dato, entonces ahí es donde nosotros decimos que se puede estar alterando el equilibrio y la justicia tributaria. Las distancias desde luego fueron medidas con fundamento en los mapas que nos presentó el IDU como áreas de influencia y acudiendo a las técnicas hoy en día existentes que nos permiten fácilmente hacer mediciones de distancia cuando tenemos los mapas correspondientes.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

En ese sentido, señora Presidenta, mi intervención, muchas gracias.

PRESIDENTA: Concejal Diego Ramiro García Bejarano, tiene el uso de la palabra.

H.C. DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO: Presidenta, mi Bancada ya había tomado el uso de la palabra; sin embargo, quiero hacer algún tipo de precisiones para el debate y para la toma de esta decisión que se hará en el día de hoy. Yo creo que me sumo mucho a lo que el Concejal Jairo Cardozo ha comentado en su intervención y es que aquí lo que tendríamos que buscar posteriormente a este proceso que se abre hoy frente al tema de la valorización, es específicamente frente al tema del Estatuto, Secretario de Hacienda, yo creo que es importante que se mantengan las posibilidades como así se ha generado el compromiso por parte de la Administración, de poder generar específicamente esa modificación al Estatuto de Valorización, que de alguna manera es que nos genera la sombrilla para decisiones como la de hoy. Hay que también determinar que todas las posibilidades que se tienen en estos casos frente a ejecución y cobro de las obras, son una competencia directa por parte del Concejo de la Ciudad.

O sea el Concejo es la directa competente para poder establecer ejecuciones, cobros de las obras y todo el desarrollo a través de ese sistema de valorización con el que el Distrito cuenta, luego allí el Concejal Jairo Cardozo tiene bastante razón para los efectos de poder de fondo generar unas posibilidades acordes de equidad social, de sostenibilidad financiera, un poco de pertinencia frente a las obras y la ejecución lo que implica unas posibilidades de que pueda en este mismo año si es posible generarse la reforma al Estatuto. Otra situación que me causa curiosidad colegas y además confianza, yo creería...

PRESIDENTA: Les agradezco por favor a las personas que están en los laterales, hay mucho ruido, estamos en decisiones muy importantes, entonces les agradezco por favor, guardemos silencio y permitamos que los Concejales cada uno tenga sus intervenciones. Por favor, a todos un llamado al respeto.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012


Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO (continúa): Muchas gracias, Presidenta, lo segundo que quería comentar tiene que ver con la reiterada insistencia que se ha dado por parte de varios Concejales frente a los hechos que se afirman en decir que nosotros no tenemos las posibilidades de suspender, creo que lo decía ayer el Concejal Ómar Mejía y es que o derogamos o sencillamente generemos las posibilidades de acuerdo. El Reglamento que tenemos en el Concejo de la Ciudad, la Comisión de Hacienda y la Plenaria está facultada para reformar y yo creería que allí es donde caben todas las posibilidades de las expresiones de una reforma que se haga frente a este ejercicio de cobros de valorización por cuanto tenemos todas las facultades y la tranquilidad para hacerlo. Tanta tranquilidad genera yo creo el hecho de saber que nosotros podemos darle la suspensión al Acuerdo de Valorización del POZ Norte, que el mismo Concejal Durán, no sé si el Concejal Durán se encuentre, pero hacía una radicación interesante de un proyecto de Acuerdo fechado en el año 2013.

El Concejal Durán dice para este año en un proyecto de Acuerdo presentado por él como autor de esa propuesta “Por medio del cual se ordenan medidas urgentes para conjurar la crisis socio económica generada por el cobro de valorización en Bogotá. Doctor Jairo Cardozo entonces encontramos nosotros en esos proyectos que están en estos momentos radicados, que el Concejal Durán tiene esa iniciativa y en el Artículo 1 lo que tiene es la suspensión del Acuerdo 180. Yo creo que para que él se haya animado a generar un proyecto de Acuerdo donde su Artículo principal sea la suspensión, nos da a nosotros todas las posibilidades de seguir con la tranquilidad que implica el que tenemos los alcances de generar suspensiones frente a eso.

Finalmente Presidenta, comentar que es necesario que nosotros tengamos en cuenta los nuevos acontecimientos que en este momento circundan al POZ Norte, lo que implica el diseño, lo que implica la propuesta territorial de desarrollo sobre el POZ Norte se mantiene, ese es un Alcalde que con la Administración y con la Secretaría de Planeación hoy está generando todas las apuestas urbanísticas de diseño y de intervención que se tiene para el POZ. Bien sabemos nosotros que en este momento lo que se encuentra en juego es el cobro por las obras que se podrían desarrollar allí pero sumado a los elementos que con anterioridad se han demostrado lo que tenemos que



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

entender también son las realidades de la situación que por parte de las autoridades ambientales se han dado sobre este sitio en particular; o sea, el Concejo de la Ciudad no podría tomar la decisión de continuar con el cobro de la valorización para el caso del POZ Norte, por cuanto también están allí unos efectos de orden jurídico por parte de unas resoluciones ministeriales que nos obligan ahí sí a nosotros a tener que generar la armonización de esas normas de cara a lo que es el nuevo POZ Norte.

Ese POZ Norte que en algún momento tuvo unos diseños, que tiene unas proyecciones urbanísticas, hoy debe tener en cuenta las determinantes ambientales, entonces las determinantes ambientales aun que no han sido mencionadas juegan un papel relevante ante lo que de cara al POZ se pueden hacer. Tenemos que tener las claridades de las conectividades, de las franjas de la AP1 y la AP2, tenemos que tener nosotros cuáles son las exigencias por parte del Ministerio, tenemos que establecer nosotros que esas exigencias estén acordes a la propuesta de modificación del Plan de Ordenamiento y bajo esos tipos de estructuras que en este caso contaríamos nosotros de claridades de esa pieza de la Ciudad, se establecen entonces sin duda por parte de Hacienda y por parte del IDU las proyecciones necesarias para ese cobro por valorización de manera que se puedan determinar las obras.

Entonces yo creo que son más los elementos que hoy existen para poder hacer unas suspensiones, creo que la gran intención que en su momento se tenía por parte del Alcalde Mayor que fuera la derogatoria, era la mejor vía, estoy totalmente de acuerdo con usted Concejal Jairo y es que lo mejor que nosotros hubiéramos podido hacer era la derogatoria frente al hecho del cobro de valorización por el POZ Norte, pero en aras de la concertación, en aras de esos consensos que se están buscando y de poder tener una salida por lo menos consensuada entre la Administración y el Concejo pues los efectos son la suspensión doctor Jairo, entonces las posibilidades de que suspendamos bajo una situación que tendrá que resolverse en el siguiente par de años, donde podremos contar con los elementos suficientes para el diseño y la construcción del POZ.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Era en este sentido Presidenta, poder entonces reiterar que existen suficientes claridades ante lo que implica el que nosotros suspendamos o no, es decir, tenemos las facultades de poder hacer la suspensión de otro Acuerdo en este caso como el del POZ Norte y el de establecer que es necesario generar en el tiempo una solicitud de prolongación para poder determinar las formas del cobro por cuanto hay unas determinantes ambientales que juegan hoy en la ordenación de la pieza del Norte.

Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal María Victoria Vargas, tiene usted el uso de la palabra.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: En primer lugar yo debo decirle con todo el respeto siempre que me dirijo a la Administración, al señor Secretario de Gobierno con todo respecto que por favor, sea honesto en la presentación de sus argumentos frente a los medios de comunicación. Como Vocera del Partido Liberal yo debo rechazar las declaraciones que usted ha dado a los medios de comunicación, en el sentido de que el Partido Liberal quiere que se cobre valorización a toda la Ciudad, en el sentido de que el Partido Liberal debe quedarse en su casa y no salir en las próximas elecciones porque no va a tener cómo explicarle a los ciudadanos su decisión que adoptará en el día de hoy de no votar afirmativamente este Proyecto.

Yo creo que usted debe ser serio en sus argumentos y decir cuáles son también los argumentos que tuvo el Partido Liberal para no apoyar esta decisión y es precisamente que los argumentos de la Administración no son sólidos; tienen la solidez de una gelatina, como lo dije anteriormente en mi intervención, cuando después de defender en este proyecto que tienen acá, que se derogue todo el 180, después entran a concertar y Concejal Sanguino yo sí estoy de acuerdo parcialmente con lo que usted ha expresado, claro que a este Alcalde le hemos dicho que es déspota claro que a este Alcalde le hemos dicho que es solamente lo que él diga, pero también es cierto Concejal Sanguino que uno puede concertar sobre determinados aspectos, pero uno no puede concertar sobre obras que están aquí en este Proyecto que ustedes mismos presentaron, que dicen que técnica y financieramente no son viables ¿Cómo pudo concertar eso? No lo



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

entiendo, hay cosas que usted sí puede ser objeto de concertación y otras no; espero que sea usted honesto en sus argumentos señor Secretario de Gobierno y que no salga a decirle a la opinión pública que lo que el Partido Liberal quiere es que le cobren en septiembre la valorización del POZ Norte, no señor Secretario, eso no es cierto, es más, aquí hay argumentos que les voy a ayudar, porque hay que ayudarlo a la Administración Distrital porque desafortunadamente no tienen quién los asesore, para mí el POZ Norte si ustedes quieren no cobrarlo el 27 de septiembre de este año, si no han iniciado ninguna obra queda sin efectos y lo digo con argumentos, señor Secretario, aquí en el Acuerdo 451, el plazo máximo para iniciar la etapa de construcción de las obras a las que se refiere el presente Acuerdo ¿Cuál? El de POZ Norte, no podrá exceder el término de dos años contados ¿A partir de cuándo? Del momento en que se expide el acto administrativo que ordena citar el valor del monto distribuible.

¿Cuándo se expidió? Aquí tengo la Resolución del IDU, se expidió la Resolución 17 el 17 de septiembre de 2011 ustedes expidieron el acto administrativo, usted hablo de la Administración institucionalmente, lo expidió la Administración de la Alcaldesa Clara López, expidieron el 27 de septiembre ese acto administrativo, haciendo la asignación del POZ Norte y qué pasó ¿Qué dice ahí? Dice: “el incumplimiento de lo previsto en el inciso anterior dará lugar a la devolución de los valores”, entonces ¿Cuándo se vencen los dos años? el 27 de septiembre y ustedes no han podido recaudar ¿Por qué? Por un Artículo que yo misma metí y que fue aprobado donde dice lo siguiente: “Recaudo. La entidad competente recaudará la contribución de valorización prevista en el presente Acuerdo una vez se haya iniciado una de las obras de que trata el presente Acuerdo”, pregunto a la señora Directora del IDU ¿Ustedes han iniciado a la fecha, alguna obra ya del 451? Si ustedes no la han iniciado el 27 de septiembre, vence el plazo y tienen que devolver la plata, entonces que quede claro que no digan que el Partido Liberal lo que quiere es que cobren el POZ Norte, el Partido Liberal lo que exige es coherencia que le ha faltado a esta Administración, que viene vehementemente a defender un proyecto y después cambia de posición diciendo estas obras sí se pueden hacer las del POZ Norte, metan dos obras ahí sin ningún estudio técnico, porque no lo hay, entonces seamos claros, señor Secretario de Gobierno.

75



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”
 Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Igualmente al Concejal Diego García, aquí hay que controvertir con argumentos, yo apoyé lo que explicó ayer el Concejal Ómar Mejía, gústenos o no nos guste, nosotros somos servidores públicos y hacemos lo que la Constitución y la Ley nos permite y ahí dice que sólo el Concejo de Estado o los tribunales pueden suspender un Acuerdo ¿Qué han debido hacer ustedes? Alargar el aplazamiento, otra cosa, pero no la palabra suspensión.

De manera que tranquilos señores que la Administración tendrá que devolver lo que recaudó por concepto de transacciones inmobiliarias y a la fecha no ha podido cobrar esta valorización ¿Por qué? Porque yo sí puse ese Artículo que fue aprobado por el Concejo, pago por ver cuando haya iniciado algunas de las obras, usted puede cobrar, de manera que tranquilos que la Administración si no ha iniciado ninguna obra no puede cobrarla, seamos honestos en los argumentos, diga que es que al Alcalde no le gustó el Plan Zonal del Norte, que él tiene otro modelo de Ciudad y que esa es la razón por la cual él quiere que el Concejo hubiese tomado la decisión de derogarlo, pero también dejamos con claridad que a la luz del Plan de Ordenamiento Territorial es que debe estudiarse este proyecto de Acuerdo, entonces que no salgan a decir lo que no es, yo invito a los medios de comunicación a que se lean el Proyecto que la Administración presentó con razones jurídicas, razones técnicas y razones financieras, por las cuales pedían la revocatoria del 180 y en el curso de la discusión por darle gusto al Concejo o por tener ellos el proyecto que les importa es el del endeudamiento para hacer los cables, para hacer Transmilenio por la 26, entonces en aras de eso, nos abrimos y entregamos todo con tal de tener el endeudamiento, no Señor, es serio y es responsable la posición del Partido Liberal para el cual exijo respeto, usted puede haber hablado con otros dirigentes del Partido Liberal señor Secretario de Gobierno, pero usted nunca habló con Simón Gaviria y pido respeto para el Jefe de la Colectividad Liberal que se llama Simón Gaviria.

Usted dijo que había hablado con Horacio Serpa, que había hablado con Juan Fernando Cristo y yo le dije y con el Jefe de la Colectividad Liberal usted habló, nunca habló, entonces yo sí le exijo respeto en la forma en que yo también me dirijo con respeto al señor Alcalde, a usted y a todos los directivos de esta Administración, de



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

manera que a Simón Gaviria se le respeta es el Jefe de la Colectividad Liberal y nosotros que somos demócratas y democráticos, tomamos la decisión con los directorios del Partido Liberal de seguir en oposición con argumentos frente a esta Administración y así el Concejal Horacio José Serpa diga que él firmó una declaración de oposición y no de obstrucción, nosotros lo que estamos es obstruyendo que salga perjudicada la ciudadanía. ¿Dónde modificaron ustedes el método señora Directora del IDU? ¿Dónde lo cambiaron? Siguieron en las mismas, metieron otras obras, quitan, ponen cómo si fuera así de fácil mejorar la Ciudad.

Actuar responsable con la Ciudad es tomar la decisión que mayoritariamente tomamos, por supuesto que si hoy se somete a consideración, votáremos negativamente esta iniciativa, ni siquiera estoy de acuerdo en que se devuelva a la Comisión ese salpición que ustedes han hecho con esto y el cupo de endeudamiento, no se lo merece la Ciudad, respeto el voto de mis colegas, no lo censuro pero sí exijo respeto para mí y para los miembros de mi Bancada y para el Jefe de la Colectividad Liberal.

Señor Secretario de Gobierno usted no puede salir a decir y dar los argumentos falseados, ponga las cosas en su justa medida, diga esto es lo que piensa el Partido Liberal y esto es lo que piensa el Alcalde Petro, pero a mí que no me diga que juzgue la opinión pública, primero presentó un proyecto que no lo revocaba, después que lo revoca totalmente y después dice no, está bien yo les doy gusto, metan lo que quieran señores Concejales, metan lo que quieran que yo aquí les doy gusto con tal de que me saquen mi cupo, yo necesito hacer los metro cables, yo necesito hacer Transmilenio por la Boyacá, que eran obras que estaban en el Conpes, entonces por eso hace lo que quiere sin ningún estudio técnico cambian de opinión, que meta esta obra, que saque esta otra o sino, miren los videos de cómo fue la discusión de este proyecto de Acuerdo.

Entonces señor Secretario con todo el respeto que usted me merece y usted lo sabe, considero que usted es una persona honesta, considero que usted está haciendo su labor, puede hacer el lobby que quiera y no lo critico, eso es propio de las corporaciones de elección popular pero hágalo con honestidad, no lo haga en la forma



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

en que lo viene haciendo demeritando y poniendo en la picota de la opinión pública al Partido Liberal que solamente ha actuado con responsabilidad por el bien de esta Ciudad o que me digan ¿Qué va a pasar después de que aprueben este Acuerdo? Con todas las inconsistencias que tiene, dígame ¿Cuánto le va a costar a la Ciudad? Yo mañana puedo ir a decir que me devuelvan lo de la valorización si esto lo aprueban y si yo no tengo ninguna deuda pendiente con el IDU me la entregan y cuándo van a hacer ustedes la asignación en diciembre, entonces lo que yo pago ahora me lo van a decir otra vez, me lo devuelven, no hay costo administrativo, y en diciembre me dicen a usted le tocaba pagar más o menos, vuelvo a recaudar la plata, reconozcan que por la razón que haya sido el Acuerdo quedó mal hecho, gústeles o no les guste.


Entonces por favor, señor Secretario, con todo el respeto con usted, he coincidido en posiciones cuando usted pidió públicamente la renuncia del señor Gerente de la Empresa de Acueducto, compartimos ese criterio y sabemos todo lo que está pasando ahora y hay otras cosas que falta por revelar que lo haremos en la medida en que tengamos todos los documentos de cómo fue la negociación que hizo el señor Gerente de la Empresa de Acueducto y con quiénes la hizo y con quiénes se sentó, yo quiero tener el sustento, porque siempre que yo hablo, hablo con argumentos.

Entonces usted en eso me dio la razón y salí yo a apoyarlo a usted públicamente en esa declaración que usted hizo, entonces yo les pido respeto para el doctor Simón Gaviria Jefe de la Colectividad Liberal, que era con el que ha debido hablar, porque gústeles o no les guste es el Jefe del Partido Liberal Colombiano y yo le pregunté a usted ¿Usted ha hablado con Simón? Me dijo no, voy a tratar de hablar, pero entonces cualquier cosa que la aclarara con él, pero es mi deber como Vocera del Partido Liberal entrar a defender a los miembros de mi Bancada y al Jefe de la Colectividad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Ómar Mejía Báez, tiene el uso de la palabra.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. ÓMAR MEJÍA BÁEZ: Señora Presidenta, muy breve. La Comisión de Hacienda y Presupuesto actuó en el marco del Reglamento, eso no tiene discusión, la Comisión cumplió con las normas que regulan la formación de los acuerdos, votó como corresponde, aquí algunos Concejales han aludido al fallo del Tribunal Contencioso Administrativo, tengo acá, lo que se resuelve por el Tribunal tiene que ver con una proposición sorpresiva que no se votó conforme al Reglamento, razón por la cual el Tribunal devuelve el proyecto al Concejo para que éste subsane y de esa manera el Alcalde toma la decisión de incorporar el presupuesto por Acuerdo y no por Decreto como él inicialmente había tomado la decisión.

Así que quiero rechazar las voces de quienes han venido insinuando que la Comisión de Hacienda eventualmente pretermitió alguna norma del Reglamento o de la Ley, eso no es cierto, no tiene fundamento de ninguna naturaleza, el fallo al cual se ha referido el Concejal Cepeda y creo que la Concejala Clara Lucía Sandoval, es expreso en decir que se debe reconsiderar la aprobación de una proposición de carácter sorpresivo. Ese es un tema distinto, es un tema que no lo podemos equiparar a la votación que se originó y se tramitó en la Comisión de Hacienda del Concejo de la Ciudad. Son dos aspectos diferentes, quería aclarar, porque considero que aquí hay algunos que han insistido en ese aspecto y son como lo acabo de señalar, circunstancias distintas.

Ahora bien, no sería raro que el Alcalde objetara este proyecto, porque este Alcalde se ha caracterizado por tomar decisiones que para decir lo menos, son simplemente unas sorpresas pero considero que en efecto la Comisión cumplió rigurosamente con los términos del Reglamento y con los términos de la Ley en cuanto a los procedimientos que se siguieron para la votación del proyecto.

De otro lado, quisiera referirme rápidamente al concepto que ha traído la Secretaría General de la Alcaldía en relación con el tema que yo planteé ayer que tiene que ver con el Artículo 10 del proyecto que habla de suspender el Acuerdo 451 de 2010. Yo insisto que el acto de suspender no está incluido en la facultad que tiene el Concejo de modificar, de reformar o derogar, son expresiones totalmente distintas, ustedes hacen un ejercicio jurídico en la Alcaldía Mayor para tratar de consolidar la decisión que se



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

tomó en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, pero yo quiero decir que con su propio concepto ustedes me están dando la razón; es decir, reconocen que el Concejo de Bogotá es una autoridad administrativa cuya competencia se reduce según este concepto por supuesto a expedir los Acuerdos, pero de igual manera a modificar o a reformar. Yo insistiría en que el Concejo replantee esa decisión de ese Artículo 10, lo dije en la Comisión, a usted le consta señor Secretario de Hacienda, yo lo planteo, dije y propuse que se presentara a consideración del Concejo un proyecto independiente en relación con el Acuerdo 451, pero no se acogió esa propuesta. Esa propuesta va a crear un grave problema al Acuerdo que hoy se está tramitando si aquí no se toma una decisión.

Un reconocido profesor de la Universidad Externado de Colombia dice que en efecto no le es dable a una Corporación Administrativa suspender los efectos de un acto administrativo y dice: “es necesario resaltar que la suspensión es una medida de estricto orden jurisdiccional” ¿Qué estamos diciendo? Que es el Juez y que no puede ser unilateralmente una decisión de este Concejo, porque por esa vía el Concejo podría suspender los efectos de los Acuerdos cuando así lo considere, aprovechando el trámite de cualquier proyecto de Acuerdo y agrega: “el Consejo de Estado en múltiples oportunidades ha manifestado que esta no es una acción”, se refiere a la suspensión provisional...”sino una petición accesorias dentro de un proceso que le es propio a la jurisdicción”. Entonces yo insisto en que los argumentos que aquí se han planteado, todos respetables, aquí hay Concejales de todas las profesiones, inclusive secretarios de todas las profesiones, tenemos un Secretario de Gobierno que es médico, ha guardado prudencia usted en no emitir conceptos de orden jurídico, porque obviamente un médico constitucionalista es difícil que exista, espero que usted no se gradúe en esta Corporación en ese sentido, más bien usted puede asesorar al Secretario de Salud y hablar de las vacunas y de todos esos aspectos., pero por lo menos destaco que usted ha sido prudente en eso y ha dicho que quien debe responder en lo jurídico es la Secretaria General.

Yo no sé, si la señora Secretaria General sea abogada, por lo menos actúa como Secretaria General y yo escribí por ahí un mensaje de *twitter* que decía que de manejar



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

al Ambiente a ejercer la defensa jurídica de la ciudad, que me llamaba mucho la atención esa situación, pero bueno, todo puede ser posible en esta Administración, entonces para la defensa jurídica para el daño antijurídico que tanto afecta a la ciudad de Bogotá, han designado una funcionaria en la Secretaría General que desconozco si tiene o no una formación jurídica, pero insistiría en que este concepto que usted firma, coadyuvado por un funcionario de la Alcaldía Mayor, debe ser el Asesor Jurídico, es un concepto que da la razón a lo que hemos explicado aquí, no sé si está aquí la doctora María Victoria, pero inclusive hay normas de carácter constitucional que así lo señala cuando dicen que en efecto solo a la Jurisdicción Contenciosa le corresponde la suspensión de los actos administrativos. Yo no veo entonces de dónde sale el argumento para decir que en efecto esa suspensión está revestida de legalidad. Tal vez lo que pretenden decir es que el Acto Administrativo que eventualmente expide este Concejo tiene una presunción de legalidad, eso sería una cosa distinta, pero la redacción de ese Artículo 10 como está hoy en ese proyecto, obviamente da la sensación que el Concejo está invadiendo una competencia que no tiene.

El Concejal Diego García muy connotado conocedor de los temas ambientales nos ha dado en la mañana de hoy igualmente un concepto jurídico que me llama la atención y él dice: este Concejo sí tiene competencia, y da entender que uno tiene la competencia que se quiera atribuir, o sea, yo tengo competencia porque puedo tenerla, pero no me remito a que hay un sustento de orden Jurídico, de orden Legal, de orden Constitucional que establece cuáles son las atribuciones que se pueden ejercer. Entonces uno no se puede adjudicar competencias que no tiene, esta Corporación no se puede atribuir funciones que no tiene y decir entonces, es que es evidente que el Concejo puede suspender un acto administrativo, porque tiene la competencia, pero sin decir de dónde se deriva esa competencia, de dónde surge, de dónde se origina esa competencia, no me parece que sea un acto oportuno digamos, en esta discusión.

Yo tengo buena relación con el Concejal García y parece que presentó una buena ponencia en el tema del POT especialmente cuando habló de los puntos calientes, yo creo que él lo hizo bien en ese aspecto, pero en estos temas jurídicos difiero del concepto del doctor Diego García, porque me parece que en esto no se puede



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

aventurar y no se puede aventurar, porque está de por medio la estabilidad en la seguridad jurídica de quienes toman la decisión, entonces uno puede decir acá, yo creo que sí se tiene la competencia, o yo creo que no se tiene, yo estoy demostrando con normas que la suspensión es un acto propio de la jurisdicción y no es de una Corporación como ésta.

El Acuerdo 451 fue expedido por el Concejo en su oportunidad con todas las previsiones de carácter reglamentario y en consecuencia ubiquemos un momento honorables Concejales, aquí hay abogados connotados Concejal Carlos Vicente por ejemplo, yo quisiera revisar una norma del Código Contencioso Administrativo, el Artículo 91 que dice: Pérdida de ejecutoriedad del Acto Administrativo y hace una lista de cinco presupuestos en los cuales se pierde la ejecutoriedad de un Acto Administrativo, dice: “salvo norma expresa en contrario, los actos administrativos en firme, caso de este Acuerdo, serán obligatorios mientras no hayan sido anulados por la Jurisdicción de lo Contencioso, perderán obligatoriedad y por lo tanto no podrán ser ejecutados en los siguientes casos:...” Entonces veamos el caso tercero, yo sé que no me están prestando atención, pero no me interesa; quiero dejar la constancia...

PRESIDENTA: Concejal si me permite un momento, le voy a pedir a las personas que nos acompañan en la parte de atrás por favor, ayudarnos con el silencio para que el Concejal Ómar Mejía pueda terminar con su intervención. Un momento Concejal.

¿Honorables Concejales, aprueba la Plenaria la sesión permanente?

SECRETARIO: Ha sido aprobada la sesión permanente siendo la 01:15 minutos de la tarde.

PRESIDENTA: Concejal Ómar Mejía Báez, puede continuar.

H.C. ÓMAR MEJÍA BÁEZ (continúa): Entonces decía señora Presidente que el Artículo 91 del Código Contencioso establece las razones por las cuales se puede en un momento dado aducir la pérdida de ejecutoria de un Acto Administrativo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

El numeral 3º dice lo siguiente: “cuando al cabo de cinco años de estar en firme, la autoridad no ha realizado (Doctor Cepeda me regala un minutico de atención, usted que anunció ayer su voto favorable al proyecto, no obstante los reparos, usted dijo: “tenemos muchos reparos pero vamos a acompañar este proyecto”, yo en cambio no voy a acompañar el proyecto porque tengo reparos.

El numeral 3º dice: “cuando al cabo de cinco años de estar en firme, la autoridad no ha realizado los actos que le correspondan para ejecutarlo”, entonces quiero que hagan el siguiente ejercicio doctor Cardozo, el Acuerdo 451 fue expedido en septiembre del año 2010, han transcurrido ya casi tres años, si le vamos a dar dos años adicionales estaríamos en la pérdida ejecutoria de ese Acto Administrativo, es decir, cumpliría los cinco años, sumarle dos de suspensión, más estos tres que han cursado pues dan los cinco que habla la Ley y ese Acto Administrativo pierde ejecutoriedad, es decir desaparece del ordenamiento, entonces ¿Cuál es la razón para incluir como dije yo ayer, una suspensión por dos años de los efectos de ese Acto Administrativo? Ninguna, continúa siendo un efecto llamémosle inocuo para la Ciudad y por el contrario, hay que decir aquí con claridad, también lo expresé ayer, al Alcalde no le gusta lo acaba de decir María Victoria, al Alcalde no le gusta el Plan Zonal del Norte, el POZ, pero por ese capricho no podemos acceder a lo que diga el Alcalde y no podemos inventarnos fórmulas jurídicas que no existen. Esa fórmula de la suspensión no existe, en mi opinión en el caso de la competencia que tiene el Concejo de Bogotá.

Así las cosas, ya hay un hecho jurídico consolidado que es la expedición de ese Acuerdo 451, entonces ¿Por qué razón a marchas forzadas se plantea una suspensión de ese proyecto y se pierde de vista algo muy importante? Con eso finalizo, se recaudaron a título de depósito por cuenta del Acuerdo 451 un poco más de treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000) ¿Qué van a hacer con esos recursos? ¿Qué va a suceder con esos contribuyentes que les liquidaron de una manera? ¿Ahora le suspenden? O ¿Eventualmente dentro de dos años le liquiden de otra? ¿Qué va a pasar? ¿Podría darse ahí una situación que pudiera calificarse como un daño patrimonial? Es una pregunta que uno se hace.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Podrían surgir situaciones no muy claras, yo se lo planteo a la Directora del IDU en la discusión, le pregunté ¿Usted qué opina? ahí hay contribuyentes que ya han pagado a título de depósito, porque se han visto obligados a hacer alguna transacción con los bienes inmuebles de ese sector y ella dice que eventualmente eso se puede compensar o se puede devolver, pero esas implicaciones jurídicas no se reducen solamente a eso, ahí pueden existir otro tipo de secuelas y de acciones de carácter judicial que en un momento dado puedan surgir.

Por lo demás honorables Concejales cada quien aquí es responsable de la forma cómo vote, yo tengo claridad, dije cómo votaba en la Comisión, ayer expresé cómo voy a votar aquí en esta Plenaria, con total tranquilidad de mis actos y de mis decisiones, pero yo sí quisiera explicar que este concepto de la Secretaría General, fundamentado en una frase del Concejal Carlos Vicente, una frase memorable del día de ayer del Concejal Carlos Vicente, que dijo: “si se hace lo más se puede hacer igualmente, o él que hace lo más puede lo menos”, y aquí textual lo cita la Secretaria General de la Alcaldía en ese concepto.

Yo no quiero ser suspicaz y pensar que el doctor Carlos Vicente hizo un aporte a ese concepto, pero sí celebro la coincidencia, bueno él coincide casi en todo del Gobierno, Carlos Vicente, pues obviamente coincide con este Gobierno en todo, y además él lo dice con orgullo y lo escribe y se mueve en el recinto del Concejo en ese propósito y yo no censuro esa situación, pero por supuesto que no estoy de acuerdo con muchas de las expresiones políticas por un lado y menos jurídicas del doctor Carlos Vicente, ayer habló de un concepto de la Procuraduría cuando quedó claro que eso no es un concepto, esto es una comunicación como usted lo dijo Concejal Sanguino, una recomendación que hace, pero no es un concepto y entonces por acá en este escrito de la Secretaría General, repiten la frase del Concejal Carlos Vicente.

Es una coincidencia, no voy a hacer aquí señalamientos de ninguna naturaleza, es una simple coincidencia, pero señora Secretaria General, la invito a que replantee sus opiniones, esta opinión no está bien fundamentada, éste es tal vez el primer documento que usted firma como Secretaria General de la Alcaldía y creo que no le ha quedado



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

muy bien tomar esa decisión. Usted dice que el Concejo puede modificar o reformar Acuerdos y considera que ahí está incluida la expresión suspender y resulta que en el lenguaje jurídico un término, una expresión, una palabra, tienen una connotación y un significado diferente.

Finalmente el Código de Régimen Político y Municipal establece en una norma, creo que es el Artículo 22, lo voy a leer textual, está vigente: “Decreto 1333 de 1986, vigente: Las ordenanzas de las asambleas y los acuerdos de los concejos municipales son obligatorios mientras no sean anulados o suspendidos, quiero subrayar o suspendidos por la jurisdicción de la Contencioso Administrativo. Insisto: suspender, el acto de suspender, la acción de suspender es propia de la Jurisdicción, no es propia de una Corporación como ésta, ya lo planteé el día de ayer, pero bueno, aquí se tomará una decisión, ojalá hoy mismo; ojalá, se pueda votar hoy mismo este proyecto, las razones que acabo de explicar son las que sustentan mi voto negativo, además una razón también que expliqué el día de ayer y es que ese Acuerdo 180 yo lo voté negativamente en su oportunidad, en el año 2005, entonces ahora con qué criterio voy a votar que sí, no tiene ningún sentido, yo mantengo mi posición coherente con mis determinaciones, por lo tanto honorables Concejales y señora Presidenta, queda claro por un lado que no se aceptó la sugerencia que hicimos en su momento en la Comisión de presentar un proyecto separado, no perdían nada, traer un proyecto separado con relación al Acuerdo 451.

El doctor Sanguino igualmente nos explicó en su intervención que estamos frente a un mismo tema, es decir que aquí no hay contradicción en cuanto al objeto, yo le quiero decir, simplemente para que usted lea los títulos de los dos proyectos a ver si es lo mismo, yo creo que no es lo mismo y el título siempre indica o guarda una relación directa con el objeto del proyecto, entonces el primero dice: “Por el cual se autoriza el cobro de una Contribución de Valorización por Beneficio Local para la Construcción de un Plan de Obras”, eso dice el 180 y el 451 “Por el cual se adopta una Contribución de valorización por beneficio local en el marco de un Sistema de Reparto Equitativo de Cargas y Beneficios del Plan de Ordenamiento Zonal del Norte”, son dos cosas totalmente distintas, son dos cosas totalmente diferentes, así usted haga el esfuerzo



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

retórico de decirnos que es lo mismo. Son dos objetos distintos, en eso tiene razón el Concejal Durán, no hay unidad de materia, aquí se está trasgrediendo esa disposición del Reglamento y de las normas en cuanto a la unidad de materia, entonces pretender decir que es lo mismo, que se cobra valorización es como si existiera una valorización local y una general y entonces decimos, como son valorizaciones las dos, pues es lo mismo; no es lo mismo, inclusive aquí algunos han dicho, el cupo de endeudamiento reemplaza una valorización de carácter general, he escuchado ese concepto aquí de algunos, tal vez en el entendido que finalmente la Ciudad tendrá que pagar el cupo de endeudamiento con los recursos provenientes de los ingresos corrientes u ordinarios que tiene la Ciudad, en ese sentido, pero no se puede confundir un concepto con otro, son cosas totalmente diferentes.

TIEMPO DE TRASCIPCIÓN 04.02.00 A 08.04.00-HLB-

El Secretario de Hacienda sabe que lo que yo estoy diciendo en cuanto a la unidad de materia es distinto, y que no podemos decir que el Acuerdo 451 es el mismo objeto del Acuerdo 180, eso si es un argumento perdónenme que lo diga, que no tiene fundamento desde mi punto de vista, desde el punto de vista del Concejal Sanguino, pues tiene todo el argumento y demás, por ejemplo, el doctor Sanguino, celebra que el Alcalde ahora haya cambiado de opinión y el acoge ahora las nuevas opiniones del Alcalde, yo no; yo mantengo mi criterio, mantengo mi forma de pensar, de actuar, de decidir, en esta Corporación porque él dice: queríamos que el Alcalde cambiara de opinión y ahora que cambia de opinión entonces estamos en desacuerdo con el señor Alcalde, el Alcalde no ha cambiado de opinión lo que hemos logrado es que el Alcalde entienda que el Concejo es una institución que merece respeto, eso es distinto, eso es lo que hemos logrado, pero que haya cambiado de opinión, no, sigue siendo el mismo, el mismo Alcalde que la Ciudad eligió, con sus mismas características, con sus mismas cambiantes opiniones y con la misma incertidumbre que le genera a la Ciudad y con sus mismos conceptos, de manera que razones de más para mantener mi posición de votar negativamente este Proyecto, creo que con estas afirmaciones, queda explicada mi



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

opinión con relación a ese asunto, eso sí igualmente haciendo claridad, que en la Comisión se garantizó que concejales, partidos, ciudadanos, Gobierno, hablan en extenso y explicarán sus puntos de vista y lo mismo en relación con el cumplimiento del Reglamento; así que ojalá, podamos tomar esa decisión la voy a tomar con mucha tranquilidad, porque sé que lo estoy haciendo en un marco de seguridad jurídica, como debe corresponder las decisiones que tome el Concejo de Bogotá.

Finalmente les hago una reflexión al Gobierno y a los concejales, revisen si en el procedimiento de formación de los Acuerdos, existe el término suspensión, que alguien me diga, saque aquí la norma y diga, sí aquí está el término suspensión, lo que sucedió con la valorización de Fontibón, fue un aplazamiento, eso fue una cosa distinta, pero nunca de suspensión de los efectos doctor Mauricio, de los efectos de un acto administrativo y menos por dos años, que al sonar los tres, como ya lo acabo de explicar más los dos, estaríamos ya en la norma que habla de la pérdida ejecutoria de los actos administrativos, muy amable señora Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Darío Fernando Cepeda Peña, tiene el uso de la palabra.

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA : Gracias Presidenta, yo iba a pedir receso para almorzar, pero bueno hagámosle pues, señora Presidenta, yo de todas formas estoy esperando que una vez terminen los concejales de hablar o hacer sus intervenciones, la doctora Susana y la doctora María Fernanda, se pronuncien al respecto de las inquietudes que se les ha planteado el día de hoy, ahora, yo ayer le solicité señora Presidenta a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda, una solicitud de cómo fue que se votó y aquí la tengo, fue radicada hoy en mi oficina y doctor Ómar usted dice que no podemos mirar a la luz de la Sentencia el Tribunal de Cundinamarca, con relación a la demanda del señor Alcalde del presupuesto de está en vigencia, porque allí estábamos hablando, estábamos votando una proposición supresiva, cierto doctor Ómar y yo quiero decirle a los honorables concejales, que en el Capitulo 8 en su Artículo 86 clase de proposiciones, todas las proposiciones que están aquí doctor Ómar, afectan la discusión de un proyecto de Acuerdo, acá fue supresiva, pudimos haber votado la aditiva, pudimos estar votando sustitutiva, las divisivas, las



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-


asociativas, las transpositivas, afectaban el proyecto de Acuerdo, usted no quiere decir que nosotros la saquemos porque es supresiva, entonces a partir de ahora todas las proposiciones supresivas, aditivas, que habla el Capítulo 8 en su Artículo 86, serán votadas nominalmente, no, fue así, porque en ese momento por el afán y lo reconozco doctor Bonilla, por mi afán, lo voté mal, tanto así que me hice parte en el proceso, lo defendí y contestamos la demanda del señor Alcalde, que en ultimas el Tribunal doctora Susana, aceptó nuestros argumentos y hay tenemos la Sentencia.

En ese orden de ideas, el Subsecretario de la Comisión de Hacienda, escuchando hace una desgrabación acá, esto ya es oficial no; dice el Presidente, ordena dar lectura al titulo del Proyecto, abrió la discusión intervinieron los concejales, esto es un acta sucinta no, la palabra a la Directora del IDU, para que se refiriera al titulo y se votó nominalmente y el resultado de la votación fue de nueve a doce. Así fue con el Artículo 1º, se hicieron modificaciones en el Artículo 1º, señora Presidenta, se hicieron; el Presidente ordena la lectura del Artículo 2º, se abrió la discusión intervinieron los concejales e hicieron modificaciones. Artículo 3º, el Presidente ordena la lectura del artículo, se abre la discusión e intervienen los concejales y hacen modificaciones. Artículo 4º, el Presidente ordena la lectura del Artículo 4º, se abre la discusión, intervinieron los concejales y se hicieron modificaciones, una vez realizada la discusión y no habiendo más propuestas de modificaciones de cada uno de estos artículos, el Presidente coloca la votación nominal en bloque del Artículo 1º al 4º, teniendo doctor Ómar con todo respeto, porque yo caí en ese error, por salir rápido y más con la premura del tiempo, entonces votemos en bloque, teniendo la obligatoriedad de votar uno a uno, porque fue modificado cada Artículo y seguimos con el Artículo 5º.

El Artículo 5º, el Presidente abre la discusión, del artículo 5º al 9º exactamente lo mismo, se vota, se hace la lectura, se abre la discusión, intervienen los concejales, habla la doctora del IDU, el Secretario de Hacienda ya no hay nada y empezamos a discutir articulo por articulo, apenas estamos es discutiendo no, no estamos votando.

El Artículo 6º, lo excluyen de está discusión. El Concejales Julio César Acosta dice, exclúyame este artículo y lo excluyó, por que hizo una modificación también y la



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Presidencia lo puso a consideración de la Comisión y votó nominalmente este artículo, ¿Por qué este artículo sí lo votamos nominalmente que se hizo unas modificaciones y los otros no, que también se hicieron modificaciones? Eso tiene que quedar muy claro en esta Acta, porque como decía y leía el doctor Carlos Vicente, la doctora Clara Lucía, fueron los argumentos por los cuales el Alcalde Petro objetó el presupuesto de esta vigencia ante el Tribunal de Cundinamarca, esos fueron los argumentos centrales y otro argumento central fue que tomaron la intervención de la Concejala Angélica Lozano, donde ella decía que estábamos votando en combos, que no votáramos en combos y ahí doctora Susana, el Tribunal tomó eso también como usted tomó la frase del doctor Carlos Vicente, dijo: no es dado a que los concejales voten en combo, porque se han hecho unas modificaciones o se van a suprimir unos artículos y si usted recuerda Concejal Ómar Mejía la Sentencia lo que ordena, es devolver el proyecto de Acuerdo al Concejo de la Ciudad, para que se haga la votación nominalmente artículo por artículo, independientemente al resultado de la votación, remítase al Alcalde Mayor para que sancione de acuerdo al resultado de la votación; ahí no dice que votemos positiva o negativamente, eso es importante tenerlo en cuenta.

El Artículo 10º y 11. El Artículo 10º es el que estamos hablando de la unidad de materia, hubo una discusión amplia que queríamos devolver, lo que el doctor Ómar acaba de decir, que él propuso sabiamente que se creara un nuevo, o se presentara un proyecto de Acuerdo nuevo para que no tuviera tropiezos. El proyecto de Acuerdo que él iba a votar negativo, pero quería que las cosas salieran bien y no fue así, igual el artículo éste, en donde dice que estas obras y saca el listado de las obras, exclúyase del Plan de Obras establecido en el Acuerdo 180 y sus Acuerdos modificatorios el siguiente grupo que serán ¡Ah! es esto perdón, la construcción y financiamiento de la obras con otras fuentes de financiación.

Yo tampoco entiendo por qué en un proyecto de valorización, vayamos a meter un artículo que no tiene nada que ver con valorización, absolutamente nada, que es un cupo de endeudamiento, ahí ya sí entiendo en la intervención en estos días del Secretario Bonilla, que decía que eran artículos hermanos, perdón proyectos y yo le preguntaba aquí a la doctora Clara y ¿De dónde salen los proyectos hermanos? Y eso



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

como es que se tramita, ¿Cuáles son los proyectos hermanos? Entonces nos va tocar buscar el proyecto padre para mirar ahí como podemos nosotros transversalmente tener un vínculo medio familiar, para poder votar estos proyectos de Acuerdo,

Entonces como son hermanos metámoslo acá más bien, yo pensaría no hermanos sino siameses, ahí si quedaría perfecto, porque el uno depende del otro; un siamés doctor Jaramillo, que usted sabe de eso, ahí si estaría bien, pero no lo entiendo en este proyecto siamés, permítame doctor Bonilla cambiarle el nombre de hermanos por siameses, sí me lo permite usted con todo respeto, yo le solicitaría o le pediría a la Plenaria, que lo excluyéramos, porque la unidad de materia tampoco la hay allí. Igual que el Artículo 10º hay que sacarlo completamente y esperamos rápidamente la respuesta de la doctora María Fernanda ¿Qué hacemos con esas obras que pertenecen al POZ Norte? Que lo vamos a suspender porque no reúne los requisitos ambientales y estas dos sí ¿A razón de qué? ¿Por qué éstas dos sí y la otras no? Si son siameses, si me permiten el término, están en la unidad de materia y en la argumentación que usted dice, la dijo acá en el Concejo, que por eso había que suspender este proyecto de Acuerdo.

A veces nos contradecimos y usted estaba explicando lo de el día de la Comisión y angustiosamente el Secretario Jaramillo le llama la atención a usted, colabore rápido que se nos acaba el tiempo, está grabado yo no me lo invento fue que yo vi la grabación no había hecho mención, porque ayer apenas la vi, mirando lo de las votaciones y usted le dice profesionalmente: espere, porque eso no es así y el doctor Jaramillo, “rápido porque no nace el siamés” y ahí está no, eso también sirve de prueba no, no la dejaron terminar doctor Ómar, a la doctora María Fernanda a explicar algo que no estaba de acuerdo y así tiene que ser, porque usted esta hoy con la Administración, mañana tienen que pagar usted afuera en el pavimento a sus abogados o va decir que entonces Petro va a salir a decir, venga para acá yo le mando un abogado, no, usted se tiene que cubrir también y con esa deficiencia de la Administración o de esos asesores jurídicos de la Administración que interpretan las normas de acuerdo a la conveniencia personal de grupo y no general de la ciudad de Bogotá, como está sucediendo ahora en este proyecto siamés.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Si fueran tan siameses estos proyectos, ¿Por qué no metimos el articulado de cupo de endeudamiento? ¡Ah! no, es que vuelvo y le digo, tan bella que es la inocencia no, Bonilla dice, hagámoslo así y dejamos asegurado el cupo y nos fregamos a los concejales, porque ya esta figurado, ellos ya lo aprobaron acá, eso lo repitió el doctor Bonilla reiteradamente el año pasado, una y otra vez, ustedes aprobaron un Plan de Desarrollo, donde tácitamente estaba aprobado un cupo de endeudamiento, ¡ah! bestia ¿Ahí qué hacemos? Otra norma siamés de está Administración, hilando discursos para decir el Concejo son un Concejo de bobos y como decía la doctora Susana, Secretaria de Ambiente, cuando discutíamos el POT con relación a los estudios medioambientales, es que si le hago traer le doy una medalla si lo lee, estos concejales no leen; para sorpresa de ustedes sí leemos y leemos la letra menuda y más en está Administración que adolece de un criterio jurídico y nos hace caer en errores.

Señora Presidenta, yo voy a insistir nuevamente en la devolución de este proyecto de Acuerdo a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y lo estoy haciendo y está en la grabación, está en el Acta de hoy, ¿Por qué no se votó nominalmente estos artículos? Porque no hay unidad de materia en dos artículos que componen este Acuerdo, ahora lo podemos suprimir, claro hagamos la fácil, entonces cogemos y suprimamos, suprimir sí podemos doctor Jaramillo, eso sí el Tribunal fue claro, saquemos el Artículo 10º y sacamos el Artículo 5º y le quitamos el problema a Cepeda y a otros concejales que creen que no hay unidad de materia y avanzamos, claro que avanzamos pero devolvemos el Proyecto y como estamos en extras no pasa nada, decía esta mañana la doctora Patricia Mosquera, que porque se vence el término, eso es fácil, hacemos otra prórroga y se acabó doctora Susana usted jurídicamente lo sustenta y el Alcalde de una vez firma ¿Cierto? Eso no hay problema y no están violando ninguna Ley, ninguna Norma, si estas obras de este Proyecto las vamos a cobrar el próximo año, con que hagamos otro Decreto alargando está suspensión, no pasa absolutamente nada, absolutamente nada y la podemos discutir nuevamente en Hacienda y devolverlo en extraordinarias, creo que vamos hasta el 30 de Julio, antes de San Pedro, imagínese y arreglamos este Acuerdo siamés que tenemos acá.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Insisto nuevamente señora Presidenta y pongo a consideración de la Plenaria los problemas legales, mire lo podemos votar el día de hoy, créame que salimos y lo votamos, tal como esta, excluyendo estos dos artículos el 5º y el 10º, ya solucionamos el problema para que no tengamos ruidos, pero acá tenemos unos ciudadanos preocupados y los veedores ciudadanos que los acabo de ver allá atrás, rápidamente van a meter la demanda, ¡Ah! no, es que esa demanda se demora, la fácil también y se va a demorar, entonces que nos demande,, hagamos todo esto, pero la responsabilidad de los concejales ¿Quién la asume? La Administración como le decía la doctora María Fernanda ahora, ponernos a pagar abogado a la Procuraduría y hay un ejemplo claro doctora Soledad, un ejemplo claro, las vigencias futuras señores concejales, las vigencias futuras, doctor Sanguino y doctora María Victoria, lo recordará usted doctor Roger, las votamos aquí, creo que en ese entonces el doctor Ómar era Presidente de la Comisión de Hacienda, no perdón, era la doctora Gilma Jiménez era la Presidenta de ese entonces, se le reiteró a nuestros asesores por parte de la Administración señor Secretario General, Jurídico de la Alcaldía ¿Estamos votamos bien? ¿Estamos cumpliendo la norma? ¿Hay algún interrogante? Perfecto Secretario General.

Después se le pregunta al Secretario de Hacienda, al doctor ahora de la DIAN, Ricardo Ortega, profesionales como los más, Yury Chillán el Jurídico, el más de lo mases, y dice el Secretario de Hacienda: no hay problema; pasa señora Secretaria de Gobierno, Clara López ¿Hay algún problema? No hay problema de nada, absolutamente de nada, los concejales votamos a conciencia y yo era ponente en ese proyecto o en uno de esos dos, que no pasaba absolutamente nada, ¡Ah sorpresa! La Procuraduría nos abrió investigación por eso y nos puso a pagar abogados, perdón uno de los cupos de endeudamiento no, nosotros seguro eso lo votamos negativo; Cambio Radical, tomó la decisión de votar el grueso, votamos el otro el que hacía referencia a la compra de las camionetas doctor Bonilla, que algún día lo discutimos, estamos encartados pagando abogados mirando la angustia existencial y eso puede pasar acá también, pasa pero la demanda viene, pasa y la Procuraduría investiga y con esas ganas que nos tienen pues mejor, con esas ganas que nos tienen es rapidísimo, entonces para evitarnos esos problemas señora Presidenta, porque la demanda se hace, eso sí no tenga la menor



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

duda, se va a impetrar rápidamente, una vez sancionados ¡Pum!, dimos papaya y hasta luego.

Si podemos doctor Jaramillo solucionar esto y doctora Susana en su basta sabiduría en esto, en la parte jurídica y en las recomendaciones que usted nos va a dar ahora, tenemos la solución y no se hunde el proyecto, no tengan angustia de que se les va a hundir, la devolvemos a la Comisión con las observaciones y recomendaciones de esta Plenaria, que tiene que ser tácitas, allá revisen, voten artículo por artículo, allá atrás si se devuelven no se les hace ninguna otra modificación que no ordene la Plenaria, quedan ahí blindados ustedes con la confianza, de que no se les va a hundir este proyecto de Acuerdo, pero si lo pasan así, lamentablemente y si las explicaciones de la doctora María Fernanda con relación al POZ Norte, pues no lo podré acompañar, porque para pagar abogado si sobra tiempo, esa platica hay que invertirla en otra cosa más productiva, señora Presidenta.

Entonces ahí les dejo señores concejales, el Tribunal fue muy claro, esto no es, vuelvo y repito la proposición supresiva afectaba sustancialmente el proyecto de Acuerdo, ahora, la doctora Susana nos hace llegar un concepto del tema del Artículo 10º y repito las palabras del doctor Ómar, porque me acojo a ellas, coloca usted rápidamente, mire llega la parte falta de unidad de materia y escribe una Sentencia y señores concejales les quiero aclarar una cosa: miren la confianza jurídica de está Administración, que eso es gravísimo para una Administración como la de Gustavo Petro, llevamos un año, un año, quiero resaltar antes de argumentarme, la mejor defensa jurídica doctor Jaramillo, la mejor defensa jurídica doctora Susana, le estoy hablando de la Administración, la mejor defensa jurídica que tenia algún municipio, alguna ciudad en el país, era el Distrito Capital, teníamos unos grupos de abogados excelentes, lamentablemente los dejaron ir y se los llevaron para el Gobierno Nacional, descuadernaron este Departamento Jurídico y llevamos más de un año señores concejales, que tenemos Director Jurídico en encargo.

imagínese usted la credibilidad y confianza de los argumentos jurídicos, esto es gravísimo, más de un año; grave eso, gravísimo, porque la gran mayoría como no se



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012


Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

sienten ellos de que están seguros, profesionalmente yo no conozco al doctor Eduardo Sandoval, debe ser muy bueno, pero esto es grave y con todo respeto doctora Susana, usted es una gran profesional, lo hizo muy bien en la Secretaría del Medio Ambiente, ahora espero que lo haga bien en la Secretaría jurídica de Bogotá, la oficina jurídica de la ciudad, o es que eso no es función de la Secretaria General no, a bueno entonces no estoy hablando mal, la Oficina Jurídica de Bogotá, usted dirá: “es que yo soy la Directora de Orquesta, no tengo porque saberlo me tengo que rodear”, y eso está bien ojalá, se rodee de abogados buenos, porque los que hay, le cuento a su merced que maluquitos, los conceptos muy regulares, yo los viví el año pasado como Presidente del Concejo de la Ciudad.

Doctora María Clara cuando le lleguen conceptos de la Alcaldía mándelos a revisar tres veces, porque uno no se puede acoger a ellos, como yo lo hice gracias a Dios el año pasado, cuando se descuadernó, se empezó a ir todo el mundo y dije, algo pasa acá, yo pensé que iban a liquidar está Alcaldía, no a liquidar la oficina, pero no fue así y usted va hacer una Directora de Orquesta y si eso es bien, uno puede saber muchas cosas, pero se asocia bien, asóciase bien y nombren en propiedad al Director Jurídico de esto y acá usted trae una serie de jurisprudencias y anotaciones, que no tienen absolutamente nada que ver con el caso en comento, para una tertulia jurídica hasta serviría, pero para tomar una decisión doctora Susana, estos argumentos no son validos, si los concejales en su gran mayoría los toman, pues cada uno es responsable afortunadamente de su voto, a no ser que la bancada pues inclusive uno deja también constancia ahí en las actas, yo me acojo al Acta aquí pero voy a acompañar, como dice el Acta, pero ahí uno deja su constancia, las constancias son muy importantes en esta época de angustias jurídicas, porque lo libra a uno de muchas demandas y como está el proyecto de Acuerdo es votado por esta Plenaria.

No les quepa la menor duda que nos van llegar muchas demandas y está Administración no va coadyuvar en la defensa nuestra, qué tuvimos que hacer para que el doctor el Secretario de Hacienda fuera a la Procuraduría para que se defendiera el mismo y nos defendiera, a él le toco ir a defenderse él mismo, porque estaba involucrado, porque nosotros lo involucramos y yo involucré al señor Alcalde Mayor de



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

la Ciudad, al Alcalde Moreno, porque nosotros solitos no hacemos Acuerdos, eso viene de allá para acá y ahí están encartados y todavía estamos ahí en espera de que se tome una decisión de fondo, entonces tenemos la solución concejales para que no nos pase esto, saquemos estos dos artículos el 5º y el 10º, lo devolvemos a la Comisión, subsanamos lo traemos antes de San Pedro aquí al Concejo, le quitamos ese barniz de siamés y pasamos un proyecto de Acuerdo limpio de valorización y todos contentos, si no es así, pues tocará votar negativamente esto, gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio, tiene el uso de la palabra.

H.C. MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO: Yo realmente cuando pasa el tiempo me quedo sin argumentos para confiar en está Administración, porque creo que en ella, todo es improvisación, manipulación y carácter inescrupuloso en las propuestas para la Ciudad y para el Concejo de Bogotá. Dicho en palabras sencillas, la Administración de la Bogotá Humana del doctor Petro, no me inspira la más mínima confianza y creo que no es nada confiable para nuestra gran Ciudad, por eso quiero fijar señora Presidenta la posición del Partido de Opción Ciudadana frente a este tema, sin ánimo de competir con la experticia de mis colegas que me han antecedido en el uso de la palabra y que han hecho advertencias que nosotros no deberíamos soslayar, el título, el nombre, la identificación de este Acuerdo es bien atractivo: Proyecto de Acuerdo 119 de 2013, “Por el cual se deroga parcialmente el Acuerdo 180 de 2005 y sus acuerdos modificatorios 398 de 2009 y 445 de 2010, se deroga el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones”.

Señora Presidenta, estimados colegas, el Acuerdo 180 de 2005, fue sancionado hace más de ocho años, no creo, ni oportuno ni conveniente, que concejales que no estuvimos en el trámite de aprobación de dicho Acuerdo, como es mí caso particular, ahora tengamos que aprobar modificaciones tardías y descontextualizadas sin estudios técnicos, ni soportes financieros claros.

Se debe reconocer y respetar el trabajo realizado por los concejales que aprobaron el Acuerdo 180 de 2005, entiendo que se tomaron el tiempo necesario para definir las



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-


decisiones de manera pertinente y responsable, que se apoyaron en criterios técnicos y financieros disponibles y además realizaron su mayor esfuerzo, para dejar plasmada la priorización de las obras que a su criterio beneficiaban a la Ciudad, hasta ahí el Concejo cumplió. La debate señora Presidenta, queridos colegas, comenzó con la gestión ineficiente de las administraciones anteriores que no dieron cumplimiento al Acuerdo en el momento oportuno, cuando lo quisieron hacer, no fue de manera ni eficaz, ni eficiente, no aplicaron las fórmulas del cálculo de valor de la contribución de manera adecuada; más aún, no emplearon certeramente los estudios de capacidad de pago que se contrataron con lo que se hubiera evitado señora Presidenta, los casos de cobro elevados o desproporcionados y totalmente injustificados que han generado el maltrato e irrespeto a los ciudadanos.

No hay derecho señora Presidenta a que se haga un nuevo cobro sin que se tenga claro los resultados financieros y de ejecución del recaudo anterior, además, no se ha hecho la respectiva rendición de cuentas a la ciudadanía, como lo sugieren las buenas prácticas de responsabilidad social.

Por lo anterior, estimados colegas, tengo algunas preguntas por resolver, por ejemplo ¿Qué pasará con los recursos invertidos en obras que se excluyan? ¿Se puede configurar un detrimento patrimonial? ¿Cuáles son las otras fuentes de financiamiento con las que se garantizará la ejecución de las obras que se presentan en el Artículo quinto? ¿Cómo se vería afectada su ejecución sino se aprueba el cupo de endeudamiento? ¿Será que se está configurando otra burla a la ciudadanía? Pese a mis inquietudes, lo que tengo claro señora Presidenta desde un principio y lo he reiterado públicamente en varias ocasiones, es que las contribuciones de valorización son benéficas para la Ciudad, pero son nocivas cuando la Administración es ineficiente para el recaudo y ejecución de recursos, cuando incumple los tiempos establecidos y con las calidades pactadas y cuando violenta el equilibrio económico, tanto de ciudadanos como el del erario público.

Según el pronunciamiento de la Contraloría Distrital, se confirma la deficiente capacidad de ejecución de los recursos por parte de la Administración Distrital para el año 2012,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

los giros fueron únicamente de 66.9% esta situación señora Presidenta y estimados colegas, se ve reflejada en los cuantiosos recursos que tiene la Secretaría de Hacienda Distrital en tesorerías, en cuentas de ahorros y portafolio, que asciende a tres punto cuatro billones de pesos (\$3.400.000.000.000), no hay derecho señora Presidenta, a que la Administración haya presentado un proyecto de Acuerdo de valorización, condicionado a un cupo de endeudamiento, esto es un tema de dos por uno, es decir en combo, fue una jugada con un aire de astucia que logro su propósito, esto es el de confundir, fue un irrespeto con la Corporación y también con la Ciudad, es la humilde opinión del Vocero del Partido de Opción Ciudadana, sino aprobamos esta modificación creo que cobra vigencia un informe presentado en el diario El Espectador el día 23 de abril de 2013, en el cual la Administración culpa directamente a los concejales que aprobaron el Acuerdo 180 de 2005, un informe de la Veeduría realizado por la Personería de Bogotá, al proceso de cobro de valorización, efectuado por el IDU, a finales del año 2012 y principios de este año, dado a conocer el martes por este Diario, lo puso en entredicho.

PRESIDENTA: Concejal, si me permite un momento.


Concejala Martha Ordóñez.

H.C. MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA: Discúlpeme Concejal y Presidenta , muchísimas gracias por ayudarme con esto, es que tengo una cita médica doctor Marco Fidel y a todos lo compañeros y estoy con una sinusitis terrible hace como veinte días y es el momento en el que un Otorrino me puede atender y ya estoy sobre el tiempo para la cita, entonces quería solicitarle Presidenta con su venia que me permita salir a mi cita médica con el especialista, voy y vuelvo, pero si entramos a votación, yo tengo ya lista una excusa para radicar, pero les prometo que voy y vuelvo.

PRESIDENTA: Tiene la venia para retirarse Concejal.

Concejal Marco Fidel puede continuar.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. MARCO FIDEL RAMÍREZ (continúa): Deseo que le vaya bien a mí querida colega doctora Martica y la atiendan como ella se merece.

Continúo doctor Cepeda, sino aprobamos esta modificación, creo que cobra vigencia un informe presentado por el diario El Espectador, en él se refleja esto que deseo resaltar, puso entre dicho el discurso oficial de la Administración del doctor Gustavo Petro, según el cual el Concejo de Bogotá y aquellos concejales que estaban en el Cabildo para la época en la que se aprobó el Acuerdo 180 de 2005, serían los directos responsables de la crisis generada en la ciudadanía por los altísimos cobros o porque algunas personas debían pagar por obras que no los beneficiaba en lo absoluto.

El Alcalde señora Presidenta, estaría rebotante de la dicha con otro titular en los medios masivos de comunicación de este tenor: “los culpables de la crisis son los concejales que votaron negativamente”; es decir señora Presidenta, que en estos temas que se han sometido y se someterán hoy a votación en el Concejo de Bogotá, el señor Alcalde Mayor siempre ganará con cara, el Concejo y la ciudadanía siempre perderá con sello, por las anteriores observaciones y porque es evidente que el texto puesto a consideración del Concejo, adolece de los sustentos técnicos y financieros apropiados y que además, contiene vicios jurídicos que eventualmente podrían generar consecuencias de carácter disciplinario, como los ampliamente presentados por mis colegas Ómar Mejía Báez, Jorge Durán Silva y María Victoria Vargas entre otras, es señora Presidenta que con antelación anuncio mi voto negativo, al Proyecto de Acuerdo 119 de 2013, presentado por la Administración a consideración del Concejo de Bogotá, gracias señora Presidenta .

PRESIDENTA: A continuación la Administración podrá referirse a los pronunciamientos que han hecho los Concejales para hacer las diferentes claridades y quisiera saber ¿Quién inicia con la intervención? Doctora Susana tiene usted el uso de la palabra.

SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, Susana Muhamad González: Vamos a responder las dudas que los diferentes concejales han manifestado sobre aspectos jurídicos de este proyecto, quiero primero, como ya es de público conocimiento, afirmarles a todos ustedes que en efecto no soy abogada y obviamente



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-


puedo ser Secretaria General sin ser abogada, porque no es parte fundamental de los requisitos del cargo, puesto que la única labor de la Secretaría General, no es únicamente los conceptos jurídicos y la defensa jurídica del Distrito, aunque sí es uno de los componentes centrales y más importante.

También acojo el comentario del Honorable Concejal Cepeda en el sentido que sí debemos para seguridad jurídica del Concejo, de la Administración, nombrar un excelente Director Jurídico, la persona que tenemos hoy en encargo es uno de los abogados del cuerpo de abogados de la Defensa Jurídica del Distrito, que tiene más de 11 años en la Secretaría General y en la Administración y también quiero decirles mi grata sorpresa de encontrar una de las mejores defensas jurídicas del país, la Oficina jurídica de la Secretaria General, ganó el año pasado en noviembre el premio a la excelencia por sus altos éxitos procesales más del 82% de éxito procesal, no se compara por ejemplo con el Estado Nacional y ha mantenido un cuerpo de abogados serios con mucha experiencia, que esperamos para beneficios de todos nosotros, fortalecer.

Igualmente, queremos empezar entonces con base en el concepto jurídico, que he firmado yo personalmente como cabeza del Sector, como una forma de compromiso y garantía sobre los conceptos de la Secretaría General y porque ha sido además, un pedido constante de los concejales que además me parece un pedido responsable, que las cabezas de sector obviamente seamos los que demos la cara frente a las actuaciones de nuestras instituciones.

Vamos a empezar con las dudas de los concejales. Hay dos tipos de dudas: la primera, tiene que ver con el término suspender y qué significa en términos de este Acuerdo del Proyecto de Modificación de la Valorización y existen además dos tipos de dudas en el término suspender: una que si se debe suspender por la competencia, si el Concejo tiene la competencia de suspender y se hace una mirada del término suspender desde el punto de vista de las actuaciones judiciales y del Contencioso Administrativo y la segunda duda de los concejales tiene que ver con la unidad de materia frente a dos artículos, el Artículo 5º y el Artículo 10º, que tienen además dos componentes: el



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

primero es el componente, si hay unidad de materia, porque estamos trabajando dos proyectos de Acuerdo diferentes en un mismo proyecto de Acuerdo y lo segundo, porque estamos incluyendo otras fuentes de financiación, son las dudas que hay.

Hemos hecho este análisis jurídico que se los hemos entregado y yo quiero hacer esto en el contexto amplio de la discusión en la que estamos. Primero, no debemos confundir el sentido que le quiso dar la Comisión de Hacienda al término suspender y las razones por las cuales lo utilizó y el propósito, puede ser que semánticamente también la palabra suspender exista en el Código Contencioso Administrativo frente a unas mediadas cautelares que los jueces pueden tomar cuando es demandado un acto administrativo, pero eso no es para nada lo que la Comisión de Hacienda quiso definir cuando definió suspender los efectos del 451, más allá de la semántica, a lo que la Comisión de Hacienda estaba haciendo referencia cuando quiso suspender el 451, era resolver unas contradicciones que tienen además motivaciones de hecho, de derecho y fáctica, que llevan a que tengamos la necesidad de temporalmente de frenar los efectos jurídicos del 451, lo que para nosotros es equivalente a una modificación de los términos de aplicación del 451, no estamos suspendiendo por ilegal el proyecto de Acuerdo 451 que es lo que en lo Contencioso Administrativo hace un juez cuando tiene una demanda y como medida cautelar ve que ese acto administrativo puede generar ilegalidades y de pronto hasta temas de afectación de derechos.

Entonces realmente ¿Cuáles fueron los hechos? Los hechos fácticos que nos llevan a suspender el 451, las motivaciones de hecho y de derecho.

1. Tenemos unas protestas ciudadanas porque les iba a llegar a la gente el cobro de valorización en este mismo año del 451, del 180 y además, el Predial 2013.
2. Hay una necesidad de obras de la Ciudad que deben buscar fuentes de financiación.
3. Se empieza a ver en el Concejo de la Ciudad, en la Comisión de Hacienda que necesitamos generar un sentido de equidad en la forma como distribuimos los cobros, el mismo objeto, la misma materia y vamos entrando el tema de la unidad de materia,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

del tema de la valorización por beneficio local, se trata tanto en el 180, como en el 451 y frente a estos hechos, estos temas de hechos que el Concejo y el Distrito debemos resolver, porque estamos presenciando unas inconformidades de la ciudadanía, debemos resolver en su totalidad, en su complejidad, la situación de la valorización, no podríamos solamente resolver un pedacito, porque la situación realmente de los cobros, tienen que ver dónde estamos haciendo cobro por beneficio local que es el 451, el 180 y sumado a eso para la carga tributaria de los ciudadanos pues también está el Predial.

Entonces realmente la propuesta inicial del Distrito, es realmente derogar el 451, no suspenderlo, pero tuvimos una discusión en la Comisión de Hacienda frente a un grupo de concejales importantes que consideran que derogar el 451, es equivalente a derogar el POZ Norte, cosa que la Administración no comparte, porque en realidad el tema del POZ Norte está reglamentado por otros Acuerdos, el 451 solamente tiene el cobro de valorización y nosotros pensamos que sí se podía derogar, pero como mensaje político de varias bancadas que participaron en esa discusión, no querían digamos ceder frente a la Administración de que derogáramos el 451, como un mensaje que se entendiera que se derogaba el POZ Norte, en realidad lo que se estaría realmente derogando es solo el cobro de valorización de las obras, porque el 451 solo se refiere a las fuentes de financiación y hay temas que ya María Fernanda se referirá de ¿Por qué era importante derogar?

Llegamos entonces a un acuerdo que es lo que posibilita resolver la complejidad de este tema de la valorización frente a los cobros que le pueden llegar a la ciudadanía y cuando hablamos de acuerdos, son Acuerdos de Ciudad que se hicieron aquí en discusiones amplias en esa Comisión de Hacienda, Como lo que necesitamos prevenir es el cobro de dos valorizaciones y además, definir realmente ¿Cuáles fueron las obras prioritarias? Priorizar las obras de interés para la Ciudad, porque también en esa discusión vimos que habían obras que no necesariamente eran las más estratégicas y además, queríamos respetar el derecho a la equidad en el cobro, entonces, definimos y para también tener este acuerdo político, de Política de Ciudad, que tenemos una discusión pendiente del POZ Norte, desde el punto de vista de Ordenamiento Territorial y esa dilución de Ordenamiento Territorial, es la discusión que nos da la base para



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

entender ¿Cuáles son las obras que se deben definir? Y por lo tanto ¿Qué es lo que se debe cobrar? Definimos suspender ahí sí esa discusión, dejarla en el congelador por un tiempo con el compromiso de que la Administración en este próximo año trae un proyecto, lo trabaja, además en el marco de Ordenamiento Territorial, definir en el POZ Norte y no tener el efecto del cobro del 451, del 180 y sí definir en un solo proyecto de Acuerdo finalmente qué íbamos hacer y qué obras íbamos a priorizar en la valorización.

Ahora, el término suspender que está en el Contencioso Administrativo como una medida cautelar que los jueces pueden tomar frente a demandas de la legalidad de ciertos actos Administrativos, se debe realmente asimilar como un cese temporal de la vigencia de los términos, de los tiempos, de ese acto administrativo en su cobro y además, encontramos en la revisión jurídica que se hizo al Acuerdo 10 de 1988 de este mismo Concejo, “Por el cual se modifica el Acuerdo 8 de 1988” y ahí en esa modificación de un Acuerdo, se suspenden los términos de uno de sus artículos, dice: “Artículo 1. Suspéndase la elección de los miembros de las juntas administradoras zonales, previstas para el 30 de octubre de 1988 según lo dispone el Artículo 1° del Acuerdo 8 de 1988”, o sea, el Concejo esta suspendiendo los términos de aplicación de una decisión de un proyecto de Acuerdo, a partir de una modificación de un proyecto de Acuerdo modificatorio y por lo tanto eso se asimila con una modificación de ese Acuerdo.

No es por lo tanto una suspensión en los términos en el que el Contencioso Administrativo y se utiliza la palabra suspéndase, podríamos utilizar el término cesar temporalmente los efectos jurídicos de este proyecto de Acuerdo, podríamos utilizar otra semántica, que nos lleve realmente a modificar las vigencias a partir de las cuales el Acuerdo entra en efecto y estamos, en efecto el Concejo está es modificando el Acuerdo, no lo está suspendiendo en los términos y por lo tanto nosotros nos mantenemos en nuestro concepto jurídico, que firmo yo como cabeza de Sector, también como para darle confianza y seguridad a los concejales frente al trabajo de la Alcaldía Mayor y su cuerpo de defensa jurídica, que además, les quiero decir es bastante solidó, uno de los mejores del Estado Colombiano, como lo probó el premio a la excelencia a la justicia de noviembre del año pasado.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Pasemos al segundo tema: unidad de materia, la pregunta crítica es ¿Qué es lo que estamos regulando en este proyecto de Acuerdo? Y aquí les digo que personalmente lo que estamos respondiendo con el proyecto de Acuerdo, que se está discutiendo en esta Plenaria es, ¿Qué hacer con las obras que se habían definido por valorización de beneficio local? Finalmente, frente a los hechos que hemos tenido, las protestas, la inconveniencia que se juntan estos tres cobros en un mismo año, el Concejo y la Administración tienen que definir, cómo solucionamos este tema de la equidad y si uno hace una revisión artículo por artículo del proyecto de Acuerdo frente a su unidad de materia que es definir finalmente, ¿Qué sí se va a cobrar por obras de valorización de beneficio local? ¿Cuáles son esas obras? Pero como no estamos empezando de cero, porque no es hoy que estamos definiendo las obras de valorización, sino que estamos frente a unas decisiones que el Concejo y la Administración de la Ciudad tomaron previamente, manifestadas en dos proyectos de Acuerdo, tenemos entonces que modificar esos proyectos de Acuerdo y a la luz de esos actos del Concejo, de esos Acuerdos del Concejo de Bogotá que están vigentes y que tienen toda la fuerza de legalidad, a la luz de esos actos, tenemos por lo tanto que ver y definir en este nuevo proyecto de Acuerdo ¿Cuál es el futuro de esas obras? ¿Cómo se va a cobrar? ¿Cuál es la mitología frente a las inconveniencias que ha presentado la aplicación de esa norma?

Entonces si uno se va por ejemplo, al Artículo 1°, pues en el Artículo 1° básicamente se define ¿Cuáles son las obras se cobran por valorización? ¿Cuáles son las obras que se excluyen en referencia a los Acuerdos anteriores? Si vamos al Artículo 2° nos habla del monto distribuible, suprime la fase tres y cuatro, define devolver recaudos. Si vamos al Artículo 3°, nos dice ¿Cuál es el método con el que la Administración debe definir el cobro de valorización por beneficio local? Si vamos al Artículo 4°, nos define las zonas de influencia; si vamos al Artículo 5°, nos habla de qué obras que estaban en los proyectos anteriores no se van a financiar por valorización de beneficio local, estamos en la misma unidad de materia; estamos diciendo, porque además le estamos definiendo a la Ciudad frente al 181 y 451, cuáles son realmente las definiciones que este nuevo proyecto de Acuerdo hace y el Concejo y la Comisión de Hacienda, también recomendó a la Administración que dejáramos, que esas obras no podían desaparecer,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-


no podíamos simplemente dejarlas en el limbo, había que definir, decir ¿Qué iba a pasar?

Queda por lo tanto en el Plan de Obras de la Ciudad pero se define claramente, explícitamente que no se cobra por obras de beneficio de valorización por beneficio local, sino que se buscarán otras fuentes de financiación, entre ellas el cupo de endeudamiento. Esa frase es netamente ilustrativa no está diciendo que ésas específicamente van hacer por cupo de endeudamiento y por lo tanto, no se rompe la unidad de materia del proyecto de Acuerdo, simplemente está especificando que hay otras fuentes de financiación y explícitamente esta diciendo, no son por beneficio, por valorización de beneficio local y por lo tanto, está ayudando a generar definiciones y ser explícitos en lo que estamos haciendo.

El Artículo 6°, define los montos máximos anuales, es parte de lo que nos regula la Ley sobre cómo debemos, los elementos que debe tener un proyecto de valorización; Artículo 7°, el plazo máximo de inicio de las obras; Artículo 8°, espacio publico, si decimos que el Artículo 5° rompe la unidad de materia, entonces el Artículo 8° también, porque el Artículo 8° se está refiriendo a obras que no vamos hacer por valorización, que se está tomando la decisión de no hacer por valorización y se está diciendo explícitamente que se van hacer de otra forma y que van a entrar como parte del presupuesto ordinario del Distrito y a mí no me parece que eso esté rompiendo la unidad de materia, estamos refiriéndonos a las mismas obras que estaban en los dos proyectos de Acuerdo. Artículo 9° unidades prediales excluidas, aquí viene nuestro tema de la equidad y fue además, una concesión muy interesante, una discusión muy interesante en la Comisión de Hacienda, respondiéndole a la Ciudad y a los ciudadanos.

Concejal Sandoval que está diciendo que no los escuchamos, frente a sus quejas de los altos cobros de los sectores populares y aquí quedan excluidos los cobros a un porcentaje importante de la población de esos sectores. Artículo 10°, modificar y suspender, entonces acá es donde viene nuestro debate del que ya he dado los antecedentes, estamos cesando temporalmente los efectos jurídicos del 451 y le



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

estamos modificando también para definir ¿Qué obras del 451 quedan por beneficio local y qué obras no? Y eso hay que hacerlo, en técnica jurídica pues a veces no es lo más elegante, pero no significa que no sea legal, que sea ilegal, no significa que sea ilegal, uno por unidad de materia ahí si, debe definir claramente y puede modificar y suspender, me pasaba lo mismo en la Secretaría de Ambiente cuando tenía que definir expedientes ambientales, en un mismo acto administrativo muchas veces tenía que negar un permiso ambiental y a la vez requerir otro Plan de Manejo, por circunstancias jurídicas, si lo hacía en dos actos diferentes en tiempos diferentes, tenía unos huecos de falta de claridad.

Entonces ahí en ese Artículo 10°, estamos siendo absolutamente coherentes de decir con el 451 estas obras pasan a valorización, estas otras obras se modifican de esta forma y por ahora se suspenden los términos, que básicamente es modificar la vigencia, aquí no estamos suspendiendo en términos del Contencioso Administrativo y por último, está la vigencia del Acuerdo que dice claramente cuándo debe entrar.

Entonces con todas esas consideraciones damos por respondidas las dos inquietudes, el tema de suspensión, tema de unidad de materia y también les damos la confianza a los concejales de la fortaleza de su Cuerpo de Defensa Jurídica del Distrito y de la Oficina Jurídica del Distrito que creo que todos deberíamos sentirnos orgullosos de las innovaciones y la tradición que tiene esta oficina ejemplo del Estado Colombiano, muchas gracias.

PRESIDENTA: Doctora Susana, quisiéramos que usted nos certifique la viabilidad jurídica del proyecto que estamos discutiendo.

SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, Susana Muhamad González: Muy bien, yo certifico como Secretaria General de la Alcaldía, la viabilidad jurídica de este proyecto de Acuerdo.

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA: Señora Presidenta, una moción de orden.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-


PRESIDENTA: Concejal Darío Fernando Cepeda Peña, para su moción.

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA (moción de orden): Para decirle a la doctora Susana, que la felicitamos, al Departamento Jurídico de la Alcaldía por ganar el premio, pero hay que resaltar que este premio se lo ganó el grupo que se salió, los procesos acá duran mucho y fuera de eso perdimos uno por quince mil millones de pesos (\$15.000.000.000), el que se ganó el ex Secretario Asprilla ¿Cierto? Maduro ganó un premio ¿Cuál fue el otro que ganó? Maduro y Chávez ganaron unos premios también, pero no estoy conforme con la explicación que dio la Secretaria General y quedamos ahí sí mucho más confundidos de lo que estábamos, creo que el escrito que ella nos presentó, algo medio aclarado, algo como que uno le da, pero en este momento la sustentación señora Presidenta, quedé mucho más confundido, espero ahora que la doctora María Fernanda, si va a intervenir señora Presidenta con su venia, nos hable y nos diga ¿Cómo van a quedar los amigos de Suba? ¿Cuánto van a pagar? ¿Por qué excluimos? Las preguntas que ella ya tiene, gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Ómar Mejía Báez.

H.C. ÓMAR MEJÍA BÁEZ: Señora Presidenta, por qué no permite que se le pueda formular a la Secretaria General algunas inquietudes en relación con el concepto que públicamente acaba de exponer. A mí me parece que es mucho más complejo la propuesta que trae, hace más difícil inclusive la situación, cuando la señora Secretaria General propone lo que ella dice, lo voy a repetir literalmente, espero no equivocarme. Acaba de decir la señora Secretaria General, “por qué no ubicamos más bien en el Artículo 10° del proyecto una frase que diga, “cesación temporal de los efectos jurídicos”, a mí me parece que eso es mucho más complicado, mucho más grave, que lo que existe hoy, cesación temporal de los efectos jurídicos, o sea muchísimo más grave, que lo que hoy está planteado. Yo la invitaría a que haga un ampliación de su concepto, porque la cesación temporal de lo efectos, hay como una contradicción ahí, no entendería cómo y me gustaría que usted se refiriera al planteamiento que yo hice, en relación con los cinco años de los actos administrativos, término en el cuál un acto administrativo si no se ejecuta puede perder la fuerza ejecutoria como lo dice el Código,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

usted no lo dijo, resulta que ya han transcurrido tres, si le sumamos los dos, podríamos estar al borde de los cinco, o pasar o extralimitar los cinco años, entonces volvemos a lo mismo. A mí me parece que esa expresión que ella plantea, “cesación temporal de los efectos jurídicos”, enreda aún más ese Proyecto y les sugiero a los concejales que reflexionen alrededor de esa expresión, muy amable Presidenta.

H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ: Presidenta, para una moción, por favor.

PRESIDENTA: Concejal Antonio Sanguino para su moción.

H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ: (moción): Señora Presidenta, hay una discusión respecto al tema de la suspensión del 451, yo pediría que en su momento, una vez votemos las ponencias, si las ponencias positivas son aprobadas esa discusión que está proponiendo con mucho fundamento el doctor Mejía, la abordemos en la discusión del articulado; yo tampoco comparto la formula de la señora Secretaria General, me parece que traer otras definiciones jurídicas es ponerle un palo en la rueda al Proyecto, entonces señora Presidenta yo le solicito a usted que la Administración termine su intervención y que por suficiente ilustración, procedamos a la votación y que cuando lleguemos al punto que es el Artículo 10°, del actual articulado de la suspensión del 451, examinemos si la novedosa fórmula traída por la Secretaría General, es la más apropiada o la que ya habíamos votado en la Comisión respectiva.

Señora Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA: Claro que sí Concejal, así lo haremos, cuando se trate ese artículo en particular intervendremos al respecto.

Concejala María Victoria Vargas Silva para su moción.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Señora Presidenta.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: (moción de orden): Gracias Presidenta, para que vean que uno realmente es objetivo, a mí me parece que lo expresado por la doctora Susana en este sentido, cuando ella dice que en el Artículo 5° no se rompe la unidad de materia, yo estoy de acuerdo con usted, en ese artículo no se rompe la unidad de materia, cuando dice las obras que a continuación se relacionan podrán ser construidas y financiadas con otras fuentes de financiación, entre ellas el cupo de endeudamiento, estoy totalmente de acuerdo, ahí no se rompe la unidad de materia, además se están refiriendo a obras que son del Acuerdo 180, pero que ya no se van hacer por valorización, eso me queda perfectamente claro.

Me parece que usted a pesar de no ser abogada hace una buena defensa, para que vea, cuando ustedes dicen es que el Concejo de la Ciudad me pareció entenderle, en otra oportunidad suspendió la fecha de la elección de unas juntas o no sé qué, de un Acuerdo, sí puede ser cierto que eso paso, pero una ilegalidad no se arregla con otra ilegalidad o no mata el que se haya hecho en el pasado ¿Me entiende? Estoy totalmente de acuerdo, pues si usted lo puede traer como argumento, decir mire ustedes están diciendo esto, pero en otra oportunidad lo hicieron y no dijeron nada porque ahora lo dicen, es como el mensaje que usted manda, entonces le debo decir sí, puede que en este momento no recuerde que Acuerdo será, en fin, pero lo cierto es que hoy estamos discutiendo por unos criterios objetivos que trajo el Concejal Ómar Mejía Báez y que no persigue de ninguna manera que usted tome la decisión mayoritaria, no, respetamos la decisión de absolutamente todos, pero por ejemplo, me parece que en eso usted si guardó silencio cuando habla, pues entiendo, usted dice que el Concejo lo que quiso decir no era propiamente suspender el Acuerdo en los términos que trae la Constitución o que trae el Código correspondiente que dice, solamente, eso pudo ser cierto yo también creo que no fue el sentido del Concejo de la Ciudad, pero finalmente las palabras se entienden en su sentido natural y obvio y suspender es suspender y es un acto administrativo, entonces eso no esta bien como quedó.

De otra parte, me parece también que no se ha hecho esa observación ¡Ah! Usted no dice nada con relación, sí, que se suspende el Acuerdo, pero no dice ¿Por qué permitieron que metieran obras del POZ Norte en el 180? Eso no lo han dicho y aquí



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

hay otra parte que no se ha dicho, que yo ya la había visto, pero que me parece que tampoco es de la competencia del Concejo de la Ciudad y tienen que ver con el Artículo 10°, en el Artículo 10° en la parte final mire lo que dice: siendo este el mecanismo de imputación de pagos previstos en el presente Acuerdo, quedando, mire lo que dice, quedando la asignación realizada en el año 2011 sin valor y efectos por vía de esta modificación, resulta que la entidad para dejar sin valor o efecto un acto administrativo en este caso sería el IDU, que fue la que expidió el Acuerdo de asignación, la resolución de asignación entonces las cosas en derecho se deshacen como se hacen, le correspondería directamente al IDU producir un acto administrativo decir que como consecuencia de lo previsto en este Acuerdo, se queda sin efecto alguno el acto administrativo por medio del cual se hizo la asignación, el Concejo no puede decir que un acto que no expidió el mismo Concejo, queda sin efecto alguno.

Entonces fíjense que aquí estamos discutiendo dando la razón cuando hay lugar a dar razón y contravirtiendo cuando realmente nos parece que no. En este caso me parece que a pesar de no ser usted abogada, además me parece elegante de su parte, entrar a darle un respaldo a una persona que el hecho que este encargada, no quiere decir que por eso no sea buen abogado, el hecho que no se haya proveído de propiedad el cargo de Jefe de Oficina Jurídica, no quiere decir que la persona sea mala, que como está encargado hace conceptos así y no, yo creo que es un persona seria y usted entra a defenderse a decir mire la oficina jurídica y la oficina de judiciales de la Alcaldía se ganó un premio, bueno en esta hayan sido los funcionarios de aquí o allá pero se ganó ya, entonces vea que uno es objetivo en los argumentos.

Yo creo que usted a pesar de no ser abogada lo ha hecho con propiedad, se le salió una expresión, que cesación eso no es exactamente, yo entiendo que usted quiso decir, ahí está, que sencillamente no se aplicará por lo pronto es Acuerdo, eso es lo que quisieron decir, llámese cesación, bueno obviamente, que no es el término correcto, el término es suspensión, que hubieran podido hacer, yo ya les dije ¿Qué puede hacer? Espérese a que llegue el 27 de septiembre de este año y como no han iniciado ninguna obra, ese Acuerdo tiene que devolver la plata y entonces no se cruzan los dos cobros, que tendrían que hacer ustedes este año, si llegasen a iniciar algunas de las obras;



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

como no lo hicieron, el mismo Acuerdo da la salida y dice: devuelvan la plata, si transcurrido dos años contados a partir de la asignación que la hicieron en septiembre del 2010 o 2011, pues sencillamente el Acuerdo pierde efectos o si hubiera podido poner de otra manera, pero tal como está yo comparto lo que esta por el concejal Ómar Mejía y por la mayoría de los concejales, sé que suspensión no es el término y produce efectos distintos, que se extralimitaría el Concejo realmente en sus funciones a entrar a suspender un Acuerdo que para ese efecto no tiene la competencia.


En ese sentido quería dejar esa constancia y con este otro punto que no se había mencionado que nosotros no podemos decir, que se deja sin efecto un acto administrativo que fue expedido por el IDU, que fue el acto de asignación.

PRESIDENTA: Concejal Jorge Durán y posteriormente para que concluya la Administración.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Vamos a analizar jurídicamente doctora María Victoria, el Artículo 5° de las treinta y nueve obras. Estas treinta y nueve obras señora Secretaria General y doctora María Victoria Vargas, estas treinta y nueve obras, están dentro de preacuerdos para construir por valorización, por valorización, puede ser la valorización local o la valorización general, cobro general, entonces sucede que estas treinta y nueve obras ya no las van a construir por valorización, sino con recursos propios, puede ser o por cupo de endeudamiento como dice el Artículo 5°, al sacar de la construcción de valorización es que se rompe la unidad de materia, la Ley establece eso, las obras que se van a realizar o construir por valorización, pues se cobra por valorización; es decir que aquí es donde yo he planteado señora Secretaria General, donde se rompe la unidad de materia, porque no son los mismos recursos, unos recursos son totalmente diferentes, el cobro de valorización por contribución, otro es hacer obras con recursos propios o cupo de endeudamiento, eso es totalmente diferente.

Por eso yo comparto la tesis que han expuesto aquí varios colegas como el Concejal Ómar Mejía, el Concejal Cardozo, cuando planteamos precisamente que aquí hay una ruptura de unidad de materia. Ese es el planteamiento jurídico que yo hice, entonces yo



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

no comparto lo que plantea la señora Secretaria General, cuando manifiesta que son obras de los Acuerdos 180 y demás, que ahí no se rompe la unidad de materia, se rompe el procedimiento de construcción, la Ley que reglamentó y que expidió para el tema de la valorización, pues es muy claro, para qué es la valorización y lo expliqué en una Sentencia de la Corte Constitucional, la valorización tiene un sistema totalmente diferente, por eso no se llama impuesto, porque el impuesto es el permanente, una contribución para el pago por beneficio local o general es temporal, entonces las demás obras que establece el Artículo 5° de las treinta y nueve obras, no se van a hacer por cobro de valorización, hay que excluirlas, para que quede una sola materia que es lo que se esta reglamentando en tema de valorización señora Secretaria.

Ahora, si como dice Confucio, quedé más confundido que Confucio con la explicación jurídica que nos da. Ahora lo de la suspensión, aquí lo explicó la Concejala María Victoria Vargas, el Concejal Ómar Mejía, el Concejal Durán ¿Qué es una suspensión? Qué diferencia doctora Susana cuando usted habló, que la escuché respetuosamente, qué diferencia, respeto mucho cuando la gente está hablando y le pongo mucha atención para no ir a cometer errores de decir algo de la persona que planteó de cualquier circunstancias, no dijo lo que voy a decir o dijo lo que voy a decir, entonces yo siempre digo lo dijo la funcionaria o el funcionario.

Entonces mire señora Secretaria General, yo sé que usted tiene unos eminentes juristas, que todos se fueron a trabajar con la Nación y por eso se ganaron el premio, pero no comparto, yo dije no comparto el concepto que usted nos trajo, lo respeto, pero no lo comparto por varios procedimientos legales ¿Quién es el que suspende un acto administrativo? Está Corporación no tiene esas facultades, quien suspende un acto administrativo es el Contencioso Administrativo, ya sea Juez, Magistrado del Tribunal o del Consejo de Estado, ellos son los que tienen directamente la capacidad jurídica, para suspender un acto administrativo, ese es otro tema que también planteé relacionado con las incongruencias y posibles ilegalidades que contiene el proyecto de Acuerdo que estamos discutiendo hoy.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Yo le decía inclusive a el doctor Carlos Vicente, que él tenía una Sentencia de la Corte relacionada con la Ley 5ª, le dije: nosotros nos acogemos a las leyes municipales o a la Ley 5ª refiriéndose a la unidad de materia, pero cuando hay vacíos en el 1421 y aquí no hay vacíos, porque el Artículo 1421 es muy claro ¿Cuál es la unidad de materia de un proyecto de Acuerdo? Artículo 21 doctora Susana léalo, entonces aquí no hay ningún vacío se lo decía a el doctor Carlos Vicente, que él me dijo yo tengo una Sentencia, yo le dije, no ya la conozco, relacionada en un fallo de una demanda donde se rompió la unidad de materia en un proyecto de Ley o en una Ley, ahí la Corte establece muy claro ¿Cuándo se rompe la unidad de materia? Pero relacionado con la Ley 5ª, no con el 1421, entonces ahora dirá el doctor Carlos, no pero es que es una jurisprudencia y la tomo por ese lado, sí pero es que una jurisprudencia no es el 1421 del Artículo 21 sino de la Ley 5ª.

Entonces mire doctora Susana, aquí se rompe la unidad de materia, es diferente hacer obras con recursos propios, diferente construir obras con cupo de endeudamiento, totalmente diferente a construir una obra cobrando la valorización, ahí es donde hago mi planteamiento jurídico, que lo hice en el momento de mi intervención, yo quería dejar clara mi posición, puede que esté equivocado, doctores tiene la Santa Madre Iglesia, eso no me preguntéis a mí, que lo responda Carlos Vicente, pero bueno, porque él es gobiernista y aquí cuando es gobiernista el Concejal por cualquier medio le tuerce el pescuezo a la Ley para demostrar que sí tienen razón o la misma Administración, por eso no estoy conforme, ni de acuerdo con el respetable concepto que nos trajeron, yo respeto mucho a los abogados estudios en la materia del Contencioso Administrativo, el Derecho Administrativo, pero uno muchas veces se aparta, porque también tiene sus argumentos legales para refutar determinados conceptos como el que nos trajeron hoy o estudio, ese no es un concepto es un estudio, como lo dijo el doctor Ómar Mejía también lo de la Procuraduría no es un concepto es un estudio, una nota que nos hacen ver para no ir a cometer errores de procedimiento en el estudio y aprobación del proyecto que estamos discutiendo.

Yo quería dejar esa nota muy respetuosa para decir que le puse mucha atención a la doctora Susana, ella hace todo el esfuerzo de convencer al Concejal Durán y a otros



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

colegas, pero no me convenció desde el punto de vista legal; además, yo no voto esas valorizaciones, gracias a Dios que ni siquiera voté el Acuerdo 180 de que tanto se ha hablado aquí, que habló el Alcalde como dijo la doctora María Victoria, que el Alcalde había dicho esas son las obras del carrusel de la contratación, gracias a Dios que tampoco voté ese Acuerdo.

Ahora bien, ¿qué hacemos para que la Administración como lo dijo el concejal Ómar Mejía, presente otro proyecto de Acuerdo? Presenten otro proyecto de Acuerdo sustituyendo el Artículo 5° con las treinta y nueve obras y tráiganlo por separado y digan estas treinta y nueve obras que están establecidas en tales y tales acuerdos, los sacamos de valorización y los vamos a ejecutar con recursos propios o con cupo de endeudamiento ¡listo! ahí sí nadie discute, porque es totalmente la materia de la forma cómo van ejecutar esos proyectos de Acuerdo, esas obras perdón las treinta y nueve que como aquí lo establece el Artículo 5°, pero estando dentro de la misma materia de obras que se van hacer con valorización, fíjese que ahí ya no concuerda unas con valorización y otras con recursos propios o con cupo de endeudamiento, muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Concejala Soledad Tamayo Tamayo para su pregunta.

H.C. SOLEDAD TAMAYO TAMAYO: De igual manera como han intervenido mis colegas con relación a algunas inquietudes que tienen que ver con el articulado del proyecto de Acuerdo, yo quiero también llamar la atención sobre el Artículo 8°, donde se habla de construcción de obras de espacio público. En el Artículo 5° se dice que con recursos que serán financiadas y construidas con otras fuentes de financiación entre ellas el cupo de endeudamiento, pero particularmente el Artículo 8°, habla que las obras de Sistema de Espacio Público que hacen parte del grupo 2, serán financiadas con recursos propios del Instituto Distrital de Recreación y Deportes, con otras fuentes de financiación de acuerdo con la normatividad vigente.

Considero que está redacción, pues no es clara y debe hacerse mayor precisión, toda vez que puede interpretarse que nos estamos entrometiendo en asuntos que son



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

propios de la dinámica y la programación presupuestal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte y también es ambigua en la medida en que no se precisa ¿Cuáles son esas otras fuentes de financiación? Y si se deja como está redactado podríamos pensar que dentro de los alcances de la interpretación, que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte podría estar facultado para que los recursos de inversión para los programas, los proyectos, los planes y para darle cumplimiento al Plan de Desarrollo, puedan destinarse o cambiar con otros fines diferentes a ellos, porque este es un Acuerdo que también significa un imperativo para el Instituto Distrital de Recreación Y Deporte.

Entonces ahí me preocupa doctora Susana, la redacción que tiene el Artículo 8º, en los términos que le estamos asignando al Instituto Distrital de Recreación y Deporte que debe hacer esas obras, me preocupa en tanto que pueda comprometer los recursos que tiene establecidos, porque no le estamos diciendo ¿Cuáles son esos recursos? ¿Con cuáles recursos es que va hacer Recreación y Deportes esas obras de espacio público? Creo yo que podría en los mismos términos del Artículo 5º, que dice: con cupo de endeudamiento u otras fuentes, pero no le podríamos de una vez señalar a Recreación y Deporte que tienen que hacer estas obras de espacio público. Es mi inquietud, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra la doctora María Fernanda Directora del IDU.

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU-, María Fernanda Rojas: Muchas Gracias señora Presidenta, saludo a la Mesa Directiva a todos los concejales, concejalas funcionarios y funcionarias que se encuentran en el recinto, entonces hay una inquietud en la que concentraré está intervención, que tiene que ver con inclusión de las obras del norte. He pedido que pongan una diapositiva que nos muestra un poco como es esa zona, donde hicimos la inclusión de esas obras ¿Por qué sí pudimos incluir esas obras? Es la pregunta que especialmente hace el concejal Cepeda y también algunos otros miembros del Cabildo y es, porque digamos, no tienen las características. Primero la obra que sí estaba en el POZ Norte era la de la Boyacá entre 170 y 200, que aquí iría entre 170 y 183; es decir, no sale del perímetro urbano de



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

la Ciudad, que ese sí era uno de los principios del POZ Norte, son obras, las del POZ Norte las del anillo vial del POZ Norte, primer anillo vial que salían del perímetro urbano, esta obra conserva las características urbanas; es decir, no atenta o digamos, se contradice con el modelo de redificación que propone la Administración, no tienen un impacto ambiental en una zona de protección y no tienen digamos, esas dificultades que nosotros sí proponemos que haya mayor discusión.

PRESIDENTA: Doctora María Fernanda un momento.


Sí pedimos por favor, orden en el recinto porque están pidiendo las explicaciones por parte de la Administración, pero si no las escuchamos es difícil que podamos llegar a entenderlas.

Doctora María Fernanda puede continuar.

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU-, María Fernanda Rojas (continúa): Muchas gracias Presidenta, no dependen por consiguiente tampoco de los anillos viales, dos hay dos que habían sido hasta el momento digamos han tenido problemas de inviabilidad y no presentan los problemas que planteamos se discutan para seguir avanzando en la discusión del 451 y que es la razón por la cual pedimos el aplazamiento de ese cobro, que es el hecho de que se cobran suelo rural, el suelo de expansión y el suelo de reserva, esta obra no tiene ese tipo de problemas o los suelos de esta obra no tienen ese tipo de problemas. Adicionalmente dado que se construiría como está propuesto en este Acuerdo, la Boyacá desde la 170 a la 183 y la 183 desde la Avenida Boyacá, Autopista, se complementa con un tercer segmento que propendíamos por cupo de endeudamiento, que es desde la Autopista a la carrera 7ª que estaba en grupo 3.

Entonces como pueden ver solamente una de ellas estaba en POZ Norte pero la diferencia ahora es que se mantiene en el perímetro urbano. Configuro el corredor importante la 183, que descarga la 170, que descarga la Autopista, que descarga la Boyacá y tiene la ventaja enorme de ganarnos el costo de oportunidad de construir la



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

extensión de Transmilenio de la 170 a la 183, en el momento en que el proyecto es insipiente; digamos, si ganamos en el proceso constructivo haciendo este tramo de una vez, yo creo que estas son como las explicaciones frente a este tema de la obra que estaba en el norte.

Tenemos los datos por zonas de influencia. Esa zona de influencia uno que tiene Suba, Usaquén y hubo un pequeño tramo más al sur, está es la zona aledaña a la obra, a esas dos obras que estamos proponiendo, digamos que quedaron aprobadas en Comisión para cobro de valorización, como pueden ver un impacto importante en planes parciales que están en distintas etapas, está el Carmen, Cangrejal, van en distintas etapas, pero hay una proyección importante de crecimiento de ese sector, no sé si tenemos la otra diapositiva porque si no, lo planteo sin ella. Esa zona de influencia originalmente en el 180 para el grupo 2 es decir, dentro de la Fase II estábamos cobrando, construcción de grupo de 2 y estudios, diseños y predios del grupo tres, del grupo dos esa obra de influencia cargaba ciento nueve mil millones de pesos (\$109.000.000.000) y del grupo tres, cargaba doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000) o sea, toda la zona de influencia estaba cargando trescientos cincuenta y nueve mil millones de pesos (\$359.000.000.000), con este ajuste esa zona quedaría pagando trescientos cuatro mil millones de pesos (\$304.000.000.000), es la zona baja y digamos es la zona donde tal vez más impacto hay en el cobro y sin embargo, baja, con respecto al cobro que estaba establecido anteriormente y pues en las otras por supuesto la diferencia es muchísimo mayor.

La reducción es muchísimo mayor, la zona de influencia dos por ejemplo, ojo con este dato, para el grupo dos noventa y cuatro mil millones de pesos (\$94.000.000.000), era lo que cargaba el cobro, para el grupo tres esa misma zona de influencia dos, ciento treinta y dos mil millones de pesos (\$132.000.000.000), estamos hablando de doscientos veinte mil millones de pesos (\$220.000.000.000) y ahorita el cobro para esa zona sería de setenta y cuatro mil millones de pesos (\$74.000.000.000) o sea es una disminución sustancial, sin hablar de las otras donde se hace una devolución prácticamente de todo el cobro y por parte del IDU, en lo que tienen que ver con el texto aprobado en la Comisión y que hoy se está debatiendo en la Plenaria del Cabildo,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

estamos dando las garantías de que cuenta con toda la viabilidad técnica después de hacer además, todas las evaluaciones y un trabajo técnico de verificación de todos los datos e información que allí están depositados, cuentan con la viabilidad técnica y lo podemos soportar desde el IDU, muchas gracias.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Una pregunta, una pregunta.

PRESIDENTA: Gracias doctora María Fernanda, ha certificado la viabilidad técnica del Proyecto, les pido por favor, silencio en el recinto para que podamos llevar a cabo la continuación del debate.

Señor Secretario de Hacienda tiene usted el uso de la palabra para certificar la viabilidad financiera.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: señora Presidenta, una pregunta a la señora del IDU antes, por favor.

PRESIDENTA: Concejal Jorge Durán para su pregunta y Secretario puede alistarse para intervenir.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Señora Directora a ver si me hace un favor y me responde, si todas estas obras ya tienen diseños, estudios, toda la viabilidad, costos beneficio, que eso es la solicitud y observaciones que nos hace la Procuraduría, muchas gracias.

PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra doctora María Fernanda.

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU-, María Fernanda Rojas: Las obras que ya estaban Concejal en el grupo dos, tienen estudios y diseños naturalmente, porque así estaba planeado y ese era el proceso, recordemos que en el 180 se incluyó una lista de obras que la mayoría los cuales no alcanzaba ni a estudios de prefactibilidad, aquí lo mínimo que hay son estudios de prefactibilidad para las obras



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

nuevas, pero digamos las que estaban el grupo dos cuentan con estudios y diseños y en varias de ellas un avance importante en adquisición Predial o en todo caso iniciado el proceso de gestión Predial y las obras que digamos, entran en un tiempo distinto, que son estas nuevas del norte tienen la de la Boyacá, tiene un perfil de prefactibilidad poco más de la prefactibilidad, porque como eso era un proyecto incluido en el POZ Norte, ya había habido los estudios correspondientes, tienen digamos más avance que una prefactibilidad y la que es nueva completamente, sería la única que es nueva completamente es la 183 de la Boyacá a la Autopista y ese tiene un perfil de prefactibilidad ¿Por qué lo tiene? Porque cuando se hicieron todos los estudios de las posibles conectantes del POZ Norte, ésta se contempló como una vía complementaria, pero después no se incluyó en el paquete de vías a ser financiado por POZ Norte y eso nos dejó una ventaja y es contar con unos estudios de prefactibilidad, es por eso que pudimos entregar un presupuesto, que fue el que se incluyó en el Proyecto, que es un presupuesto que no salió de la nada, sino que salió de la base de estudios ya existentes. Esa es la información disponible.


H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Presidenta, por favor, una pregunta para la Directora del IDU, por favor.

PRESIDENTA: Si concejal Jairo Cardozo.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Gracias, doctora María Fernanda, usted nos ha hablado aquí de disminución de los montos distribuibles para las respectivas zonas, manifestando que se reducen sustancialmente y entonces el cobro se va a reducir también, pero de la pregunta que nosotros hicimos el día de ayer, sobre ¿Cuántos predios van a participar digamos en el universo y si esto garantiza la financiación total o no? no hemos recibido una respuesta de parte del IDU señora Presidenta, yo quisiera que en esto tuviéramos muchísima, muchísima atención, porque me parece que aquí hay algo que amerita que la Administración Distrital nos aclare fehacientemente.

En esta información que me acaban de entregar doctora María Fernanda del IDU dice, que para la zona de influencia uno, van a participar en la distribución trescientos



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

cuarenta y siete mil novecientos dieciocho predios, entre ellos cuarenta de estrato 1, doce mil de estrato 2, setenta y nueve mil de estrato 3, que contraría lo que se ha venido diciendo que no van a afectar a estos estratos, pero además doctora María Fernanda discúlpeme y présteme su atención, dice que el total aquí hacen una proyección de la contribución por cada uno de estos predios y da un total de la contribución de ciento ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y seis millones de pesos (\$184.546.000.000), pero la zona uno, la zona de influencia uno, las obras valen trescientos cuatro mil trescientos seis millones de pesos (\$304.306.000.000), es decir que aquí habría una diferencia, una desfinanciación de las obras por valor de ciento diecinueve mil ¿De dónde va a salir este dinero para financiar estas obras o es que las obras van a quedar inconclusas?

En cuanto a la zona de influencia dos, nos dicen que van a distribuir entre noventa y seis mil quinientos sesenta y seis predios y que el recaudo va hacer de veintinueve mil doscientos ochenta y dos millones de pesos (\$29.282.000.000), pero las obras que afectan la zona de influencia dos, valen setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco millones de pesos (\$74.485.000.000) y la diferencia son cuarenta y cinco mil doscientos tres millones de pesos (\$45.203.000.000), ¿De dónde va a salir esto? Doctor Cepeda, aquí estamos viendo una desfinanciación inmensa, en la sola zona de influencia uno, una desfinanciación de ciento diecinueve mil millones de pesos (\$119.000.000.000), en la zona dos, una desfinanciación de cuarenta y cinco mil doscientos tres millones de pesos (\$45.203.000.000), en el total de las tres zonas de influencia dice aquí, el total general excluyendo los predios que van a salir del universo, porque son de menos de ciento treinta y cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes, va a recaer el total de las once obras.

Señora Presidenta, el total de las once obras va a recaer sobre seiscientos cuarenta y ocho mil predios y a esto seiscientos cuarenta y ocho mil predios le van a facturar, doscientos catorce mil novecientos noventa y nueve millones de pesos (\$214.999.000.000), significa que de los trescientos ochenta mil que valen las once obras, solamente se van a recaudar doscientos quince mil y queda una desfinanciación de ciento sesenta y tres mil millones de pesos (\$163.000.000.000), según el dato que



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

nos entrega el IDU y que es un dato oficial y esa era la pregunta que nosotros hacíamos ayer, ¿Está garantizada la financiación de estas obras? En el escenario de sacar del universo de predios a portantes lo que valgan menos de ciento treinta y cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes y la respuesta que nos da aquí el IDU, es que no tiene la sostenibilidad financiera y entonces ¿De dónde se va a sacar el resto del dinero para que las obras se puedan ejecutar?


El proyecto de Acuerdo no contempla para estas obras ninguna otra fuente distinta de la valorización, de manera que ni siquiera con la buena voluntad de la Administración, para cubrir ese déficit a través de los ingresos corrientes, de los ingresos propios del Distrito, ni siquiera bajo la buena voluntad doctora Clara Lucía Sandoval, ni siquiera contando con buena voluntad en ello, porque el Acuerdo no está autorizando otra fuente de financiación distinta, las obras van a quedar inconclusas o después vamos a tener que devolver el dinero a los contribuyentes, porque no hubo con que hacer las obras y va ser otro fiasco como el que ha venido padeciendo la ciudad de Bogotá en los últimos años, de tumbo en tumbo, ¿Por qué motivo la Administración Distrital no nos explica? La doctora María Fernanda nos dice, aquí esto está excelente, porque vamos a bajar el monto distribuible, pero no nos explica que según las proyecciones que hace y que nos presentan aquí, el dinero que se va a recaudar no va alcanzar para financiar esas obras.

En ese sentido yo quiero dejar claramente expresado que el Concejo de Bogotá, no puede llegar a votar esto sin que haya claridad ¿Cómo se van a financiar? Por lo menos ¿Cómo se van a financiar estas obras? En ese sentido señora Presidenta nuestra pregunta concreta para la señora Directora del IDU.

PRESIDENTA: Concejal Javier Palacio Mejía.

H.C. JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA: Presidenta, el tema es por qué no tuvo señora Directora ¿Cuál fue el motivo por el cuál ustedes no tuvieron, la vía que usted mencionaba a lo último de la 170 hacia la Autopista? ¿Por qué no le habían dado viabilidad y ahora si? ¿Cuál fue ese concepto que a ustedes los llevó a que realmente sí



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

tuviera una verdadera viabilidad? Y ¿Por qué no se contempló anteriormente? o ¿Por qué no tenía viabilidad? Es decir ¿Cuál fue el sustento que ustedes tuvieron para no darle viabilidad y ahora para que sí puedan decir que se puede desarrollar? Esa es una pregunta que nos gustaría que usted nos contestará y que a través de ¿Qué estudios ustedes lograron hacer esa diferenciación? de ¿Por qué no se le dio un concepto positivo y ahora sí? Eso era digamos básicamente ese tema.

PRESIDENTA: Concejal María Victoria Vargas.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Si una pregunta muy corta para la señora Directora del IDU, usted acaba de afirmar que las dos obras del POZ Norte, que me ponga cuidado la señora Directora, usted acaba de afirmar que las dos obras del POZ Norte que se pasan para el Acuerdo 180, ha dicho usted que tienen estudios de prefactibilidad, no es cierto, bueno, entonces yo le pregunto ¿A usted no le parece que esta contradiciendo el Artículo 10° del POZ Norte? Que dice, el Artículo 9° que dice: “Requisitos de viabilidad de las obras previos a la asignación. Las obras publicas que componen el Plan de Obras descritas en el Artículo 5° del presente Acuerdo, deben tener aprobados, óigase bien, los estudios y diseños de factibilidad y demás estudios técnicos que sean necesarios, en virtud en lo establecido en las normas que adoptan o desarrollan el Plan de Ordenamiento Zonal del Norte, antes de la asignación de la contribución, estos últimos deberán contar con las respectivas autorizaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado”, entonces con qué criterio usted saca esas obras que como usted dice tienen estudios de prefactibilidad, pero no de factibilidad.

Entonces resulta que están modificando en este Acuerdo que fue aprobado en primera instancia en la Comisión, está modificando el Artículo 9° de POZ Norte, cuando precisamente este artículo se metió, de que debía tener todos los estudios para evitar todo el desastre que ha pasado en los últimos años por la ejecución de la obras en Bogotá, entonces ¿Cómo permite usted que se metan dos obras? Que solamente tienen estudio de prefactibilidad y no de factibilidad y está modificando en está forma



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

este Acuerdo, entonces que usted me responda, está modificando el Artículo 9° porque ella saca, presuntamente desconociendo y violando lo que dice ese artículo.

El Artículo 9° que también debo decir fue de mi autoría, para evitar precisamente que aquí se iniciaban obras sin los estudios en fin, hasta de ingeniería de tal debían tener los respectivos estudios y por qué ustedes que estaban tan obstinados, nada, nada, nada del POZ Norte y así lo justifican que dicen que no es viable, ni financiera, ni técnicamente ¿Por qué terminan metiendo eso? Y algo más delicado todavía, si ustedes se leen la Ley del Estatuto Anticorrupción, allí hay una exigencia clara y precisa, que no se podrán incluir obras, si no tienen todos los estudios; entonces usted ¿Cómo incluye obras que solamente tienen un estudio de prefactibilidad que a la final puede resultar que no es factible? A mí me parece que ese es un argumento de peso, vea que no es por obstruir, sino por contribuir más bien a que no hayan más desastres con relación a las obras que ejecuta la Administración Distrital y que no se afecten tanto más el IDU con la imagen que tienen no credibilidad frente a la ejecución de las obras.

Es una pregunta clara, precisa y concreta ¿Al pasar las obras al 180 solamente tiene prefactibilidad y esto cabe también para las obras que están en este Acuerdo? ¡Ah! El Estatuto Anticorrupción claramente establece que tienen que tener los estudios y no los tienen completos, esa es mi pregunta.

PRESIDENTA: Doctora María Fernanda tiene usted el uso de la palabra para responder.

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU-, María Fernanda Rojas: Voy a comenzar por la intervención de la doctora María Victoria Vargas, claro el Estatuto Anticorrupción plantea esos requisitos para la contratación de proyectos de infraestructura y obviamente, así se tendrá que hacer y así, es más no es posible contratarlos sin esos insumos, por supuesto en el momento de hacer la contratación, se tendrá la información completa, los estudios y los diseños de detalle o con los elementos de detalle que permita su construcción. Ahora, un proyecto de valorización, nosotros lo entendemos como un instrumento para planificar y posteriormente construir



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

unas obras, por lo tanto es viable que tengan etapas distintas, de hecho el 180 por ejemplo hoy año 2013, las obras del grupo cuatro no tienen ni siquiera prefactibilidades, hoy y fueron introducidas en el 2005, hoy no tienen más que lo que ustedes pueden leer en el Acuerdo 180, si, entonces las que estamos proponiendo estas nueva tienen muchísimo más información, no estamos partiendo ni del mismo principio, ni de la misma idea, digamos aquí hay una cualificación sustancial del nivel de información que tienen los proyectos para ser incluidos, entonces es por eso que para efectos de estas dos obras que están en etapas distintas en el mismo texto del articulado, prevemos incluir un año adicional para complementar los estudios y diseños necesarios, digamos para hacerlo de manera responsable.

El tema de la 170, esto nos implica y lo dijimos en la Sesión de la Comisión, nos implica que el Proyecto debe pasar por las observaciones y revisiones, que la CAR haga, dado que todas las autorizaciones que el IDU tiene frente a este Proyecto de la vía número 169, que hace referencia a la calle 170, son previas a la expedición a la declaración de la reserva, *Thomas Van Der Hammen*, entonces deberá pasar por unas adecuaciones que va a requerir la CAR y tendremos que hacer unos ajustes en el diseño, eso nos tocará hacerlo, nosotros en principio con lo que habíamos dicho esto digamos contradice un poco o no está tan acorde con la política no expansiva de la Administración y por eso en principio no habíamos incluido esta obra, pero esto se trata de una concertación nosotros entendemos que esto es un escenario donde hay distintas posiciones y miradas y la Administración no plantea unos puntos de vista inamovibles, si encuentra aquí argumentos para enriquecer sus puntos de vista iniciales.

¿Qué nos va a implicar esto? Hacer unos ajustes en los diseños existentes y pues ese es el trabajo que una vez aprobado el Proyecto entraremos a hacer, pero dependerá digamos del trabajo concertado con la CAR, dado el componente de la reserva forestal y el tema que planteaba el concejal Cardozo, tiene toda las aprobaciones en este momento cuenta con aprobaciones pero las realidades cambian, así como dicen que la política es dinámica, la realidad cambia y hoy hay un declaración de reserva forestal y



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

hay un Acuerdo del 2011 que también nos lleva hacer esa revisión y así lo tendremos que hacer.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Importante si me lo permite, con relación a lo que está diciendo la doctora María Fernanda. La realidad cambia, si es cierto que cambia la realidad, pero quiero decirle que eso que usted está diciendo quedó previsto en el Acuerdo, lo de la reserva *Van Der Hammen*, que en la eventualidad que se declare la reserva tal, tal, la liquidación será de está manera, o sea que ese si es un cuento Chino, porque eso está aquí en el Acuerdo cuando se aprobó el POZ Norte, eso quedó establecido de esa manera, es más quisiera modificarlo por eso y aquí se lo rechazamos le dije eso no es cierto, ustedes ya tenían los criterios y lo otro que le quiero preguntar es si de aquí a diciembre usted va a tener los estudios listos de esa dos obras de factibilidad, porque usted tiene plazo según este Acuerdo plazo máximo para asignar hasta diciembre y va a tener los estudios o ¿Con qué criterios va asignar? Se vendrán reclamaciones, no intervengo más gracias.

H.C. JAVIER PALACIO MEJÍA: Presidenta, es decir que aquí lo que vamos a tener, qué pena que me haya tomado la palabra Presidenta, pero dado que está almorzando la deajo ahí.

PRESIDENTA: Siga Concejal.

H.C. JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA (continúa): O sea que esto es cambiante como la política, el día de mañana dicen, ya no vamos hacer esas obras y nos inventamos otras, bastante sustento técnico tienen hoy los concejales para decir qué obras se están haciendo porque como la política es dinámica, las obras de Bogotá son dinámicas, entonces eso si me parece el argumento más técnico, ahora yo le estoy preguntando no un argumento político, un argumento técnico señora Presidenta, porque es que lo que nos está diciendo es que la política es dinámica y por eso entonces o por ende es dinámica la construcción de obras, yo creo que necesitamos es un argumento técnico del ¿Por qué no se había incluido y ahora si se incluye técnicamente? y ¿Cuál fue el estudio? Que nos dé el radicado de ese estudio, a mí gustaría, que no lo saquemos del



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

sombrero, porque eso es muy bonito llegar a decir, no es que ahora nos sentamos con el Concejo de Bogotá y ahí si me saca a mí, porque es que esto no es de sentarse uno a acordar qué obra va hacer o qué no, porque entonces podemos sentarnos aquí todos los concejales a decir que calles pavimentamos o que obras hacemos o en donde tenemos la mayor votación, miremos entonces como tenemos la mayor votación Concejal Cardozo y de acuerdo a eso vamos viendo si votamos positivo o negativo, porque como es dinámico, entonces de acuerdo a lo que yo le vaya a metiendo y usted me vaya autorizando, como es dinámica la obra, entonces ahí sí me parece muy complejo, eso es muy grave lo que se está planteando acá, a mí me gustaría argumentos técnicos, usted es técnica y no política por favor, seamos técnicos en estas aclaraciones.

PRESIDENTA: Doctora María Fernanda puede continuar para concluir.

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU-, María Fernanda Rojas: El Concejal Cardozo hace una pregunta sobre un cuadro que recibió, yo quería confirmar con usted si ese cuadro dice, distribución predio residenciales gravables en el titulo, si es así Concejal entonces me permito aclarar: este cuadro consigna efectivamente lo correspondiente a los predios residenciales, está información está complementada por la de los predios no residenciales, son los comerciales que son lo que complementan el recaudo hasta llegar a la cifra de los trescientos ochenta un mil millones de pesos (\$381.000.000.000), entonces entendiendo digamos la globalidad de los predios residenciales y comerciales, estamos para precisarle, estamos aclarando que la zona de influencia uno, aporta una contribución de trescientos cuatro mil millones de pesos (\$304.000.000.000), la dos de setenta y cuatro mil y la zona tres que es el Parque Gustavo Uribe Botero, dos mil novecientos millones de pesos (\$2.900.000.000) para complementar los trescientos ochenta y un mil millones de pesos (\$381.000.000.000), nosotros certificamos que es viable que el recaudo financie el costo de las obras que quedó establecido, entonces para su tranquilidad, porque claro, al hacer la lectura de solo de los residenciales, pues puede quedarse esa impresión, pero el cuadro completo contiene la información que le estoy comentando.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Doctora María Fernanda.

PRESIDENTA: Concejal Jairo Cardozo, tiene usted la palabra.


H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Gracias señora Presidenta , pero entonces por favor, la respuesta dénosla completa, este cuadro no explica lo que usted nos acaba de decir, para uno también poder determinar y lo otro que hay que hacer claridad aquí, es que no es cierto que no le vayan a cobrar a los estratos 1 y 2, aquí tenemos estrato 1 y 2, doce mil ochocientos veintiocho predios, según usted me dice, éstos son los residenciales y tenemos casos por ejemplo, de un predio de estrato 1, con una contribución de un millón veintinueve mil setecientos veintisiete pesos (\$1.029.727), para la zona de influencia dos, en estrato 1, con un millón, más que todos los demás estratos un millón veintinueve mil setecientos veintisiete pesos (\$1.029.727), de manera que también queremos dejar claridad en eso y por favor, que se nos entregue la repuesta completa para poder tomar hacer los análisis correspondientes, muchas gracias.

PRESIDENTA: Concejal Diego Ramiro García Bejarano.

H.C. DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO: Presidenta, creo que hemos logrado darle bastante nivel de detalle a cada una de las posiciones que se han presentado y en este sentido creo que de la Administración se han dado las respuestas correspondientes, me parece Presidenta y le solicito a usted amablemente el poder someter a consideración la moción de suficiente ilustración, toda vez que han sido dado acá una de las motivaciones y razones para la votación de este Proyecto, muchas gracias.

PRESIDENTA: Yo realmente no tengo afán de votar, sino que queden todas las constancias y claridades para cada uno de los concejales, para que de esta forma se pueda tener la claridad en el momento del voto. Vamos a resolver las preguntas respectivas y de esta manera ya procederemos a la votación.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

En primer lugar necesitamos que el Secretario de Hacienda nos certifique la viabilidad financiera del Proyecto, Secretario Ricardo Bonilla, tiene usted el uso de la palabra.

SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA, Ricardo Bonilla González: Gracias Presidenta, honorables concejales ¿De dónde venimos y para dónde vamos? Venimos de una discusión ya varios meses en las cuáles hay un Acuerdo que viene de la Comisión de Hacienda en la que participaron diferentes concejales de la Comisión y por fuera de la Comisión, en donde se seleccionaron unas obras para ser financiadas por valorización y otras con recursos de crédito, eso hace Concejal Cepeda, que los proyectos sean siameses para utilizar su palabra, son dos proyectos que van de la mano y que hay que ir trabajando uno por uno con ellos ¿Qué quedó en valorización? Unas obras, ocho tramos viales, dos intersecciones, un parque, por un total de trescientos ochenta y un mil seiscientos noventa y dos millones de pesos (\$381.692.000.000), que se van irrigar en cinco localidades y que permite simplificar y reducir ostensiblemente el margen de lo que se iba a irrigar originalmente con los Acuerdos 180 y 451, de más de dos billones de pesos (\$2.000.000.000.000), se baja a trescientos ochenta y un mil (\$381.000.000.000) y en las localidades de referencia de más de un billón cuatrocientos mil a trescientos ochenta y un mil, es decir, es menos de la cuarta parte de lo que originalmente se iba a irrigar por valorización.

Para punto de referencia con respecto a la pregunta del concejal Cardozo, las solas localidades de Suba y Usaquén, irrigaron el Impuesto Predial el año 2012, quinientos sesenta mil millones de pesos (\$570.000.000.000), esas mismas localidades en valorización, van a irrigar menos de la mitad, eso hace sustentable y consistente que se pueda aprobar este proyecto de valorización con estos valores y que reduce ostensivamente la carga sobre los contribuyentes y le da solidez financiera a este Proyecto, gracias Presidenta.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Ahora si quedamos más confusos señora Presidenta, suficiente ilustración, con esa cátedra de Hacienda Pública que nos dio de inversión el Secretario ¡Hum! Listo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012


Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

PRESIDENTA: Concejal Ómar Mejía Báez.

H.C. ÓMAR MEJÍA BÁEZ: No sé si la Directora del IDU esté por ahí señora Presidenta, quisiera formularle una pregunta a ella, a la Directora del IDU ¿Está? Yo dejé una constancia en la Comisión en relación con los recursos que a título de depósito ha recibido el IDU, por concepto al Acuerdo 451, yo quisiera que usted no pasara por alto la pregunta que yo hice está mañana, en el sentido de explicarle a la Plenaria ¿Qué pasa con esos recursos? ¿Qué tratamiento le van a dar a esos recursos? ¿En qué cuantía se han recibido? ¿Por qué concepto? Los recursos a título de depósito de los cuales ya hablamos en la Comisión de Presupuesto y que vale la pena que la Plenaria de la Corporación tenga tranquilidad, porque ese es uno de los elementos que deben tenerse en cuenta en el momento de decidir, de decidir la suerte del Acuerdo 451, porque no es solamente en la parte legal, todas las exposiciones que se han hecho alrededor de ese asunto, si no igualmente la suerte de esos recursos y la situación de los contribuyentes que se vieron obligados a adelantar algún tipo de transacción con bienes inmuebles en es sector de la Ciudad y que cancelaron a título de depósito, pagaron o entregaron a la Administración de Bogotá por conducto del IDU, recursos. Esa parte no se ha resuelto, yo lo quiero dejar como constancia.

Y de otro lado señora Presidenta, yo tengo aquí un Derecho de Petición que fue radicado hoy, le rogaría Presidenta me parece muy sano lo que usted ha dicho, en el sentido de no dejarse presionar por una moción de suficiente ilustración, que a veces hay concejales muy acuciosos en dar un resultado sin prever que eventualmente pueden haber razones que a un Presidente en este caso de la Plenaria, le asiste para tomar una decisión; tengo por ejemplo aquí, que quiero que se lea, por la Secretaría, porque es un Derecho de Petición de un ciudadano, es muy corto pero se debe tramitar, se debe tramitar en el marco de esta discusión, yo no voy a responder un Derecho de Petición, simplemente como integrante de la Corporación, me parece que por lo menos, se debe dejar una constancia, que el Concejo se ocupó de revisar o de escuchar puntos de vista de un ciudadano que me parecen importantes.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Le ruego entonces ordenar al Sectario le dé lectura, es una comunicación muy corta y le pido a la señora Directora del IDU, que dé respuesta a la inquietud que acabo de plantear.

Le agradezco mucho Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Juan Carlos Flórez Arcila.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Señora Presidenta, me parece pertinente lo que plantea el doctor Ómar Mejía del Derecho de Petición, no quisiera atropellar ni más faltaba esa solicitud suya doctor Ómar y Presidenta una vez agote esa solicitud del doctor Ómar Mejía, respetuosamente, yo me he abstenido para pronunciarme en el momento de la votación, solicitaría respetuosamente por supuesto sin ir a atropellar A alguno de los colegas, la suficiente ilustración, gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase a dar lectura al Derecho de Petición radicado por el Concejal.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

El ciudadano firmante se llama Mario Vertiere “martes 18 junio del 2013 cabildantes, de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de Valorización endeudamiento para Bogotá, se rompe el principio de igualdad y equilibrio frente a las cargas públicas, como lo planteó un Concejal de la Ciudad, los residentes ven en el Acuerdo como está formulado inequidad y anomalía jurídica.

En la Comisión de Hacienda la ponencia unificada con modificaciones tuvo dos votos negativos y nueve positivos, dejaron por votar tres miembros, dos liberales y uno de Cambio Radical, la participación de la ciudadanía no se tuvo en cuenta, ya que se votó en bloque el articulado y sí existió una señal negativa, por lo tanto se debió sufragar nominalmente de uno a uno la respectiva disposición.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Al bajar el monto de valorización de ochocientos cincuenta mil millones (\$850.000.000.000) a trescientos ochenta y un mil millones (\$381.000.000.000), no es exacto que tengamos que pagar menos, tendremos que cancelar más debido a que somos una menor cantidad de localidades y predios para pagar el tributo de valorización; además, la fórmula de cobro presenta falencias en la formulación matemática, es incorrecta la cantidad a cobrar a las cuatro localidades, es mayor puesto que ya no se divide en toda la Ciudad, la equidad es que todos paguemos a la medida de nuestra capacidad de pago, vetustez de las viviendas, distancias de la obra realizada, construcciones a más de cinco kilómetros del inmueble, esto no le valoriza nada el predio, sin contar otras variables a tener en cuenta, en valorización sigue persistiendo en los mismos problemas y como lo piensan aprobar es una falta mayor de inequidad.

El proyecto de Acuerdo 119 en el Artículo 9° numeral 1, debe quedar como aparecía en el Artículo 11°, del Acuerdo 180 del numeral 10, para que así no exista desigualdad en los tributos. La equidad es que todos aportemos a la medida de nuestras condiciones, asumirán la carga que correspondería a los predios como avaluó inferior a ochenta millones es injusto, de ser así tendríamos que aportar más de treinta y nueve mil millones (\$39.000.000.000) que tenemos que cubrir cuatro localidades de la Ciudad y por si fuera poco, pagarían obras financiadas por valorización y por cupo de endeudamiento, pues la deuda la pagamos todos los contribuyentes, eso es inequitativo e injusto.

Ejemplo de inequidad: la mayoría de los inmuebles de la 170 parte oriental y occidental, lo mismo que la 183 están en estrato 2, por lo tanto, serían excluidos del cobro según lo aprobado, en la sesión del día 8 de junio pasado, los constructores para realizar esta operación facturaron los garajes por aparte, pregunto ¿En muchos de estos inmuebles hay vehículos nuevos de valores superiores a los treinta millones de pesos? Creen que estos ciudadanos que por la cercanía si se ven beneficiados por las obras, no pueden cancelar una valorización por mencionar un solo sector, los ciudadanos de las localidades de Suba, Chapinero, Barrios Unidos y Engativá, no tenemos porqué pagar doble vez por valorización y por cupo de endeudamiento; se debe solicitar antes que se



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

emitan los recibos del nuevo cobro presente, un nuevo Estatuto de Valorización, además, que de forma equitativa cubra los dos millones de predios debido a la desconfianza que la ciudadanía tiene con la Administración y a la mala planeación de construir primero las obras y luego cobrarlas, a su vez se le debe brindar a los ciudadanos herramientas de reclamación ágiles y efectivas como las actuales.

Otras falencia, es que otras obras pueden ser construidas por otras fuentes de financiación, es las llamadas Alianza Publico-Privadas- APP, Artículo 5° del mencionado Acuerdo y dejan abierto para que pueda ser construido entre ellas por cupo de endeudamiento, al final tenemos la ciudadanía que pagarla, ejemplo de la obra 421, ni los residentes ni vecinos la solicitamos (andenes y ciclovía por la calle 94 desde la 7ª hasta la Autopista, además, no se puede realizar por el deprimido que se está construyendo desde la carrera 16 y la vía central es una alameda, obras sin terminar de la Fase I del Acuerdo 180. Con está figura se deja la posibilidad de realizar cualquier obra como es el metro ligero, el cupo de endeudamiento el más grande hasta ahora aprobado, siendo un cheque en blanco o como lo diría algún Concejal, es caer en el peor de los mundos, los bandazos a que está siendo sometido el cobro de valorización y endeudamiento en Bogotá, no pueden ser más demostrativos de la falta de liderazgo que caracteriza a la Administración y a los entes de elección, a la hora de hallar una salida se les debe a los contribuyentes encontrar una justificación para pagar lo justo y que no se vulnere el principio de igualdad, en tanto el tributo solo debe usarse como sea, cuando sea equitativo.

En Plenaria deben clarificar todos los puntos del Acuerdo que presentan vacíos e interpretaciones, las obras a construir se deben puntualizar y especificar para no otorgar un híper cheque en blanco a la Administración y que explique claramente como invertirían los recursos aprobados, para que no naufrague por falta de detalles, como la prefactibilidad de las obras y de ser el caso, replantear su formulación, para ahí sí realizar la votación respectiva.

Atentamente,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Firma el señor Mario Vertiere”.

Ha sido leída la comunicación solicitada por el Concejal Ómar Mejía, Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Olga Victoria Rubio Cortés.

H.C. OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS: Muchas gracias Presidenta, muy amable.

En aras de esa suficiente ilustración yo tengo una pregunta muy puntal doctora María Fernanda y es la siguiente ¿Cuál es el costo promedio del metro cuadrado de obra a cobrar a cada estrato del 1 al 6?, porque he escuchado atentamente y no lo tengo claro, la pregunta la hago por qué doctora María Fernanda, para que luego no tengamos la sorpresa que hemos tenido desde el año 2005 y que vinieron a revestirse en el año 2013, que no tengamos esas sorpresas, porque luego vendrán entonces la quejas, luego vendrán entonces los reclamos, la molestia y en esos factores de inequidad pues seguiremos repitiendo y es lo que la claridad que yo quisiera tener, las protestas de los habitantes no se van a hacer esperar, de los estratos 1 y 2 y ¿Por qué hago el reparo doctora María Fernanda? Que tendríamos a los estratos 1 y 2, en protestas, porque estos estratos el 1 y el 2 resultarían pagando el metro cuadrado de obra a mayores valores que los estratos 5 y 6.

Esa es mi pregunta puntual, doctora María Fernanda.

PRESIDENTA: Doctora María Fernanda, para que por favor, se sirva a responder.

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU-, María Fernanda Rojas: En realidad no tenemos ese dato acá, cada tipo de obra es distinto a una intersección, tiene costo genialmente mucho mayores a una extensión vial o a una rehabilitación vial; también está determinado fuertemente por el costo de la adquisición predial que es uno de los factores que más incide en el aumento del precio de la obra; no tenemos ese dato acá, no se nos había solicitado si no hasta este momento y por lo tanto, lamento no poderle responder con información, pero no lo tenemos disponible



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

acá y tendríamos que hacerlo de manera separada, según el tipo de obra y los procesos de adquisición predial que en algunos casos pueden aumentar hasta en un 50% o en obras pequeñas pueden llegar hasta el 80% del valor de la obra misma, entonces la verdad, me comprometo a que hacemos ese cálculo y se lo hacemos llegar después, pero para el día de hoy no la tenemos.

H.C. OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS (continúa): Doctora, además lo digo para poder comparar el valor del metro cuadrado con los precios comerciales, eso es lo que nos interesa, porque mirando y también tuve la oportunidad de estudiar el de valorización y ser ponente el del cupo, por supuesto que se encuentran desfinanciados, porque como estuvieron proyectados en el 2005 es la diferencia del 2013 por supuesto, entonces también es una de mis dudas y por eso no quisiéramos que estratos 1 y 2, luego se revirtiera la fórmula y terminen ellos pagando más que los estratos 5 y 6.

PRESIDENTA: En consideración honorables concejales, la suficiente ilustración.

SECRETARIO: Ha sido aprobado la suficiente ilustración, Presidenta.

PRESIDENTA: Anuncio que se va a cerrar la discusión del proyecto de Acuerdo número...

H.C. JAVIER MANUEL PALACIOS MEJÍA: Presidenta, propondría que por favor, cierren las puertas y que no deje ingresar ni salir concejales Presidenta, porque eso está ahí.

PRESIDENTA: Anuncio que se va a cerrar la discusión del Proyecto de Acuerdo 119 de 2013, "Por el cual se modifican parcialmente los Acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 y se modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones", vamos a cerrar las puertas del recinto para que procedamos a la votación.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA: Presidenta, por favor, para que cierren las puertas y haga cumplir el Reglamento en no permitir ingreso; allá atrás están permitiendo el ingreso, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Así es, se cierran las puertas a partir de este momento para proceder a la votación, vamos a proceder a votar las ponencias.

H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ: Pueden entrar Presidenta, lo que no pueden es salir.

PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase leer el artículo para ilustrar a la Plenaria.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Me permito hacer lectura del Artículo 99 del Reglamento Interno:


“Artículo 99. Prohibiciones. Durante la votación: una vez inicia la votación, ningún Concejal podrá solicitar el uso de la palabra para hacer mociones, pedir verificación del quórum o hacer intervenciones sobre el tema, excepto para dejar constancia de su voto, de conformidad con lo previsto en el presente Reglamento, así mismo, no podrá retirarse del recinto de sesión hasta tanto concluya la votación respectiva, la desatención de lo aquí consignado acarreará sanción disciplinaria. A los concejales les está absolutamente prohibido criticar o censurar el voto de sus colegas”.

Ha sido leído el artículo, Presidenta.

PRESIDENTA: Le pedimos el favor a la Policía y a las personas que nos acompañan, que por favor, despejen los pasillos que nos dicen que por seguridad deben estar sin ninguna persona en los mismos.

Entonces por favor, si me ayuda la Policía, por favor.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA: Secretario saque la lista y vaya apuntando según como vayan votando los concejales.

PRESIDENTA: Honorables concejales vamos a proceder a votar las ponencias. Se han radicado tres ponencias, dos positivas y una negativa.

Por favor cerrar la puerta de la parte de atrás, a no ser que sean concejales pueden ingresar, tenemos tres ponencias, vamos a proceder a la votación de las mismas, tenemos dos positivas y una negativa.

Señor Secretario, sírvase leer la conclusión de las ponencias.


SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Me permito leer la ratificación de la ponencia presentada por el Honorable Concejal Germán Augusto García Zacipa, en la cual dice: “para que se le dé trámite correspondiente y manera muy atenta, me permito ratificar la ponencia negativa del proyecto de Acuerdo número 119 del 2013, “Por el cual se deroga parcialmente el Acuerdo 180 del 2005 y sus acuerdos modificatorios 398 del 2009 y 445 de 2010 y se deroga el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones”, presentada en primer debate”.

Me permito leer la ratificación de la ponencia presentada por el Honorable Concejal Antonio Sanguino Páez para el segundo debate: “de conformidad con lo señalado en los artículos 69,72, 73, con sus párrafos respectivos del Acuerdo Distrital 348 del 2008, por medio de la presente ratifico la ponencia positiva, rendida en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 119 del 2013, acogiendo las modificaciones acordadas, durante la aprobación de Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, el pasado sábado 8 de Junio de 2013.

Firma, Antonio Sanguino Páez”.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Y la última ponencia Presidenta, presentada por el Honorable Concejal Yezid Rafael García Abello: “Respetado doctor Acosta; Dentro de los términos establecidos y de manera atenta, me permito presentar ponencia positiva para segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 119 de 2013, cuyo nombre original es “Por el cual se deroga parcialmente el Acuerdo 180 de 2005 y sus acuerdos modificatorios 398 del 2009 y 445 del 2010 y se deroga el Acuerdo 451 del 2010 y se dictan otras disposiciones”, incluyendo las modificaciones realizadas y aprobadas en primer debate por la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, donde participaron funcionarios de la Administración Distrital y que igualmente dieron aprobación a dichas modificaciones”.

Han sido leídas las ratificaciones de las ponencias presentadas para segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 119 del 2013, Presidenta.

PRESIDENTA: Honorables concejales, según lo establecido en el Reglamento Interno, iniciamos con la votación de la ponencia minoritaria, en este caso, la ponencia negativa.

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Artículo 73 en su párrafo 4º.


SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

“Artículo 73. Párrafo 4º. Cierre de la deliberación. Cuando ningún Concejal o funcionario solicita la palabra para intervenir en la discusión, el Presidente respectivo, anunciará que va a cerrarse y si nadie pide la palabra, la declarará cerrada. Acto seguido, se procederá a la votación y solo se podrá hacer uso de la palabra para pedir que la votación sea nominal”. El párrafo cuarto de ese Artículo nos refiere: “cuando se presenten ponencias con conclusión diferente, se votará primero la minoritaria”.

Ha sido leído el artículo, Presidenta.

PRESIDENTA: En consideración de la Plenaria la ponencia negativa presentada por parte del Concejal Germán García. En votación nominal señor Secretario, sírvase llamar a lista a los honorable concejales para que manifiesten su voto.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

El voto no, es negando la ponencia negativa; el voto sí, es aceptando la ponencia negativa.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: NO. La línea del Polo no.

H.C. EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: NO.

JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO: SÍ. (Explica su voto):

Por la improvisación, por la cantidad de recursos que se encuentran hoy, porque el IDU no le ha cumplido a la ciudadanía, mi voto es sí a la ponencia negativa.

H.C. RONALDO ANDRÉS CAMACHO CASADO: NO.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Si. (Explica su voto):

Compartimos la valorización como mecanismo de financiación, pero adecuadamente establecida y distribuida. el Movimiento Mira no votó en su oportunidad en el Acuerdo 180, en el Acuerdo 451 por las inequidades que estos dos acuerdos tienen en su contenido; creemos y somos convencidos de que para la Ciudad, mejor es la derogatoria total de estos dos acuerdos, creemos que las once obras que se incluyen en la propuesta que se está votando, mantienen las inequidades en la fórmula de distribución, estimamos que no hay estudios que sustenten los criterios de priorización de estas once obras, que no hay estudios suficientes de sobre la manera como se establecieron las nuevas zonas de influencia, que no hay estudios de capacidad de pago de estos ciudadanos, que no hay estudios acerca de la viabilidad financiera de las obras en el escenario de nuevas zonas de influencia con una disminución del universo de contribuyentes, que no se nos dio respuesta completa y satisfactoria a nuestra pregunta, en torno a sí estaban totalmente financiadas las obras, se nos dice que aquí



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

está lo de los predios residenciales, pero no conocemos el dato de los predios no residenciales, para poder establecer la verdadera financiación de las obras.

Consideramos que hay rompimiento del equilibrio frente a las cargas publicas y además, porque esta valorización que se está votando en el día de hoy va a afectar a ciento diecisiete mil quinientos predios de estratos 1, 2 y 3, lo cual es contrario a lo que el señor Alcalde Mayor de la Ciudad ha manifestado vehementemente diciendo que no le va a cobrar valorización a estos estratos.

Nosotros lamentamos si el Proyecto sale aprobado, desde luego, respetaremos el criterio mayoritario, pero lamentaremos mucho por la Ciudad. El voto mío señora Presidenta, es sí a la ponencia negativa.

H.C. ROGER CARRILLO CAMPO:

NO.

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA:

Si. (Explica su voto):

Señora Presidenta, deberíamos estar votando hoy con el voto electrónico, no sé qué pasó, si nos dieron la inducción y no lo hemos hecho y no lo hemos puesto en práctica y esto se solucionaba rápidamente.

Señora Presidenta , yo le hice algunas preguntas a la Administración, le planteé a la Plenaria el tema que no se votó nominalmente los artículos que tuvieron modificación en la Comisión, con base en la Sentencia del Tribunal de Cundinamarca, donde ordena que si tenemos nosotros alguna modificación por artículo, no podemos hacer los votos, yo voy a utilizar la misma palabra que tuvo éxito de la doctora Angélica Lozano, votar en combo, que fue la misma que utilizaron los magistrados del Tribunal. Le hice la propuesta a la Plenaria que lo devolviéramos para subsanar está votación, que rompíamos la unidad de materia con relación al Artículo 5° y gracias a la doctora Susana que no ha caído en cuenta, el Artículo 8° y el Artículo 10°.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Le agradezco mucho la orientación que usted me dio doctora Susana que no lo había visto y usted tiene razón, como usted lo dijo esos dos artículos romperían la unidad de materia.

Cuando la doctora María Fernanda Directora del IDU, hace su referencia y contesta las preguntas a los diferentes concejales, pues la respuesta de fondo es que como la política es cambiante, también pueden cambiar las obras, no nos van a garantizar que estas obras las vayan hacer en está Administración, fuera de eso, la van a cobrar a partir del próximo año. No me siento satisfecho por las respuestas dadas por estos funcionarios y ya que no se devuelve este proyecto de Acuerdo a la Comisión, para que se subsanen las fallas de fondo y evitar una demanda como les decía por parte de algún ciudadano preocupado, que los veo allá atrás y del Veedor Ciudadano, que no me pongan a pagar abogados ante la Procuraduría y les ponía el ejemplo de lo que sucedido con las vigencias futuras, donde toda la Administración dijo que sí, que no había ningún problema, que todo estaba bien y ahí nos pegaron la demanda en la Procuraduría General de la Nación.

Por eso señora Presidente, acompaño la ponencia del partido Liberal, mi voto es sí.


H.C. SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA: NO.

H.C. CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO: NO.

H.C. JORGE DURAN SILVA: Sí. (Explica el voto):

Señora Presidente, para explicar mi voto fuera tan gentil, para decirle al Secretario de Gobierno, hace más de veinticinco años no voto proyectos de presupuesto, no voto vigencias futuras, no voto valorización, no voto sobretasas, no voto cupo de endeudamiento y aquí estoy, por eso no me han derrotado, para que usted salga a descalificar la postura del Partido Liberal, relacionado con este proyecto de Acuerdo y con el cupo de endeudamiento, allá también recibirá mi voto negativo, el cual en su



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

momento oportuno presentaré mis argumentos legales para demostrar que también es ilegal, entonces mi voto es sí a la ponencia negativa, presentada por el Concejal del Partido Liberal ausente Germán García Zacipa, qué tristeza.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA:

SÍ. (Explica el voto):


Señora Presidenta, a lo largo de este debate escuché, ya había manifestado en la Comisión de Presupuesto bajo la conducción del doctor Omar Mejía mis criterios sobre este tema y no quería entorpecer el debate. A mí me dejó un amargo sinsabor todo ese proceso de entorpecimiento de la discusión de POT y quisiera agradecer Presidenta la conducción que usted le ha dado a estas dos sesiones plenarias, permitiendo que todo el mundo se exprese ampliamente. Recordar Presidenta las frases de un Estadista creo que era Británico que decía, “en la victoria magnanimidad y en la derrota serenidad” y esto demuestra que podemos discrepar sin necesidad de bochinches aquí en el Concejo, ni de constreñimientos al voto etcétera.

Entonces señora Presidente, recordaría con brevedad las razones por las que discrepo de la ponencia positiva y voy a votar si a la ponencia negativa y las he dado aquí y las he explicado con suficiente detalle, porque me parece que este es un debate en el que siempre han de primar los argumentos.

El primer argumento señora Presidenta y apreciados colegas es que se mantiene la fórmula para calcular el pago que es el almendrón de inequidad en cobro de valorización, eso digamos no es una simple opinión, hay unos documentos de expertos; en fin, ese es un tema ampliamente ilustrado.

El segundo señora Presidenta , mi segunda discrepancia, con lo que al parecer va a ser aprobado aquí y es que se suspende nuevamente el cobro de valorización del norte de la Ciudad y eso sigue ignorando una realidad y es que digamos, a mí me sorprende a veces es que la Administración pareciera no ver lo que ocurre por fuera de las fronteras de Bogotá, lo que ocurre en Chía, lo que ocurre por toda la ruta de la Autopista que nos lleva a Tunja, donde hay todo tipo de desarrollos urbanísticos ya, esa es la realidad allá,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

por más que la Administración quiera ignorar ese tema, pues una parte de la clase media se fue a vivir a Chía y todos los días se mueve para la Ciudad y una parte de la clase media alta se fue a vivir a la Autopista que lleva a Tunja, como vive más allá de la frontera de la Ciudad con la Calera; entonces lo que vamos a tener aquí es agravar la solución del desembotellamiento de la Autopista Norte y ese es un tema en el cual una y otra vez he reiterado mis argumentos aquí, desde el primer debate que hice en el Concejo que fue el debate sobre POZ Norte.

El último argumento señora Presidenta, apreciados colegas y es aquí no aparecen dos cosas que son muy importantes: la primera es la necesidad de un Estatuto de Valorización, digamos estos parches, estos remiendos no nos solucionan las cosas una y otra vez nos volvemos a estrellar, necesitamos un Estatuto de Valorización, ese había sido un compromiso de la Administración antes de que estallase todo este lio del cobro de la valorización, desaparece ahora ese compromiso y un segundo tiene que ver claramente con el Instituto de Desarrollo Urbano, es claro que la sangría de la corrupción ha cesado en el Instituto de Desarrollo Urbano y eso es muy importante para la Ciudad, pero todos sabemos que eso no basta y lo recordará señora Directora del IDU en varias ocasiones he traído ese tema aquí, la necesidad de una reforma a fondo del Instituto de Desarrollo Urbano; ahora lo conversábamos informalmente con el señor Secretario de Hacienda y con el señor Secretario de Gobierno, digamos, los gobiernos se están encontrando contra unas enormes dificultades a la hora de ejecutar enormes dificultades.

Los instrumentos que hemos recibido del pasado no son instrumentos eficaces para la ejecución; el lema hoy de la Administración debería ser ejecución, ejecución y ejecución por todo lado, debería estar en todo lado las oficinas de la Administración, debería ser lo que les suene los teléfonos de prenderlos en la mañana de ejecución, ejecución y ejecución, todas las reuniones se deberían iniciar con eso, pero para poder ejecutar hay que disponer de herramientas y claramente el Instituto de Desarrollo Urbano sigue siendo un instrumento no por la actual Administración solamente ni más faltaba, sería de mezquino mi parte decirlo, por todo lo que hemos heredado del pasado, porque el Instituto fue desguazado en los últimos años desguazado por toda esta mafia de la



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

corrupción, que lo que querían era un instituto que simplemente les asignara los contratos para robarse toda la plata, como lo revela las investigaciones de la Fiscalía, pero allí en el sentido que lo público puede hacer bien las cosas, como lo demuestra la Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín, cierto que es una empresa eficaz que realiza las obras, que las sabe realizar a tiempo y que le permite a las administraciones lucirse, esos eran señora Presidente mis tres argumentos, no quería interferir, no interferiré a lo largo del debate, porque me parece que uno debe reconocer cuando uno no tiene los votos para obtener la mayoría y no por eso armar un escándalo y acusar a todo el mundo de todo, etcétera, etcétera, hay que aprender a ganar en la vida y hay que aprender a perder, ambos aprendizajes son cruciales, voto si señora Presidente a la ponencia negativa.

Gracias señora Presidente, gracias colegas, gracias señores de la Administración.

H.C. YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO: NO.


H.C. DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO: NO. (Explica su voto):

Estricto cumplimiento de la Ley de Bancadas el voto es no, a la ponencia negativa.

H.C. CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS: SÍ. (Explica su voto):

Gracias señora Presidenta, para explicar mi voto, en términos generales el Concejal Darío Fernando Cepeda, ha esbozado la posición general de nuestra Bancada; sin embargo, yo quiero hacer un reconocimiento a usted colega Antonio Sanguino por ese importante estudio que hizo a lo largo del debate de todo este Proyecto, los importantes aportes que realmente realizó, no solamente para su ponencia sino para la Ciudad, además de lo esbozado quiero comentar que en este Proyecto hay dos obras que especialmente no comparto que vayan por valorización y tiene que ver con la Avenida José Celestino Mutis, respecto al puente de la intersección de esta por Avenida Boyacá a la Mutis entre la carrera 70 y la misma Boyacá, obra que al final tiene que ver con la



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

entrada y salida de mercancía de nuestro Aeropuerto Internacional y que en mi opinión debíamos haber financiado o financiar con recursos del nivel nacional, inclusive del nivel Distrital, pero no ser pagada por los ciudadanos teniendo en cuenta entre otros, el uso que se le va dar a esta Avenida, como ya lo he comentado, atendiendo esta explicación mi voto es sí a la ponencia negativa, muchas gracias.

H.C. ROBERTO HINESTROSA REY:

SÍ (Explica su voto):

Yo creo si me permite señora Presidenta, yo creo que este proceso de valorización no es serio, aquí hay que presentar un Estatuto de Valorización y hay que mirar si se vota la valorización como dijo el concejal Durán, pero esto es una colcha de retazos que no va a resolver el problema de la valorización, no va resolver el problema de pago de los bogotanos, yo creo que la Administración se había comprometido y así lo manifestó al presentar un estatuto que no lo ha hecho y se le tuerce el espíritu a la Ley, como lo está haciendo la Administración con ese tal anuncio de la emergencia vial, entonces qué confianza puede haber en darle recursos a la Administración mi voto es sí a la ponencia negativa.

H.C. FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ:

NO. (Explica su voto):

Mi voto señora Presidenta y honorables concejales, los temas de valorización, al contrario de muchos colegas siempre ha sido positivo en los temas de valorización, yo creo que una ciudad como Bogotá necesita de la valorización para poderse desarrollar, yo no creo honorables colegas que si llegase a ganar la propuesta de que está Administración ejecute las obras de valorización, de trescientos ochenta mil millones de pesos (\$380.000.000.000), sea un triunfo para la Administración yo no lo creo, yo creo que la Administración debió haberse dado la pela de seguir cobrando la valorización tal y como estaba, son recursos importantes, de los ochocientos mil millones de pesos, (\$800.000.000.000) bajamos a trescientos ochenta mil (\$380.000) y entiendo por qué la Administración se está dando la pela de bajar la valorización, no solamente como lo escuchamos nosotros aquí, a todas las comunidades, porque la gente no tenga capacidad de pago y porque la gente se hubiera organizado, sino más bien como lo



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-


dice el estudio del informe de la Veeduría a abril 30, el Instituto de Desarrollo Urbano es de las entidades de más baja ejecución, solo el 5%, al 30 de abril dice la señora Veedora que lo que ha ejecutado el Instituto de Desarrollo Urbano, pues la señora Directora dice que no, hace ademanes de que no, que lo muestre aquí, pero el Instituto de Desarrollo Urbano muestra una muy baja ejecución.

Yo como digo honorables concejales, creo que la valorización es necesaria en la Ciudad y que es una figura que no puede desaparecer, pero tampoco podemos hacer oídos sordos al clamor de las comunidades que en este momento nos hicieron sentir que no hay una capacidad de pago y bajar por ahora una valorización de ochocientos ochenta mil millones de pesos (\$880.000.000.000), a trescientos ochenta mil (\$380.000), ahí yo creo que estamos aliviando realmente a la Ciudad y nos estamos prestando, siendo indiferentes con sus pronunciamientos y el hacerse sentir en este Concejo, como lo hicieron las comunidades en el largo estudio que se ha hecho de está valorización, porque al igual que la Veeduría que nos da un informe, quisiera ver otros informes, el de la señora Directora del IDU.

Tampoco creo que el Instituto de Desarrollo Urbano tenga la capacidad de sacar adelante la valorización de ochocientos ochenta mil millones de pesos (\$880.000.000.000) como está concebida, hoy día entonces mi voto es negativo a la ponencia negativa, voy acompañar este Proyecto en la medida que siento que estoy favoreciendo con mi voto a los ciudadanos que se pronunciaron y siento que también le estoy favoreciendo a la Administración Distrital, porque la Administración Distrital no va a ser, el Instituto de Desarrollo Urbano no va a ser capaz de sacar esta ejecución del presupuesto de este año y mucho menos una valorización de ochocientos mil millones de pesos (\$800.000.000.000), por eso mi voto es negativo a la ponencia negativa y voy a acompañar la ponencia positiva de la valorización que presentaron los concejales, las dos ponencias, la unificación de las dos ponencias positivas.

Mi voto es no, a la ponencia negativa, señora Presidenta.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA:

NO. (Explica su voto):

Señora Presidenta para explicar mi voto, yo me voy a solidarizar con mis colegas de Bancada, con la postura que tuvieron en la Comisión de Presupuesto, para no ir a incurrir en una falta que atente contra la Ley de Partidos, entonces me solidarizo con mis colegas y miembros de la Comisión de Presupuesto que votaron positivamente este Proyecto, ya hartos problemas he tenido en Cambio Radical por posturas que yo considero normales en una Corporación, entonces mi voto es negativo a la ponencia negativa gracias Presidenta.

H.C. ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA:

NO.

H.C. FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN:

NO.

H.C. HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO:

NO. (Explica su voto):

Para explicar mi voto presidenta, hoy debo manifestar que voto a favor de los ciudadanos Bogotanos, que se pronunciaron en diferentes escenarios, en diferentes formas, donde solicitaban que era injusto un cobro de valorización tan alto para toda la Ciudad. Yo también acompaño esa justificación del Concejal Fernando López, que el IDU con dificultades iba a lograr cumplir esa meta de más de ochocientos mil millones de pesos (\$800.000.000.000) de recaudo y de puesta en marcha de la ejecución con estos recursos como se estaba planteando. Hoy me parece serio responsable doctora María Fernanda y señores Administración, que a los bogotanos les mandemos un mensaje que también somos responsables y que también entendemos la equidad como ese cobro de tasas impositivas a los bogotanos de manera justa, equilibrada, por eso en nombre de los bogotanos que represento desde mi curul y del Partido Verde, voto no a esta ponencia negativa, gracias Presidenta.

H.C. ÓMAR MEJÍA BÁEZ:

SÍ. (Explica su voto):



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

He aprendido a lo largo de todos estos años que en esta Corporación difícilmente se imponen los argumentos, aquí predominan convicciones subjetivas, otro tipo de factores y elementos para tomar decisiones; lamento que sea así, porque en los Parlamentos del mundo siempre la razón se debe imponer. En este Concejo se perdió hace mucho tiempo la posibilidad de lograr resultados con fundamento en argumentos sólidos, razonables, en argumentos que conduzcan a que las decisiones se tomen consultando la realidad en este caso de la Ciudad.

Yo expliqué en extenso mi criterio en la Comisión de Hacienda y lo he hecho en la sesión del día de ayer y de hoy en relación con este Proyecto, yo también voto representando a muchos ciudadanos, aquí no se trata de votar simplemente en forma unilateral por la voluntad individual de un Concejal, sino la representatividad que cada Concejal tiene y yo también voto por ciudadanos que están muy inconformes con el manejo que se le ha venido dando a la Ciudad, con la falta de liderazgo, de compromiso y por supuesto, con el evidente desgobierno que atraviesa hoy la Capital de la República.

Entonces con esos argumentos, con razones de orden jurídico que he expuesto en la mañana de hoy, con los fundamentos de derecho que siempre he defendido, obviamente, que coincido con la ponencia negativa, así lo exprese en la Comisión de Presupuesto y lo quiero expresar hoy en la Plenaria, seguramente se va a tomar aquí una decisión en relación con el tema de la valorización, cualquiera que sea pues tenemos que respetarle los términos del Reglamento, pero quisiera expresar que es lamentable que aquí la fuerza de los argumentos y demás no se imponga, aquí podemos hacer largas interminables discusiones en los proyectos de Acuerdo, pero finalmente cada quien tiene su criterio, inclusive si se votara hoy el cupo de endeudamiento ya se sabría cual es igualmente esa decisión; pero bueno, esa es la realidad en esta Corporación, de manera que voto sí a la ponencia negativa que igualmente consulta a una amplia mayoría de ciudadanos de la Capital de la República gracias.

H.C. BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA: NO.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO: NO.

H.C. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA: NO. (Explica su voto):

Presidenta para explicar mi voto. Mi voto evidentemente es no a la ponencia negativa por tres razones fundamentales Presidenta, por fin hoy termina cuatro meses de muchas reclamaciones, de muchas discusiones en el buen sentido de la palabra, de todas esas reclamaciones que tiene el IDU, a un injusto cobro que muchos ciudadanos, evidentemente acompañó lo que dice el Doctor Omar Mejía, no el 100% sino algunos de ellos se sintieron inconformes con ese cobro y hoy creemos algunos concejales que le podríamos dar, que le podemos dar una solución a esa inconformidad que se presentó en algún momento.

Estaremos vigilantes de esta nueva aprobación de la valorización, si se llegará a presentar lo que hoy ha anunciado el Movimiento Mira, con los estratos más bajos de está Ciudad, seremos los primeros en estar denunciando ese tipo de situaciones con los estratos bajos, no permitiremos por ningún motivo que se le cobre a personas que no tienen capacidad de pago, porque ese fue el objetivo fundamental de esta discusión y de este paso de este proyecto por el Concejo de Bogotá, por el fin de un calvario que vivieron los ciudadanos pues obviamente acompañaré la ponencia positiva, con la tranquilidad de un trabajo responsable durante cuatro meses, de una discusión larga como ciudadanos aquí en el Concejo, en la Comisión.

Reconozco el liderazgo que tuvo el Presidente, la responsabilidad con la que llevó los debates, los diferentes debates, a él le agradezco la guía que nos dio a todos los miembros de la Comisión y todos los pasos muy legales, contundentes en vigilancia del Reglamento para que se votara en una o en otro sentido esa ponencia y obviamente, hoy le decimos a los bogotanos al fin ha acabado el calvario de la valorización que tanto nos llamaron la atención el algún momento, gracias Presidenta.

H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: NO. (Explica su voto):



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Presidente, para explicar mi voto. En primer lugar yo quiero mencionar que el día de hoy ha certificado la Secretaría de Hacienda, la viabilidad financiera; la Secretaría General, la viabilidad jurídica de este Proyecto, también la Directora del IDU ha certificado la viabilidad técnica del mismo Proyecto, además resaltando el trabajo que se tuvo en la Comisión respectiva que fue la Comisión de Hacienda y del trabajo del concejal Antonio Sanguino miembro de la Bancada del Partido Verde, el cual radicó ponencia positiva en su oportunidad, sugiriendo algunas modificaciones que se tuvieron en cuenta en su ponencia y también con la decisión de bancada con que hemos tomado como Partido Verde. Mi voto es no a la ponencia negativa, el día de hoy como varios mencionaban vamos a darle una respuesta a la ciudadanía que ya venían esperando desde hace aproximadamente cuatro o cinco meses y hoy ya le vamos a solucionar a los ciudadanos la incertidumbre que se tenía respecto al pago de valorización y también debo decir que como Concejal de Bogotá, no apoyando la ponencia negativa haré el Control Político respectivo al cumplimiento de este Proyecto por parte de la Administración, gracias señor Presidente.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: NO.

SECRETARIO: La Honorable Concejala Martha Esperanza Ordóñez Vera, pidió permiso para retirarse.

H.C. JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA: Sí. (Explica su voto):

Para explicar mi voto, por ahí creo que está el Secretario de Movilidad tomando la votación, estaba preocupado que no estaba el Secretario de Movilidad y el Secretario de Ambiente ¡Ah! es no, vino bueno, están muy pendientes espero que estén tomando nota secretarios de las variaciones que hay aquí sí que tiene mucho que explicar.

Presidenta, a mi sí me parece que así se deben adelantar las votaciones, de forma calmada sin buscar hacer levantar, esperemos que no nos vayan a entutelar que votamos negativo o los que votemos positivo, estamos espero que no lo vayan a



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

entutelar señora Presidenta, me imagino esperemos a ver ¡Ah! es cuando pierden que ponen tutelas, la Administración envía a concejales a poner tutelas.

Entonces señora Presidenta yo creo que aquí no ha habido un sustento jurídico claro, la señora Gerente o Directora del IDU, no dio respuesta correcta a lo que nosotros planteamos, quedan unas dudas grandísimas, ahora se inventaron una nueva forma que las obras son dinámicas, concejales las obras son dinámicas, de acuerdo a como vayan viendo los votos van colocando las obras, bien interesante ese argumento, las obras son dinámicas, los puestos son dinámicos, que ideología tan importante que se está manejando en esta Administración, de acuerdo de cómo vayan viendo ,dejar constancia de lo ocurrido durante todo lo que sucedió acá.

El Secretario de Gobierno diciendo que habían hecho acuerdos en el Concejo, Secretario de Gobierno saliendo a presionar el voto diciendo que si no votaban positivo los liberales tendrían que salir a darle responsabilidad a los bogotanos, toda esta serie de cosas, yo sí pediría que de una vez le voy a pedir señora Presidenta, por favor, lo más pronto posible que nos puedan dar, no la grabación sino precisamente todo lo que tiene que ver con lo que aconteció en la aprobación de este cupo, a mí me parece bien importante esta constancia. Mi voto es sí por la ponencia negativa, espero que con esto no me entutelen, ahora la fórmula veo que es entutelar, no sé para qué pero es una fórmula nueva, una fórmula que se utiliza en este Concejo de Bogotá, Secretario es interesante ver como la Administración empieza a proceder a través de tutela, mirar como ganan los votos, entonces señora Presidenta, quería dejar esa constancia.

H.C. ORLANDO PARADA DÍAZ:

NO. (Explica su voto):

Gracias Presidenta, mi voto a esta ponencia negativa como lo hace la mayoría de mi Partido, es negativo, mi voto es no, a la negativa Presidente, la razón porque acompañé a la Comisión de Presupuesto de manera muy juicioso, porque comparto el texto de cómo ha sido construido, creo que todo en la vida es susceptible de mejorar y hay unas cosas que podemos entrar a mejorar, aunque son más temas de forma, a ver si el tema



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

de la suspensión es suspensión o es un aplazamiento, lo podíamos entrar a mirar, creo que se ha hecho un gran esfuerzo y mi voto es negativo Presidenta, porque estoy en proceso digamos de seguir con la fuerza de los argumentos tratando de que las cosas que beneficien a la Ciudad sean las que finalmente salgan adelante, por encima inclusive de situaciones políticas o de cálculo político que muchas veces precisamente de quienes están en las lides de los votos gozan a acudir, yo busco apartarme de los cálculos políticos y pensar en los temas de Ciudad y este es uno de los proyectos indiscutiblemente de la Ciudad, que pienso acompañar. Gracias señora Presidenta.


H.C. MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO:

SÍ. (Explica su voto):

Para explicar mi voto Presidenta, estaba observando en minutos precedentes, al señor Secretario de Gobierno y lo percibía bastante sonriente, pero señor Secretario de Gobierno su sonrisa no me gusta, es la típica sonrisa del cinismo, y es la típica sonrisa del cinismo de esta Administración Distrital, para que siga sonriendo señor Secretario de Gobierno y transmita mi mensaje a su Jefe tan sonriente y cínico como usted, escuche esto señor Secretario de Gobierno: uno puede engañar una vez a todo el mundo, uno puede engañar todas las veces a la misma persona, pero uno no puede engañar todas las veces a todo el mundo.

Hace algunos días cuando yo denuncié su paseo por aquí de compra de votos de conciencias y de bancadas, yo protesté públicamente por eso, pero veo que le está yendo bien Secretario, cosa que lamento por la Ciudad, por eso le repito una vez más, uno puede engañar una vez a todo el mundo, uno puede engañar todas las veces a una misma persona, pero uno no puede engañar todas las veces a todo el mundo, y yo creo que usted, creo que su Jefe y creo que está Administración engañan miserablemente a Bogotá y yo le pido a Dios que le dé a los bogotanos la oportunidad, de descubrir muy pronto el daño inconmensurable que su estilo de gobierno y su talante ético, le hace tanto daño a esta Capital.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Siendo coherente vertical como siempre soy, voto sí a la ponencia negativa de este Proyecto, frente al cual percibo ustedes tendrán éxito, para el bien de ustedes y para desgracia de Bogotá. Marco Fidel Ramírez emitió su voto ya señora Presidenta.

H.C. DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTES: NO. (Explica su voto):

Gracias Presidenta, sin groserías y sin irrespeto con toda la tranquilidad y teniendo en cuenta las últimas reuniones de Bancada, mi voto es no a la ponencia negativa.

SECRETARIO: JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ RICO presentó excusa.

H.C. OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS: SÍ. (Explica su voto):

Mi voto es sí a la negativa, teniendo en cuenta las razones expuestas por el vocero de la Bancada, el doctor Jairo Cardozo, sí a la negativa.

H.C. CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS: NO.

H.C. JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS: SÍ. (Explica su voto):

Presidente, por decisión del Partido Liberal, voto sí la ponencia negativa muchas gracias.

H.C. CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO: SÍ. (Explica su voto):

Gracias presidenta, bueno primero que todo, ya anteriormente había hecho algunos de los puntos, había explicado algunos de los puntos por los cuales no estaba de acuerdo con el trámite y con el Proyecto que hoy nos reúne. El primero de ellos que quiero resaltar en mi explicación de voto, es que me parece que este es un Proyecto con pañitos de agua tibia para las verdaderas necesidades de Bogotá. Lo que se necesita y lo que requiere Bogotá es un nuevo estatuto de valorización, que había sido el compromiso que hace mucho tiempo había adquirido la Administración con el Concejo y



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012


Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

con los ciudadanos. Bogotá necesita un nuevo Estatuto de Valorización o por lo menos, se hubiera modificado en este Acuerdo la fórmula de la liquidación que estaba establecida, creo que mientras no se haga esto señor Secretario, no vamos a ver realmente solucionado el problema de muchos bogotanos con respecto a la valorización.

Lo segundo es que cuando se presenta el Proyecto, uno supondría señor Secretario de la Administración que traía unos fundamentos técnicos muy fuertes, es decir dentro del Proyecto se pedía derogar el 180 y se excluía por supuesto todas esas obras, pero cuando viene a la Comisión se incluyen obras de manera, digamos folklórica y en ese sentido nuestra pregunta es y mi pregunta es ¿Con qué argumento técnico unas obras que la Administración de manera técnica, consideraba que no debían estar, son incluidas a última hora dentro de la discusión en la Comisión? Y este Proyecto no puede ser como el Plan de Desarrollo, que en el Plan de Desarrollo cada Concejal metió lo que fuera y digamos que por eso yo también voté negativo el Plan de Desarrollo, pero además, es que esos sí son proyectos que son muchos más técnicos y que yo no creo que nosotros como concejales tengamos esos fundamentos para decidir técnicamente, está vía me parece importante y está otra, cuando aquí lo ha reconocido la señora Directora del IDU, muchas de esas obras no cuentan con los estudios y con los diseños solamente algunas, hablaba de algunas ,pero no tiene estudios de factibilidad sino de prefactibilidad, ella lo acaba de explicar acá.

Otra de las razones es porque no hay unidad de materia y lo expliqué ya anteriormente, no voy a repetirlo y también acerca del procedimiento basada en la objeción, en lo que pasó el señor Alcalde, perdón si en la objeción, cuando objetó el señor Alcalde el Acuerdo del Presupuesto, por las razones de que no se había votado uno por uno, de los artículos cuando se hizo esa votación y esto mismo sucedió en la Comisión de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, señora Presidenta mi voto es no, perdón, no al proyecto sí a la ponencia negativa, pero sin embargo quiero dejar una constancia, mi constancia es que yo sí respetaré profundamente la decisión de esta Corporación, porque uno tiene que saber a veces ganamos y a veces perdemos y esa es la democracia y yo respeto profundamente la decisión de la Corporación en su sabiduría



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

porque yo respeto las instituciones, así como respeto la decisión de la Corporación, respeto las decisiones de la Procuraduría y de la Registraduría, gracias presidenta.

H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ:

NO. (Explica su voto):

Muchas gracias Presidenta, yo quisiera en la explicación de mi voto, empezar recordándole a los colegas, cuál era la posición del Alcalde Mayor de Bogotá desde que inició su periodo de gobierno, con respecto a estos dos asuntos: derogar el Acuerdo 180 y derogar el Acuerdo 451, esa era la posición original del Alcalde Mayor de Bogotá, yo no quiero sacar pecho ni voy aquí a reivindicar para mí el resultado final de lo que hoy estamos votando, pero creo que bien vale la pena reconocer que el resultado final es un cambio de opinión de la Administración Distrital en estas dos materias y por qué no decirlo, un triunfo político del Concejo de Bogotá. El Concejo de Bogotá ha logrado mantener un paquete de obras de valorización que provienen del Acuerdo 180 y ha logrado incorporar unas obras que estaban previstas en el Plan Zonal del Norte, luego entonces, yo me siento absolutamente tranquilo, por la coherencia con que actuamos las bancadas del Concejo de Bogotá, en lograr persuadir y convencer a la Administración de que era pertinente decidir lo que hoy estamos decidiendo mayoritariamente.

Segundo señora Presidenta, yo me siento coautor de esta colcha de retazos, doctor Hineirosa, es que la virtud de este proyecto de Acuerdo precisamente es que sea una colcha de retazos, porque tenía que resolver varios problemas al mismo tiempo, claro tampoco le podemos pedir a este Acuerdo, que era un Acuerdo para resolver una coyuntura de la Ciudad, que resolviera todos los problemas que hemos heredado, empezando por las reformas que tenemos que hacer del Estatuto de Valorización, que habrá que hacerlas, es tanto como aceptar entonces que en nombre de una modificación excepcional del POT hiciéramos un nuevo POT igual, igual, entonces yo me siento muy satisfecho por esta colcha de retazos, que resuelve un hecho cumplido en una situación real, estábamos en frente de la ejecución de una segunda fase del Acuerdo de Valorización, combinados a cobrar las obras de valorización del POZ norte,

153



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”
 Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

unos cobros que estaban en marcha, unas protestas ciudadanas legítimas en muchos de los casos y una Administración maniatada más sin poder resolver lo que la ciudadanía pedía que resolviera, pues bien yo creo que esta colcha de retazos, es un instrumento mucho más idóneo, mucho más útil, mucho más eficiente, que lo que teníamos antes de aprobar este Proyecto.

Tercero señora Presidenta, yo creo que no deja de ser positivo que enviemos un mensaje de concertación a una Ciudad polarizada, a una Ciudad enfrentada, a una Ciudad dividida, a un país enfrentado y polarizado, qué bueno que dos poderes públicos de la Ciudad, concurremos en un propósito común mas allá de los alinderamientos ideológicos o de las posturas políticas que tengamos en general sobre el desempeño del Alcalde, o sobre el desempeño de la Administración. Es que aquí no estamos votando si validamos o no la eficiencia de la Administración Distrital, aquí estamos entregando un instrumento para que la Administración cuente con los suficientes recursos institucionales y financieros para cometer su labor de Gobierno, yo siempre creo, siempre creo estimados colegas, que a las administraciones hay que entregarle todos los instrumentos posibles para que gobiernen y para que entreguen resultados y que la labor de Control Político consiste, en cobrar cuando haya que cobrar, si la labor de gobierno no se hace bien hecha.

Y finalmente, a mí no me gustan las posiciones políticas inamovibles, ni en la izquierda, ni en la derecha, eso de votar no, siempre, a mí no me gusta yo quizás porque vengo de ciertos oscurantismos de izquierda, prefiero todos los días corregir le siento cierto temor me da cierta urticaria y creo que a los gobiernos hay que entregarles los instrumentos para que hagan su labor y para que no tengan ningún pretexto a la hora de rendir cuentas sobre sus ejecutorias y finalmente, yo propuse desde el proyecto anterior una fórmula que fue salvar unas obras por valorización, con unos criterios que aquí los expuse en la ponencia en la mañana de hoy y en la Comisión, que fuera tramos viales que tuvieran estudios diseños y predios y compra de predios, que su trazado y construcción respondieran a la necesidad de mejorar los problemas de movilidad de la Ciudad, que configuraran corredores viales, que se conectaran con grandes troncales de la Ciudad, que no afectaran a los predios de estratos 1 y 2 y hemos establecido



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

además, unas excepciones, para aquellos predios que están por debajo de los ciento treinta cinco salarios mínimos y que el conjunto de las obras sean pagables por los ciudadanos a los que se les aplique esta nueva valorización. Yo confío y por supuesto que también estaré vigilante desde este Concejo en que el Instituto de Desarrollo Urbano y la Administración Distrital de conjunto asuman las responsabilidades técnicas que le competen una vez este Concejo le entregue el mandato aprobando el Acuerdo 119, mi voto es no a la ponencia negativa por estas razones, señora Presidenta.

H.C. RAFAEL ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN: NO. (Explica su voto):

Sientan que yo voy acompañar por supuesto la decisión de la Bancada del Polo, sí quiero dejar unas constancias en torno a unas preocupaciones que me quedan después de la discusión de estos proyectos.

La primera por ejemplo, grandes temas de la movilidad de la Ciudad, Señor Secretario de Movilidad, señora Directora del IDU, que han bajado el perfil en estas discusiones, porque por ejemplo, me refiero a obras como la Avenida Longitudinal de Occidente ¿Qué pasó con la ALÓ? se nos olvido que esa obra es importante para Bogotá y que está diseñada y que se ha invertido en esa obra o en esa proyección de obras se han invertido grandes recursos en diseños y en estudios y que hay predios comprados ocupando un espacio allí totalmente latente, sino aparece la ALÓ en la valorización y no aparece en cupo de endeudamiento, uno pensaría que es que ya está la plata para hacer la obra, eso podría uno pensar, entonces, sería bueno que posterior a estos debates empezáramos a desnudar ese tipo de temas.

finalmente decirle a la Ciudad que está esperando desde hace muchos años en la zona occidental una obra de esa envergadura ¿Por qué no se hace la obra? vamos a quedarnos eternamente en la discusión ambiental, de que si el humedal de La Conejera y el humedal de Juan Amarillo, bueno pienso que habrá que conciliar los intereses con el ambientalismo y definir, luego me genera preocupación que en estas discusiones tan grandes, en donde se tocaron hasta temas minúsculos como los andenes de ciertos



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

barrios, que realmente no son tan importantes para la Ciudad, pero sobre eso, sí se hicieron discusiones aquí, pero cosas como esas no, una solución vial total a toda la zona oriental yo escuché hablar de una perimetral del oriente, no sé si eso exista en realidad o no en los proyectos del IDU, entonces me parece que hay que asumir una responsabilidad política en esos temas grandes de la Ciudad, respecto de esas obras que en algún momento se tendrán que acometer, porque Bogotá requiere de grandes soluciones.

Hay también otros temas que obviamente fueron planteados acá, el tema de las zonas de influencia, me parece que no hubo una suficiente claridad sobre eso, inclusive sobre las obras que se procesaron al final de la discusión, no sé en qué momento de manera mágica se determinaron esas zonas de influencia, no sé si a través de un software el IDU definió las zonas de influencia de esas obras que fueron priorizadas al final de los debates, sí, y también al igual que otro Concejal lo ha mencionado aquí, el criterio con el cual se definieron los grados de beneficio.

También aparecen evidencias en los documentos que yo tengo de algunas obras que fueron aprobadas que no cuentan con estudios y diseños, por ejemplo en el Artículo 7° tres vías como la 141 la 511 y la 512, que aparecen con esos códigos, sobre las cuales no aparecen estudios y diseños y fueron incluidas en el Artículo 7°; en fin, total que lo ideal hubiese sido que se hubieran dado luces muy puntuales sobre estos temas y acompañando la posición de muchos concejales, era que se hubiera pensando en revocar de fondo el Acuerdo 180 y el 451 de 2010, pero como lo he manifestado acá, era necesario de alguna manera darle recorte a muchos temas, adicionar otros y conformar finalmente el Proyecto que hoy vamos aprobar, entonces yo quiero manifestar que por disciplina con la Bancada y por la lealtad que guardo hacia este Gobierno, yo voto no a la ponencia negativa, pero quería dejar esa constancia señora Presidenta, gracias.

H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ:

NO. (Explica su voto):



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Gracias Presidenta, cuatro cositas que quiero dejar en claro.

1. Que los recursos de reconsideración que radicaron la gente de Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar, más de diez mil, todos tenían la razón, el IDU les está contestando a todos, les está llegando la carta a todos admitiéndoselo, lo que quiere decir que las discusiones que dimos en ese momento eran verdaderas; sí, entonces el IDU les está contestando a todos, lo que quiere decir que teníamos la razón, la gente del estrato 1 y 2, cuando decíamos que la valorización realmente agravaba el problema para los estratos 1 y 2, les está llegando todavía, a diario llegan recursos de reconsideración admitidos por el IDU, porque mucha gente vio que era populismo, que no teníamos razón, pues que la teníamos y si la valorización que ahora quedó en pie, a esta gente le tendrían que haber liquidado justamente por todas las razones que dábamos en ese momento de la Cali y de la Avenida Bosa que hoy ya no están.

2. Yo no voto por acuerdos con nadie, yo no he hecho acuerdos con nadie para votar, ni dentro, ni fuera de este Recinto, los únicos acuerdos que he hecho es porque incluyan el anillo vial del sur y esos no son acuerdos. eso es una necesidad y están en el Plan de Desarrollo, a veces dicen hicimos unos acuerdos, no, yo creo que el único acuerdo que yo hice fue con la gente que me eligió, de venir a pelear la Ciudad de Cali, hasta la San Bernardino, la Bosa, desde donde está la Dagoberto hasta la Tintal, conectarnos con la Alsacia, la Tintal, la 1º de Mayo y que se desarrollara el anillo vial del sur y obviamente ese anillo vial del sur, Secretario de Gobierno, usted que lo dijo claramente en Fontibón, que le asusta algunos de la Administración es que ese anillo se complementa Directora del IDU y doctor Bonilla, esperemos que recojan que hagan el reciclaje, basuras cero, para que pueda crecer esta Ciudad y tener las vías que necesita.

Le voy a explicar Directora del IDU, es que ustedes y el doctor Bonilla se asustan mucho cuando les hablan del ALÓ y entran en pánico y resulta que la ALÓ es la avenida que descongestionaría realmente a Bogotá y en el estudio que estamos haciendo y que hemos hecho, resulta que hasta la 170 no hay problemas ambientales, solo tienen problema de la 170 a la 180 y le voy a decir rápidamente y gráficamente qué pasaría y por qué sea por APP; o sea, por donde sea deberían ver si la Administración,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-


si ustedes hubieran sido más dedicados en lugar de haberla excluido con el cuento que era un Acuerdo del Concejo de hacerla por concesión, haberla incluido.

Mire lo que pasa con la ALÓ que está en Bosa, termina el Puente de Canoas, pone usted derecho pasa la Trece que es Directora, póngame cuidado, porque por eso cuando usted explica no sabe por eso yo le pongo cuidado, coge derecho de Bosa a la trece, de la trece a la 170, sube por toda la 170, hasta el túnel de la Aurora, que es donde queda el túnel, que me parece que el Alcalde en algún momento dijo que estaría de acuerdo con el túnel, si usted se mete por el túnel de la Aurora va a dar a La Calera, de La Calera llega a Choachí, de Choachí pasa Ubaque y de Ubaque llega a Cáqueza.

¿Qué vamos a lograr? Que toda la gente que viene del oriente, toda la carga que viene del oriente, que viene para la trece, que viene para la 170, no tengan que entrar por Usme, la Boyacá, Ciudad Bolívar. Kennedy y congestionen todo, sino que se lleguen acá directamente, llegan a la 170 a la 100 y descongestionamos toda la Ciudad y todo el sur, yo entiendo por qué se oponen ustedes a ésta y listo, que la hagan por APP yo que siempre he sido crítico de las APP, estoy de acuerdo, pero mire, en el estudio de las APP que he visto, el peaje lo colocarían después del Puente de Canoas, con lo cual no tendría que pagar nadie de Bogotá, doctor Bonilla y eso tiene que decirse al Alcalde, nadie de Bosa pagaría, si ya uno va para Melgar sí, quedaría después del Puente de Canoas en Cundinamarca, listo, listo, está el estudio lo acabo de ver y en el otro en el túnel de la Aurora, allá arriba en la 170, quedaría el otro peaje también en Cundinamarca, por lo cual no tendrían los ciudadanos de Bogotá por qué pagar peaje por la ALÓ y realmente descontaminamos de movilidad todo el sur.

Miren como una obra en la 170 o arriba Secretario de Gobierno, nos resolvería el problema del sur, no tendríamos el problema de todas las flotas que llegan por Usme, que llegan por la Boyacá, es así de sencillo; obvio, porque es que alguna gente va a decir usted solamente pelea por las vías de Bosa, no es que si se piensa integralmente se resuelve el problema.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Entonces por eso quería dejar claro y será una pelea y una discusión que vamos a dar una vez que quede listo el anillo vial del sur y queden listas estas otras obras de valorización ¿Por qué estoy de acuerdo con estas obras de valorización? Porque cumplen el objetivo de la valorización, que es que quienes tienen un poco de recursos puedan pagar y quien no tiene recursos a través de un cupo de endeudamiento pagará a través de los años, también tengan las obras, entonces mi único acuerdo es con las obras de la Ciudad, tanto del sur como del norte y me acuerdo de aquí en adelante, será trabajar porque en esta Administración se dejen firmados esas APP de la ALÓ hasta la 170 y de ahí estoy de acuerdo, totalmente de acuerdo con el doctor Santiesteban, no nos pueden seguir echando el cuento ambiental y el cuento, no hay, no hay problema ambiental hasta la 170 y ustedes tienen problemas de la 170 a la 180 que pretendían antes a conectar con la Autopista Norte y la 200.

Entonces yo creo que los ambientalistas tampoco pueden parar el desarrollo de la Ciudad y eso va a ser una discusión bien interesante y me gusta, porque además la gente se la está exigiendo, se la exigió al Secretario de Gobierno en Fontibón, la gente de Fontibón Kennedy y Bosa y él dijo: “eso hay que hacerlo”, vamos hacer la ALÓ, claro que él pensaba que es hasta la trece, no es hasta la 170 y conectarla, ese si es el desarrollo de esta Ciudad y por eso hoy nosotros que en el 180 habíamos votado no a la valorización local, estamos de acuerdo con este Proyecto, con este que se trabajó en la Comisión como dice el doctor Sanguino, con la gente que estábamos en la Comisión y con otros compañeros que vinieron, que hicimos una demostración de que en el Concejo sí se pueden hacer trabajos conjuntos, a pesar de los partidos , a pesar de todo, pensando en la Ciudad.

Yo también creo igual, que aquí ganó el Concejo de Bogotá y ganó la Administración, pero sobre todo, ganó la Ciudad; estoy seguro que este Concejo va a votar el cupo, va votar el cupo, porque después no puede dejar colgado a los del estrato 1,2, y 3, no los puede dejar sin la Ciudad de Cali, sin la Avenida Bosa, sin la Alsacia , sin la Tintal, sin la 1º de Mayo, lástima que no queda la Dagoberto Mejía, como la proponía el doctor Argote, ese es el compromiso y esas obras no van a ser de una Administración, esas obras van a ser de la Ciudad y del Concejo que las aprobamos, por eso muy bien yo



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

decía en un momento que me sentía triste haberme ido de la Comisión del Plan cuando llegaba el voto, ahora estoy muy contento de haber estado en la Comisión de Hacienda en un momento histórico para la Ciudad y que se verán los resultados muy pronto, antes del 2016, como dicen los documentos, entonces que quede claro, el acuerdo es con las obras de la Ciudad y no de ningún otro tipo, por eso voto no, a la ponencia negativa.

H.C. SOLEDAD TAMAYO TAMAYO:

NO. (Explica su voto):

Gracias señora Presidenta, de hecho anuncio que mi voto es, voto el Proyecto de Acuerdo de la valorización, voto no a la ponencia negativa del doctor García, y quiero manifestar que el malestar que se generó en la ciudadanía capitalina por el cobro de la valorización, se generó por la falta de planeación y por la falta de estructuración Financiera, Administrativa y técnicamente de ese cobro de valorización. El Acuerdo 180 sufrió todo tipo de traumatismos por todos los cambios que finalmente fue necesario hacerlos en el camino de su aplicación y de igual manera, sigo convencida que la contribución por valorización es una herramienta importante que tiene la Ciudad y que Bogotá no se puede paralizar y es necesario ampliar la infraestructura vial y creo que esta herramienta es muy importante para financiar el desarrollo de la Ciudad, está demostrado por toda la contribución que se hizo, una vez se hizo el cobro de esta contribución en más de cuatrocientas mil personas, de un total de un millón ochocientos mil que hicieron la contribución y que todos los demás bogotanos están a la expectativa de lo que pueda definir este Concejo.


Decir como lo manifesté el día de ayer, que se escuchó también las observaciones que hicimos al comienzo de año con relación a la disminución del porcentaje de la administración del recaudo, como lo hicimos al comienzo también del año, la utilización de todas las bases de datos de la Unidad Administrativa Especial del Catastro Distrital, en el monto de distribuirles de igual manera y creo que, creo no, estoy convencida, que las obras aquí no son de ningún Concejal en particular, son las obras de la Ciudad que requiere la Capital de la República, algo más, pudiéramos hacer resolver un problema muy sensible y muy sentido por los capitalinos, Bogotá ya no existe mas congestión,

160



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”
 Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

creo que la pérdida de tiempo, el desplazamiento de los bogotanos la afectación en su salud y todos los demás efectos negativos que genera el trancón en distintos sectores de la Capital, que creo que son suficientes elementos para justificar, que tanto por cupo de endeudamiento, como por el sistema de valorización, hoy se esté pensando en resolver algunos sectores, que como ya se ha dicho, están incluidos, tanto en este Acuerdo como en el cupo de endeudamiento. Lo planteábamos precisamente cuando teníamos la reunión de voceros, cómo la Avenida Ciudad de Cali, cómo la Avenida 1° de Mayo y como este sector de Kennedy, Bosa, Fontibón, Engativá, estaban tan afectados por la falta de construcción de estas vías.

También señora Presidenta, yo he presentado una proposición supresiva al proyecto de Acuerdo en lo que tiene que ver con el Artículo 8° por considerar que está prohibido inmiscuir los asuntos que son de competencia de otras autoridades, no podemos ordenar al Instituto Distrital de Recreación y Deporte financiar con su presupuesto obras que están contenidas en este tema de espacio público por valorización y de igual manera del Artículo 10° en lo que tiene que ver con el tema de la suspensión de la vigencia del Acuerdo 451 de 2010, es una proposición, que he presentado, que he radicado ya en Secretaría, para que en el momento que sea necesario someterla a consideración señora Presidenta y mi voto es negativo a la ponencia negativa.


H.C. MIGUEL URIBE TURBAY:

SI. (Explica su voto):

Gracias, teniendo en cuenta que no participé del debate, quisiera dejar constancia de la razón por la que votaré en el sentido que manifestaré prontamente.

En primer lugar, creo que este Proyecto es un proyecto populista por parte de esta Administración, el Partido Liberal y además yo como Concejal, creo en la necesidad de las obras y de la necesidad de rescatar las vías que se planteaban en el Acuerdo 180, precisamente para los sectores no consolidados de la Ciudad, pero creo que este proyecto es populista y mentiroso y que como lo ha manifestado otros colegas de la Bancada, no genera garantías para los ciudadanos, para ver las obras en un tiempo oportuno.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

En primer lugar, quisiera recordar que hay cuatro versiones de valorización traídas por esta Administración al Concejo, el año pasado señora Presidenta nos trajeron una valorización, gracias señora Presidenta, el año pasado trajeron un proyecto de valorización en el que pretendían aumentar el monto distribuible en trescientos treinta y seis mil millones (\$336.000.000.000); a comienzos de este año trajeron un nuevo proyecto en el que incluían la malla vial y Transmilenio por la Caracas para cobros por valorización, luego han traído dos veces el mismo proyecto de derogatoria del 180 y en esta oportunidad, se va a terminar aprobando ni la derogatoria, ni la Caracas, ni la malla vial, ni el aumento del monto distribuible; es decir, algo totalmente diferente, en lo que además, como lo han dicho varios concejales, quedo con bastantes dudas, de cuáles fueron los criterios de priorización para incluir las obras que se incluyeron, teniendo en cuenta por ejemplo, como lo dijo la Concejal Vargas, que muchas de las obras que ellos mismos, esta Administración catalogaba con soporte técnico han quedado incluidas.

Como lo manifestó el doctor Cardozo, no son claros los criterios para definir las zonas de influencia de cobro de las obras establecidas, en este caso por ejemplo, hay mismas obras con diferentes zonas de influencia, no es claro cómo se establecieron esas zonas de influencia. Me preocupa que no hay garantía de que todos los contribuyentes reciban un cobro menor; es decir, aunque se bajó el monto distribuible en una cuantía importante, puede que algunos ciudadanos de Engativá, de Suba o de Usaquén por ejemplo, tengan que asumir cobros mayores a los que hoy tendrían que estar asumiendo.

Cuarto, no debieron haber traído en un mismo proyecto, el Plan de Ordenamiento Zonal del Norte, con la valorización, es más tan cierto es, que cada uno tiene un Acuerdo totalmente diferente, la Administración debía haber contemplado acuerdos diferentes para cada uno de estos temas, por lo que como han dicho otros colegas se rompe el principio de unidad de materia, en el mismo sentido, sí hacen manifestaciones a otras fuentes de endeudamiento, de otras fuentes de financiación, como el cupo de endeudamiento, lo que en nuestro criterio claro también viola la unidad de materia, teniendo en cuenta que al aprobar este Acuerdo concejales, está el Concejo adquiriendo un compromiso tácito para aprobar el cupo de endeudamiento, pero



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

además, porque si no fuera así, pues en el proyecto del cupo de endeudamiento no contemplarían las trece vías que hoy contemplen y los parques del Acuerdo 180, porque trajeron como bien lo decía el Secretario de Hacienda o el Concejal Darío Fernando Cepeda, proyectos supuestamente hermanos o decía siameses el doctor Cepeda, creo yo que eso dificulta el debate transparente sobre cada uno de estos temas y la Administración a como dé lugar presiona la aprobación de un cupo de endeudamiento.

La extensión de los cinco treinta y cinco salarios mínimos del valor del predio, creo que podrían estar generando mayores cargas para otros ciudadanos, en mi concepto la prioridad de este proyecto de Acuerdo, debía haber sido generar un cobro equitativo y justo de acuerdo a un estudio de capacidad de pago que todavía la Administración no tiene juiciosamente, si lo hubiera tenido no hubiera sucedido lo que sucedió en febrero o en enero cuando los ciudadanos salieron a reclamar y a quejarse masivamente contra la Administración, porque no solamente es responsabilidad del 180 que se pasó en enero, es responsabilidad de esta Administración que no liquidó como debía haberlo hecho, el cobro.

Así mismo, creo que como lo dice por ejemplo el Artículo 7° de este articulado, hay obras para las que ya se establecen plazos superiores para realizar los estudios, se suponía que la idea de este Acuerdo era priorizar o tener en cuenta las obras prioritarias, que podrían empezarse prontamente y con el propósito de haber empezado a ser una feria de vías, para conseguir sin necesariamente mala fe, ni necesariamente un acuerdo bajo la mesa, pero más que vías en los proyectos, con el propósito de conseguir apoyo para los proyectos, podría haber un problema grande de no ver las obras en los tiempos oportunos.

Como lo decía la comunicación que hizo leer el doctor por solicitud del doctor Ómar Mejía, se rompe el criterio de equidad y de igualdad, porque solo seis localidades tendrán que asumir el cobro de valorización y esas mismas obviamente por vía indirecta el cupo de endeudamiento, pero más que eso, la valorización, que contemplaba el



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

beneficio de toda la Ciudad ahora estará a cargo en algunos sectores de la Ciudad, con el pretexto o so pretexto del beneficio total de la Ciudad.

El Artículo 6° de este articulado es demagógico, mentiroso o trata de ocultar una realidad, por la que además se quejaban los ciudadanos y es que limita a uno.

Señora Presidenta le pediría si me ayuda.

Limita a una vez el cobro anual o pone un máximo para el cobro anual de la valorización, tanto en los predios residenciales, como comerciales a un término máximo de tres años, pero en todo caso tendrán que pagar el total, yo me pregunto si es justo que hayan cobros de valorización que superen desproporcionadamente el cobro de valorización, además, no se tuvo en cuenta el pago contra entrega, sigue existiendo la posibilidad, de que primero se cobren y después se hagan las vías, pago contra entrega que no solamente hemos defendido en el Concejo sino que el Alcalde a través de su cuenta de *Twitter*, dijo que iba incluir en estos proyectos y no lo hizo, porque no le interesa, porque le interesa hacer propuestas, lanzar propuestas populistas, pero hace una cosa totalmente diferente.

En ese orden de ideas, Señora Presidenta, por supuesto, que comparto la propuesta del partido Liberal y mi voto es sí, pero no quisiera terminar sin antes decir lo siguiente, con el respeto que le tengo señor Secretario de Gobierno, yo le quisiera pedir a usted, que sus pronunciamientos sean respetuosos, no solo frente al Partido Liberal sino frente a nuestro Director Simón Gaviria y decirle a la Administración y decirle además a algunos Concejales que piensan lo contrario, que gracias a esta Administración son ustedes los que no van a volver a tener Alcalde.

Muchas gracias, señora Presidenta.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA:

SÍ. (Explica su voto):



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Muchas gracias señora Presidenta. En primer lugar quiero hacer un reconocimiento a la Mesa Directiva de la Corporación, que una vez se inició este debate en el día de ayer le ha permitido a todos los concejales sin excepción alguna, a favor o en contra de este proyecto de Acuerdo, expresar su opinión y sin límite de tiempo, eso me parece que cuando hay que reconocer los aciertos hay que reconocerlos, entonces quiero decirle a usted señora Presidenta, a la primera Vicepresidenta y al segundo, al Primer Vicepresidente y a la Segunda Vicepresidenta que ha habido garantías en este debate.

En primer lugar, debo decir que por todas las razones de orden técnico, jurídico y financiero, pues aunque la política es cambiante, hay dos máximas que he aprendido hoy y me llama muchísimo la atención. La primera, la del Concejal Carlos Vicente De Roux, máxima jurídica “el que puede lo más, puede lo menos”, oiga Concejal Ómar Mejía Báez la máxima jurídica que no debemos olvidar nosotros del Concejal Carlos Vicente De Roux, “el que puede lo más, puede lo menos” y la máxima de la señora Directora del IDU, que dice lo siguiente: “la realidad es cambiante, como la realidad es cambiante, la política también”, entonces por eso pasamos esas obras para allá, fue la forma en que ella respondió, no técnicamente a las preguntas que me permití formularle, “la realidad es cambiante” y verdad que es cambiante en eso si estoy de acuerdo con usted.

Por ejemplo, qué se iba a imaginar este Concejo cuando el Concejal Parada dijo “que ni se sueñe el Alcalde Petro que tendrá las mayorías en este Concejo” que se iba a imaginar uno eso y efectivamente pues Petro se lo soñó que las tenía y las tuvo. Qué se iba a imaginar uno por ejemplo, que el Polo Democrático que dijo que ellos no votaron el Acuerdo 180, porque era un Acuerdo inequitativo y porque lo dijo y así lo escuché y lo dijo el Concejal Argote “porque ese Acuerdo debió ser por beneficio general”. La realidad es cambiante, hoy no se hace por beneficio general y sin embargo, votan el Acuerdo, el proyecto que se convertirá en Acuerdo y ratifican las obras del 180.

Quién se iba a imaginar que la señora Directora del IDU y esta Administración dijeron, “el culpable es el Concejo de la Ciudad por haber expedido el Acuerdo 180, son obras del Cartel” y finalmente las ratifican y dicen que las vetan; entonces la realidad es



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

cambiante, entonces esa máxima de Planeación de la señora Directora del IDU, imagínese eso, la señora Directora del IDU le falta a la verdad a este Concejo, cuando yo le pregunto que usted por qué las obras del POZ Norte para allá, usted dice lo siguiente: que la zona que se decretó la reserva forestal del norte, entonces es necesario hacer algunos cambios, usted lo dijo, usted lo dijo y resulta que el Acuerdo 451 ya lo había previsto y dice: “si al momento de asignar la contribución, la reserva protectora regional del norte ha sido decretada, a tales predios solo se les asignará el 50% del valor inicialmente distribuido. En este caso, el factor de clasificación se tomará el valor de 0.68”, luego no es cierto, que por eso cambie.

Concejales Venus, yo sí quiero decirle que lamentablemente yo no sé si usted está siendo consciente de lo que usted está votando, porque usted que todos los días nos dice que llega tarde a este Concejo, que porque las obras de Bosa y no sé que, de Alsacia de que no, pues usted mismo acaba de decidir con su voto que se aplase dos años más, mire aquí está el Acuerdo, el Artículo lo dice, que la construcción de las obras se iniciaran dos años contados a partir del momento de la reasignación; o sea, que usted por ahí hasta el 2016 o 2017 va a llegar a cumplir con este Concejo, mientras tanto por decisión propia de ampliar dos años más va a llegar, va a seguir llegando tarde, a él siempre lo coge realmente un trancón.

Entonces me parece que no dio respuesta ninguna la Administración a las inquietudes ¿Quién sugirió las obras? ¿Con qué criterio metió, unas sí y otras no? ¿Cómo va a hacer? usted está modificando el Acuerdo 451 al meter obras que solamente tienen prefactibilidad, usted lo dijo aquí está grabado y resulta que el Acuerdo 451 decía que tenía que tener todos los estudios. Está modificando este Acuerdo y desconociendo que lo que allí está no se dijo, yo creo que es necesario concertar, pero que la concertación no sea a punta de desconocer el Ordenamiento Legal, ni la planeación, ni los criterios técnicos, ni los criterios financieros, ese no era el Petro que yo quería concertante, yo quería un Petro dando la razón, por ejemplo, que dijera por fin María Victoria Vargas y Antonio Sanguino que hicieron aquí el debate de las basuras vea hoy la Procuraduría, formula pliego de cargos por el manejo que le dio en el aseo, la Administración del señor Diego Bravo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Entonces que el Alcalde no nos dijera, es que están agenciando intereses privados, lo que no sabía Petro, era con quién se estaba reuniendo la cabeza de la Empresa de Acueducto, como negocio, eso no lo sabía Petro, no entonces resulta que el de los intereses privados a espaldas de él, era el mismo señor Diego Bravo. Entonces un Petro que verdaderamente le diera la razón al Concejo cuando debía dársela, unos que estuvieron negociando todo lo de las basuras decían no tenemos nada que ver con las juntas directivas, cedieron sus decisiones, entonces todo está saliendo, vea que en esto estaba de acuerdo con usted señor Secretario de Gobierno, entonces yo sí espero que usted en aras de la objetividad, de la imparcialidad, salga a decirle a la opinión pública, que María Victoria Vargas y los miembros de la Bancada del Partido Liberal, que hemos votado, no, a este proyecto, lo hicimos porque consideramos que no están resolviendo nada.

La señora, aquí poseo en acta, aquí la señora Directora del IDU dijo que iba a traer el Acuerdo, siete, no lo ha traído, ustedes dijeron que la culpa era del Concejo que había aprobado el Acuerdo 180 y cambiaron el método, no, las inequidades subsisten, por eso es que nosotros o en mi caso votamos negativamente ese proyecto de Acuerdo que haya que conciliar que si les dieron puestos, que si no les dieron puestos, yo eso no lo critico, lo han hecho todos los gobiernos, todos sin excepción alguna incluido el de Mockus lo hizo con la Secretaría de Gobierno que tenía en esa oportunidad, eso no es lo malo, lo malo es que Petro dijo que no entraba a negociar, que no lo hacía y finalmente término haciendo lo que hacen todos los gobiernos no, que cada quien además fue público usted lo dijo, dijo yo quiero que entren las bancadas a hacer parte de este Gobierno, bajo unos acuerdos mínimos, le dije ¿Cuáles son? Cuénteme, valorización, muy difícil, cupo de endeudamiento, muy difícil, Plan de Ordenamiento Territorial, muy difícil, en conclusión usted y yo llegamos que no podía entrar al Gobierno no cierto y respete le dije le doy las gracias por habernos invitado a hacer parte del Gobierno, consultaré con Miguel Uribe que tengo claro a ver él qué piensa, me dijo no, no estoy de acuerdo de entrar al Gobierno así se lo dije y no me sentí ni sobornada, ni extorsionada, por usted para nada, lo hizo con el mayor respeto y con el mayor respeto también le dije que no, usted me dijo de otros créame que no hablara que porque usted con ellos ya había hablado, en el caso nuestro no lo había hecho y

167



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”
 Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-


por eso lo hice y como Bocera de la Bancada se lo agradecí, hice publica esa reunión porque lo que uno habla en privado lo puede sostener en público, sin ningún problema.

Entonces yo espero que hasta aquí con el respeto con que yo me he dirigido a usted y a esta Administración, igualmente sea respetuoso en la información que usted da a los medios de comunicación, que no diga, este Concejo de Bogotá. Simplemente lo que quería es que les cobrara el POZ Norte, no señor ustedes perfectamente tienen la fórmula para no cobrarlo, no hacer las obras y sencillamente tienen que devolver la plata, no estaba de acuerdo en que esos dos cobros fueran simultáneos y tampoco estoy de acuerdo en la forma como quedó este Acuerdo.

Este Acuerdo en mí opinión presuntamente allá hay ilegalidades, irregularidades, pero no hay más sordo que el que no quiera oír, ni más ciego que el que no quiera ver y usted decía algo muy importante Concejal Omar Mejía Báez, usted y yo que llevamos tanto tiempo en este Concejo, usted puede darse todo el tiempo los argumentos que usted quiera, un argumento puede hacer cambiar de opinión pero no de voto, cuando las mayorías están conformadas bajo unos parámetros, ahí no hay nada que hacer. Sí usted tiene razón, es porque me toca porque toca, eso es comprensible yo no crítico los votos de los colegas simplemente quiero hacer notar que en algún aspecto se cumple el máximo de la señora Secretaria la Directora del IDU cuando dice que la realidad es cambiante.

Yo juraba que el Polo Democrático iba a votar negativamente este Proyecto, juraba, ellos dijeron este Proyecto debe ser por valorización general, este Proyecto es inequitativo, que con eso el Polo se opuso y yo dije no pues ahí tenemos cuatro votos a favor de lo que nosotros estamos pensando y resulta que no, pero como la realidad es cambiante, entonces ya la entiendo y la justifico; de manera que yo sí no cambio por las máximas de la señora Directora del IDU, ni por la máxima jurídica del doctor Carlos Vicente De Roux, que el que puede lo más, puede lo menos, eso no fue lo que a mí me enseñaron en la Universidad del Rosario de donde me siento muy orgullosa de ser egresada, porque a mí me enseñaron que los servidores públicos solamente podemos hacer aquello que está permitido y que los particulares pueden hacer todo aquello que



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

no esté prohibido y que hay una norma Constitucional que aquí la Ley y así se sonría señora Directora del IDU, que dice que solo el Consejo de Estado y los tribunales pueden entrar a suspender los actos administrativos y este es un acto administrativo, así a algunos no les guste mis posiciones jurídicas, pero como yo soy abogada y debo velar que los acuerdos que escriba el Concejo estén dentro de la legalidad, bastantes anónimos hasta me han mandado, eso es simpático, es que ella se cree, que ella es la que manda en el Concejo, que lo que ella dice es la última palabra, pregona a los cuatro vientos, que ella si tal cosa tal otra, me tiene sin cuidado, yo fijo mis posiciones de acuerdo a mis convicciones gústeles o no les gusten, debo decir, no comparto las máximas que ustedes han expresado en la tarde de hoy ha de venir una respuesta técnica, jurídica y financiera, dijeron en pocas palabras por cuestiones políticas, nosotros decidimos cambiar esas obras, que defendimos con ahínco en la exposición de motivos que afortunadamente queda en los proyectos que fueron presentados, donde dicen porque no la POZ Norte, porque se debe revocar el Acuerdo 180 y no hacer lo que se hizo, pero la realidad es cambiante, mi voto por supuesto que es sí a la ponencia negativa del concejal Germán García, gracias señora Presidenta.

H.C. JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA:

SÍ. (Explica su voto):

Gracias señor Secretario, señora Presidente, para explicar mi voto, bueno yo no había participado en este debate en la Plenaria, soy miembro de la Comisión de Hacienda y tuve la oportunidad de estar en plena discusión, aunque la agenda fue bastante apretada, se sacaron adelante dos proyectos, uno el cupo de endeudamiento, el cual soy ponente y el otro el tema de valorización.

En el debate participe muchísimo a nombre de la Bancada que me dio la facultad de poder participar con una ponencia positiva en el cupo y de apoyar la ponencia positiva que presentaba el doctor Sanguino, creo que hicimos un trabajo importante y creo que se lograron allí discutir las diferentes obras cuáles podrían traer detrimentos patrimoniales, cuáles no, tener en cuenta los diferentes pronunciamientos de los organismos de control y se logró sacar adelante esos proyectos con rapidez, donde la



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

única voluntad que es la que ha manifestado siempre Cambio Radical, es que la comunidad no se sienta atropellada, no se explote su capacidad de pago, pero sobre todo, que las obras que se piensan realizar se materialicen y traigan algún beneficio.

Nosotros en esa intención apoyamos en la Comisión de Hacienda estos proyectos tan importantes, hoy estamos aquí en la Plenaria hablando el tema de valorización y quiero decirles que lastimosamente, si bien es cierto, es un Proyecto el cual nosotros estamos convencidos, que le va a traer beneficios a la Ciudad, también, es cierto que hoy en esta Plenaria se ha podido dar cuenta que hay ilegalidades en este Proyecto, hay ilegalidades que nosotros cometimos en la Comisión, lo digo como miembro de la Comisión, muy seguramente por el afán de darle una solución a las comunidades, porque hay cobros sumamente altos que son atropellos, pero yo no puedo permitir que hoy en esta Plenaria sí hay claridad al respecto donde procedimentalmente hemos fallado, donde adicionalmente nos hemos dado competencias que no deberíamos darnos, como lo han explicado aquí los demás colegas.

No podría yo estar avalando un Proyecto que pasaría a sanción del Alcalde pero con las irregularidades que muy seguramente tendrán que desenvolverse en otros escenarios jurídicos, en los tribunales, aquí se están dejando las constancias, no vemos ninguna respuesta clara por parte de la Administración, no entendemos qué es lo que pasa, yo quiero agradecer a la doctora Name, porque definitivamente en este debate todos hemos tenido la posibilidad de expresarnos y la Administración de dar las respuestas que se les está pidiendo, pero no son contundentes, no hay claridad y ustedes no pueden inducir a que este Concejo cometa un error.

Nosotros quedamos en la Comisión que iba haber una certeza que pudiéramos nosotros decirle a la comunidad en estos momentos, cuánto va a tener que pagar, aquí faltando minutos para que se cerrara el debate salió una duda grandísima, lo menciono el doctor Sanguino ¿Qué va a pasar en la localidad de Suba? Si la Directora del IDU está diciendo que los trescientos ochenta y un mil millones de pesos (\$381.000.000.000) que es el monto distribuible, hoy en día a Suba le va tocar asumir trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000), lo dijo la Directora del IDU y el



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

doctor Sanguino sacó otras cifras, lo dijo la Directora del IDU y el doctor Sanguino, corrigió las cifras bajándolo a un valor cercano a los ciento sesenta mil millones de pesos (\$160.000.000.000), pero no hay claridad al respecto, no la he escuchado, más aún, no tenemos certeza ¿Cuánto va a pagar la gente? Aquí no podemos estar aprobando a la carrera nuevamente las fechas de las sesiones a las cuales estamos citados vencen el otro mes, no entendemos cómo la Administración no viene aquí y con ejemplos claros, corriendo un modelo económico, el cual ustedes tienen que hacerlo, pueden determinar a manera de ejemplo, cuánto estaría pagando en promedio el que más paga, el que menos paga y con ejemplos claros y contundentes decirle a la comunidad, usted va a pagar esto; no que en unos cuantos meses tengamos el mismo problema, que hemos venido teniendo que soportar aquí en este Concejo.

Aquí hay comunidad que está presente continuamente, sabe del compromiso que tenemos nosotros, sabe que si Cambio Radical hace oposición a esta Administración, lo hace de manera constructiva; participé en el debate, pudimos enriquecer ese debate, pudimos nosotros también de manera extensa, poder archivar ese proyecto, si hubiésemos utilizado los tiempos que nos correspondían, pero nosotros creíamos que en esta Plenaria se iban a poder resolver las dudas que se presentan.

Entonces de verdad señora Presidenta, quería dejar esa salvedad, porque no podemos nosotros permitir que la Administración nos vaya a inducir el error, más aún, cuando no hay claridad en los temas legales, por eso mi voto es sí, a la ponencia negativa.

PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase informarle a la Plenaria, el resultado de la votación.

SECRETARIO: Con gusto, Presidenta.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Le informo a la Plenaria el resultado de la votación por la ponencia negativa: dieciséis (16) votos por el SÍ, veinticinco (25) votos por el NO; en consecuencia, ha sido



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

rechazada la ponencia negativa del Honorable Concejal Germán Augusto García Zacipa.

PRESIDENTA: Con este informe del Secretario General procedemos a la unificación de ponencias, honorables concejales se somete a consideración de la Plenaria, la unificación...

H.C. JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA: Presidenta un segundo, aclare los votos, Secretario nuevamente.

PRESIDENTA: Señor Secretario, para aclarar la votación.

SECRETARIO: Con gusto, Presidenta.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Dieciséis (16) votos por el SÍ; veinticinco (25) votos por el NO.

Cuarenta y un (41) concejales.


PRESIDENTA: Se somete a consideración de la Plenaria, la unificación de las ponencias positivas al Proyecto de Acuerdo 119 de 2013.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Con el voto negativo de Durán. Con el voto negativo de Durán. Con el voto negativo de Durán.

SECRETARIO: Dejamos constancia de los dieciséis (16) votos negativos de los honorables concejales en la unificación de las ponencias positivas.

PRESIDENTA: En consideración honorables concejales, la ponencia positiva unificada.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

SECRETARIO: Ha sido aprobada Presidenta, con la constancia de los dieciséis (16) votos negativos de los honorables concejales.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: En votación nominal, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Título del Proyecto, señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto, señora Presidenta.

Título: “Por el cual se modifica parcialmente los Acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 y se modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones”.

Ha sido leído el título del proyecto de Acuerdo, Presidenta.

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA: Votación nominal.

PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase llamar a lista a los honorables concejales.

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA: Señora Presidenta, permítame.

PRESIDENTA: Concejales Darío Fernando Cepeda Peña.

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA: Okáy, señora Presidenta.

Yo creo que habría que cambiar y modificar el título de este Proyecto, de una vez señora Presidenta le voy a pedir a usted que votemos nominalmente el Artículo 5º, el 8º y el 10º, que votemos nominalmente estos artículos, los otros si miraran ustedes si los quieren votar en bloque, como quieran.

Señora Presidenta yo creo que hemos reiterado o yo he reiterado en varias oportunidades, otros concejales también, que acá se modifica y se suspende el Acuerdo



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

451, nosotros tenemos dudas al respecto, si tenemos la competencia o no, entonces yo pediría que se eliminara esa parte del título del proyecto, entonces señora Presidenta yo quiero que lo ponga a consideración, van a tener los mismos votos, pero quiero dejar la constancia para los ciudadanos preocupados que quieren presentar la demanda correspondiente y que nos ayude alguien que sepa también de hacer tutelas, para ver si nos puede ayudar también en eso.


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 08.04.00 A 12.07.42-EVC-

PRESIDENTA: Concejala Soledad Tamayo tiene el uso de la palabra.

H.C. ROGER CARILLO CAMPO: Presidenta, mire, en relación con el mismo tema que acaba de comentar el Concejal Darío Fernando Cepeda, el doctor Ómar Mejía Báez, ha planteado una discusión jurídica entorno al término suspender, en el sentido de que solo puede suspender digamos el Tribunal o el que tiene que ver con el Contencioso Administrativo; sin embargo, este concepto suspender en lo que tiene que ver con, digamos una declaración judicial atribuida a la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, por supuesto que se sucede cuando hay una demanda de inconstitucionalidad, de ilegalidad o de trámite en el proyecto de un Acuerdo, que no es el caso que estamos discutiendo.

Nosotros creemos que esta suspensión es por inconveniencia; sin embargo, yo pensaría que para evitar discusiones o posibles demandas señora Secretaria General y doctor Jaramillo, nosotros podríamos plantearle a la Plenaria de la Comisión, una proposición sustitutiva, perdón, supresiva, eliminando el término suspender, del título del Proyecto y por supuesto en el Artículo 10º lo dejaríamos simplemente modificar y plantearíamos simplemente el aplazamiento, por el término de dos años de la ejecución del Acuerdo 451 del POZ Norte, yo creo que eso daría claridad y nos permitiría a nosotros no meternos en esta discusión de carácter jurídico, si ese término digamos resulta legal, deberíamos dejarlo en este proyecto de Acuerdo o es competencia de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Entonces vamos a dejar este planteamiento para que podamos modificar el título del Proyecto y el Artículo 10º de este Proyecto de Acuerdo 119, adicional pues para dejar constancia también de lo manifestado por el Concejal Ómar Mejía Báez, del trámite de este Proyecto que volvió a hablar el Concejal Acosta, yo creo que el doctor Ómar el día de ayer y el día de hoy ha dejado constancias del trámite que se le dio a este proyecto de Acuerdo en Comisión y la sujeción al Reglamento del Concejo de Bogotá, dándole las garantías a todas las bancadas y por supuesto, a la Administración y sobre eso no debe quedar ningún manto de duda. Así que en esos términos quería expresarme Presidenta, para que digamos miramos la modificación tanto del título del Proyecto, como del Artículo 10º del mismo, gracias.


PRESIDENTA: Concejal Antonio Eresmid Sanguino Páez, para su moción...

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Señora Presidenta, para que se nombre una Comisión de Estilo, porque aquí la redacción está muy mal, dice, una vez sancionado, ese una vez sancionado sobra, sancionado el Acuerdo, entonces el doctor Carlos Vicente es experto en semántica, a ver si se nombra una Comisión de Estilo para que le den una revisión a este articulado que está muy mal redactado, con todo respeto para quienes lo redactaron, aunque yo voto negativo, pero bueno, eso para que no quede tan mal la Administración.

PRESIDENTA: Bueno, Concejal Antonio Sanguino para su moción.

ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ (moción de orden): Sí señora Presidenta, es que un impase similar tuvimos cuando votamos el articulado en la Comisión y el doctor Mejía que presidía la sesión, escogió un camino que nos permitió evacuar el trámite del Proyecto y es pasar a las atribuciones y al articulado, cuando lleguemos al articulado, al Artículo 10º que es el que modifica o no el título del Proyecto, votamos el Artículo 10º, decidimos allí si lo suprimimos o no y volvemos al final a votar el título, yo creo que con eso aligeramos un poco el trámite del articulado y resolvemos este impase sobre el tema del título señora Presidenta, entonces yo le propongo como moción de orden que sigamos el trámite y luego volvamos al título del Proyecto, una vez hayamos resuelto en



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

votación del Artículo 10º, cómo queda el articulado del Proyecto y cómo quedaría el título.

PRESIDENTA: Concejala Soledad Tamayo Tamayo.

H.C. SOLEDAD TAMAYO TAMAYO: Sí señora Presidenta, había advertido en mí intervención que he radicado una proposición solicitando se someta a consideración una proposición supresiva del Artículo 8º y el Artículo 10º, para que a la hora de votar estos artículos se le dé el trámite correspondiente, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Orlando Parada Díaz.


H.C. ORLANDO PARADA DÍAZ: Si Presidenta, en el mismo sentido del doctor Sanguino su Señoría, para agilizar un poquito el proceso, no nos metamos en la discusión del título, porque ahí nos vamos a quedar definiendo algo que está en el Artículo 10º, hay una proposición sustitutiva para el Artículo 8º y para el Artículo 10º, entonces lo que yo le propongo es, vayamos a la votación en bloque, lo que no tiene discusión, luego vayamos al Artículo 8º, luego vayamos al Artículo 10º y fruto de cómo quede el articulado, vamos al título y lo aprobamos. Eso se hizo en la Comisión de Presupuesto y fue acertado y creo que nos agiliza un poco la discusión, gracias Presidenta.

Ahora, el Reglamento dice que se vota primero el título, sí, por eso usted ya abrió la discusión del título, pero para qué hacerla digamos ¿Qué sería eso? Como la artimaña o tal vez el quite a la norma, hacer una votación ahí para después entrar a revocarlo y modificarlo, entonces sencillamente Presidenta, vamos en el orden, ya la Plenaria lo que buscaría es ir la articulado y volvemos al título, gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Darío Fernando Cepeda Peña.

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA: Presidenta, no, todo eso se puede hacer, claro que se puede hacer en este, si estamos violando absolutamente todo en este



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

proyecto de Acuerdo y yo les quiero ayudar para que no den más argumentos a los posibles demandantes de este proyecto de Acuerdo, sigamos el proceso, miren, acá dice aprobación, ahora me dicen, es que por ningún lado el orden de los factores sí altera el resultado, aprobación, párrafo 1º, la votación de todos los proyectos de Acuerdo deberá tener el siguiente orden: Ponencias, chuleado, título, estamos en él, atribuciones, consideraciones y articulado, ahí no dice y si no están de acuerdo, dejemos el título, dejemos las atribuciones, señora Presidenta, votemos cualquier título y más adelante lo revocamos, yo no veo por qué o si quiere hacerlo así, ¡ah! miren y han dicho, si así lo hicieron en la Comisión, otra ilegalidad, me acaba de decir acá el doctor Parada, que así lo hicieron; bueno, perdón un momentico, yo simplemente estoy recogiendo las palabras que dice el doctor Parada, a mí no me consta, me consta lo de la votación, porque lo escuché esta mañana, me consta la llamada de atención que le hizo el Secretario de Gobierno a la doctora María Fernanda cuando estaban discutiendo el cupo, el vaciádón tenaz porque estaba hablando más de la cuenta, eso me consta porque lo oí, eso si no me consta, creo que no lo hicieron y yo no lo creería señora Presidenta, porque sé las calidades y el profesionalismo del doctor Ómar Mejía, él sabe hacer las cosas muy bien.


Entonces Presidenta, someta a votación este título y después lo modificamos, gracias.

PRESIDENTA: Vamos proceder a leer el título.

Concejala Nelly Patricia Mosquera Murcia.

H.C. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA: Presidenta, no, no, una constancia de claridad Presidenta, porque es que permanentemente se está diciendo que se cometieron ilegalidades en la Comisión, que es ilegal la votación en la Comisión y eso no puede quedar así nada más, la Comisión siguió puntualmente el Reglamento, así lo hizo el Presidente de la Comisión, se lo conoce muy bien y se cuidó cada minuto de que lo que se hiciera estuviera bajo la norma que establece el Reglamento y otras leyes y para claridad de la Plenaria, el doctor Ómar Mejía votó el título y dejó claridad que si había que modificarlo, lo volvería a poner en consideración, así lo hizo el doctor Ómar



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Mejía, siguió detalladamente el orden que establece el Reglamento y de eso debe quedar constancia, porque no podemos seguir diciendo reiteradamente algo que no es cierto, porque estaremos dejando abierta una discusión que no tiene razón y es que se cometieron ilegalidades al Reglamento en la discusión, en la aprobación de este proyecto de Acuerdo, eso debe quedar claro en el Acta de hoy señor Secretario, gracias.

PRESIDENTA: En virtud del Reglamento honorables Concejales, procederemos a la votación del título y las atribuciones y como bien se ha dicho, solo el título en primer lugar y como bien se ha dicho, si hay alguna modificación se procederá a votar nuevamente el título y se revocará la decisión.

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA: Retiro mi voto nominal, para que lo votemos si quiere...

PRESIDENTA: En consideración el título honorables concejales.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Con el voto negativo del Movimiento Mira...

SECRETARIO: Ha sido aprobado el título del proyecto de Acuerdo, leído Presidenta, con la constancia de los dieciséis (16) votos negativos de los Concejales que acompañaron la ponencia negativa...

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Doctor Mauricio que conste mí voto negativo, el de Juan Carlos Flórez también, muy amable.

Gracias señora Presidenta.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: María Victoria Vargas, negativo también a todo lo que viene todo es negativo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Jairo Cardozo también deja constancia que todo lo que viene en adelante es voto negativo.

H.C. CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO: En el mismo sentido Secretario, la constancia de nuestro voto negativo, de mi voto negativo.

SECRETARIO: Dejo la constancia de los dieciséis (16) votos negativos del título, de lo que corresponde a los dieciséis (16) votos de los Concejales que acompañaron la ponencia negativa.

H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ: Y mi voto positivo de ahora en adelante para todo lo que viene señora Presidenta.

SECRETARIO: Perfecto Concejal.

H.C. MIGUEL URIBE TURBAY: En el mismo sentido, mi voto negativo a todas las siguientes votaciones de este proyecto.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Con el voto negativo de Durán, con el voto negativo de Durán.

PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase dar lectura a las atribuciones.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

“Atribuciones: El Concejo de Bogotá en ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le confieren los artículos 317 y 338 de la Constitución Política, el numeral 3 del Artículo 12 y el Artículo 157 del Decreto Ley 1421 del 93 y el Acuerdo 7 de 1987.

ACUERDA:”

Han sido leídas las atribuciones, Presidenta.

179



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”
 Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

PRESIDENTA: En consideración las atribuciones honorables Concejales.

SECRETARIO: Han sido aprobadas las atribuciones con los dieciséis (16) votos negativos de los honorables Concejales que acompañaron la ponencia negativa.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Doctor Mauricio que conste el voto negativo de Juan Carlos Flórez, gracias.

SECRETARIO: Con gusto Concejal.

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA: No Secretario, acá hay una Concejala que no ha votado, entonces para que la pongan a votar ¿Porque qué hacemos? No, no, pero estamos votando en bloque.

PRESIDENTA: Bueno, vamos a proceder a votar el articulado, pero ante la duda que se tiene del Artículo 10º y las modificaciones propuestas y la proposición radicada por el Partido Conservador, se procederá a dar un receso de veinte (20) minutos para ese tema honorables Concejales.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Presidenta, yo le solicito la venia para retirarme, tengo una cita médica a las 6:00 p.m., pensé que esto iba a ser más rápido, me retiro, queda constancia negativo a todo el proyecto, gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Tiene la venia para retirarse Concejala.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Presidenta, para solicitarle la venia para retirarme, dejando constancia de mi voto negativo en todo lo demás.

PRESIDENTA: Tiene la venia para retirarse Concejal.

Concejal Ómar Mejía Báez.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Señora Presidenta, excúseme doctor Ómar, se me prendió esto aquí y no quise atropellar su intervención, muy bien, señora Presidenta, para pedirle respetuosamente permiso para retirarme, ya he expresado las razones por las que no acompañe el Proyecto, le agradecería entonces que me concediera señora Presidenta la venia para retirarme, porque ya está definido el curso magistral de este Proyecto y en él he expresado que mi voto es no, gracias Presidenta.

H.C. MIGUEL URIBE TURBAY: En el mismo sentido señora Presidenta, quisiera yo también pedirle la venia para retirarme, dejando constancia señor Secretario por favor, de mi voto negativo para todo el Proyecto y en ese sentido pues también debo ausentarme en este momento.

PRESIDENTA: En ese sentido vamos a continuar con la votación.

Honorables Concejales, los artículos 5º, 8º, 10º y 11 se procederán a votar de manera nominal ante la proposición radicada por el Partido Conservador y no se concede el receso, vamos a proceder a votar los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º y 9º en bloque honorables Concejales.

H.C. JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA: Presidenta, el Concejal Javier Palacio para que me autorice poder retirarme que tengo unos asuntos médicos señora Presidenta.

PRESIDENTA: Estamos en votación Concejales, no pueden retirarse.

En consideración los artículos leídos honorables Concejales, puertas cerradas, por favor la Policía me ayuda, no pueden retirarse los Concejales, vamos a votar en bloque los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º y 9º, en consideración honorables Concejales esos artículos.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

El voto sí es aprobando los artículos, el voto no es rechazando los artículos, negándolos.

Registro el reingreso de la Honorable Concejal MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Perdón señora Presidenta, una moción de orden.

PRESIDENTA: Un momento Concejal que se está registrando la Concejala Martha Ordóñez, estamos en votación Concejales.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: No, pero es para dejar una constancia, porque se retiraron Concejales en votación y no se podían retirar.

H.C. MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA: Gracias Presidenta, Secretario aquí estoy nuevamente presente, gracias, ya regresé, gracias.


SECRETARIO: Entonces les recuerdo honorables Concejales, vamos a votar los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º y 9º, el voto sí es aprobando los Artículos, el voto no es rechazando los Artículos-

En votación nominal:

H.C. JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA: NO. (Explica su voto):

Gracias Presidenta, primero quiero dejar constancia que el receso ya había sido aprobado, no entiendo en qué momento se reanudó, pero el receso ya había sido aprobado; segundo, quiero que por favor me informe, -es que no me pudieron dar la palabra antes-, qué Concejales tienen permiso para votar y cuáles no, porque es que yo vi que estaban pidiendo permiso, otorgaron permisos y no tenemos claridad cuáles no, porque acuérdense que esto puede traer una investigación y puede acarrear una sanción disciplinaria, entonces yo pienso que también hay que darle claridad a los



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

colegas que pidieron permiso, que tengan por lo menos la certeza de cuáles tienen permiso y cuáles no.

Con respecto a mi voto señora Presidenta, quiero decirle que yo sí voto negativo esos artículos.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ:


SÍ. (Explica su voto):

Primero quiero decir que es potestativo de la señora Presidenta de la Plenaria terminar el receso; no es de la Plenaria, cuando lo estime conveniente y ella lo levantó y allí no hay ninguna...no, no, busquemos pequeñas triquiñuelas donde no puede haber cosas de esas. Segundo, estamos en votación y en votación salvo el caso que pedía el doctor Acosta, si hay algún Concejal o Concejala la cual se le haya concedido un permiso especial para retirarse, pero estamos en votación, ya se cerraron las puertas, no se pueden retirar los Concejales.

Tercero, sí quiero decir solamente un par de cosas sencillas: primero, que debe de estar prohibido, prohibir la risa, prohibido prohibir la risa, no se puede prohibir aquí que la gente se ría, eso ni más faltaba eso, que se prohíba que la gente se ría y otra cosa que quiero decir, estamos en votación Doctora y también quiero decir frente a este proyecto de Acuerdo, que antes no lo había dicho, es que si bien este proyecto de Acuerdo es un poco de agua tibia y no resuelve muchos problemas, resuelve algunos y ojalá que cuando llegue el agua caliente, que para mí es el cupo de endeudamiento que resuelve grandes problemas, entonces no vayamos a decir que este no lo votamos, porque es agua tibia y no resuelve y que lo otro es agua caliente y entonces está muy caliente, entonces que ese proyecto de Acuerdo que resuelve grandes problemas que tiene esta Ciudad, lo votemos, es la Ciudad la que necesita eso, doctora María Victoria ahorita le voy a hacer entrega si todavía está aquí, pero creo que no está porque pidió permiso.

Le voy a hacer entrega de las doce razones, aquí las tengo, por las cuales no votamos nosotros el 180 y entre esas doce, la fundamental era la inequidad en la distribución y muchas otras razones más, como lo dije en el día de ayer como vocero de la Bancada,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA:

NO. (Explica su voto):

Gracias Presidenta, yo escuchando a alguien, obviamente que no voy a calificar, no está permitido la votación de los Concejales, pero queda en el ambiente cosas que uno mira y refuerza el voto negativo a este proyecto de Acuerdo, el Concejal Acosta miembro de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, doctora Clara Lucía y doctor Palacio, imagínese qué dice el doctor Acosta, que sí hubo doctora Patricia, irregularidades y usted me dijo que no hace un momento, la doctora Patricia, no hubo irregularidades y quiero dejar la constancia y yo quiero dejar la constancia también en letra Arial 50 y en negrilla, **hubo irregularidades.**

Entonces señora Presidenta, doctor Hosman tranquilo, así que acá como almorzamos tarde y ni siquiera dan onces, yo estaba esperando unas onces, entonces el Concejal Acosta dice que no todo fue legal, le cambiamos el término, claro, en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, eso tiene que entrar a investigarse, entre una de ellas Presidenta, fue la votación en bloque o en combo como dice la doctora Angélica Lozano y quiero dejar esa constancia allí, esto parece una colcha de retazos y de retrasos, dice el Concejal Sanguino y yo le creo Concejal Sanguino, esto sí que es una colcha de retazos, como fue el Plan de Desarrollo que presentó Petro a Bogotá, cada uno le metía y le quitaba y así pasó aquí. El Alcalde presenta un proyecto y sale a cacarearlo, si me permiten el término con respeto, a través de los medios de comunicación, diciéndole a los ciudadanos que teníamos que derogar el 180, que no lo permitía, pero él tuvo año y medio para tratar de hacerlo y no lo hizo y mandó el balón a los Concejales.

Llega la discusión a la Comisión y ¡ah! sorpresa, esa colcha de retazos, esa la debe usar como bandera del Alcalde, perfecta, esa colchita, cada día le pone un trapito más, le mete un trapo, un payaso, un color, cualquier cosa, miles, un arco iris, un sol, bueno, me descuenta el tiempo, porque acá el Concejal Carlos Vicente me está constriñendo para votar, no me deja votar ¿Qué hacemos? Okáy, entonces señora Presidenta, en la Comisión en vez de derogarlo, lo sacamos, en vez de presentar cuatrocientos, seiscientos mil que estaba proponiendo el Concejo, sacamos trescientos mil ¿Cuánto



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. JORGE DURÁN SILVA:

NO. (Explica su voto):

Señora Presidenta, cuando yo pido la palabra, la pido decentemente y le solicito que no me quite el sonido, porque yo quiero hablar cosas serias, como siempre lo hago. Quiero decirle al Concejal Argote, permiso para explicar mi voto, que el Polo encontró según le decía y se dirigía a la doctora María Victoria, doce inequidades en el Proyecto, en el Acuerdo 180, el único que no las vio fue el maestro Alejandro Martínez que los traicionó, lo firmó, pero los traicionó en el voto, en cambio yo encontré quince, ustedes doce y yo quince y por eso no voté el Acuerdo 180 y no voto ningún artículo del Proyecto 119, porque he encontrado once inequidades, once, en este proyecto de Acuerdo, que eso después lo demostraremos jurídicamente cuando nos citen a alguna entidad de las denuncias que nos van a hacer.

Entonces mi voto es no a los artículos que en este momento se están votando y no a todos los otros once artículos.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA:

NO. (Explica su voto):

Doctor Mauricio, mi voto es no a estos artículos que se han agrupado, como a todos los otros once artículos que contiene este texto que fue aprobado en primer debate, gracias.

H.C. YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO:

SÍ. (Explica su voto):

Presidenta, para dejar constancia de que el trámite de este proyecto de Acuerdo en la Comisión, se ajustó plenamente al Reglamento y a la Ley, como lo planteó reiteradamente en esta Plenaria en dos intervenciones el señor Presidente de la misma, Ómar Mejía Báez, quiero dejar constancia ante los organismos de control de este hecho y que se tenga en cuenta el testimonio del Presidente de la Comisión, mi voto es sí.

H.C. DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO:

SÍ.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS: NO.

H.C. ROBERTO HINESTROSA REY: NO. (Explica su voto):

Mi voto es no, por las razones expresadas y adicionalmente pues ya como bancada y frente al voto del doctor Cepeda y del doctor Acosta, me sumo a sus argumentos, gracias.

H.C. FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ: SÍ.

H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA: SÍ.

H.C. ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA: SÍ.

H.C. FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN: SÍ.

H.C. HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO: SÍ.

H.C. ÓMAR MEJÍA BÁEZ: NO. (Explica su voto):

Gracias señora Presidenta, yo quiero, honorables Concejales, doctor Cepeda, con toda claridad, a mí me parece que afirmaciones carentes de veracidad, generan graves problemas en una Corporación; usted ya ha dicho aquí en dos ocasiones que la Comisión procedió ilegalmente y yo quiero recordar que usted asistió a esas comisiones y su Partido asistió a esas comisiones y su Partido participó de las decisiones en la Comisión de Presupuesto. El Concejal Acosta igualmente ha dicho que en la Comisión de Presupuesto se surtieron ilegalidades o irregularidades y yo quiero ser categórico, porque aquí los grandes escándalos en este Concejo surgen de ese tipo de afirmaciones, de ese tipo de afirmaciones surgen escándalos y después todos los concejales, aquí ninguno puede decir es que como yo no era integrante de la Comisión, no tengo responsabilidad, eso no es así, el Concejal que asiste a una Comisión, de todas maneras con su presencia está participando en la deliberación, si bien no vota,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

por lo menos hace parte de la deliberación, de manera que yo tengo que rechazar categóricamente las afirmaciones de quienes aquí sistemática y reiteradamente han dicho que en la Comisión se presentaron irregularidades, ninguno de los concejales tiene la autoridad para decir eso, ninguno y me parece que por la vía, digamos entre comillas de esos chistes, están comprometiendo no solo la seguridad jurídica de la Corporación, sino que están comprometiendo igualmente la estabilidad de las decisiones y de cierta manera le están insinuando a los organismos de control que eventualmente aquí se pudo haber presentado alguna decisión al margen de la ley y yo tengo que rechazar esa situación.

Es posible que tengamos interpretaciones divergentes, en cuanto a la aplicación del Reglamento y hasta ahí yo acepto. Sin embargo, yo expliqué esta mañana mi punto de vista, pero no puedo permitir, no puedo seguir aceptando que se diga que hubo irregularidades, porque no solamente estoy convencido que la Comisión cumplió su responsabilidad en el marco reglamentario y legal, sino que el propio Gobierno Distrital por la manifiesta expresión del Secretario de Hacienda, de la Directora del IDU, quedó consignado en el Acta que en efecto se cumplieron los términos legales. De manera que ya no más, esas expresiones que hubo irregularidades, que hubo ilegalidades, eso que lo determine en su momento a quien le corresponda, pero no puedo seguir aceptando eso y dejo claridad que la Comisión actuó como corresponde, más bien en esta Plenaria estoy notando que aquí si se están pre permitiendo algunas cosas, por ejemplo, tengo aquí, la ley que establece en qué momento procede la votación nominal y en qué momento procede la votación tradicional u ordinaria de golpear el pupitre y en uno de los apartes dice:

“Procedería la votación nominal y pública cuando en el trámite de un proyecto de ley exista unanimidad” y más adelante agrega: ”si el título de los proyectos siempre que no tenga propuesta de modificación...”, es decir, que más bien el título es el que han debido votar aquí nominalmente, eso que votaron ahora han debido votarlo nominalmente y no lo hicieron y aquí está la norma, aquí está la ley, en la Comisión sí lo hicimos, en la Comisión votamos nominalmente el título y todos los artículos fueron votados nominalmente, de manera que más bien por ese afán de protagonizar y de



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

decir cosas, un tanto inaceptables, entonces están cometiendo aquí una serie más bien de situaciones que no son compatibles con la ley, con esta ley, lo recomiendo señora Presidenta, hay que regresar al título, si ese título se va a modificar, hay que votarlo nominalmente y lo propio ocurre en los artículos que se discutan: La norma del Reglamento lo que dice es que se discutan, la norma nunca dijo que se aprueben, dijo se discutirán uno a uno y eso fue lo que hicimos en la Comisión.

Ahora, que la aprobación hayan sido tres ó cuatro artículos y todos fueron discutidos en forma independiente, pues cumplimos con el Reglamento y cumplimos con la decisión del Tribunal Administrativo de Cundinamarca. De manera que yo dejo esa constancia, porque no podría aceptar en mi condición de Presidente de esa Comisión, que allí seguramente fuimos permisivos e incumplimos el Reglamento, cosa que no es cierta, entonces señora Presidenta, yo no quería reiterar más esa situación, pero ante esa circunstancia tengo que decir que rechazo la afirmación del Concejal Acosta, rechazo la afirmación del Concejal Cepeda, ahí no hay ninguna irregularidad, es posible que usted tenga un punto de vista distinto, pero ni siquiera a título de chiste, ni siquiera a título de tratar de hacerse uno célebre en una Corporación, puede decir que allí se cometieron irregularidades, porque no es así. Insisto todos los problemas de orden judicial, disciplinario que han surgido en esta Corporación y en otras, se originan precisamente en afirmaciones de esa naturaleza.

Es posible que tengamos divergencias en la interpretación del Reglamento, pero lo que queda claro es que cumplimos rigurosamente los términos del Reglamento.


Quería hacer esa afirmación, por supuesto que voto no a este bloque de artículos que están siendo sometidos a consideración, gracias Presidenta.

H.C. BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA: Sí.

H.C. WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO: Sí.

H.C. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA: Sí.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ:

SÍ. (Explica su voto):

Sí señor Secretario, teniendo en cuenta el concepto de la Administración en cuanto a la viabilidad financiera, jurídica y técnica.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA:

SÍ. (Explica su voto):

Gracias señora Presidenta, indudablemente que lo que estamos aprobando y lo que considero al final va a quedar como un Acuerdo para que lo sancione el señor Alcalde Mayor de Bogotá, en materia de valorización indudablemente pues no va a resolver lo esperado individualmente por los Concejales, ni por la Ciudad, ese ideal de un acumulado de vías para que resuelvan el problema de la movilidad de la Capital de la República, en eso estoy de acuerdo con muchos de los Concejales que se han expresado en ese sentido, pero igualmente. Estoy convencido que aprobando este Acuerdo de Valorización y sumándolo con el cupo de endeudamiento que va a resolver otra suma de vías para la ciudad de Bogotá, pues vamos mejorando ese ideal de vías y de movilidad que tenemos los bogotanos y los Concejales y el Gobierno.

Con eso estoy expresando que ojalá el cupo de endeudamiento también salga positivo aquí en el Concejo de la Capital de la República y si pudiésemos más adelante volver a dar una discusión del POT, para mejorar lo traído al Concejo por la Administración, podría uno decir que esos tres acuerdos y muchos acuerdos de iniciativa de los Concejales, van a ayudar a que la ciudad de Bogotá se desarrolle de la mejor manera, yo he escuchado muy atentamente, yo no soy abogado, soy maestro de Colombia todavía y en materia jurídica pues tengo muchas debilidades y he escuchado expresiones a favor y en contra de la viabilidad jurídica de este proyecto de Acuerdo, pero yo tengo que en esta materia, en esta materia además de dejarme acompañar de mis asesores, tengo que asumir el concepto también que tiene el Gobierno, que para estos asuntos es el Asesor del Concejo de la Capital de la República y la señora Presidenta en tres ocasiones le expresó y le preguntó a tres funcionarios del Gobierno que tienen que ver con la viabilidad técnica y dijeron que el Acuerdo es viable técnicamente.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Con la viabilidad jurídica y financieramente expresaron lo propio y ese es el concepto que yo debo recoger y quiero decir que sería lamentable entonces que el Gobierno nos aconsejara mal, porque le haría bastante daño al Gobierno, al Concejo y a la Ciudad, porque el Acuerdo pudiera coger por un mal camino en el futuro, por todas esas consideraciones más allá de las suspicacias, de las desconfianzas también que escuché ayer y hoy en expresiones de algunos Concejales, yo quiero decir que mi voto para los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º y 9º que son los que se están votando, mi voto es positivo, mi voto es sí señor Secretario, para que lo registre, muchas gracias señora Presidenta.

H.C. MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA:

SÍ. (Explica su voto):


Gracias Presidenta, mi voto es positivo para los artículos mencionados por el señor Secretario y quería dejar una constancia a propósito de la discusión que se dio sobre los permisos o las salidas de algunos o no, Presidenta quería dejar la siguiente constancia: hacía las 2:00 p.m., yo solicité mi permiso a la Presidenta y a la Mesa Directiva, para poder retirarme y asistir a dos citas médicas de Otorrino y Oftalmología y les dije que iba y volvía, pero hora y cuarenta minutos después fue que empezó la votación, entonces no tenía nada que ver ese momento en el que solicité el permiso para retirarme y asistir a mis citas médicas, cuando después hora y media u hora y cuarenta empieza ya la votación aquí estoy nuevamente votando, entonces esa era la constancia que quería dejar y de todas maneras a los dos médicos les pedí una certificación, donde constara que estuve de qué horas a qué horas en esas citas médicas, por si acaso, uno nunca sabe, porque como hay tantas cosas que salen en el transcurso de todas estas sesiones plenarias, de votaciones, en fin, entonces era mejor curarme en salud, así en lo otro todavía no me haya curado, muchísimas gracias.

H.C. JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA:

NO. (Explica su voto):

Señora Presidenta, el voto es no por los argumentos expuestos en el sentido de la Comisión de varias irregularidades por parte de la Administración y porque yo veo que



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

esto va en contravía de la ley, entonces esa constancia si la quiero dejar, porque veo que aquí se están aprobando irregularidades.

H.C. ORLANDO PARADA DÍAZ: SÍ.

H.C. MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO: NO. (Explica su voto):

Señora Presidenta, me mantengo en la convicción de que este Proyecto no le conviene a la Ciudad, pero sirve muy bien a los intereses electorales, políticos y publicitarios del señor Alcalde Mayor y de su Administración. Tengo la convicción con sobrados argumentos ya esbozados en las discusiones, que presenta graves deficiencias técnicas, jurídicas y estructurales y tengo también señora Presidenta y queridos colegas, la convicción de que esta Administración induce al Concejo de Bogotá a error, lamentablemente; razón por la cual, es mi deber como vocero del Partido de Opción Ciudadana, rechazar todo el procedimiento general mediante el cual la Administración Distrital, dirigida por el doctor Gustavo Petro, ha llevado al término que ha llevado hoy esta votación, sonreirán mucho cuando termine la votación, pero Bogotá lo lamentará dentro de muy poco tiempo también.

Razón por la cual señora Presidenta, en conciencia voto no a los artículos que están siendo sometidos a votación y lo hago con plena convicción, Marco Fidel Ramírez reitera su voto no a estos artículos.

H.C. DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS: SÍ.

H.C. OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS: NO. (Explica su voto):

Señora Presidenta y honorables Concejales, para explicar mi voto y reafirmar mi voto negativo ahora en la Plenaria. Es de público conocimiento que la bancada del Movimiento Político MIRA, siempre ha establecido posiciones claras, precisas, concretas, en el tema de las contribuciones, de valorización y su cobro en Bogotá, como se dijo ante esta Corporación en la votación en primer debate en la Comisión Tercera



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Permanente de Hacienda y Crédito Público, el Movimiento Político MIRA evidencia que la valorización es un mecanismo que permite el progreso, que permite el avance en la Ciudad, porque a través de ella, a través de la valorización, se pueden desarrollar por supuesto obras de infraestructura siempre y cuando esta se liquide y cobre en condiciones de equidad y atendiendo al Artículo 157 del Decreto 1421 de 1993, con la presentación de la proposición sustitutiva que se realizó por parte de la bancada del Movimiento Político MIRA, a las ponencias presentadas por los honorables Concejales, se busca apoyar la financiación de obras de gran importancia para la Ciudad, que cumplieran con el requisito de tener estudios y diseños, con el fin de cumplirle a los habitantes del Distrito y con el fin de respaldar los compromisos de la Administración y del Honorable Concejo, con las capitalinas y con los capitalinos, la negativa de la Administración al respaldar nuestra propuesta sustitutiva nos aleja, nos pone distancia en esta discusión que se ha abierto, tendiente a sacar adelante proyectos de los cuales persisten dudas, como la última que realicé y no tuvo respuesta.

Entendiendo por supuesto las razones hechas por la Directora del IDU, pero pues no tengo las respuestas y también las dudas sobre la existencia de estudios y diseños que generan tranquilidad sobre la viabilidad, no respaldamos la inclusión de los proyectos diferentes a los ya existentes en los acuerdos 180 del 2005 y 451 del 2010, porque consideramos inapropiado que se hagan modificaciones de última hora, como evidentemente lo hemos visto sobre todos estos acuerdos, toda vez que la comunidad se la había hecho una promesa de unas obras por las cuales ya se habían iniciado el pago total o parcial y no se justifica que los proyectos nuevos que ingresen a la espera de las obligaciones para el Contribuyente, sin que los anteriores se hayan realizado, ahí estamos faltando a un compromiso y estaríamos faltando a la verdad con quienes nos eligen y con quienes representamos acá.

Con ello se generaría el malestar de los ciudadanos que llevan más de siete años esperando una de esas obras por las cuales ya contribuyeron y hoy vean realidad unas obras totalmente diferentes, sin que las mismas hayan generado un gravamen similar para aquellos sectores que se benefician de las mismas, me permito y vale recordarle a la Corporación que se ha recaudado más de veintiocho mil millones de pesos



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

etc., dicen algunos sin tener ningún sustento, únicamente como por salir en la pantalla o salir en la galería, me parece que no es serio, porque además justamente de eso es que se aprovechan algunos para difundir, entonces yo he escuchado que han robado, que han hecho, hombre no es serio eso que un Concejal con una investidura lance todo este tipo de improperios, porque lo que podía hacer es, tranquilamente a los entes, a las IAs y denunciar, pero aquí no somos un ente de justicia, entonces yo he escuchado a veces que dicen que el Alcalde ha hecho y que roba y que le da, hombre, no, si tienen esas pruebas, háganlo por otro lado y me parece que ratificado el trabajo que hicimos en la Comisión de Hacienda, tanto los que pertenecemos a esa Comisión, como los Concejales que estuvieron ahí, pero solo para decirle a la doctora María Victoria, no voy a hablar mal de ella, nunca hablo mal de nadie, solamente para decirle una cosa, si claro, yo llego tarde todos los días y es público acá, porque no está la Avenida Bosa, no está la Ciudad de Cali, no está la Tintal, no está la Alsacia, no está la 1o de Mayo, no está la Dagoberto Mejía, falta un punto de cinco carriles, en las Américas con Boyacá, en las Américas con 68 y falta el punto de Puente Aranda para poder llegar tres millones y medio de personas.

Es que eso lo tengo en el subconsciente, porque todos los días me toca por la mañana y por la tarde, entonces es así de sencillo y pues seguiré llegando tarde mientras estén las obras, pero solo para decirle que la Cali estaba en la Fase IV, del 180 y entonces como se retrasó y se fue retrasando en la votación que se hizo en el Concejo en el 2010, quedó para iniciar en el 2022, para comenzar el estudio en el 2022, pero la Cali siempre la han corrido, estaba para el 2010 y siempre se fue corriendo, entonces estaba para el 2022 y el segundo tramo de la Avenida Bosa, de la Avenida Cali a la Avenida El Tintal, no estaba ni siquiera programada, no estaba, no existía, ese es el trabajo que se ha hecho, entonces claro, yo prefiero que se atrase al 2016 para iniciar la obra y no al 2022, para comenzar la discusión si se mantenía o no se mantenía, entonces que ni por chiste vayan a decir que he vendido a la gente de Bosa y a la gente del Sur, es que ahora tengo la expectativa que solo llegaré tarde hasta el 2016, después del 2016 comenzará la construcción de la Cali, que estaba para el 2022, comenzar el estudio y la compra de terrenos y de la Avenida Bosa que no estaba en la segunda fase.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Entonces son dos cosas diferentes, por eso estamos apoyando, porque si comenzaba en el 2022 la Cali, estaría terminando en el 2030, la verán mis nietos, en cambio ahora tengo expectativas de que se vea, por eso vamos a votar positivamente esa valorización.

H.C. SOLEDAD TAMAYO TAMAYO:

SÍ. (Explica su voto):

Gracias señora Presidenta, primero que todo quiero decir que, reconocer la seriedad y el cuidado que el doctor Ómar Mejía suele tener no solamente cuando actúa como Presidente de la Comisión o Presidente de esta Corporación, no es la primera vez que está actuando como Presidente de la Comisión de Presupuesto y quiero decir que es una persona demasiado cuidadosa y apegada a la normatividad y por eso tengo la convicción de que tanto la discusión, como las garantías y la votación que se dio en la Comisión de Presupuesto fue en cumplimiento del Reglamento de esta Corporación, así es de que señora Presidenta, por eso con la tranquilidad que puedo tener para actuar y para participar de este debate en Plenaria, voto sí el articulado que se ha puesto a consideración, con la advertencia de que todo lo que pasó en la Comisión de Presupuesto y con la Dirección del doctor Ómar Mejía, cumplió con todos los requisitos de orden legal, gracias señora Presidenta.

H.C. MIGUEL URIBE TURBAY:

NO.

PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase informarle a la Plenaria el resultado de la votación.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta.

le informo a la Plenaria que la votación por los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º y 9º del Proyecto de Acuerdo 119 del 2013, obtuvo veintiséis (26) votos por el SÍ y catorce (14) votos por el NO; en consecuencia, han sido aprobados los artículos leídos.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

PRESIDENTE: ¿Ratifica la Plenaria el resultado que ha mencionado el Secretario?

SECRETARIO: Han sido ratificado Presidenta, con la constancia de los votos negativos de los Concejales.

PRESIDENTA: Honorables Concejales, procederemos a votar individualmente los Artículos 5º, 8º, 10º y 11, los restantes.

Primero señor Secretario, sírvase dar lectura al Artículo 5º del proyecto de Acuerdo pero antes tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Vicente De Roux Rengifo.

H.C. CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO: Presidenta después de que lean los artículos comedidamente le solicito la palabra para sustentar un punto de vista, en relación con ellos, gracias.

PRESIDENTA: Claro que sí,.

Señor Secretario, sírvase leer el Artículo 5º del Proyecto.


SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Artículo 5º. Construcción y financiamiento de obras con otras fuentes de financiación. Las obras que a continuación se relacionan podrán ser construidas y financiadas con otras fuentes de financiación, entre ellas el cupo de endeudamiento así:

Código 143. Tipo de obra: Vía. Obra Avenida Bosa, desde la Avenida Dagoberto Mejía, Avenida Carrera 80 hasta la Avenida Ciudad de Cali.

Código 119. Tipo de obra: Vía. Avenida Ciudad de Cali, desde la Avenida Bosa hasta la Avenida San Bernardino.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Código 142. Tipo de obra: Vía. Avenida Tintal, Avenida Carrera 89 desde la Avenida Villavicencio hasta la Avenida Manuel Cepeda Vargas, calzada occidental.

Código 133. Tipo de obra: Vía. Avenida Alsacia desde la Avenida Boyacá, Avenida Carrera 72 hasta la Avenida Ciudad de Cali, Avenida Carrera 86.

Código 135. Tipo de obra: Vía. Avenida Bosa, desde la Avenida Ciudad de Cali hasta la Avenida El Tintal.

Código 127. Tipo de obra: Vía. Avenida de la Hortúa, Avenida Calle desde la Carrera Sexta hasta la Avenida Fernando Mazuera.

Código 126. Tipo de obra: Vía. Par Vial, Carrera Sexta y Carrera Séptima, desde la Avenida los Comuneros hasta la Avenida de la Hortúa.

Código 125. Tipo de obra: Vía. Avenida de los Cerros, Avenida Circunvalar, desde calle 9ª hasta la Avenida de los Comuneros.

Código 110. Tipo de obra: Vía. Avenida José Celestino Mutis, desde carrera 114 hasta la carrera 122.


Código 137. Tipo de obra: Vía Avenida del Rincón, desde la carrera 91 hasta la Avenida La Conejera, Transversal 97.

Código 144. Tipo de obra: Vía. Avenida el Tambor, desde la Avenida la Conejera hasta la Avenida Ciudad de Cali.

Código 129. Tipo de obra: Vía. Avenida Jorge Gaitán Cortés, desde la Avenida Boyacá hasta la Avenida Congreso Eucarístico.

Código 139. Tipo de obra: Vía Avenida Constitución, desde la Avenida José Celestino Mutis hasta Puente Río Salitre, incluye traslado línea alta tensión.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Código 171. Tipo de obra: Vía. Avenida San Antonio, desde la Avenida Paseo los Libertadores, Autopista Norte hasta la Avenida Alberto Lleras Camargo.

Código 320. Tipo de obra: Puente peatonal en la Avenida Boyacá por calle 11 A.

Código 322. Tipo de obra: Puente peatonal. Avenida Boyacá por Avenida de las Américas, costado norte-calle 7ª.

Código 323. Tipo de obra: Puente peatonal, Avenida Boyacá por Avenida Américas, costado sur, calle 5ª.

Código 332. Tipo de obra: Puente peatonal, Avenida Boyacá por calle 152.

Código 333. Tipo de obra: Puente peatonal, Avenida Boyacá por calle 164.

Código 216. Tipo de obra: Parque Tabora-Engativá.

Código 211. Tipo de obra: Parque las Margaritas-Kennedy.

Código 217. Tipo de obra: Parque la Esperanza-Bosa.


Código 214. Tipo de obra: Parque la Victoria-San Cristóbal.

Código 147: Tipo de obra: Vía. Diagonal 8 sur Carrera 60, desde la Avenida Congreso Eucarístico hasta la Avenida Ciudad Montes.

Código 148. Tipo de obra: Vía. Carrera 63 (carrera 69 B) desde la Avenida Boyacá hasta la Avenida Congreso Eucarístico con Diagonal 8ª sur.

Código 304. Tipo de obra: Puente peatonal Avenida San José por Carrera 47, Villa del Prado.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Código 307. Tipo de obra: Puente peatonal, Avenida Rodrigo Lara Bonilla por carrera 41.

Código 308. Tipo de obra: Puente peatonal, Avenida Callejas, Diagonal 127 A por Carrera 31, Clínica Reina Sofía.

Código 321. Tipo de obra: Puente peatonal, Avenida Centenario por Avenida del Congreso Eucarístico.

Código 407. Tipo de obra Andenes. Avenida los Cedritos, entre la Avenida Alberto Lleras Camargo y la Avenida Paseo los Libertadores.

Código 409. Tipo de obra: Andenes. Andenes sector uno, sector Héroes, calle 77 y calle 85, Avenida Paseo el Country y Avenida Paseo los Libertadores, Autopista Norte.

Código 413. Tipo de obra: Andenes. Avenida Rodrigo Lara Bonilla entre la Avenida Alfredo Bateman, Avenida Suba y la Avenida Boyacá.

Código 415. Tipo de obra: Andenes. Avenida Calle 85 entre la Avenida Germán Arciniegas y la Avenida Alberto Lleras Camargo.

Código 416. Tipo de obra: Andenes y ciclorrutas en la Avenida Pepe Sierra, desde la Avenida Paseo los Libertadores hasta la Avenida Boyacá.

Código 417. Tipo de obra: Andenes y ciclorrutas en la Avenida Boyacá, desde la Avenida Medellín hasta la Calle 76.

Código 418. Tipo de obra: Andenes y ciclorrutas en la calle 76 desde la Avenida Paseo el Country hasta la Avenida Alberto Lleras Camargo.

Código 419. Tipo de obra: Andenes y ciclorrutas en la Avenida Pedro León Trabuchy, desde la Avenida Jorge Eliécer Gaitán hasta la Avenida de las Américas.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Código 420. Tipo de obra: Andenes y ciclorrutas en la Avenida Batallón Caldas, desde la Avenida Jorge Eliécer Gaitán hasta la Avenida de las Américas.

PARÁGRAFO: los recursos que se obtengan mediante los diferentes mecanismos de financiación para ejecutar las obras anteriormente enunciadas, serán destinados única y exclusivamente para su realización, incluidos los referentes a estudios y diseños y gestión predial”.

Ha sido leído el Artículo 5º del proyecto de Acuerdo, Presidenta.

PRESIDENTA: Abrimos la discusión respecto al Artículo 5º que ha leído el señor Secretario.

Honorable Concejal Carlos Vicente de Roux Rengifo.

H.C. CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO: Sí Presidenta, yo apelando un poco al llamado del Concejal Ómar Mejía, en el sentido de que hagamos un esfuerzo de escucharnos los unos a los otros y de escuchar razones, quiero poner de presente lo siguiente: algunos consideramos en el debate en la Comisión, que este artículo podía suprimirse, podríamos evitarlo, porque está haciendo referencia a obras que no están cubiertas por el Acuerdo, pero el IDU nos explicó que eliminar este artículo generaba problemas para la Administración y para el Distrito, dado que se trata de obras en relación con las cuales ya se han dado pasos, en algunos casos estudios, en algunos casos diseños, en algunos casos predios y que el no incluirlo, podía llevar a que fueran válidas las preocupaciones sobre la figura del detrimento patrimonial que habían planteado algunos concejales.

Con este artículo nosotros lo que estamos indicando es que los pasos que se han dado en relación con estas obras, son pasos válidos, porque se trata de obras que tienen por así decirlo, una vocación de ser realizadas y porque la Administración está direccionada a obtener por los medios pertinentes la financiación correspondiente, así no hayan quedado incluidas por la valorización contemplada en este Acuerdo. De manera que yo



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

invito de verdad a los colegas o no soy yo quien está invitando a los colegas, simplemente recuerdo esas consideraciones que fueron examinadas con detenimiento en la Comisión de Hacienda y que en su momento fueron las que nos llevaron, no proceden de mí, yo no soy el autor de esas consideraciones, pero fueron las que nos llevaron a nosotros y también a las colegas Concejalas a apoyar la inclusión de este artículo en el Acuerdo o en el proyecto de Acuerdo de que se trata, gracias Presidenta, le agradecería que en relación con los otros artículos cuando se lean, me permita hacer breves comentarios, gracias.

PRESIDENTA: Concejal Darío Fernando, si, un momento Concejal Darío, sí, aquí está anotado. Primero el Concejal Sanguino, excúseme, puede intervenir el Concejal Antonio Sanguino.

H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ: Gracias camarada, no, en el mismo sentido señora Presidenta, es que este artículo es lo que precisamente hace complementario este proyecto de Acuerdo, con el proyecto de cupo de endeudamiento y es el que nos evita un detrimento patrimonial, porque compromete al Gobierno Distrital para acometer las obras con fuentes de financiamiento, entre ellas el cupo de endeudamiento que tienen inversiones en estudios y diseños, que tienen inversiones en compra de predios y que además, son obras complementarias, completan ejes viales, anillos viales que es lo que permite digamos, una descongestión de zonas enteras de la Ciudad.

Este paquete de obras tiene además la virtud de que recogen allí las obras que impactan a los sectores populares con menor capacidad de pago, luego entonces ese criterio de equidad tributaria que está en ese artículo, es el que nosotros queremos defender en este proyecto y por eso señora Presidenta yo invitaría a los colegas a que votáramos positivamente este artículo, para que mantenga en el proyecto de Acuerdo.

PRESIDENTA: Concejal Darío Fernando.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA: Gracias Presidenta, yo todo lo contrario a lo que dice el Concejal Sanguino, creo que este artículo no tiene nada que ver con la valorización, acá estamos hablando de construcción y financiamiento de obras, con otras fuentes de financiación, las obras que a continuación se relacionan podrán ser construidas y financiadas con otras fuentes de financiación, entre ellas el cupo de endeudamiento, siguiendo la teoría de la doctora María Fernanda, como esto es cambiante, qué tal que ya no sea por cupo, sino sea por peajes.

Por otro lado señora Presidenta, el párrafo, si es por cupo de endeudamiento doctor Bonilla y usted me corrige, la destinación no tiene que ser específica ¿O se puede hacer? Yo creo que no, no podemos decir esta plata es para tal, nosotros aprobamos en un cupo de endeudamiento un monto global y aquí en el párrafo dice, los recursos que se obtengan mediante los diferentes mecanismos de financiación para ejecutar las obras anteriormente anunciadas, serán destinadas única y exclusivamente para realizar, incluidos los diferentes estudios y diseños y gestión predial, miren, en el pasado posiblemente doctor Bonilla se hizo, con los ochocientos mil millones de pesos (\$800.000.000.000), eso era ilegal, venía esa ilegalidad de atrás, nadie la objetó, nadie la demandó, eso no quiere decir que como se aprobó una ilegalidad atrás, nosotros la vayamos a corroborar acá, que es un seguro para que, no, imagínense, la oposición diciéndole a la Alcaldía que no, es mejor mandarle la plata y miremos a ver qué hace con toda la plata y tenemos nosotros argumentos de Control Político para decirle, se le dio plata y no hicieron nada, pero nosotros no podemos meter este párrafo que es abiertamente ilegal o si me permiten para que no vayan a decir que los voy a ofender, presuntamente ilegal, presuntamente no tiene unidad de materia y eso lo quiero dejar yo también en el Acta.

Por otro lado señora Presidenta, doctor Ómar Mejía, lejos de mí doctor Ómar Mejía, hacerme célebre con cosas de éstas; lejos de mí y este argumento y los anteriores no los hago de chiste, los hago muy serio, esto no es chiste, ni soy payaso, ni más faltaba, me sonrío, soy alegre gracias a Dios, qué tal en este momento que porque supuestamente está adverso a la votación, tengo que estar triste y hacer matoneo y gritar como lo hicieron en días con el POT, los Progresistas y colocan tutelas y pelean y



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

no saben perder, al contrario, así como dice Maturana, perdiendo estoy ganando y vaya si estoy ganando, entonces y si me río, la sonrisa no es chiste y la percepción es suya señor Presidente de la Comisión de Hacienda, es suya y yo puedo tener mi percepción, aquí no es el que más grite y que más serio y diga bueno, es que acá soy la autoridad, así no es; insisto nuevamente que hubo irregularidades en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, lo dice un integrante de mi bancada que participó votando ¡ah! usted participó y como participó hizo quórum, quiero decirle y están allí creo que los videos, afortunadamente yo no llegué a esa discusión tampoco, no me manifesté, de pronto me hubieran dado el uso de la palabra y hubiéramos tenido problemas con el doctor Ómar porque me iba más de tres minutos, no vine, no participé y pueden revisar desde que se presentó el Proyecto de Valorización y de cupo, hasta hoy hablo, esta semana en Plenaria hablo porque tengo la voz y el voto en esta Plenaria, acá no es chiste y no es percepción y lo que dice doctor Ómar y acojo las palabras de la doctora Soledad, usted tiene seriedad, profesionalismo, maneja la sesión muy bien, lo he dicho, me le quito el sombrero a usted de la sagacidad y del profesionalismo con que trabaja y como maneja la Comisión.

Yo nunca le he dicho que usted patrocinó una ilegalidad, lo que pasa es que a veces los médicos también se enferman doctor Jaramillo ¿Usted a veces no se enferma? Claro y usted va y se ausulta y dice, no, estoy como fregado, voy a otro médico a ver qué me dice, acá nosotros dejamos constancia que fue legal, pero en últimas el que tiene que definir doctor Yezid, usted actuaba como Juez, certifico que, no señor, acá nosotros no somos certificados, porque eso es para una demanda, el Juez dice, sí, tienen razón, no el Tribunal, qué sé yo y el Tribunal cuando devuelve el Acuerdo del presupuesto doctor Ómar, jamás dice, devuélvase para la discusión, dice, devuélvase para que voten los artículos uno a uno, no ordena abrir nuevamente la discusión, el debate sobre estos artículos y eso es lo que estoy diciendo, quiero dejar esa constancia, jamás he dicho que no se hizo la discusión y el debate correspondiente a estos artículos. Al contrario, se hicieron de tal forma, con su dirección y dando las garantías totales, porque me consta, las garantías a todos los concejales de la Comisión, de otras comisiones, como siempre lo ha hecho, no solamente en este año, yo lo conozco y tengo la fortuna de conocerlo hace más de quince años y sé de su seriedad, de su profesionalismo, pero

205



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”
 Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

que no estemos de acuerdo y no estoy haciéndole imputaciones, ni más faltaba, no soy yo quien debe hacérselas a usted, simplemente es que la percepción suya es diferente a la mía y por eso dejo las constancias señora Presidenta y ya para terminar, que se votó irregularmente, presuntamente irregular, porque yo creo que se debió haber votado nominalmente artículo por artículo, porque se hicieron modificaciones, para prueba de eso lo estamos haciendo hoy aquí en la Plenaria o es que la Presidenta nos va a hacer discutir estos tres artículos y los unimos y tenga, votémoslos en combo, uno a uno, creo que es así lo que usted dijo que iba a hacer ¿Verdad Doctora? Uno a uno, ahí están las pruebas, ahí está la prueba, tanto es así que los votamos uno a uno doctora Patricia, contrario sensu a lo que se hizo en Comisión.

Allá si no, allá nos fuimos de combos ¡Ah! es que el Artículo 10 y 11, uno es el Acuerdo 451 y el 11 es la vigencia, eso no importa, son dos artículos, así sea vigencia y otro sea un artículo en que tenga materia de discusión del proyecto, había que agotarlo al menos el Artículo 10º nominalmente, no se hizo, entonces señora Presidenta yo le propongo no voy a tener los votos, pero sí quiero dejar constancia que este Artículo 5º no tiene unidad de materia, que el párrafo del Artículo 5º no es legal o doctor Bonilla, me gustaría señora Presidenta, el Secretario de Hacienda antes de votar este artículo le diga a la Plenaria si es legal y es permitido tener destinación específica al cupo de endeudamiento o es un cupo global.

Eso nos sirve para adelantar la discusión más adelante en el cupo, pero como este artículo está hablando de cupo, de una posibilidad, una presunción, imagínense un Acuerdo de presunciones, no es un Acuerdo positivo, sino una presunción, podremos financiarlo con esto o con esto, con cupo de endeudamiento dice acá por ejemplo y Presidenta si esto es así, si es legal, quiero que nuestro Asesor del Concejo en temas financieros y eso si que es importante, el doctor Bonilla nos diga, de pronto usted dice, usted está errado, me argumenta y yo tenga que bajar la cabeza y aceptar, claro que si, pero por supuesto, porque vuelvo y repito, en el pasado con las vigencias futuras en el caso nuestro de Cambio Radical, de las vigencias futuras que se hicieron para la compra de los vehículos, toda la Administración dijo que no había problema, frescos que no hay problema, todo bien y ahí tenemos nosotros en la Procuraduría una



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

demanda y si es cierto, cualquier actuación nuestra aquí, puede ir a cualquier Órgano de Control y estamos sujetos y más en estas épocas en que está atravesando lamentablemente nuestra Corporación, ese era mi argumento señora Presidenta, para ponerlo en consideración también, gracias.

PRESIDENTA: En consideración honorables Concejales el Artículo 5º del Proyecto 119, en votación nominal, señor Secretario, sírvase llamar a lista a los honorables concejales.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta, en votación nominal el Artículo 5º del Proyecto de Acuerdo 119 del 2013.

Honorables concejales el voto sí es para aprobar el artículo, el voto no es para rechazarlo.

H.C. JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA:

NO. (Explica su voto):

En primer lugar quiero contestarle al doctor Mejía, yo soy miembro de la Comisión de Hacienda y yo sí creo, yo sí creo que hubo irregularidades, discrepo totalmente de lo que usted piensa doctor Mejía como Presidente, lo creo porque primero, hubo afanes de votar, ese día lo hicimos con el mayor de los deseos de tomar una decisión positiva para Bogotá y lo hice así y contribuí, simplemente que después de esa sesión al escuchar a los colegas, al revisar procedimentalmente como se llevó la sesión, estoy de acuerdo con el doctor Cepeda y si usted quiere que a esa palabra sea un error de procedimiento y no una irregularidad, la podemos cambiar, pero yo creo que es una irregularidad de procedimiento como se votó, que no creo que sea un pecado que lo hayamos hecho, porque votamos de buena fe.

Segundo, creo que hay un artículo, creo que es el 10º, donde habla sobre suspender el POZ Norte, creo que no tenemos las competencias, ese día no caí en cuenta, se habló, lo participé y lo voté, pero adicionalmente a eso doctor Mejía, en el Reglamento de ese día usted no me dejó explicar de manera extensa mi voto, porque estábamos contra el



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

tiempo, yo lo entendí y contribuí para que no se archivara ese Proyecto, entonces señora Presidenta quería dejar esa claridad, no me quise extender antes, mi voto es negativo a este Artículo.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Sí. (Explica su voto):

Voto sí al Artículo, en el entendido que lo que se está definiendo en este Artículo es una priorización de obras, fundamentalmente es eso y nada más y por supuesto, cuando se habla de recursos, serán recursos que se tramiten legalmente, por supuesto, con esa aclaración voto sí a este Artículo.

H.C. EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: Sí.

H.C. RONALDO ANDRÉS CAMACHO CASADO: Sí.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: NO.

H.C. ROGER CARRILLO CAMPO: Sí. (Explica su voto):

Mi voto es sí al Artículo 5º, construcción y financiación de obras con otras fuentes de financiación, en el entendido que este conjunto de obras, vías, puentes peatonales y parques van a contribuir al desarrollo de la Ciudad, al mejoramiento de la movilidad y de la competitividad de la Capital de la República y no encuentro por supuesto aquí que pueda haber ilegalidad, sobre todo en el tema de la unidad de materia y por supuesto para ratificar nuevamente la plena seguridad de la legalidad en el trámite y en la aplicación del Reglamento en la aprobación de este proyecto de Acuerdo, bajo la Presidencia del Concejal Ómar Mejía Báez, por lo tanto mi voto es sí a este Artículo.

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA: NO. (Explica su voto):

Presidenta, quiero dejar la constancia que yo le solicité a la Presidencia que antes de someter a votación, interviniera el señor Secretario de Hacienda, que es nuestro asesor



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Fuera de eso el párrafo de este mismo Artículo 5º, desde el punto de vista técnico, jurídico y de Hacienda pública, es un galimatías que está mal redactado, aquí no sabemos cuáles son los mecanismos que van a utilizar para la financiación de la ejecución de esas obras, esto es algo totalmente ilógico que una Administración nos traiga esa redacción, no concuerda precisamente con las normas de Hacienda Pública, cuando tienen una destinación específica, una destinación específica es saber de dónde vienen los recursos, cuánto va a ser la inversión, aquí ni siquiera tiene un cálculo de cuánto va a ser la inversión de las treinta y nueve obras, por eso señora Presidenta, como sé que esto es arar en el desierto, así sea ese mecanismo de arar en el desierto, valga la redundancia, yo no voy a caer en trampas que nos trae la Administración, que nos está asesorando mal, mi voto es no señora Presidenta, no, Durán vota no a este Artículo 5º y su párrafo.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: NO.

H.C. YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO: SÍ.

H.C. DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO: SÍ.

H.C. CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS: SÍ. (Explica su voto):

Gracias señora Presidenta, a mí me parece que en este artículo están contenidas una serie de obras muy importantes para la Ciudad, obras que dado el trámite que tuvo la discusión de este proyecto de Acuerdo o ha tenido, se quedaron por fuera del cobro de valorización, que además me parece muy importante en el sentido que la ciudadanía no sea cargada con más tributos y aportes. Por tal razón yo sí comparto que esta serie de obras sean realizadas y la Administración busque otras fuentes de financiación para que las pueda ejecutar, vías tan importantes, ya lo decía también en la explicación en el voto en un artículo anterior, como la Celestino Mutis, que definitivamente en mi opinión debe ser financiada con recursos del Distrito y no por valorización, en ese tramo específico que está en este artículo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

de los gastos de ese monto o de ese cupo; sin embargo, como lo redactaron en la Comisión, se abre la posibilidad de que sea con cupo o con otras fuentes de financiación.

¿Entonces qué puede ocurrir aquí? Que esta lista de obras, una vez sancionado este Acuerdo, el Alcalde puede decir o el Gobierno, las financió con cupo, porque es una de las fuentes de financiación o busco otras fuentes de financiación, aquí también queda abierta la posibilidad que el Gobierno en un momento dado decidiera, haciendo ya sus cuentas internas y demás, decidiera que si el cupo de endeudamiento no alcanza para la financiación de estas obras, pudiera eventualmente traer a consideración del Concejo una nueva valorización, porque esa también es una fuente de financiación, yo dejé esa constancia en la Comisión, porque consideré siempre que el cupo de endeudamiento es una decisión que le impone al Concejo la obligatoriedad de aprobar un cupo de carácter global que no se desagreguen gastos, que no se desagreguen gastos y así lo dije, de manera que esa es una de las razones por las cuales yo voté en contra de ese artículo, como voté en contra de la totalidad de los artículos, por las razones que expuse en su momento, así que quería hacer ese comentario y no le voy a gastar más tiempo a otro tipo de comentarios, mi voto es no a ese Artículo 5º, gracias.

H.C. BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA: Sí.

H.C. WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO: Sí.

H.C. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA: Sí.

H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: Sí. (Explica su voto):

Reiterando la certificación de la Administración, de la viabilidad financiera, jurídica y técnica, mi voto es sí.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Sí.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA: NO. (Explica su voto):

Tengo dudas jurídicas todavía, que no he resuelto, entonces mi voto es no a este artículo.

H.C. JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA: NO. (Explica su voto):

No, por todas las falencias jurídicas y técnicas que tiene este Acuerdo presentado por la Administración.

H.C. MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO: NO. (Explica su voto):


Señora Presidenta, sobre este punto me asalta un interrogante, si teniendo financiación esta Administración para obras importantes de la Ciudad, no ha sido capaz de ejecutarlas, mucho menos creo yo las ejecutará con un tipo de financiación incierta, en el día de hoy por lo menos condicionada a la aprobación del cupo de endeudamiento en la Ciudad, ratifico mi determinación de votar estos artículos, todos los de este proyecto negativamente, Marco Fidel Ramírez el Concejal de la familia vota no.

H.C. DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS: SÍ.

H.C. OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS: NO. (Explica su voto):

Muchas gracias Presidenta, he escuchado atentamente y también tuve la oportunidad de hacerlo en la Comisión de Hacienda y Crédito Público y le digo que para mí el fin no justifica los medios y frente a este artículo, lo reitero que viola el principio de unidad de materia, por hacer referencias a asuntos diferentes a la valorización y por autorizar la financiación de obras con cupo de endeudamiento, proyectos que están en discusión y no han sido aprobados. Estamos dando por hecho y por cierto que ya tenemos el cupo de endeudamiento, además el no precisar las fuentes de financiación que fue una de las condiciones que de acuerdo con la ponencia que presenté, de estos proyectos y lo



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. RAFAEL ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN: SÍ.

H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ: SÍ. (Explica su voto):

Presidenta, voto sí y creo que este Artículo se discutió harto en la Comisión de Hacienda, pero fuera de eso para nosotros es claro que las obras, sobre todo los estratos uno, dos, tres, irán por cupo, ahí no pueden haber peajes, ni pueden haber otras fuentes de financiación, sino estarán en el futuro cupo, por eso para los Concejales, digamos que sería bien importante votar ese cupo, porque van a beneficiar realmente a la gente más necesitada de esta Ciudad y es claro que en esas no se pueden encontrar otras fuentes de financiación y si no se votara el cupo en el Concejo, pues ahí si tocaría esperar hasta el 2022 para poder tener las obras del Sur. Mi voto es sí.

H.C. SOLEDAD TAMAYO TAMAYO: SÍ. (Explica su voto):


Voto sí señora Presidenta, en el entendido en que las obras relacionadas en este artículo hacían parte del Acuerdo 180, que algunas tienen estudios, diseños y compra de predios y que se han invertido unos recursos del Distrito, que de no establecer las condiciones de estas obras, incurriríamos en un detrimento patrimonial.

H.C. MIGUEL URIBE TURBAY: NO.

PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase informarle a la Plenaria el resultado de la votación.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Le informo a la Plenaria el resultado de la votación obtenido por el Artículo 5º del Proyecto de Acuerdo 119 del 2013, veinticinco (25) votos por el SÍ y doce (12) votos por el NO; en consecuencia, ha sido aprobado el Artículo 5º.

PRESIDENTA: ¿Ratifica la Plenaria el resultado mencionado?

SECRETARIO: Ha sido ratificado con la constancia de los doce (12) votos negativos, presentados por los concejales.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Con el voto negativo de Durán, con el voto negativo de Durán.

PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase dar lectura al Artículo 8º.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta.


“Artículo 8º, construcción de obras de espacio público, las obras del sistema de espacio público que hacen parte del grupo dos, serán financiadas con recursos propios del IDR o con otras fuentes de financiación de acuerdo a la normatividad vigente”.

Me permito informarle a la Plenaria que este artículo ha sido incluido en una proposición supresiva presentada por la Honorable Concejala Soledad Tamayo Tamayo.

PRESIDENTA: Concejales Carlos Vicente, tiene el uso de la palabra.

H.C. CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO: Gracias Presidenta, es una invitación a los queridos colegas de la Bancada Conservadora, en particular a la doctora Soledad, que entiendo es autora de la proposición, ella con razón dice que pues mal podríamos en este Acuerdo, ordenarle a una entidad Distrital que construya determinadas obras con su presupuesto ¿Sí? pero yo quisiera observar compartiendo ese punto de vista



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

que tal y como está redactada la norma, el problema que ella plantea quizás no se presentaría, porque la norma dice tales obras, las de espacio público, nos estamos refiriendo básicamente a los parques, serán financiadas con recursos propios del IDRD “o”, repito “o”, esa partícula disyuntiva “o” con otras fuentes de financiación de acuerdo a la normatividad vigente o sea este es un dispositivo parecido al anterior, al 5º, que deja un amplísimo margen de maniobra para que esas obras que serían los parques en relación con los cuales se han hecho gastos, se han hecho inversiones y para evitar el detrimento patrimonial, queden amparadas por esta previsión, sin meter en calzas prietas o sea sin meter en camisa de fuerza a la Administración, gracias a que está previsto ese “o” con otras fuentes de financiación de acuerdo a la normatividad vigente.

Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA: En consideración honorables concejales el Artículo 8º.

Concejal Darío Fernando.

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA: Gracias Presidenta, no cerremos tan rápido la discusión, Presidenta, bueno, yo celebro que la doctora Soledad haya colocado esa proposición supresiva de este Artículo, señora Presidenta, vuelve y juega, este artículo igual que el anterior por unidad de materia no debería ir aquí, pero Presidenta nuevamente le reitero, doctora María Clara, que el señor Secretario de Hacienda, así ya hayamos votado el artículo anterior, se refiera al párrafo doctor Bonilla, si ese párrafo es legal o no, si se permite destinaciones específicas en un cupo de endeudamiento con relación a la construcción de obras del espacio público, exactamente lo mismo y me sostengo en la votación negativa y más adelante en la explicación del voto lo haré, pero quiero leer una respuesta al Derecho de Petición que en marzo de este año la Directora del IDU nos remite, con relación a los valores doctora María Fernanda, invertidos en estudios, diseños, interventorías de las obras que fueron excluidas, los cuales superan a cuatro mil trescientos ochenta millones de pesos (\$4.380.000.000).



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-


Doctora María Fernanda, si el Concejal Carlos Vicente nos da la oportunidad, ahí si hacemos un receso, cuatro mil trescientos ochenta millones de pesos (\$4.380.000.000) que fueron en interventoría doctora María Fernanda ¿Cierto? Y en ese mismo oficio asegura que se han adquirido predios por más de treinta y seis mil millones de pesos (\$36.000.000.000) para obras del grupo dos, total son cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000) que no se sabe, si vamos a devolver una platica, esos cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000) que se invirtieron de obras que no se van a hacer, ni con cupos de endeudamiento, como la del volante que les acabo de mencionar.

Señora Presidenta, sigo sosteniendo que este artículo viola la unidad de materia y reitero nuevamente mi petición para que el señor Secretario Bonilla nos ilustre y si estoy equivocado pues que me lo diga, gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Honorables Concejales, en consideración el Artículo 8º, sírvase en votación nominal, Concejal Jorge Durán para su aclaración, pero ya entramos en votación, siga Concejal.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Muy amable señora Presidenta, no, es que la verdad señora Presidenta y señores Concejales, yo no me dirijo al Secretario de Hacienda, porque eso es como arar uno en el desierto, Concejal Carlos Vicente, usted leyó parte del Artículo 8º, no sé si está el Concejal Carlos Vicente ¿Si está? Muestre a ver ¡Ah! Sí está, usted leyó esto, en el sentido de no tener en cuenta para la distribución de la contribución de valorización, dice, serán financiadas con recursos propios del IDR o con otras fuentes de financiación de acuerdo a la normatividad vigente. Yo le pregunto Concejal Carlos Vicente ¿Cuál es esa normatividad vigente? ¿Cuál? ¿Transferencias de presupuesto? ¿Transferencias de adiciones presupuestales? Es que aquí no se sabe, porque cuando uno habla de una normatividad vigente, se sabe cuál es, pero aquí no sabemos, aquí uno no sabe cómo se van a financiar estas obras, pero bueno, yo quería dejar esa constancia, porque con este Artículo 8º, también se manifiesta clara y rotundamente que se rompe la unidad de materia, como lo expresó el Concejal Cepeda, yo quería dejar esa constancia señora Presidenta, porque esto es bueno dejar todas estas constancias ¿Cuál es la normatividad vigente? ¿Cuál es? Que me la



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

expliquen, que me lo digan, pero como no explican, ni dicen, entonces mi voto será negativo.

PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase llamar a lista a los honorables Concejales para que en votación nominal se manifiesten.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta.

Honorables concejales en votación nominal el Artículo 8º del Proyecto de Acuerdo 119 del 2013, el voto sí es aprobando el artículo, el voto no es negando el artículo.

H.C. RONALDO ANDRÉS CAMACHO CASADO: Un momento Presidenta.

PRESIDENTA: Siga Concejal.

H.C. RONALDO ANDRÉS CAMACHO CASADO: Presidenta, es que no quedó claro qué es lo que vamos a votar, usted puso a consideración una proposición, pusieron a consideración una proposición, las proposiciones se tienen que votar primero que los Artículos Secretario, se va poner en consideración la proposición, no el Artículo, ojo Secretario, porque puede caer en un error.


SECRETARIO: Concejal, la proposición supresiva presentada por la Honorable Concejala Soledad Tamayo, incluía la propuesta de supresión de este Artículo 8º, en razón de ello si el artículo es negado, se procede a suprimirlo.

H.C. RONALDO ANDRÉS CAMACHO CASADO: Tiene que poner a votación la proposición, no el artículo, la proposición.

SECRETARIO: Perfecto Concejal.

PRESIDENTA: Concejala Soledad Tamayo tiene el uso de la palabra.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. SOLEDAD TAMAYO TAMAYO: A ver honorables Concejales, yo presenté una proposición en el sentido de suprimir tanto el Artículo 8º, como el Artículo 10º, entonces como la señora Presidenta ha abierto la discusión con relación a cada artículo, en particular que se está votando, creo doctor Camacho que se pone a consideración de esa proposición el Artículo 8º para ser votado nominalmente, claro, pero esa proposición no solamente contiene el Artículo 8º y la señora Presidenta lo está colocando artículo por artículo a consideración de la Plenaria, la votación...

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA: Por qué no lee la proposición de la doctora Soledad por favor, Señor, hay que reversarla.

PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición.

H.C. CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO: Señora Presidenta ¿Pero solamente respecto al 8º verdad? Porque también se refiere al 10º, solo respecto del 8º, la proposición, gracias.

PRESIDENTA: En principio al 8º y luego discutiremos el 10º.

Se revoca la votación del Artículo 5º honorables Concejales, del Artículo 8, perdón, del Artículo 8º, hago la aclaración.

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición radicada.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.


“De conformidad con los Artículos 86 y 87 del Acuerdo Distrital 348 del 2008, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, los suscritos Concejales presentamos a consideración de la Plenaria del Concejo de la sesión del día 19 de junio de 2013, la presente proposición supresiva al Proyecto de Acuerdo 119 del 2013, concretamente para que se supriman los artículos 5º, 8º y 10º, de dicho proyecto de Acuerdo, por las siguientes consideraciones: el Artículo 8º, por considerar que al Concejo le está

220



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”
 Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

prohibido inmiscuirse en asuntos que son de competencia de otras autoridades, Artículo 18, numeral 1, del Decreto 1421 del 93 y en consecuencia, sería improcedente que le ordenara al IDRD financiar con su presupuesto, obras de espacio público por valorización y habla del Artículo 10, al considerar que el Concejo no tiene competencia para suspender la vigencia del Acuerdo 451 del 2010, como consecuencia de la supresión de este artículo se proceda a modificar el título del proyecto de Acuerdo en lo pertinente, en caso de ser aprobada la presente proposición supresiva, solicitamos se ponga en consideración y votación en forma individual cada uno de los artículo citados anteriormente en forma nominal de acuerdo en lo establecido en el Artículo 77 del Acuerdo 348 del 2008”.

Ha sido leída la proposición supresiva.


PRESIDENTA: Concejal Ómar Mejía Báez.

H.C. ÓMAR MEJÍA BÁEZ: Le hago la siguiente sugerencia: la proposición de la doctora Soledad busca excluir el Artículo 8º, entiendo que es eso, excluir el Artículo 8º, entonces lo que hay que votar es la parte pertinente de esa proposición referida al Artículo 8º, dependiendo de lo que ocurra con esa votación, si no se excluye, pues quiere decir que se mantiene el Artículo 8º, el original y si se excluye pues ya sabemos cuál es la consecuencia, entonces me parece que lo lógico es votar la supresiva que busca excluir el Artículo 8º, solamente en esa parte, porque es una proposición que se refiere también al Artículo 10º, esa misma proposición debe ser considerada en el Artículo 10º, entonces quería hacer esa sugerencia señora Presidenta.

PRESIDENTA: Concejala Soledad Tamayo Tamayo.

H.C. SOLEDAD TAMAYO TAMAYO: Solo quiero hacer claridad que esa proposición se refiere al Artículo 8º y 10º y no al 5º, porque el 5º ya fue votado y creo que simplemente es el 8º, para que se suprima y el 10º es una proposición que estoy presentando y creo que como lo ha indicado el doctor Ómar Mejía se debe poner a consideración de la Plenaria, en principio el Artículo 8º.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

PRESIDENTA: En consideración la supresión del Artículo 8º, honorables Concejales, Concejal entramos en votación, para su aclaración.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Pero si la doctora Soledad y el doctor Ómar Mejía pudieron exponer, por qué yo no voy a hablar, si voy a exponer sobre la proposición, doctora.

PRESIDENTA: Siga Concejal.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Mire doctora Soledad, este proyecto de Acuerdo no es de autoría de ningún colega, es de la Administración y la Administración es la que está exigiéndole al IDR que haga las obras con sus recursos propios presupuestales o con otras fuentes de financiación, entonces nosotros ni estamos coadministrando, porque es la Administración la que nos está trayendo ese artículo, no es, vuelvo y repito, iniciativa de algún colega, por eso yo no estoy de acuerdo con la proposición, aquí yo si estoy haciendo una observación es por la mala redacción del Artículo 8º, cuando establece o con otras fuentes de financiación, de acuerdo a la normatividad vigente ¿Cuál normatividad vigente doctora Soledad? Ahí si se debería presentar una proposición cambiando la redacción de este artículo, eso es lo que yo pienso, pero bueno, esa es la decisión de la mayoría de los colegas, si aprueban o no aprueban esa proposición, mi voto será negativo para esa proposición.


PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase llamar a lista a los honorables Concejales para consideración de la proposición supresiva del Artículo 8º.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta, sí aceptando la supresión del Artículo y no que el artículo se mantenga.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Sí. (Explica su voto):

Teniendo en cuenta un reciente fallo del Consejo de Estado, estimó que en la Plenaria se puede con autonomía del Concejo, suprimir Artículos, el Tribunal, perdón, se pueden



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

suprimir artículos con autonomía del Concejo y el Tribunal no dijo ahí que para esa supresión se necesitaba del aval del Gobierno, toda vez que como lo dijo el doctor Durán, creo que quiso insinuar eso, en mi entendido, que este es un proyecto de iniciativa del Gobierno, señor Secretario de Hacienda, si lo siento por la periodista, pero estoy votando y necesito claridad, este es un proyecto de iniciativa del Gobierno y es un proyecto económico y los proyectos económicos que tienen impactos fiscales tienen que tener el visto bueno del Gobierno, pero en el entendido que este fallo del Tribunal, dijo que si se pueden suprimir Artículos y en el entendido también de que en la redacción de este artículo, imperativamente en este proyecto de Acuerdo no estamos con el presupuesto ordinario de una entidad del Distrito, del presupuesto.

Pero también entendiendo que la doctora Soledad ha pedido en este punto, en el Artículo 8º, cuando votamos el Artículo 5º entendí yo que el doctor Cepeda pidió la supresión del Artículo 5º y entonces votamos la supresión del Artículo 5º, entonces ahora la doctora Soledad en su proposición ha pedido que se suprima el Artículo 8º y como también el fallo del Tribunal dice que cuando se trata de suprimir artículos no se pueden votar en bloque los artículos que se vayan a votar negativamente, no dijo el Tribunal sobre los artículos que no hay objeción y en ese sentido ratificó lo que dice nuestro Reglamento, en el Artículo 77, que se pueden votar en bloque Artículos sobre los cuales no haya objeción, por eso votamos los Artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 9, que no había objeción.

Mi voto es porque este artículo, salvo objeción del Gobierno desde el punto de vista fiscal, mi voto es porque este artículo se suprima de este proyecto de Acuerdo, porque da un mandato imperativo a financiar unas obras civiles de espacio público, con recursos del presupuesto del IDR y estamos en el año del 2013 y entonces nos estamos refiriendo a presupuesto que ya está aprobado, no nos estamos refiriendo a presupuesto del 2014, no podemos legislar en este artículo casi unas vigencias futuras en el presupuesto ordinario del IDR, por esas inconsistencias mi voto es porque se retire este artículo, se suprima en virtud de lo pertinente de la proposición de la doctora Soledad Tamayo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA: SÍ.

H.C. RONALDO ANDRÉS CAMACHO CASADO: SÍ.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: NO.

H.C. ROGER CARILLO CAMPO: SÍ. (Explica su voto):


Comparto los criterios por supuesto planteados por la Concejala Soledad Tamayo en el sentido de que este artículo puede generar confusiones, yo no entiendo doctor Bonilla por qué estos parques no se incluyeron en el Artículo 5º, si se incluyeron aquí cuatro parques, por qué no incluimos el resto y es que cuando hablamos del Sistema de Espacio Público, no estamos hablando solo de parques, doctora María Fernanda, sino de otro conjunto de obras complementarias, entonces creo que esto puede generar alguna confusión y comprometer recursos ordinarios del presupuesto que no tenemos nosotros en este momento esa facultad; por lo tanto, mi voto es que se retire este artículo del proyecto de Acuerdo.

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA: SÍ. (Explica su voto):

Con su venia señora Presidenta, mire, vuelve y juega, estamos haciendo una supresión de un artículo, eliminando un artículo, estamos en votación nominal, que es discusión, aprobación, supresión de artículos se deben de votar independiente y no en combo, sigo dejando la constancia, yo voy a votar sí señora Presidenta, por la eliminación de este artículo y me reitero nuevamente con la votación del Artículo 5º, el Artículo 5º y el 8º tienen la misma unidad de materia, exactamente lo mismo, acá dice que las obras del Sistema del Espacio Público que hacen parte del grupo dos, serán financiadas con recursos propios del IDRDR o con otras fuentes de financiación de acuerdo a las normas vigentes.

No entiendo Secretario Bonilla, no entiendo la diferencia entre estas otras fuentes de financiación de acuerdo a las normas vigentes ¿En qué se diferencian con el Artículo



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

5º? Y sigo en duda y he reiterado por segunda vez en la votación doctora María Clara, señora Presidenta le he reiterado dos veces que intervenga nuestro Asesor, el doctor Bonilla y ha sido imposible y usted ni cierra la discusión de estos artículos y entra a votación, cero y van dos y estamos votando en este, de pronto se eliminan y el 5º lo mismo, es que no cambian en nada, absolutamente en nada, mi voto es sí para eliminar este artículo y esperaría al menos que informalmente, Secretario Bonilla, informalmente que nos diga a manera de cuento pues, si es legal o ilegal, ahí como para tener un poquito más de conocimiento basto sobre el tema de la Hacienda Pública que yo en eso soy neófito y entonces me gustaría ser como catedrático a manera pues de comentario al margen lo diga, sino lo podemos hacer aquí en una sesión Plenaria, en donde estamos votando un proyecto de Acuerdo y no ha sido posible por parte de la Mesa Directiva que le dé la palabra a Usted para que me convenza de lo contrario o acepte que tenemos la razón, mi voto es sí, gracias.

PRESIDENTA: Para la aclaración de su voto Concejal Cardozo, entonces luego de terminada la votación de todos, usted hace la aclaración de su voto Concejal, siga señor Secretario.

H.C. SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA: Sí.

H.C. CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO: Sí.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Sí. (Explica su voto):

Sí que se retire ese galimatías que nos formaron con el Artículo 8º.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Sí. (Explica su voto):

Doctor Mauricio, señora Presidenta, en coherencia con lo que he votado, pues sí, porque yo no comparto ninguno de los artículos de este Proyecto, gracias.

H.C. YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO: Sí.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO:	NO.
H.C. CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS:	SÍ.
H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA:	SÍ.
H.C. ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA:	SÍ.
H.C. FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN:	SÍ.
H.C. HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO:	SÍ.
H.C. ÓMAR MEJÍA BÁEZ:	SÍ. (Explica su voto):

En este caso votar sí, significa estar en desacuerdo, como soy coherente con lo que estoy votando, pues voto sí a la exclusión.

H.C. BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA:	SÍ.
H.C. WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO:	SÍ.
H.C. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA:	SÍ.
H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ:	SÍ.
H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA:	SÍ.
H.C. MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA:	NO.
H.C. JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA:	SÍ.
H.C. ORLANDO PARADA DÍAZ:	SÍ. (Explica su voto):



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Sí, este artículo es inane Presidenta, se repite con el Artículo 5º, saquémoslo, mi voto es sí.

H.C. MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO: SÍ.

H.C. DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS: SÍ.

H.C. OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS: SÍ. (Explica su voto):

Presidenta, yo digo sí al retiro como lo hemos hecho con el doctor Jairo Cardozo y la Bancada dice sí al retiro, además, porque no es competencia del Concejo ordenar gastos del IDR, sí al retiro.

H.C. CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS: SÍ.

H.C. CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO: SÍ.

H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ: NO. (Explica su voto):

Yo estoy por los parques, este artículo lo voté sí en la Comisión y por lo tanto voto no a la supresión.

H.C. RAFAEL ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN: SÍ.


H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ: SÍ.

H.C. SOLEDAD TAMAYO TAMAYO: SÍ.

H.C. MIGUEL URIBE TURBAY: SÍ.

PRESIDENTA: Concejal Jairo Cardozo Salazar.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Gracias Presidenta, quiero dejar expresa constancia en torno a mi equivocación al momento pues siendo coherente con lo que hemos venido votando negativo el Proyecto y en el entendido de que al votar no a la exclusión, se estaría aprobando este artículo, pues yo quiero dejar constancia que mi voto a la exclusión es sí, muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase informar el resultado, un momento señor Secretario, Concejala Martha Ordóñez.

H.C. MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA: Presidenta, la verdad es que me pasó lo mismo, pero me di cuenta después, me equivoqué y yo si quería votar que sí a la exclusión, si señor, así es, gracias.

SECRETARIO: Sí a la exclusión Concejala Martha Esperanza, sí a la exclusión.

PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase informar el resultado de la votación.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Me permito informar a la Plenaria que en esta votación se han obtenido treinta y cuatro (34) votos por el SÍ y dos (2) votos por el NO; en consecuencia, ha sido aprobada la supresión del Artículo 8º del proyecto de Acuerdo 119 del 2013.

PRESIDENTA: ¿Ratifica la Plenaria el resultado leído por señor Secretario?

SECRETARIO: Sí, así lo afirman con los votos negativos, con las constancias de los votos negativos de los dos Concejales.

PRESIDENTA: Concejal Juan Carlos Flórez Arcila.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Sí señora Presidenta, a mi me alegra mucho que el voto sí que pronuncié haya producido una gran alegría a mi gran amigo el profesor Bonilla, quien anhelaba escuchar algún día un sí de varios de los que estamos aquí y hoy lo ha escuchado, entonces yo le he dicho preservemos ese sentido del humor y de la alegría, de un amigo a quien aprecio y estimo, gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Jorge Durán Silva.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Sí señora Presidenta, quiero dejar constancia que las obras del Sistema del Espacio Público que hacen parte del grupo dos del Acuerdo 180, quedan vigentes en el Acuerdo 180, para que después no vengan con cuentos, que es que no quedó muy claro, que no sé qué, quedó excluido y regresan nuevamente al Acuerdo 180 del grupo dos, todo lo relacionado con espacio público de estas obras, para el IDR D que en el Acuerdo 180 está aprobado para el IDR D todas las obras de espacio público o sean los parques y demás, muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Honorables Concejales, entramos a la discusión del Artículo 10º, entramos a la discusión de la proposición supresiva para referirse a ese tema exactamente, Concejal Darío Fernando para referirse al Artículo 10º.

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA: Bueno, no me iba a referir al Artículo, pero lo hago inmediatamente, señora Presidenta mire, quiero también dejar una constancia que yo no me había dado cuenta del artículo, doctora Susana permítame su educación, quiero dejar constancia que la que me advirtió a mí en esta Plenaria, que esto no tenía unidad de materia fue la Secretaria General, la doctora Susana, cuando su intervención, que quiero que quede constancia en el Acta, dijo que si suprimíamos el Artículo 5º, tendríamos que suprimir el Artículo 8º, esa fue la indicación de la señora Secretaria General, hablando al Concejo de la Ciudad, como nuestra Asesora que es, gracias a ella fue que incluimos a usted su merced le agradezco mucho, no me había dado cuenta, le agradezco mucho que nos haya alertado, que es su deber, está muy bien, haber alertado al Concejo que este artículo había que suprimirlo e igual forma el Artículo 5º. Que quede la constancia de la intervención de la señora Secretaria General



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

para lo pertinente, con relación señora Presidenta, ahora al Artículo 10º, aquí pues lo hemos reiterado, rompe la unidad de materia esta suspensión del Acuerdo, primero, nosotros no somos señora Presidenta y no tenemos la facultad, lo ha reiterado en varias oportunidades en la Comisión el doctor Ómar Mejía, ha hecho una disertación bastante grande, amplia y técnica sobre la no competencia, Doctor, pero cómo hacemos doctor Carlos Vicente, si después dice que por qué nos demoramos en hablar y después dice, es que a usted le han dado más la palabra que a mí, eso si es como fregado, bueno, entonces, volviendo al punto de discusión señora Presidenta, nosotros no tenemos la facultad de suspender ¡Ah! bueno, entonces el corrector de estilo sale inmediatamente, yo creo que estaban haciendo era eso allá, hagamos la corrección de estilo y eso no hay problema.

Maquillemos esta vaina y pasemos, oigan señores de la Administración, se les está ayudando y no se dejan, eso si es imposible, imagínense, esto me hace recordar al Secretario Asprilla, tenía todo para pasar el proyecto y lo retiró, qué pena, queda uno loco, me hace acordar de esa tira cómica mexicana ¿Cómo es que se llama? Espirito, eso, pero bueno, entonces señora Presidenta, nosotros no podemos ni tenemos esta facultad para suspender, así la cambiemos, así la maquillemos y esto tiene relación con los anteriores Artículos que yo les decía, que nosotros habilitamos unos proyectos o unas obras de este Acuerdo y excluimos el resto, a razón de qué lo estamos haciendo y cuál es la argumentación que nosotros tenemos al respecto.

Precisamente ayer yo leía una parte que hacía relación con el tema de la argumentación de la doctora María Fernanda, ella se tiene que pronunciar, a ver si la dejan pronunciar doctora Clarita, a ver si podemos nosotros que la señora del IDU y también el Secretario Bonilla se refiera a eso, toda vez que nosotros carecemos de competencia y la señora Secretaria, Directora del IDU ha reiterado en varias oportunidades que nosotros no tenemos competencia, cabe resaltar dice la doctora María Fernanda, cabe resaltar que dada la concepción del POZ Norte como un proyecto integral y teniendo las determinantes jurídicas y ambientales, prediales y sociales, anteriormente expuestos se hace necesaria la revisión del POZ del borde Norte, con el



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

fin de actualizarla con la normativa del ordenamiento ambiental vigente y determinar la viabilidad del POZ Norte, fundamento del Acuerdo 451 del 2010, tal como fue aprobado.

Doctora María Fernanda ¿Estos presupuestos desaparecieron? Es lo que quiero que le digan, simplemente si o no y sin irnos en discursos señora Presidenta, si la señora Directora del IDU nos contesta, con dos monosílabos, sí, no y ya, quedamos contentos, entonces reitero nuevamente que antes de cerrar esta discusión, hable la señora del IDU y hable de forma informal pues el Secretario Bonilla, a manera de ilustrarnos al respecto, entonces señora Presidenta le solicito a la Plenaria, excluyamos también este artículo como lo propone la Honorable Concejala Soledad Tamayo del glorioso Partido Conservador.

PRESIDENTA: Claro que sí Concejal, le he solicitado a la Administración que se pronuncie al respecto, pero manifiestan que ya hicieron la exposición sobre el Proyecto y que no quieren manifestarse en este momento, Concejal Carlos Vicente de Roux tiene la palabra...

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA: Que quede constancia que la Administración se rehúsa a hablar en este momento sobre el tema en discusión de un proyecto de Acuerdo, que quede constancia, gracias.

PRESIDENTA: Concejal Carlos Vicente.

H.C. CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO: Gracias Presidenta, bien, me voy a referir al Artículo 10º, Presidenta acuérdesese de dónde venimos en relación con el Artículo 10º, la Administración quería suprimir, derogar el Acuerdo 451 de 2010 y varios colegas consideraban que no se debería hacer así y como lo explicó el Concejal Sanguino, la fórmula digamos de acuerdo, de advenimiento que encontramos fue suspender el 451, el doctor Ómar Mejía en las discusiones de este artículo en la Comisión de Hacienda, dijo algo muy razonable, dijo, miren por qué no traen un proyecto de Acuerdo, él nos lo ha recordado, traigan un proyecto de Acuerdo señores de la Administración para regular el tema del 451, porque nos estamos metiendo con un



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-


acto administrativo complejo, que es el 451, le estamos sacando unas obras, las estamos metiendo en este nuevo Acuerdo de Valorización.

Por qué no nos traen un nuevo Acuerdo para regular la totalidad de la materia y yo les confieso, varios de nosotros de nuestra bancada dijimos, hombre, la fórmula del doctor Mejía es la fórmula pertinente, no nos metamos con el artículo, el Acuerdo 451 más allá de traernos algunas obras y meterlas en este Acuerdo, pero sobre sus efectos si se suspende, si no se suspende, si se aplaza, etc., regulémoslo en una nueva iniciativa que traiga la Administración, pero el IDU creo que también de manera razonable nos dijo, miren, ojo, es que el problema que vamos a tener en el Instituto es que ese acto administrativo ya ha rendido unos efectos, ya ha producido unos efectos, ya hay gente que ha pagado unos dineros, ya hay unas personas, unos contratistas, ya hay unos contratos vigentes, entonces nosotros mientras se trae ese proyecto de Acuerdo, necesitamos un instrumento jurídico que nos permita manejar la situación actual, de lo contrario se nos van a presentar muchas demandas y muchos conflictos jurídicos, sino tenemos en este Acuerdo una previsión sobre en qué queda el 451.

Entonces por eso se estableció la figura de, voy a usar esa palabra, colocar en la nevera, colocar en salmuera el 451, utilizamos una expresión que yo tengo que reconocer que puede dar lugar a equívocos, que es suspender y por eso muchos colegas han hecho referencia a que suspender puede tener otras connotaciones, porque suspender, nos han explicado ellos, es algo que solo puede el Contencioso Administrativo, en una figura muy específicamente regulada por la ley, que es una figura en los procesos contenciosos administrativos, concretamente en los procesos de nulidad de los actos administrativos, procesos que son largos, pero por virtud de esta figura de la suspensión provisional se le permite al Juez como una medida cautelar inicial, mientras resuelve de fondo en la sentencia, sacar de la vida jurídica de manera transitoria, insisto, mientras se resuelven en el fondo sacar de la vida jurídica el acto administrativo de que se trata.

Entonces se nos dice, nosotros no podemos suspender un Acuerdo de la Ciudad, no tenemos facultades para suspender ese Acuerdo ¿Por qué hemos entrado, digamos en



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

esa discusión? Bueno, es un tema esencialmente semántico ¿En qué sentido estamos utilizando la expresión suspender? Si la utilizamos en el sentido de las normas del procedimiento contencioso administrativo, pues es obvio que estamos haciendo algo que no nos compete, no tenemos facultades para extraer del ordenamiento jurídico una norma con carácter transitorio, pero realmente doctor Ómar, aquí en este Artículo no estamos utilizando al expresión suspender en ese sentido, en el sentido de eliminar, de extraer con carácter provisional, de matar mientras llega un sentencia definitiva, este acto administrativo, que es el Acuerdo 451.

Lo estamos utilizando en otro sentido, en un sentido más general, que es el que utiliza el diccionario de la Academia de la Lengua y que nos lo recuerda la Administración en su escrito, es detener o diferir por algún tiempo una acción u obra, diferir, detener, diferir por algún tiempo una acción u obra y yo quisiera recordarles al respecto los criterios de interpretación de la ley que trae nuestro Código Civil, nuestro Código Civil de finales del Siglo XIX y que ha sido esa bella obra que escribió y que preparó ese gran jurista Bello, que se ha utilizado en los últimos 150 años para interpretar la ley y miren ustedes lo que dice colegas, el Código Civil al respecto en su Artículo 28, dice, las palabras de la ley se entenderán en su sentido natural y obvio, según el uso general de las mismas palabras.

¿En principio qué quiere decir eso para nuestro caso? Si hablamos de suspender, no es eliminar de la vida jurídica, como en el Contencioso Administrativo, es como bien lo dice el diccionario, es detener por algún tiempo la vigencia de ese Acuerdo, ahora bien, porque me lo recordará el doctor Mejía, dice la norma, los Artículos 29 y siguientes, las palabras técnicas de toda ciencia o arte se tomarán en el sentido que les den los que profesan la misma ciencia o arte, entonces esto nos llevaría a que la suspensión habría que usarla en la ley o en los acuerdos, en un sentido técnico, las palabras técnicas de toda ciencia o arte se tomarán en el sentido que les den los que profesan la misma ciencia o arte. Pero agrega el mismo Artículo 29 del Código Civil, a menos que aparezca claramente que se han tomado en sentido diverso, a menos que aparezca claramente que en la ley no se está tomando en sentido súper técnico que le da cierta ciencia o cierto arte, sino que se está tomando en el sentido general y yo quiero traer varios ejemplos de expresiones que tienen un sentido técnico en derecho, muy



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-


específico y sin embargo aquí las utilizamos, no en el sentido jurídico, hipertécnico, sino en el sentido general de la lengua castellana, por ejemplo, excepción o demanda, demanda es una expresión sumamente técnica, en todo el derecho procesal, lo saben los colegas abogados, es el escrito donde uno fórmula sus pretensiones y los hechos en los cuales se fundamentan esas pretensiones.

Pero uno utiliza la palabra demanda permanentemente en un sentido de reclamo, de aspiración, de solicitud, la palabra excepción, las excepciones en sentido técnico lo saben los colegas, son los medios de defensa que utiliza la parte demandada, pero aquí en los acuerdos con gran frecuencia decimos, aplíquese esta norma, con excepción de aquellos casos en que, la palabra denuncia, la palabra pretensión, la palabra recurso, en derecho la palabra recurso Concejal Cepeda, si que tiene un sentido específico, la palabra recurso, aquí lo usamos en un sentido natural y obvio diferente, queja, es una forma de un recurso, como el que vamos a tener que interponer por ahí en unas discusiones internas en el Concejo, la palabra queja, el recurso de queja, ahí es directamente al superior cuando no le conceden a uno un recurso en la instancia en que fue proferido el acto que está contravirtiendo, etc.

Aquí usamos la palabra queja en un sentido normal y obvio, en nuestros acuerdos, en nuestros debates, etc., la palabra va, la palabra decaimiento, la palabra nulidad, entonces queridos colegas, esto para dónde va, que si nosotros acudimos a los criterios de interpretación del Código Civil que dice, que cuando el contexto de la norma, en este caso de nuestro Acuerdo 451, se vea que no estamos utilizando en un sentido específico y técnico, como la suspensión provisional del Contencioso Administrativo, si no en un sentido normal, de detener los efectos, de poner a esperar sus efectos, no estamos en sustentación de voto, estamos en la discusión de ese artículo.

Entonces yo invito colegas a que dejemos el artículo como está, el artículo lo que está proponiendo es aplazar el 451, es el sentido obvio de la palabra suspender, es así como debe ser entendido, es el sentido natural y obvio, no el sentido específico de la palabra suspender, según el Contencioso Administrativo, ahora qué problema tendría cambiar la expresión y utilizar aplazar el 451, que es una propuesta por ejemplo del



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Concejal Durán, que corremos el riesgo de que tenga que volver a Comisión y que se enrede el trámite del Acuerdo, recuerden colegas que cuando hay modificaciones de los artículos, tienen que volver a Comisión, excepto cuando se suprime una expresión, entonces yo entiendo la actitud constructiva de quienes proponen cambiar suspender por aplazar, pero eso nos enredaría y nos obligaría a llevar este Acuerdo a Comisión.

Con el tema del receso del Concejo, del reclamo de la ciudadanía que se aclare la situación de este Acuerdo de valorización, tenemos la posibilidad de entender suspensión como en su sentido natural y hablo de aplazar, entenderlo como aplazamiento o detención de los efectos del 451, a la doctora María Victoria le quería decir algo sobre el que puede lo más, puede lo menos, según lo dice el propio Consejo de Estado, pero pues no hay tiempo para eso, gracias.

PRESIDENTA: Honorables Concejales en consideración la proposición supresiva respecto al Artículo 10º, señor Secretario sírvase llamar a lista a los honorables Concejales, para que manifiesten su voto.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta.

Honorables Concejales el sí es aceptado la supresión, no es manteniendo el Artículo 10º del Proyecto de Acuerdo 119 del 2013.


H.C. JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA: Sí. (Explica su voto):

Señora Presidenta, bueno, mi voto con la explicación de doctor Carlos Vicente me confundió más, por lo tanto es mejor eliminar ese Artículo, mi voto es sí.

SECRETARIO: La supresión del Artículo 10º, el sí es para suprimirlo, el no para mantenerlo.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: NO. (Explica su voto):



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Primero les tengo que informar que Santafecito va 1-0 con Millonarios, para que lo sepan, les quede claro, segundo, doctora Soledad, yo voy a votar que no se suprima el Artículo 10º en el sentido que lo que pretende el Artículo 10º, cuando habla de suspensión del Acuerdo 451, lo que pretende el Artículo 10º de manera expresa, en el contexto de toda la discusión y debate que hemos dado, es que se aplaze la apuesta en vigencia del 451, de eso es lo que se trata, no se trata de derogarlo, ni de eliminarlo, sino de que se aplaze la puesta en vigencia de este Acuerdo, ese es el propósito con la palabra suspensión que ha sido acuñada ahí y por eso considero que sí podemos nosotros aplazar por un tiempo más y en este caso concreto por dos años más la puesta en vigencia del 451, por eso mi voto es porque no se suprima el Artículo 10º.

H.C. RONALDO ANDRÉS CAMACHO CASADO: NO. (Explica su voto):

Yo no entendí lo que dijo el Concejal de Roux y entiendo por qué usted Presidenta no le da la palabra, mi voto es no.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: SÍ. (Explica su voto):

Gracias, nosotros en el Movimiento Político MIRA, hemos considerado que el Acuerdo 451 debe derogarse, como fue la propuesta inicialmente traída por la Administración Distrital, no suspenderse, ni modificarse, sino derogarse, por ese motivo desde luego que aplaudimos la decisión que se pueda adoptar aquí, de excluirlo de este proyecto de Acuerdo, mi voto es sí a la exclusión del Artículo 10º.

H.C. ROGER CARRILLO CAMPO: NO. (Explica su voto):

Si bien este es un artículo de verdad que ha generado mucha discusión por la forma como quedó redactado y por la competencia que pueda tener el Concejo de Bogotá, por el término suspensión, pero habíamos aclarado que este término suspender, si bien es de la competencia del Contencioso Administrativo, cuando se ha demandado la norma por ilegalidad o por inconstitucionalidad o por algún error de procedimiento de carácter legal, que no es el caso de esta norma y también tenemos que advertir que han sido,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

digamos, mis asesores estuvieron investigando si ha habido casos en el Congreso y en el Concejo, de suspensión de normas por parte del legislativo y la verdad es que no encontramos.

Digamos que no es una práctica recurrente, aunque la doctora Susana encontró un proyecto de Acuerdo que suspende unas normas; sin embargo, también tenemos que advertir que no hay otra norma que le diga al legislativo que no puede suspender, no la hay, entonces en ese sentido estamos suspendiendo un Acuerdo por inconveniencia, no por ilegalidad y eso hay que dejarlo claro, yo creo que en ese sentido si podría tener la competencia el legislativo de suspender normas, aunque no está reglado, ni para expedir leyes, ni para expedir acuerdos, en ese sentido voto no a la exclusión del Artículo 10º de este proyecto de Acuerdo.

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA:

SÍ. (Explica su voto):

Gracias Presidenta, yo quiero reiterar en la votación, si suprimir este Artículo toda vez que no tenemos nosotros la facultad de suspender este Artículo, Concejal Roger, ni siquiera por inconveniencia, porque el que suprime por inconveniencia o vota por inconveniencia una norma, es el ejecutivo, nosotros reitero yo mejor, que no tenemos competencia y reitero nuevamente que este se suspendió por dos años, nosotros no tenemos por qué suspender un acto administrativo dos años, suspendimos un acto administrativo en el cual no tenemos competencia y de este Acuerdo 451, si sacamos unas obritas que se aprobaron en los artículos anteriores y la señora Directora del IDU y el señor Secretario de Hacienda, por petición de la señora Presidenta que les dijo que si querían intervenir para aclarar esto, se abstuvieron de hacerlo, quiere decir que no nos asesoraron si de pronto la estábamos embarrando allí o no, entonces yo señora Presidenta voto la supresión y de una vez le pido señora Presidenta que el Artículo 11º lo votemos nominalmente también, gracias.


H.C. SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA:

NO.

H.C. CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO:

NO. (Explica su voto):



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

No, una pequeña observación, mientras yo estaba hablando Presidenta, se armó allá una ¿Cómo la podemos llamar? Una guachafita, una zambra argumentativa la llamaría el doctor Cepeda y mi intervención no fue en el marco de una votación, yo no estaba hablando en una votación y formar una moción de orden para no dejarme hablar, de manera que queridos colegas del partido Cambio Radical, eso no se hace, Presidenta mi voto es no a la supresiva con una observación Presidenta, creo que después tenemos que votar el artículo, no, este Artículo, el 10º, porque vamos a eliminar una proposición de suprimirlo, pero no lo hemos votado afirmativamente. En cambio cuando se trabajó el 8º, fue distinto, porque prosperó una propuesta de eliminarlo, pero no había sido votado afirmativamente, entonces simplemente no lo votamos, aquí estamos votando la supresiva del 10º, si prospera el rechazo a la supresiva del 10º, después hay que proceder a votarlo afirmativamente o sino no queda formando parte del cuerpo del Acuerdo.

Gracias Presidenta, mi voto es no a la proposición supresiva del Artículo 10º.

H.C. JORGE DURÁN SILVA:

SÍ. (Explica su voto):

Gracias señora Presidenta, esta mañana expliqué técnica y jurídicamente por qué no teníamos nosotros capacidad normativa para la suspensión del Acuerdo 451, apoyado precisamente en los argumentos jurídicos que presentó el doctor Ómar Mejía y la Concejala María Victoria Vargas, por estas circunstancias siendo razonable con mi posición jurídica de este proyecto de Acuerdo, mi voto es sí a la exclusión de este Artículo 10º, muchas gracias señora Presidenta, sí a la exclusión del Artículo 10º.

H.C. YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO:

NO.

H.C. DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO:

NO.

H.C. CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS:

SÍ.

H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA:


SÍ.

238



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”
 Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA: NO.

H.C. FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN: NO. (Explica su voto):

Primero, manifestarle que me parece impertinente la introducción que hace el Concejal Argote, el partido dura noventa minutos, segundo, señalar que yo entiendo que esta es una discusión más semántica y que la Administración decidió apelar a la palabra suspensión en vez de la palabra aplazar y por supuesto, entiendo claramente que la suspensión es una institución reglamentada en la Jurisdicción Contencioso Administrativa y por supuesto el Concejo de Bogotá no apelaría a ella para aplicarla en este caso, por eso mi voto es no, que no se excluya el Artículo 10º de este proyecto de Acuerdo, gracias Presidenta.

H.C. HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO: NO.

H.C. ÓMAR MEJÍA BÁEZ: SÍ. (Explica su voto):

Señora Presidenta, la Personería, la Contraloría y entiendo que la Veeduría estuvieron presentes en los debates de la Comisión de Hacienda, quería dejar en esta última votación expresa constancia de ese hecho, de la presencia de los organismos de control, quien desde el comienzo hasta el fin de las sesiones estuvieron presentes; segundo, aquí hemos coincidido con unos contradictores que transitoriamente he tenido en el día de hoy, el Concejal Cepeda, el Concejal Acosta, han sido unos adversarios temporales en este debate, pero al final coinciden en votar de la misma manera como yo estoy votando, entonces quería igualmente dejar expresa esa situación y tercero, por supuesto yo he planteado que el Concejo, doctor Carlos Vicente no tiene la competencia para suspender actos administrativos, celebro que usted reconozca públicamente que en efecto es así y ha dicho el doctor Carlos Vicente una cosa que quiero destacar y subrayar y es que lo lógico ha dicho él, lo legal ha dicho él, es que el Concejo se ocupara de tramitar un proyecto independiente y separado en el tema del Acuerdo 451, quiere decir eso que un vocero tan connotado del Progresismo en Bogotá, como lo es el Concejal Carlos Vicente, acepta que en efecto el Concejo de



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Bogotá debe tramitar un proyecto de Acuerdo, inclusive insinúa el doctor Carlos Vicente que cualquiera que sea el resultado de la votación con relación al Artículo 10º, el Gobierno está obligado a traer aquí un proyecto, así lo entendí, porque las circunstancias seguramente así se lo van a imponer y van a tener que traer un proyecto de Acuerdo a consideración del Concejo, para definir qué hacer con el POZ Norte, no pueden mantener dos años indefinidamente una situación ahí, no pueden mantener sin definir los cerca de cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000) que ya han recaudado por concepto de depósitos que los contribuyentes han entregado al Gobierno, esa situación no se puede mantener.

De manera que obviamente insisto en que esa norma es abiertamente contraria a las competencias del Concejo, no se puede suspender un acto administrativo y el doctor Carlos Vicente trae el diccionario y hace la distinción entre suspender en el sentido natural y suspender en una definición distinta al terreno de lo jurídico, pero resulta que si este Acuerdo eventualmente es demandado ante la Jurisdicción Contenciosa, quién va a definir si el sentido de suspender era en uno u en otro sentido, quien lo va a definir es un Magistrado y ese Magistrado va a tener que ubicarse en el terreno de la competencia y obviamente lo que va a decir un Juez de la República, es que el Concejo no tiene la competencia para suspender sus propios actos administrativos de la manera como está quedando consignado en el proyecto de Acuerdo que se está tramitando.

Quería dejar esa constancia y por supuesto que voto sí, siendo coherente, voto sí a la exclusión de ese Artículo, muchas gracias señora Presidenta.


H.C. BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA: NO.

H.C. WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO: NO.

H.C. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA: Sí. (Explica su voto):

Presidenta con su venia, voto que sí a la supresión o exclusión de ese Artículo, por lo que acaba de expresar específicamente el doctor Ómar Mejía, yo también creo que el



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Concejo no tiene la facultad para suprimir actos administrativos y eso quedó redactado en el último párrafo de este artículo, por razón de ello no acompaño este artículo, gracias Presidenta.

H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: NO. (Explica su voto):

Señor Secretario congruentemente con la decisión tomada por mí Partido en la Comisión de Hacienda y con la certificación de viabilidad jurídica, financiera y técnica, mi voto es no a la supresión.

H.C. CELIO NIEVES HERRERA: NO.

H.C. MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA: Sí. (Explica su voto):

Sí a la supresiva, yo voté negativo a este Artículo en la Comisión de Hacienda, entonces pues mi voto en este momento es sí, gracias.

H.C. JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA: Sí.

H.C. ORLANDO PARADA DÍAZ: NO. (Explica su voto):

Bueno, Presidenta es lo siguiente, miren, yo escuché muy juicioso al colega Ómar Mejía y en el sentido que él ha hecho su presentación, como siempre tiene un argumento jurídico sólido y de fondo y en ese sentido estoy de acuerdo con su posición y es que la suspensión de los actos administrativos cuando se llevan al Contencioso pueden sufrir precisamente esa medida preventiva por parte de la autoridad, pero y ahí viene el pero, los argumentos del doctor Carlos Vicente no contradicen ese planteamiento, yo también tengo la misma percepción de Carlos Vicente, nosotros trabajamos este Acuerdo, entendiendo esa palabra suspender, en su alcance natural y obvio como lo trae el Código Civil, en el sentido lo que queremos es, no la suspensión jurídica del acto como tal, que nos está prohibido, si no lo que queremos es entrar un tema de paralizar,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-


detener la ejecución y estamos hablando entonces de la ejecutoriedad del acto administrativo.

A los órganos públicos como el nuestro le está dado fijarle condiciones a la ejecutoriedad de los actos administrativos y una de esas condiciones es el plazo o esas limitaciones y el plazo precisamente son hechos futuros y ciertos y aquí lo que estamos buscando es precisamente una detención de la ejecutoriedad del acto administrativo, por lo tanto los argumentos son válidos y dese cuenta, yo le dije al doctor Ómar Mejía, hay normas que hablan de la suspensión, no de esa judicial, llamémoslo así, sino de la otra que puede ser una suspensión más de orden administrativo, por ejemplo, la Constitución colombiana cuando habla de las funciones del Presidente de la República, trae una norma que dice que el Presidente podrá suspender las leyes cuando está en los famosos estados de excepción.

Es decir, nadie le está diciendo que el Presidente está efectuando una suspensión judicial de un acto administrativo, lo que está haciendo precisamente es una suspensión en la ejecutoriedad o en la ejecutoria del cumplimiento de ese acto administrativo, entonces las mismas normas y Carta Magna, la norma, le ley de leyes lo trae al tanto, lo trae también utilizándolo en su sentido natural y obvio y es precisamente el de correr el cumplimiento, es decir el de dejar provisionalmente fuera el ordenamiento jurídico, no como sanción judicial, sino como una medida de la ejecutoriedad del acto, tal vez como una situación administrativa distinta por supuesto, la norma, entonces yo prefiero que esta norma se quede como está, colocarle aplazamiento es la misma cosa, si alguien va a mirar el tema de la palabra suspensión, pues entiéndalo como lo dice el diccionario, porque de lo contrario, también que interpretar de otra manera entonces la Constitucional Nacional.

Entonces Presidenta, las partes que han intervenido tienen razón, la intervención de la Secretaria también, ha hecho una apreciación jurídica que a mí no me ha disgustado y siendo politóloga ha hecho una buena presentación y creo que aquí lo que ha sido la posición del doctor Ómar y la posición de Carlos Vicente que han sido las posiciones más fuertes, las que más hemos podido contrastar, son complementarias, no se



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

repelen, sencillamente uno tiene que sujetar a cuál de las dos interpretaciones le quiere dar, a la suspensión judicial o a la suspensión entendida en su contenido natural y obvio como lo dice el Código Civil yo voy a la segunda Presidenta, mi voto es no a la exclusión de este Artículo.

H.C. MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO:

SÍ. (Explica su voto):

Presidenta, brevemente: número uno, veo con profunda preocupación el hecho de que el señor Secretario de Hacienda y la señora Directora del IDU, no atiendan la petición del Concejo por la vía de algunos Concejales, dentro de los cuales me cuento, ni tampoco la petición suya en el sentido de que pueden dar claridad sobre los temas que suscitan duda y preocupación en algunos de los Concejales, la explicación que usted nos acaba de dar hace unos pocos minutos en el sentido de que le preguntó a ellos, si podían dar claridad sobre los temas en los que ha insistido el Concejal Cepeda y usted respondió y comentó que ellos dijeron que no deseaban dar más explicaciones, porque ya se habían pronunciado, me parece que es un acto de descortesía con el Concejo y me parece que es una expresión de negligencia frente al imperativo que tienen de explicar hasta la saciedad, como asesores fundamentales del Concejo, sobre los temas frente a los cuales los Concejales y el Concejo en sí, tengan eventualmente dudas, razón por la cual señora Presidenta, deseo manifestar mi malestar frente a la negativa de los mencionados funcionarios, porque considero que una solicitud del Concejo y en especial una petición suya como Presidenta reviste carácter obligatorio para ellos en términos de explicar y asesorar a este Concejo sobre los temas frente a los cuales planteamos dudas.

En segundo lugar, entonces señora Presidenta, voto sí a la exclusión del Artículo 10º que estamos tratando en este momento, voto sí.

H.C. DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS:

NO.

H.C. OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS:

SÍ. (Explica su voto):



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Presidenta, solo un segundo, recordar que no es competencia del Concejo la suspensión de los términos del Acuerdo 451 del 2010, porque esa es una competencia de otros órganos, no de esta Corporación, por lo tanto digo sí a la exclusión del Artículo 10º.

H.C. CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS: NO.


H.C. CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO: Sí. (Explica su voto):

Gracias Presidenta, el doctor Carlos Vicente, nos explicaba aquí o nos trataba de explicar la palabra suspensión y decía que era en un sentido natural y obvio ¿Fue así Concejal Carlos Vicente, le entendimos bien? Que en el Proyecto se trataba en un sentido natural y obvio, pero aquí estamos construyendo es una norma jurídica y en la norma jurídica suspensión pues es suspensión, aquí todos los Concejales han traído diferentes acepciones de la palabra, el Concejal Parada decía que el Presidente podía suspender las leyes, el doctor Ómar Mejía está diciendo que en el Contencioso Administrativo se pueden suspender los actos administrativos, el Concejal Carlos Vicente nos hablaba del sentido natural y obvio y no me queda claro Concejal Carlos Vicente, si en ese sentido natural y obvio el Procurador puede suspender al señor Alcalde Mayor de Bogotá, si eso también aplica para ese caso, mi voto es sí a la supresión del artículo.

H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ: NO. (Explica su voto):

No, Presidente creo que cuando en la Comisión votamos la suspensión del Acuerdo 451, nos estábamos refiriendo a lo que literalmente significa esta palabra en el diccionario de la lengua española, comillas “detención temporal de un proceso”, su sinónimo, aplazamiento, luego entonces aquí estamos hablando, no de una decisión judicial o administrativa, sino de un aplazamiento, de suspender temporalmente la aplicación del 451, ese es significado literal que me lleva a mi a negar esa supresiva, voto no señora Presidenta.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. RAFAEL ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN: NO. (Explica su voto):

Yo creo que en la discusión jurídica se pueden cambiar verbos fácilmente, yo soy más partidario de cambiar la palabra suspender por aplazar, pero lo haremos en la discusión del Artículo, mi voto es no Presidenta, gracias.

H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ: NO.

H.C. SOLEDAD TAMAYO TAMAYO: SÍ.

H.C. MIGUEL URIBE TURBAY: SÍ.

PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase informar a la Plenaria el resultado de la votación.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:


Le informo a la Plenaria que en la votación de la supresión del Artículo 10º se han obtenido quince (15) votos por el SÍ y veinte (20) votos por el NO; en consecuencia, no ha sido aprobada la supresión del Artículo 10º, del proyecto de Acuerdo 119 del 2013.

PRESIDENTA: ¿Ratifica la Plenaria la no supresión del Artículo 10º?

SECRETARIO: Ha sido ratificado, con la constancia de los votos a favor de la supresión del Artículo 10º...

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Con el voto por el sí de Durán, con el voto sí de Durán, señora Presidenta y nuevamente dejo constancia que al suprimir el Artículo 8º, las obras del Sistema de Espacio Público que hacen parte del grupo dos que están incluidas en el Acuerdo 180, que parcialmente se está modificando por medio de este Acuerdo quedan vigentes en ese Acuerdo antes mencionado ¿Con qué las van a



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

hacer? ¿Con qué las van a pagar? ¿Con valorización o con cupo de endeudamiento o con qué?

PRESIDENTA: Honorables Concejales, vamos a votar entonces el Artículo 10º, para ratificar, señor Secretario sírvase llamar a lista a los honorables Concejales, para que manifiesten su voto.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta, en votación la aprobación del Artículo 10º, sí para aprobarlo y no para rechazarlo, es que acabamos de votar fue la proposición de la supresión, si lo suprimíamos o no lo suprimíamos, ahora como no se suprimió, está el Artículo vigente en el Acuerdo, entonces votamos la aprobación.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: SÍ.

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA: NO. (Explica su voto):

Señora Presidenta, voy a votar no, pero para adelantarme...


SECRETARIO: Qué pena Concejal, yo lo llamé, pero el Concejal Roger Carrillo Campo no había alcanzado a votar, qué pena con Usted.

H.C. ROGER CARRILLO CAMPO: SÍ.

SECRETARIO: Ahora sí.

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA: Gracias Presidenta, muy querida, voy a votar no a este Artículo, toda vez que creemos que nosotros no tenemos la facultad de suspender un Acuerdo, por más lecturas que dio el Concejal Carlos Vicente de Roux, jamás, no alcanzó ni siquiera a convencerme, efectivamente doctor Ómar Mejía, hemos tenido nosotros una discrepancia cordial en muchas cosas, pero creo que el día de hoy y a mí personalmente si se me convence, yo inmediatamente pues me inclino ante los argumentos y más sobre los argumentos jurídicos que usted siempre saca en sus



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. JORGE DURÁN SILVA:

NO. (Explica su voto):

Sí señor Secretario, señora Presidenta en repetidas ocasiones he manifestado que el Artículo 10º, nosotros no tenemos competencia normativa. Perdón doctor Venus que estoy votando, lo he repetido en diferentes ocasiones el día de hoy, que esta Corporación encabezada por los Concejales no tenemos competencia normativa para suspender una norma. Por estas circunstancias mi voto es no al Artículo 10º, muchas gracias señora Presidenta, no al Artículo 10º.

H.C. YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO:

SÍ.

H.C. CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS:

NO.

H.C. ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA:

SÍ.

H.C. HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO:

SÍ.

H.C. ÓMAR MEJÍA BÁEZ:

NO.

H.C. BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA:

SÍ.

H.C. WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO:

SÍ.

H.C. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA:

NO.

H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ:

SÍ.


H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA:

SÍ.

H.C. MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA:

NO.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA: NO. (Explica su voto):

No, Presidenta es que aquí me está presionando el Polo, está constriñendo el voto, tranquilo Secretario, tranquilo que ya, dejemos porque están angustiados, los Concejales Progresistas, entonces mi voto es sí, Presidenta mi voto es no, no.

H.C. ORLANDO PARADA DÍAZ: SÍ.

H.C. MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO: NO.

H.C. DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS: SÍ.

H.C. OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS: NO.

H.C. CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS: SÍ.

H.C. CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO: NO.

H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ: SÍ.

H.C. RAFAEL ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN: SÍ.

H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ: SÍ.

H.C. SOLEDAD TAMAYO TAMAYO: NO.

H.C. MIGUEL URIBE TURBAY: NO. (Explica su voto):

Bueno, claramente es no como lo dije al comienzo, pero además, yo simplemente quería decir una cosa para dejar la constancia y es que efectivamente lo que dice el doctor Durán es cierto, al no excluir los parques, quedan vivos y va a afectar también



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

las zonas de influencia, entonces vale la pena rescatar y analizar ese tema, simplemente lo quería dejar como constancia y mi voto es no.

PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase informarle a la Plenaria el resultado de la votación.

SECRETARIO: Qué pena.

H.C. JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA: NO.

PRESIDENTA: Informe el resultado de la votación, señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Antes me permito informar, registramos el voto del Concejal Felipe Mancera.

H.C. FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN: SÍ.

PRESIDENTA: Sírvase informar el resultado de la votación a la Plenaria, señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

RESULTADO DE VOTACIÓN:

Me permito informar a la Plenaria que se han obtenido dieciocho (18) votos por el SÍ y trece (13) votos por el NO; en consecuencia, ha sido aprobado el Artículo 10º del Proyecto de Acuerdo 119 del 2013.

PRESIDENTA: ¿Ratifica la Plenaria el resultado mencionado del Artículo 10º?

SECRETARIO: Así lo ratifica la Plenaria, con la constancia de los votos negativos.

250



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”
 Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

PRESIDENTA: Vamos a votar el Artículo 11 nominalmente honorables Concejales, señor Secretario, sírvase llamar a lista a los honorables Concejales, para manifestar su voto.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, en votación nominal el Artículo 11 del Proyecto de Acuerdo 119 del 2013, sí para aprobarlo, no para negarlo.

PRESIDENTA: Le recordamos que nadie se puede retirar en votación, honorables Concejales.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: SÍ.

H.C. ROGER CARRILLO CAMPO: SÍ.

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA: NO. (Explica su voto):

¿Estamos votando el Artículo 11, no? La vigencia, yo tenía una duda señora Presidenta, en la parte donde habla del Acuerdo 180, de que se excluirá, pero es que tengo la duda y como no me la han resuelto, entonces otra constancia: nosotros excluimos el Artículo 8º, unas obras de financiación por parte de la Administración, pero que hacen parte de la Fase II del 180, yo creería igual que el doctor Durán que esas obras quedan vigentes en ese Acuerdo o sea que ese Acuerdo queda vigente con esas obras, entonces no sé, ahí si me tienen que ayudar, porque ahí si quedé loco doctora Susana, si lo podemos excluir o no ahí de la vigencia sacar el Acuerdo 180, porque si sacamos los anexos ¿No doctora Patricia? No, entonces cómo es, cuénteme, entonces quiero decirles que si excluimos los anexos, ya término, entonces señora Presidenta, no sé si sacamos los anexos del 180 que habla este último Artículo, porque como se votó la exclusión del Artículo 8º, pues hay una duda razonable, tampoco la resolvió la Administración, entonces mi voto es no.

H.C. SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA: SÍ.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO: SÍ.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: NO. (Explica su voto):

Señora Presidenta, yo coincido con el Concejal Cepeda que tengo una duda al dejar vigentes unos anexos, los anexos dos y tres del Acuerdo 180, porque al ser excluido el Artículo 8º, queda esto con muchos vacíos legales, pero como la Administración no solicitó que se retirara el anexo, sobre todo el anexo dos, pues lógico que mi voto es negativo, pero que quede esa constancia, aquí este proyecto de Acuerdo quedó totalmente, con la distribución de valorización quedó totalmente ilegal, mi voto es no.

H.C. YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO: SÍ.

H.C. CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS: SÍ. (Explica su voto):


Presidenta, de ser cierta la interpretación que se ha venido presentando respecto al Artículo 8º que fue eliminado, yo sí quiero dejar la siguiente claridad, sin embargo en el Artículo 5º que hemos aprobado de este proyecto de Acuerdo en segundo debate, quedan cuatro parques vivos, incluidos para votar por el cupo de endeudamiento, que son los parques Tabora, las Margaritas, la Esperanza y la Victoria y cobran más vigencia en atención a este Artículo 11º, donde en su aparte final dice y derogan las disposiciones que le sean contrarias, en especial los anexos dos y tres del Acuerdo 180 de 2005. Es decir, que por supuesto al aprobar este Acuerdo como tal y este artículo, por lo menos estos cuatro parques siguen vigentes y no serían cobrados por valorización, sino entrarían en el cupo de endeudamiento, con esa constancia y sentando mi posición, voto sí a este Artículo 11º, muchas gracias.

H.C. ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA: SÍ.

H.C. FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN: SÍ.

H.C. HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO: SÍ.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. ÓMAR MEJÍA BÁEZ:

NO. (Explica su voto):

Yo no sé si nosotros podamos derogar anexos, pienso que no, así lo aprobaron en la Comisión y si ustedes leen el texto, en esto tendría razón el Concejal Cepeda y tengo públicamente que decirlo, porque el texto final, la frase final dice y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial los anexos dos y tres del Acuerdo, el Concejal Carlos Vicente y hay que referirnos a él, ha dicho que los anexos si bien se incorporan al texto, finalmente no hacen parte del articulado, sí hay una teoría un poco confusa alrededor de ese asunto de los anexos, porque en realidad los anexos no son objeto de aprobación por parte del Concejo, los anexos son anexos y entonces aquí nos queda en esta discusión que estamos derogando los anexos dos y tres, pero como la derogatoria del Acuerdo 180 o la modificación es de carácter parcial, si se derogan en su totalidad los anexos dos y tres ¿Qué pasaría con las normas que quedan vigentes del Acuerdo 180? Simplemente lo dejo como constancia y por lo tanto voto no a ese Artículo 11.

H.C. BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA: SÍ.

H.C. WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO: SÍ.

H.C. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA: SÍ.

H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: SÍ.


H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: SÍ.

H.C. MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA: SÍ.

H.C. ORLANDO PARADA DÍAZ: SÍ.

H.C. MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO: NO.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS: SÍ.

H.C. OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS: NO.

H.C. CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS: SÍ.

H.C. CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO: NO. (Explica su voto):


Gracias Presidenta, mi voto es no al Artículo 11 y quiero dejar también la constancia de que cuando se elimina ese Artículo 8º, quedan vivas las obras de espacio público que están en el 180 y bueno, la pregunta es entonces ¿Cómo se va a reasignar el cobro, la reasignación del cobro? O ¿Cuándo se va a cobrar? y ¿Cómo se va a hacer entonces ese cambio allí? Quiero dejar la constancia de que si nos surge esa duda el día de hoy y que queremos claridad acerca de cómo irá a ser entonces el cobro de estos parques.

H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ: SÍ. (Explica su voto):

Si fuera cierto señora Presidenta, que esas obras quedan vivas en el 180, pues la responsabilidad de la reasignación de ese cobro fue de quienes votaron de esa manera, yo si creo que aquí no pueden venirnos a cobrar, yo voté negativamente la supresión y entonces ahora no tienen por qué venirnos a enrostrar a nosotros el hecho de quieran meterle a la gente, si tienen razón, porque creo que no la tienen, un eventual cobro adicional por cuenta de esas obras que según esa teoría quedaron vivas, a mí si me parece que eso es una falta de seriedad, lo digo con todo respeto, yo estoy seguro que con el articulado que votamos, hay unos parques que hemos salvado, cuatro de ellos que están en el cupo de endeudamiento, lo votaremos en su momento y el resto de obras quedan para cuando el Distrito resuelva presupuestalmente cómo emprender esas obras.

No se necesita cobrar esa valorización, porque además este artículo que estamos votando, deroga todos los asuntos respecto a ello y además en el Artículo 5º nosotros incorporamos todas las obras de espacio público que se excluyen del Acuerdo 180,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

luego entonces aquí no nos pongamos a hacer bullitas asustadoras, para meterle veneno a la aprobación final de este Proyecto, yo voto sí con la absoluta seguridad de que las obras en el Artículo 5º fueron revocadas y que además este Artículo 11 de vigencia, deja muy claro cómo queda el Acuerdo 180 después de esta votación, muchas gracias señora Presidenta, mi voto es sí.

H.C. RAFAEL ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN: Sí.

H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ: Sí. (Explica su voto):


Es claro que quedan los parques, sobre todo el parque de la Esperanza en Bosa, las Margaritas en Kennedy, el Tabora y el parque la Victoria, que desde un inicio en la Comisión lo incluimos, en una discusión amplia que se dio y queda por cupo, una razón más para que los Concejales, no solo votemos las obras de la gente del estrato 1, 2 y 3 no solo las obras viales, sino también los parques si queremos que los pobres tengan entretenimiento, así que mi voto es sí.

H.C. SOLEDAD TAMAYO TAMAYO: Sí.

H.C. MIGUEL URIBE TURBAY: NO. (Explica su voto):

Gracias, simplemente es para hacer una corrección que me equivoqué en la anterior constancia, gracias a la sugerencia del doctor Argote que me hizo caer en cuenta y es que yo hice referencia que se excluían los parques y que por eso tenía razón el doctor Durán, no me equivoqué, es, como no se excluyen los parques y como en este momento acaban de eliminar la fuente de financiación, puede existir, digamos esa duda la tiene que resolver la Administración, no es ni mucho menos una afirmación temeraria, sino simplemente hay que resolver si eso altera o no el monto distribuible, a su vez las zonas de influencia, es decir, tiene un impacto bien importante en el resto del Proyecto, entonces muchas gracias doctor Argote por hacerme la sugerencia en la corrección, mi voto es no.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA: NO.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

SECRETARIO: Señora Presidenta, le informo a la Plenaria que se han obtenido veintidós (22) votos por el SÍ, ocho (8) votos por el NO...

PRESIDENTA: Estamos en votación todavía...

SECRETARIO: En consecuencia ha sido aprobado el Artículo 11 del proyecto de Acuerdo 119 del 2013...

H.C. HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO: Estamos en votación Concejal Palacio, que los entes de control revisen por qué se salió el Concejal Palacio si estamos en plena votación, eso por favor que lo registren...

PRESIDENTA: Bueno, para evitar algún vicio que tengamos respecto del título, se procede a revocar la votación ordinaria del título, para votar nominalmente honorables Concejales...


H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA: Señora Presidenta, antes de entrar a votación, permítame...

PRESIDENTA: En consideración el título del proyecto honorables Concejales...

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA: Tenía que ser voto nominal el título, señora Presidenta, pero antes señora Presidenta, antes de entrar a votación me permite que me voy a referir al título y no estamos en votación, voy a referirme el título, vamos a discutir, vamos a hacer el debate del título, por favor...

PRESIDENTA: Suficiente ilustración Concejal, ya llevamos...



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA (continúa): Entonces voto nominal para la suficiente ilustración ¿Cuál suficiente ilustración sino han hablado sobre este Artículo, ni siquiera cinco Concejales, ni la Administración?

PRESIDENTA: Siga Concejal, refiérase al tema por favor, sucintamente Concejal.

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA (continúa): ¡Ah! bueno, así sí, pero suficiente ilustración sobre el título, por favor...

PRESIDENTA: En consideración la suficiente ilustración honorables Concejales, en votación nominal la suficiente ilustración honorables Concejales.

Sírvase señor Secretario llamar a lista.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

En votación nominal la suficiente ilustración.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Sí. (Explica su voto):

Y dejo la constancia de que el doctor, el señor Concejal Cepeda no tiene la razón en esta votación que estamos haciendo, la suficiente ilustración para este debate ya la votamos hace rato señores, hace mucho rato, no podemos volver a votar la suficiente ilustración, de verdad ya son ganas de poner, de dificultar la votación.

H.C. ROGER CARRILLO CAMPO: Sí.

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA: NO. (Explica su voto):

Señora Presidenta, mire, yo no sé cuál es el problema con el Concejal Argote, cuando nosotros abrimos una discusión, se votó la discusión del debate del proyecto total, pero cada artículo podemos entrar al debate, por favor, si los modificamos, si hacemos



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Carlos Vicente, el título, discutamos el título para ahí si que haya una suficiente ilustración, por esas circunstancias señora Presidenta, llevo un minuto, mi voto es no a la suficiente ilustración.

H.C. YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO: SÍ.

H.C. CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS: NO.

H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA: SÍ. (Explica su voto):

Me retiré del recinto en uno de los intervalos de los artículos a cumplir un compromiso estrictamente personal, pero lo hice rápido, aquí estoy otra vez, entonces mi voto es sí a la suficiente ilustración.

H.C. ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA: SÍ.

H.C. FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN: SÍ.

H.C. HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO: SÍ.

H.C. ÓMAR MEJÍA BÁEZ: NO.

H.C. BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA: SÍ.

H.C. WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO: SÍ.

H.C. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA: SÍ.

H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: SÍ.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: SÍ.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

H.C. MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA: SÍ.

H.C. JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA: NO. (Explica su voto):


Muchas gracias señora Presidenta, pues yo no sé cuál es la angustia del Concejal Hosman, cogió el micrófono, se desesperó, estaba angustiado porque yo me salía, Concejal si usted me quería acompañar al baño me hubiera dicho, pero pues veo que se angustió cuando yo iba a salir, entonces no sé cuál es su angustia de acompañarme al baño o por hacerse notar de la Administración, a mi sí me parece pues un poco preocupante Concejal Hosman que usted esté tan pendiente de mí, de estar mirando si yo salgo, si no salgo, si entro, si no entro, si voy al baño o no voy al baño, pero lo voy a tener en cuenta para una próxima oportunidad, de avisarle Concejal Hosman para que no tome el micrófono de esa manera y no se angustie, tranquilo que ya llegué aquí Concejal Hosman, tenga tranquilidad, cálmese, respire profundo y pues ahora en cinco minuticos le diré si me acompaña o no al baño para...como quiera, no, es que me toca decirle al Concejal Hosman porque se angustia, entonces muchas gracias señora Presidenta y apoyo aquí al Concejal Darío Fernando, no veo suficiente ilustración en este tema.

H.C. ORLANDO PARADA DÍAZ: SÍ. (Explica su voto):

Presidenta, es que yo no soy amigo de coartar las discusiones, ni la libertad a la gente de expresarse, pero aquí hay una cosa particular, aquí no había debate realmente porque no hay una proposición supresiva o modificatoria del título, lo que se va a hacer es corregir algo que algunos colegas han dicho, que votemos nominalmente el título y dijimos que se modificaba, solo si modificábamos el Artículo 10º, no se modificó, entonces sabemos que esto es una situación de trámite, ahí voy a votar sí a la suficiente ilustración, porque no hay más que hacer.

H.C. MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO: NO. (Explica su voto):



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Secretario, imposible que la premura de algunos Concejales también lo esté agobiando a usted señor Secretario, por favor ahorita le llevo agüita, el voto del Concejal de la familia es no a la suficiente ilustración.

- H.C. DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS: SÍ.
- H.C. OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS: NO.
- H.C. CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS: SÍ.
- H.C. CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO: NO.
- H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ: SÍ. (Explica su voto):

Hay que saber perder y no hay que hacer aparecer el sabotaje con la discusión argumentada, sí a la suficiente ilustración.


- H.C. RAFAEL ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN: SÍ.
- H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ: SÍ.
- H.C. SOLEDAD TAMAYO TAMAYO: SÍ.
- H.C. MIGUEL URIBE TURBAY: NO.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

SECRETARIO: Señora Presidenta, le informo que han votado veintiuno (21) honorables Concejales por el SÍ, diez (10) Concejales por el NO; por lo tanto, ha sido aprobada la suficiente ilustración.

PRESIDENTA: Entramos a la votación del título honorables Concejales.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

Me dan argumentos para salir en esta época de campaña a hablar en las localidades por lo que acaba de pasar acá, no es culpa de los Concejales, es culpa de Petro, no tuvo los argumentos necesarios, que llegó acá para decir, deroguemos ¡Ah! Y por eso es perder, estoy feliz, esa felicidad, si me hubieran derrotado en otro proyecto de Acuerdo, créanme que si me afectaría, pero lo que hizo el Concejo fue magnifico, la señora Presidenta la quiero felicitar por el manejo impecable que le ha dado a esta Plenaria, le ha dado garantías absolutamente a todos y ha cumplido con todos los trámites, la Administración no quiso hablar, dijo que no quería participar, nosotros hemos hecho algunas apreciaciones de algunas presuntas irregularidades que los ciudadanos preocupados y los veedores ciudadanos irán a colocar las demandas correspondientes.


Reconocer el trabajo del Concejal Ómar Mejía en la Comisión de Presupuesto, que a pesar de la argumentación y del querer y del pensamiento de la Administración que decía que Ómar Mejía estaba llevando y que iba a hundir y que no iba a dar garantías para que se votara este proyecto de Acuerdo, ahí le dio absolutamente todo, faltando cinco minutos para las doce salieron los dos proyectos, callando a la Administración malqueriente, diciendo que el Concejal y Presidente de la Comisión quería hundirlos.

Perfecto y bienvenido otro cobro para que nuestros pobres amigos de la Localidad Once, sobre todo van a pagar, vamos a mirar y vamos a exigirle prontamente a la Administración a través de derechos de petición y los vecinos de Suba, para que les expliquen, para que vayan haciendo sus ahorritos en sus marranos, para pagarle la valorización el próximo año, porque no les va a quedar y hay que decirlo antes de octubre me imagino, para argumentarnos y para decirle, porque yo si creo que acá no perdimos, acá ganamos, ganó el Concejo, perdió la Administración, felices porque llegaron para derogar y salen debajo de su brazo con un proyectico, un Acuerdo para sanción de trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000), poquito pero salieron con algo, ahí se los mandamos, mi voto es no.

H.C. JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO:

NO.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-


- H.C. WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO: SÍ.
- H.C. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA: SÍ.
- H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: SÍ.
- H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: SÍ.
- H.C. MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA: NO.
- H.C. JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA: NO. (Explica su voto):

El único momento que tengo para felicitarla Presidenta, decirle que... si no la puedo felicitar pues, muchas gracias, Concejal Hosman voy para la casa, no se preocupe ¿Oyó? Mi voto es no.

- H.C. ORLANDO PARADA DÍAZ: SÍ.
- H.C. MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO: NO.
- H.C. DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS: SÍ.
- H.C. OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS: NO.
- H.C. CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS: SÍ.
- H.C. CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO: NO. (Explica su voto):

Gracias Presidenta, primero que todo también me uno a esa felicitación por la manera en que pudimos debatir en la Plenaria este importante Proyecto con todas las garantías para que nos expresáramos en la votación, en cada uno de los Artículos, me pareció que se hizo un excelente ejercicio y quiero decirle al Concejal Sanguino que nosotros



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

aquí no es que hay que saber perder, hay que saber ganar, el Alcalde de Bogotá el primer proyecto que trajo de valorización al Concejo, fue para que le aplazáramos los tiempos para el cobro en Fontibón, ese fue el primer Proyecto de Valorización que el Alcalde trajo al Concejo de Bogotá. Después trajo otro proyecto para cobrar por valorización los deprimidos de la Caracas y mil cuatrocientas cincuenta obras de la malla vial, ese fue el segundo Proyecto de Valorización que el Alcalde trajo al Concejo de Bogotá, después ya le pareció que era... antes le parecía una maravilla cobrar hasta la malla vial y los deprimidos de la Caracas por valorización, pero después se le ocurrió que no, que mejor no, que la valorización era malísima y que había que derogarla, yo he defendido la valorización como un instrumento importante para la Ciudad, pero es distinto la forma en que quedó este proyecto de Acuerdo Concejal Sanguino, yo si estoy contenta el día de hoy, porque no se derogó la valorización como lo pretendía el Alcalde, porque ese es un instrumento importante y en este cuarto intento, que es distinto también a lo que ha traído las cuatro veces anteriores el Alcalde de Bogotá.

Sale un proyecto donde no se elimina esa valorización tan importante como instrumento para el desarrollo de la Ciudad, eso me parece un triunfo importante del Concejo de Bogotá, pero asuntos como el suspender un Acuerdo, el que no haya unidad de materia y los demás que explicamos, que se hayan incluido obras sin estudios y diseños, son los puntos que nos llevaron a votar negativamente este proyecto de Acuerdo, pero nosotros estamos de acuerdo con el sentido y el espíritu de lo que hizo el Concejo de Bogotá, pero no la forma y como quedó el articulado finalmente en la Comisión y en la Plenaria, por eso he votado no y sigo votando no a este proyecto de Acuerdo.

H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ:

Sí. (Explica su voto):

Sí señora Presidenta, yo me siento coautor de este proyecto de Acuerdo que estamos votando y me alegra que haya sido el resultado de una concertación de un acuerdo, este País y esta Ciudad lo que necesita es acuerdos para superar la guerra, para reducir la desigualdad y para profundizar la democracia, llevamos cincuenta años en una confrontación armada degradada y en una polarización que ya este País no



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

soporta, por eso me alegra haber contribuido en ello y doctor Cepeda, a mí no me hace feliz el maquiavelismo, la mezquindad y la triquiñuela, voto sí el título del proyecto.

H.C. ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN: SÍ.

H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ: SÍ. (Explica su voto):

Presidenta, tengo que cerrar la noche con broche de oro, porque además ya me cogió la tarde, pues ya da lo mismo, Presidenta, primero pues realmente sorprendido porque los Concejales que se oponían o que son de la oposición mayoritaria, están felices y eso me gusta, porque si están felices pues no van a haber críticas, no le saldrán a decir a los medios, todo lo contrario, cuando uno está feliz, pues está feliz, entonces eso me gusta, eso me deja satisfecho y como están felices, pues nos ayudarán con el cupo para las obritas del estrato 1,2 y 3, porque no tiene sentido que uno esté feliz hoy y cuando votemos el cupo vayan a estar tristes cuando vayamos a defender a los pobres o están felices porque la valorización como se planteó le va a cobrar un poco a los que tienen y excluye a los estratos 1, 2 y 3.


Hay muchas formas por qué estar felices, yo realmente creo que este es un Acuerdo de Ciudad y en este Acuerdo de Ciudad, pues la que gana es Bogotá, por las obras que se van a construir y por eso hemos apoyado esta valorización y voto sí y muy contento que todo el mundo salga feliz hoy de este Concejo.

H.C. SOLEDAD TAMAYO TAMAYO: SÍ. (Explica su voto):

Voto sí y señora Presidenta también para hacerle un reconocimiento a usted, porque ha llevado y le ha dado todas las garantías a todos los Concejales y creo que los Concejales también el hecho de mantenernos todavía con quórum a estas horas de la noche, es una manifestación del acto responsable que nos corresponde por supuesto a esta Corporación, mi voto es sí.

H.C. MIGUEL URIBE TURBAY: NO.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

SECRETARIO: Señora Presidenta, le informo que han votado veintidós (22) honorables Concejales por el SÍ, once (11) Concejales por el NO; en consecuencia, ha sido aprobado el título del proyecto de Acuerdo 119 del 2013.

PRESIDENTA: ¿Ratifica la Plenaria la aprobación del título?

SECRETARIO: Así lo ha ratificado con la constancia de los Concejales que han votado negativo el proyecto de Acuerdo...

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Con el voto negativo de Durán, con el voto negativo de Durán...

PRESIDENTA: ¿Ratifican la aprobación del Proyecto de Acuerdo número 119 del 2013, “Por el cual se modifican parcialmente los Acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 y se modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones”?

SECRETARIO: Así lo quiere la Plenaria...

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Con el voto negativo de Durán, con el voto negativo de Durán...

PRESIDENTA: ¿Quiere la Plenaria que este Acuerdo pase a sanción del señor Alcalde?

SECRETARIO: Así lo quiere la Plenaria Presidenta. Dejamos constancia de los votos negativos de los Concejales a todo el proyecto de Acuerdo.

PRESIDENTA: Por lo tanto se levanta la sesión honorables Concejales.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Sesión Plenaria Extraordinaria -Acta 037 de 2013

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.07.42- APG-HLB-EVC-

SECRETARIO: Con gusto Presidenta, siendo las 9:30 p.m., se levanta la Sesión Plenaria Extraordinaria de hoy miércoles 19 de junio de 2013.

MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ
Presidenta

MAURICIO ACOSTA GONZÁLEZ
Secretario General.

Transcribieron el acta y corrigieron estilo: Alicia del Pilar González, Heidy Liliana Bernal y Euclides Vega Cabrera.

Revisó Secretaría General, Hugo Cortés Lozano.

